EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, sábado 24 de octubre de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DUCAL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparece don Enrique Néstor Valotta, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Cánning dos mil setecientos cincuenta y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí, y, además, en nombre y representación de los señores Carlos Alberto Roffo, María Elena Roffo, Carlos Alberto Guardo, Susana Isis Cozzani de Guardo, Jorge Alberto Fernández, Olga Martha Grassi de Fernández, Ida Ginevra de Pierini, Mario Oscar Walter, y Magdalena Marina Mireya Dussort Urquiza de Gilardone, según lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura pasada ante mí, al folio trescientos ochenta y cinco, del corriente protocolo, que copiado en sus partes pertinentes dice así: — "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmado, comparecen: — Don Carlos Alberto Roffo, soltero; doña María Elena Roffo, soltera; don Carlos Alberto Guardo, casado; doña Susana Isis Cozzani de Guardo, casada; don Jorge Alberto Fernández, casado; doña Olga Martha Grassi de Fernández, casada; doña Ida Ginevra de Pierini, casada; don Mario Oscar Walter, soltero; y doña Magdalena Marina Mireya Dussort Urquiza de Gilardone, casada; ...todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe, y dicen: — Que confieren poder especial, a favor del señor Enrique Néstor Valotta, para que actuando en sus nombres y representación, realice todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de los estatutos de... "Ducal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" quedando a tal efecto facultado... para proceder a la protocolización notarial de los estatutos aprobados y del Decreto pertinente... firmando para todo lo dicho los escritos, escrituras públicas,... C. A. Roffo. — M. E. Roffo. — C. Guardo. — S. C. de Guardo. — J. Fernández. — O. M. Grassi. — Ida G. de Pierini. — M. Walter. — Magdalena D. de Gilardone. — M. Rodríguez. — E. Caracio. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Es copia fiel, doy fe, de las partes pertinentes, asegurando el apoderado que dicho poder no le ha sido revocado, suspendido ni limitado; y en tal carácter, dice: — Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Ducal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán, y Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que la autoriza para funcionar como Anónima constan en el Expediente "Ducal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" sobre personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista, y copiado dicen así: "En Buenos Aires, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, en el local social de la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, se reúnen en asamblea los señores Enrique Néstor Valotta, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cánning dos mil setecientos cincuenta y uno; Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, con domicilio en el Pasaje Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos, María Elena Roffo, argentina, soltera, con domicilio en el Pasaje Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos; Carlos Alberto Guardo, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veinte y siete; Susana Isis Cozzani de Guardo, argentina, casada, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo dos mil setecientos veinte y siete; Jorge Alberto Fernández, argentino, casado, con domicilio en la calle Boyacá ciento sesenta; Olga Martha Grassi de Fernández, argentina, casada, con domicilio en la calle Boyacá ciento sesenta; Ida Ginevra de Pierini, argentina, casada, con domicilio en la calle Eugenio Garçon tres mil cuatrocientos ochenta y ocho; Mario Oscar Walter, argentino, soltero, con domicilio en la calle Mármol ciento treinta; Magdalena Marina Mireya Dussort Urquiza de Gilardone, argentina, casada, con domicilio en la calle Paraguay tres mil setenta y nueve, todos vecinos de la Capital Federal. — El señor Enrique Néstor Valotta es elegido para presidir la asamblea y acto seguido propone la constitución de una Sociedad Anónima dando lectura al proyecto de los estatutos por los que habrá de regirse la sociedad en la siguiente forma: — Estatutos. — Capítulo Primero: Nombre, Domicilio y Objeto: — Artículo 1º). Queda constituída una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de DUCAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Artículo 2º). La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, etcétera, en cualquier punto del país o del extranjero, a las cuales podrá asignar o no un capital determinado. — Artículo 3º). La sociedad tiene por objeto: a) La comercialización o industrialización de fibras textiles e hilados y tejidos de todas clases, mediante compraventa e importación y exportación, como así mismo la ejecución de procesos industriales preparatorios. b) La fabricación de hilados y tejidos mediante la compra y/o instalación de hilanderías y tejedurías para su explotación. — c) La financiación de empresas ya constituídas o a constituirse mediante aportes de capitales u operaciones de préstamos de toda clases. — d) La compra, venta, arrendamiento, y toda otra forma de explotación de inmuebles urbanos y rurales. — e) La compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — f) Para el cumplimiento de los fines expresados, la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y arrendar toda clase de bienes como: — Muebles, inmuebles, semovientes y/o derechos; podrá constituir derechos reales, aceptarlos, transferirlos y cancelarlos ya se trate de hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias, y otras variantes que las leyes autoricen; dar o aceptar toda clase de garantías o cauciones; solicitar marcas de fábricas, de comercio, y patentes de invención, o adquirirlas, venderlas o permutarlas; adquirir establecimientos comerciales e industriales de ramos afines con los que constituyen el objeto de la Sociedad; podrá construir para terceros, y hacer construir; fabricar para terceros y hacer fabricar; recibir y entregar en consignación las maquinarias materias primas, materiales y productos que comprende su actividad o sean necesarios para su desarrollo; otorgar y aceptar representaciones para toda clase de negocios con cualquier clase de bienes en cualquier punto del país o del Extranjero; podrá formar parte de otras sociedades anónima o de responsabilidad limitada, ya sea suscribiendo acciones o debentures, o adquiriendo cuotas de capital; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria o de cualquier otra clase; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas por cuenta propia o ajena; aceptar concesiones Nacionales, Provinciales o Municipales de la República Argentina o del extranjero; emitir debentures con o sin garantía especial dentro y fuera del país. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º): El Capital autorizado se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en Cinco Series de Acciones que se emitirán por resolución del Directorio, cuyas series constarán de Dos mil acciones cada una, con un valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada acción. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas ajustándose a lo prescripto en el Artículo Trece de estos Estatutos, y a las disposiciones reglamentarias vigentes, no se podrán emitir nuevas series de acciones hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el Diez por ciento de su importe, ni se podrá anunciar como capital de la Sociedad sino el autorizado a que se refiere el primer párrafo de este Artículo, más el inmediatamente emitido. — Artículo 5º: Toda resolución de aumento de capital autorizado que se dicte de acuerdo con el Artículo anterior, será comunicada a la Inspección General de Justicia, será elevada a escritura pública, se publicará de acuerdo con las disposiciones vigentes, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto de sellos que corresponda. — Los poseedores de acciones ordinarias existentes al tiempo de cada emisión, sin distinción de categorías, tendrán derecho exclusivo a la suscripción de las acciones que se emitan en el futuro a prorrata de las que tengan en su poder, debiendo ejercerse derecho dentro de los quince días subsiguientes a las publicaciones que se efectúen de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes. — Artículo 6º: Todas las acciones serán al portador y se podrán emitir certificados representativos de varias acciones. Las acciones y certificados tendrán un número de orden y deberán llevar la firma del Presidente y de uno de los Directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Las acciones serán indivisibles y podrán ser integradas en efectivo o en cualquier clase de bienes o derechos cuyo valor tendrán que ser equivalente al valor de las acciones entregadas en pago y deberá ser aprobado por resolución del Directorio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las acciones serán ordinarias con derecho a cinco votos, ordinarias con derecho a un voto, en las Asambleas Generales de Accionistas de la Sociedad, o preferidas, y la resolución que les asigne tal carácter deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Cada acción ordinaria tendrá derecho en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad al número de votos que le asigne el Acta de emisión. — Las acciones preferidas, cuya emisión sólo podrá ser autorizada por la Asamblea, gozarán de un dividendo fijo, anual, acumulativo que no podrá ser superior al Diez por ciento anual, y un dividendo adicional variable que no podrá absorber más del Veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad que será establecido por la Asamblea que autorice su emisión. — No tendrán voto; pero en caso de que se adeude un año del dividendo estipulado podrán votar a razón de un voto por acción en la primera Asamblea general de Accionistas que se celebre después de aquella que hubiera aprobado el balance que no permitió distribuirle dividendo. — Capítulo Tercero: — Administración y Fiscalización. — Artículo 8º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Director Presidente y de uno a ocho Directores Vocales y la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. — La determinación del número de Directores Vocales y la elección de Director Presidente, Directores Vocales, y Síndico, lo hará la Asamblea General de Accionistas. — Si por cualquier causa se produjesen vacantes en el Directorio, éstas serán llenadas por el mismo Directorio con la conformidad del Síndico, y el nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Director Presidente, quien deberá hacerlo a pedido de cualquier Director o del Síndico, y estará en quórum con dos de sus miembros cuando se compong de tres, y con más de la mitad cuando se componga de más de tres miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — De las reuniones se labrarán Actas en el Libro respectivo, las que serán firmadas por todos los Directores presentes. — Artículo 10º: Los Directores durarán Tres años en su mandato, y el Síndico Un año, prolongándose sin embargo ese mandato hasta el día en que se celebre la Asamblea General de Accionistas que ha de elegir sus reemplazantes, y serán reelegibles indefinidamente, debiendo recaer la elección en accionistas de la Sociedad. — Cada Director depositará en la Caja Social cincuenta acciones en garantía de su gestión hasta el término de su mandato. — Artículo 11º: En general corresponde al Directorio la administración de la Sociedad, para lo que está investido de amplias facultades, pudiendo realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios a tal objeto, y, particularmente será de su incumbencia: a) Fijar los sueldos, jornales y otras retribuciones de los empleados y obreros de la Sociedad, así como asignarles sus funciones o tareas, y despedirlos; b) Realizar operaciones con los Bancos Oficiales o Particulares, creados o a crearse, así como con sus agencias o sucursales, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina; podrá operar también con Aduanas, Flota Mercante del Estado, Ferrocarriles y Empresas de Transportes; solicitar préstamos con o sin garantías reales o personales; realizar operaciones en cuenta corriente, Caja de Ahorros, a plazo fijo, o con descuento de pagarés; librar cheques; girar en descubierto; y, en general, realizar cuantas operaciones bancarias sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto de la Sociedad; c) Contratar seguros de cualquier índole, como asegurado; d) Contratar préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, y cancelarlos; e) Celebrar contratos de arrendamientos por cualquier término, aún por más de seis años; f) Presentarse realizando gestiones ante los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, y sus Reparticiones administrativas, autárquicas o no; g) Girar, endosar, aceptar, avalar y de cualquier modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, vales, órdenes, carta de porte, warrants, certificados de depósito, conocimientos de embarque, pólizas y/u otro cualquier documento comercial y sus renovaciones; h) Transar cualquier clase de cuestiones judiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; prestar y retirar cualquier clase de cauciones u otorgar cancelaciones, finiquitos, cartas de pago, dar fianzas en juicio, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; estar en juicio como actores o demandados ante cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones; i) En general, celebrar cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad, como está enunciado en el artículo tercero de estos estatutos, aún aquellos para los cuales se requieren poderes especiales como los enunciados en el inciso primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, y en las Leyes Nacionales número ciento once, y tres mil novecientos setenta y cinco; j) Resolver la emisión de acciones o debentures; k) Autorizar a uno o más Directores para que ejecuten las resoluciones del Directorio, y firmar las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios a tal fin; l) Otorgar poderes generales o especiales a los Directores o a terceros; m) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualquier otra Ciudad de la República Argentina o del extranjero o instituciones análogas en la oportunidad que estime conveniente, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas o de los debentures que la Sociedad emita conforme a las Leyes vigentes o que se dicten en el futuro; n) Presentar a la Asamblea General de accionistas, el Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria de cada ejercicio, proponiendo la distribución de utilidades. — Artículo 12º): Para obligar legalmente a la Sociedad, bastará la firma del Presidente o la de cualquier Director autorizado por el Directorio a tal efecto, y sus facultades consignadas en el artículo precedente son enunciativas y no limitativas, pues el Directorio podrá con la conformidad del Síndico resolver todos los casos no previstos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente determinado, siempre que tenga relación con el objeto de la Sociedad. El Director-Presidente presidirá las reuniones del Directorio y la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, pudiendo ser reemplazado en caso de ausencia por un Director Vocal elegido por los otros Directores o por los accionistas por mayoría de votos. Los testimonios de las Actas de reuniones de Directorio o de las Asambleas de accionistas serán autorizadas por cualquier Director. — Capítulo Cuarto. — De las Asambleas Generales de Accionistas. — Artículo 13º): Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores

a la finalización de cada ejercicio anual en el local, día y hora que disponga el Directorio y se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días la primera convocatoria, y durante tres días la segunda, con diez y ocho días de anticipación respectivamente, de la fecha señalada para la Asamblea. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas serán convocadas en la misma forma y en los casos autorizados por el Código de Comercio, dentro de los diez días de formulado el pedido. Tanto las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituídas y hábiles para resolver aun en los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de la totalidad de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria, y con cualquier número de accionistas presentes o capital representado en segunda convocatoria, y sus resoluciones serán válidas aun en los asuntos enunciados en el citado artículo del Código de Comercio, cuando obtengan la mayoría de votos presentes, debiendo tenerse en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 14º): La Asamblea podrá resolver el rescate de parte o la totalidad de acciones preferidas por licitación o sorteo, así como la forma, época y procedimiento de efectuarlo, siempre de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. Las condiciones de emisión de acciones preferidas determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del veinte y cinco por ciento del valor integrado de cada acción. — Capítulo Quinto. — De los Balances de la Sociedad. — Artículo 15º): El ejercicio anual terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y el Inventario y los Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades que resulten, tendrán el siguiente destino: a) El dos por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto: b) La suma que destine la Asamblea General de Accionistas para retribución del Directorio y Síndicos; cuya suma no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades: c) Al pago en el orden indicado: 1º) De dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; 2º Del dividendo fijo que corresponda a dichas acciones por el ejercicio y 3º Del dividendo adicional variable que se les haya asignado de acuerdo con el artículo 7º de estos estatutos. d) El dividendo que fije la asamblea general de accionistas a las acciones ordinarias. — Artículo 16º Los dividendos se pagarán en efectivo y|o acciones y podrán reclamarse hasta tres años después de la fecha de la asamblea general de accionistas que aprobó su distribución. — Capítulo sexto: Plazo de la sociedad y liquidación. — Artículo 17º El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 18º En caso de liquidación, ésta se practicará por el Directorio o por liquidadores que designe la asamblea general de accionistas, con intervención del síndico. El producto se destinará a) Al pago de las deudas de la sociedad. b) Al pago del capital de las acciones preferidas. c) Al pago del capital de las acciones ordinarias. d) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. e) El remanente, si lo hubiere, será distribuído entre las acciones ordinarias exclusivamente. La Asamblea que resuelva la liquidación fijará la remuneración de los liquidadores. — Capítulo séptimo. Disposiciones varias. La primera serie de acciones que se emite será de dos mil acciones ordinarias de la categoría de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada acción, o sea en conjunto doscientos mil pesos moneda nacional; y quedan suscriptas en la siguiente forma: El señor Enrique Néstor Valotta, un mil quinientas acciones por un valor nominal total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Carlos Alberto Roffo; cien acciones, por un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional; la señorita María Elena Roffo, cincuenta acciones, por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Carlos Alberto Guardo, cincuenta acciones, por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional; la señora Susana Isis Cozzani de Guardo, cincuenta acciones, por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Jorge Alberto Fernández, cincuenta acciones, por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional; la señora Olga Martha Grassi de Fernández, cincuenta acciones por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional; la señora Ida Ginevra de Pierini, cincuenta acciones por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional; el señor Mario Oscar Walter, cincuenta acciones por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional; y la señora Magdalena Marina Mireya Dussort Urquiza de Gilardone, cincuenta acciones por un valor nominal total de cinco mil pesos moneda nacional. Es decir que ha quedado suscripta la primera serie de acciones por un valor en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado por los señores accionistas el diez por ciento del capital suscripto, o sea veinte mil pesos moneda nacional, que serán depositados de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio. Los accionistas resuelven por unanimidad dejar constituída esta sociedad anónima, eligiendo también por unanimidad, el primer Directorio, que queda constituído así: Director Presidente: Señor Enrique Néstor Valotta; cinco Directores Vocales, para cuyos cargos son elegidos los siguientes accionistas: Carlos Alberto Roffo, Carlos Alberto Guardo, Jorge Alberto Fernández, Ida Ginevra de Pierini y María Elena Roffo; síndico titular: Mario Oscar Walter; síndico suplente: Olga Martha Grassi de Fernández. — Acto seguido, por unanimidad resuelven autorizar a los señores Enrique Néstor Valotta y Carlos Alberto Roffo, para que actuando conjunta o separadamente, realicen los actos y gestiones necesarios para obtener la personería jurídica de la sociedad, previa aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, y para que acepten las modificaciones que para esos estatutos proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional. La escritura de constitución definitiva será otorgada por todos los accionistas por sí o por mandatario con poder en legal forma. Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando los asistentes fecha ut-supra. — E. N. Valotta. — C. A. Roffo. — M. E. Roffo. — C. Guardo. — O. M. Grassi. — J. Fernández. — S. C. de Guardo. — Ida G. de Pierini. — M. Walter. — Magdalena D. de Gilardone. — Buenos Aires, Junio 4 de 1959. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 198 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden y dicen E. N. Valotta; C. A. Roffo; M. E. Roffo; C. Guardo; O. M. Grassi; J. Fernández; S. C. de Guardo; Ida G. de Pierini; M. Walter, y Magdalena D. de Gilardone, fueron puestas en mi presencia por los señores Enrique Néstor Valotta, Carlos Alberto Roffo, María Elena Roffo, Carlos Alberto Guardo, Susana Isis Cozzani de Guardo, Jorge Alberto Fernández; Olga Martha Grassi de Fernández, Ida Ginevra de Pierini, Mario Oscar Walter y Magdalena Marina Mireya Dussort Urquiza de Gilardone. Para ser presentada en la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en el lugar y fecha arriba indicados. — Hay un sello. Alberto Ricardo Amado". — "Buenos Aires, 22 Jul 1959. Visto el expediente Nº 54.5|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ducal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los planes del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ducal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta capital el 6 de mayo de 1959, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7), con las modificaciones de fojas diez y seis (16) a diez y siete (17). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Decreto número 8671". Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el Expediente "Ducal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita personería jurídica", que he tenido a la vista, de que doy fe; y en tal carácter el señor Enrique Néstor Valotta, continúa diciendo: Que por sí y por la representación invocada, de acuerdo a lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja definitivamente constituída la sociedad anónima denominada "Ducal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", dejando elevados a escritura pública los estatutos y decreto aprobatorio transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el escribano autorizante, expida copia de la presente para sus inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue, se ratifica en su contenido y así lo otorga y firma junto con los testigos: don Manuel Rodríguez y la señorita Ethel Rita Caracio, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Enrique N. Valotta. — M. Rodríguez. — Ethel Caracio. — Está mi sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y uno, y queda en el Registro número ciento noventa y ocho, de mi adscripción. — Para "Ducal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" expido este primer testimonio en nueve sellos de tres pesos cada uno, numerados del tres millones cuarenta mil doscientos noventa y seis S., al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, el veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Sobre raspado: Valotta. Pierini. Pierini. mediante. árbitro. — Entre líneas: Fijo. Plazo de la Sociedad y Liquidación, Vale — Hay un sello: Alberto Ricardo Amado.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.500.— e.24|10-Nº 15.961-v.24|10|59

E D E K A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.508. — Primer testimonio: Escritura número cuatrocientos once. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de septiembre mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparece don Israel Koritny, casado, vecino, mayor de edad; hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por derecho propio y en nombre y representación de los accionistas de la sociedad "Edeka, Sociedad Anónima; Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", como lo justifica con el poder que pasó al folio mil setenta y ocho, protocolo corriente del Registro número treinta, a mi cargo, el que transcripto en lo pertinente, es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires... a veintinueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano... comparecen los señores Ester Kipnis de Koritny..., Noemí Koritny de Sandler..., Teodoro Guelman..., Juan Siskind..., Herman Jacobo Feinsilber..., José Sandler..., Arno Turovetzky..., Paulina Koritny de Turovetzky..., dicen: Que como consecuencia de un contrato de constitución de la Sociedad Anónima que se otorgará, confieren Poder Especial Irrevocable... a favor de los señores Israel Koritny y Simón Sandler... actuando conjunta, separada... otorguen y firmen las escrituras... de constitución... de... "Edeka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora" de la que los otorgantes juntamente con los mandatarios... son accionistas constituyentes, según acta suscripta el dos de junio de mil novecientos cincuenta y nueve... Presente en este acto don Israel Koritny y don Simón Sandler... dicen: Que se otorgan recíprocamente Poder Especial Irrevocable, a los mismos fines indicados y con las mismas facultades.. E. K. de Koritny. Noemí K. de Sandler. T. Guelman. Juan Siskind. H. J. Feinsilber, J. Sandler. Arno Turovetzky. P. K. de Turovetzky. I. Koritny. Simón Sandler. Tgo.: Jesús Sánchez. Tgo.: Domingo Leuzzi. Ante mí: G. Aguerrondo". Lo transcripto concuerda con el original de su referencia, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que juntamente con sus mandantes, por acta celebrada en esta Capital el dos de junio próximo pasado, constituyeron la sociedad "Edeka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", en cuyo acto aprobaron los estatutos. Que dichos estatutos fueron sometidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se iniciaron las actuaciones respectivas en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N, número diez mil trescientos cincuenta y seis, uno, mil novecientos cincuenta y nueve. Que los mencionados estatutos fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha veinticuatro de agosto próximo pasado, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter de Anónima, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando a los efectos del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada que contiene el texto íntegro de los estatutos sociales y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo todo lo cual en el orden indicado, es del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el domicilio de la Avda. Parral 1050, piso 4º, departamento 5º, los señores Israel Koritny, Ester K. de Koritny, Simón Sandler, Arno Turovetzky, Paulina Koritny de Turovetzky, Noemí Koritny de Sandler, Teodoro Guelman, Juan Siskind, Herman Jacobo Feinsilber y José Sandler, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Dejar constituída en este acto una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de: "EDEKA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", la que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben y que han sido aprobados por todos los accionistas constituyentes: Nombre — Domicilio — Duración: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Edeka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, fábricas o agencias que el Directorio pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo 2º: Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de su constitución, pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Objeto: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias y útiles; b) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil, plástica y la fabricación de artículos para la construcción; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; operaciones de compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; dar fianzas o cauciones a terceros; constituir y transferir hipotecas; efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos con o sin garantía a largo o corto plazo y realizad operaciones de compraventa de créditos y demás, con excepción de las de seguro y bancos; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración, fraccionamiento y|o loteos de inmuebles y|o propiedades, ya sean urbanas o rurales y|o fondos de comercio, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; e) Constructora: Mediante la realización de proyectos y construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, como así también todos los trabajos y estudios inherentes a este ramo. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa e indirectamente se relacionen con el objeto social. — Capital. — Artículo 4º; El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una, y dividido en cien series de cien mil pesos cada serie. — Las series de acciones dentro del capital autorizado serán emitidas por el Directorio en la oportunidad, clase y forma y condiciones de pago que estime convenientes. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, la que determinará el número de las series a emitir, clase de las acciones y demás condiciones de las mismas, dentro de las condiciones generales fijadas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Toda resolución de emisión de acciones como de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones con más los aumentos realizados de conformidad a lo dispuesto precedentemente. — Artículo 5º: Tanto las acciones que componen el capital autorizado como las de su aumento podrán ser: Ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una, Ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto cada una y Preferidas. — Las acciones, una vez integrado su valor serán extendidas al portador. — Hasta tanto no se abonen totalmente se entregarán certificados nominativos, los que no podrán ser cedidos sin la previa autorización del Directorio. — Las acciones llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil, el sello de la sociedad y las demás indicaciones que prescribe el artículo 328 del C. de Comercio. — Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones — Estas son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una de ellas — La suscripción o posesión de las acciones importa conocimiento

y aceptación de los estatutos de la sociedad, así como de las resoluciones del Directorio y de las Asambleas Generales, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 353 y 354 del C. de Comercio. — Artículo 6º: En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de los siguientes derechos: a) Tendrán un dividendo fijo de hasta un 20 % anual el que podrá ser o no acumulativo y pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias; b) Tendrán o no derecho a gozar de una participación adicional en las utilidades, la que sumada al dividendo fijo no podrá exceder del 25 % de su valor nominal; c) Gozarán de derecho a voto y a razón de uno por acción únicamente en el caso de adeudárseles el dividendo preferido estipulado a su favor. — De este derecho podrán hacer uso en la primera Asamblea General que se celebre con posterioridad a aquella que aprobara el Balance que, por falta o insuficiencia de utilidades no permitió el pago del dividendo pactado; d) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. — El Directorio, mediante autorización de la Asamblea General, podrá proceder al rescate total o parcial de las acciones preferidas, pagando su valor a la par y los dividendos atrasados y corridos hasta la fecha del rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores. — El rescate se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 343 del C. de Comercio o mediante una reducción de capital previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — En caso de tratarse de un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse previo aviso durante tres días en el B. Oficial y con una anticipación de ocho días al acto, al que podrán concurrir todos los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 7º: Las acciones podrán pagarse no sólo en dinero efectivo, sino también con bienes, mercaderías, instalaciones o créditos, siempre que los aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose en estos casos una resolución expresa del Directorio y la presentación a la Inspección General de Justicia de las constancias demostrativas pertinentes. — Artículo 8º: En los casos de emisión de nuevas series de acciones y siempre que la misma no estuviera afectada a un destino especial; en beneficio de la sociedad, tendrán preferencia para su suscripción los accionistas ordinarios en proporción al número de acciones que posean. — De este derecho podrán hacer uso dentro de los quince días contados de la última publicación, que por tres días y a ese efecto se realizará en el Boletín Oficial. — Artículo 9º: Las acciones serán pagadas en los plazos que fije la Asamblea, o el Directorio en su caso, en oportunidad de cada emisión — Cuando un accionista no efectúe el pago en la o las fechas fijadas para ello, el Directorio podrá, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, exigir judicialmente el pago de lo adeudado vender extrajudicialmente en remate público las acciones. — El Directorio seguirá idéntico procedimiento para con todos los accionistas que se encuentran en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo 10º: El Directorio queda facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país, con garantía especial o flotante o sin garantía, en moneda nacional o extranjera y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes, de conformidad a la ley 8.875. — Dirección y Administración y Fiscalización: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a seis miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. Duran tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Su mandato se entiende prorrogado hasta tanto la Asamblea General Ordinaria, celebrada dentro de los términos del artículo 347 del Código de Comercio elija sus reemplazantes. En caso de muerte, renuncia, impedimento de uno o más Directores el o los restantes, con la conformidad del Síndico, elegirán de entre sus accionistas al o a los que habrán de reemplazarlos, hasta que cese el impedimento y a más tardar hasta la próxima Asamblea General que se celebre. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director mediante simple carta-poder, pero quedando siempre obligado por las responsabilidades inherentes a su cargo. En la primera reunión que celebre el Directorio con posterioridad a su elección elegirá de su seno a un Presidente, un Vicepresidente y conferirá los demás cargos que estime convenientes. — Artículo 12º: Para ser Director se requiere poseer cien acciones de la sociedad las que quedarán depositadas en la Caja de la misma, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo 13º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, a pedido de dos Directores o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de dos miembros cuando esté formado por dos o tres; de tres cuando lo esté por cuatro o cinco y de cuatro cuando esté formado por seis miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, excepto cuando esté formado por dos miembros, en cuyo caso se requerirá la unanimidad. En caso de empate en las votaciones, el Presidente, o quien presida la reunión tendrá voto decisorio. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de Actas que serán firmados por los Directores presentes y el Síndico si asistiese a la reunión. — Artículo 14º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones que, en forma genérica o específica están comprendidas en el artículo tercero del estatuto. En consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sin perjuicio de ello, en los asuntos de carácter administrativo, o en aquellos en que la sociedad esté interesada, la representación social se ejercerá también por mandatarios, quienes podrán o no ser miembros del Directorio y a quienes éste les haya otorgado poder en legal forma. En las cuestiones judiciales, sin distinción de fuero o jurisdicción, la representación social podrá también ser ejercida por apoderados que el Directorio instituya con facultades suficientes, incluso la de poner y absolver posiciones; b) Comprar, vender, transferir, permutar, ceder, gravar, hipotecar o prendar bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; c) Aceptar y renunciar y otorgar y revocar poderes; d) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; extinguir obligaciones; novar; hacer quitas y remisión de deudas; e) Prestar fianzas y cauciones por operaciones derivadas de su giro o en cumplimiento de su objeto; f) Transigir; comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicciones; renunciar a prescripciones adquiridas; g) Girar, aceptar, endosar, avalar, librar letras, vales, pagarés, cheques, giros y cualquier otro documento o papel de comercio, bajo la sola firma del Presidente, en su caso, o la de dos Directores o la del Director Gerente; h) Dar y tomar dinero en préstamo dentro o fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizado para negociar por cuenta de la sociedad con todas las instituciones bancarias oficiales o particulares y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan y permitan sus cartas orgánicas y reglamentos; i) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos; j) Importar y exportar; k) Crear y suprimir los empleos que estime convenientes, proveer a su designación, ajustar y convenir sus salarios, sueldos, comisiones, habilitaciones, comisiones y gratificaciones, en su caso, así como sus deberes y atribuciones; l) Nombrar uno o más Gerentes, fijarles su remuneración y removerlos, pudiendo el Directorio designar para tales cargos a uno o unos de sus miembros a quienes podrá también encomendarles, si lo juzga necesario y sin perjuicio de las funciones que como Directores les corresponde, tareas y comisiones especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad e inmediatas al objeto social. La remuneración que el Directorio fije a sus titulares por el desempeño de dichas tareas así como en retribución de la Gerencia, en el supuesto anteriormente previsto, lo serán con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y "ad-referéndum" de la Asamblea General; m) Celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo; n) Celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades y sociedades, ya sean civiles o comerciales, participando en ellas como socios, capitalistas, comanditarios o accionistas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedades, con la restricción que imponen las leyes en vigor, efectuando cesiones parciales u otra comunidad de intereses; ñ) Concurrir a toda clase de licitaciones, sean nacionales, provinciales o comunales o de particulares; o) Celebrar contratos de locación aún por plazos mayores de seis años; p) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias fijando la Orden del Día; q) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una Memoria sobre la marcha de la sociedad, el Balance General de las operaciones, el Inventario General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico y proponer el dividendo a repartir a los accionistas, así como todos los demás asuntos que deban ser tratados por éstos; r) Disponer si lo considera necesario la repartición de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364, del C. de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia; s) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que se encuentren comprendidos en el objeto social, aun aquellos para los cuales se requiere poder especial por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se dan por reproducidos. — Artículo 15º: Anualmente la Asamblea General de Accionistas elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente para que lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. — Sus funciones son las que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General de Accionistas. — Ambos pueden ser reelectos indefinidamente. — Asambleas Generales: Artículo 16º: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por lo dispuesto en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las citaciones en primera y segunda convocatoria se harán en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días con 10 días y 8 días de anticipación respectivamente, a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Para poder tomar parte en sus deliberaciones los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la celebración de la Asamblea. — Artículo 17º: Las Asambleas pedidas por los accionistas, que representen por lo menos el vigésimo del captal suscripto, serán convocadas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 18º. Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de accionistas presentes o cantidad de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Lo dispuesto en este artículo regirá para todos los casos aún para los que prescribe el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 19º: Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" da derecho a 5 votos, de la clase "B" a un voto y las acciones preferidas derecho a un voto por acción en el supuesto previsto en el artículo 6º de estos estatutos. — Para la elección del Síndico cada acción ordinaria, cualquiera sea su clase tiene derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante cartapoder dirigida al Presidente. — Artículo 20º: Los ejercicios económicos vencen el 30 de Junio de cada año en cuya oportunidad se confeccionarán la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirá: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance al 10% del capital suscripto; b) el 10% al señor Israel Koritny a quien se le reconoce este beneficio por el término de diez años-art. 321 Código de Comercio; c) la suma que la Asamblea fije para remuneración del Directorio. — Sin perjuicio de ello la Asamblea podrá acordar al Directorio una suma mensual que podrá retirar durante el transcurso del ejercicio, y que será imputada a las utilidades del mismo si las hubiere o cargada a gastos generales en caso contrario. — La remuneración que por todo concepto perciban la totalidad de los miembros del Directorio no podrá exceder del 25% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — En el supuesto de que en determinado ejercicio no se produjeran utilidades o éstas fueren insuficientes y fuere necesario exceder el porcentaje prefijado, en razón de las tareas, comisiones o funciones técnico-administrativas realizadas por los Directores, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día; d) La suma que la Asamblea fije para remuneración del Síndico; e) La suma necesaria para abonar los dividendos de las acciones preferidas, pagando en primer término los acumulados si los hubiere y luego los del ejercicio; f) el saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle, la que podrá aplicarlo en todo o en parte a constituir o incrementar reservas facultativas o fondos de previsión, o ser total o parcialmente distribuído como dividendo entre las acciones ordinarias sin distinción de clases, previo pago a las acciones preferidas de la participación adicional que pudiera corresponderles, o ser capitalizado. — Los dividendos serán abonados dentro del ejercicio en que fueron sancionados y los no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo 21º: La liquidación de la sociedad se realizará por las personas que designe la asamblea general, bajo la vigilancia del síndico y la fiscalización de la Inspección General de Justicia. Después de cubierto el pasivo y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá en el siguiente orden de prelación: a) Se reembolsará el capital aportado de las acciones preferidas; b) Se reembolsará el capital aportado de las acciones ordinarias sin distinción de categorías; c) Se abonará, del saldo, el 10% al fundador, siempre que la liquidación de la sociedad se opere dentro de los diez años de la fecha de su constitución; d) Se abonarán los dividendos atrasados de las acciones preferidas y los corridos hasta la fecha de la liquidación; c) El remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al valor integrado de sus acciones, previo pago de la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. — Segundo: Emitir las primeras veintidós series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un valor total de pesos 2.200.000.— m|n., de las que se suscriben 21.685 acciones en la siguiente proporción: Israel Koritny, 15.800 acciones; Ester Kipnis de Koritny, 2.405 acciones: Simón Sandler, Arno Turovetzky, Paulina Koritny de Turovetzky y Noemí Koritny de Sandler, 750 acciones cada uno o sean 3.000 acciones; Teodoro Gutman, Juan Siskind, Herman Feinsilber y José Sandler, 100 acciones cada uno o sean 400 acciones. La integración se efectúa en la siguiente forma: Israel Koritny, mediante el aporte a la sociedad de los siguientes inmuebles sitos en esta Capital Federal: a) Calle Canning 2922, por valor de $ 977.500 m|n., que reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional de pesos 165.141,99 m|n., saldo a la fecha de la que se hace cargo la sociedad; b) calle Yatay Nº 397, por valor de pesos 170.000 m|n., la que reconoce una hipoteca a favor del citado Banco por la suma de $ 34.536,86 m|n., saldo a la fecha de la que se hace cargo la sociedad; c) Calle Antezana Nº 560, por valor de $ 234.500 m|n., la que reconoce también una hipoteca a favor del citado Banco por la suma de $ 57.443,16 m|n., saldo a la fecha de la que se hace cargo la sociedad; d) Calle Valentín Virasoro Nº 1063; por valor de $ 34.500 m|n., e) Calle Cochabamba Nº 2330, por valor de $ 435.000 m|n., la que reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por valor de $ 55.258,97 m|n., saldo a la fecha de la que se hace cargo la sociedad; f) Avenida Parral 1050, piso 4º, departamento 5º, por valor de $ 48.500 m|n. En efectivo integra la suma de $ 380,98 m|n. — Ester Kipnis de Koritny, mediante el aporte a la sociedad del inmueble de la calle Añasco Nº 1192, por valor de $ 260.000, que reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de $ 19.562,62 m|n., saldo a la fecha de la que se hace cargo la sociedad. En efectivo integra la suma de 62,62 m|n. Los restantes accionistas integran en efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas. En este acto se hace entrega al señor Israel Koritny de la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos moneda nacional con sesenta centavos, para ser depositados en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la sociedad y a la orden conjunta del presidente de la misma y del Inspector General de Justicia. — Tercero: Designar el primer directorio, el que por unanimidad queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Israel Koritny; vicepresidente, doña Ester K. de Koritny; directores titulares: Arno Turovetzky, Simón Sandler, Paulina K. de Turovetzky y Noemí K. de Sandler. Síndico titular, Herman J. Feinsilber y síndico suplente, Juan Siskind. — Cuarto: Reconocer como socio fundador a don Israel Koritny y acordarle conforme a lo dispuesto por el artículo 321 del C. de Comercio el 10% de las utilidades líquidas y realizadas durante 10 años. — Quinto: Autorizar expresamente a los señores Arno Turovetzky y Simón Sandler, para que cualquiera de ellos indistintamente, firme, en nombre y representación de la sociedad, la escritura traslativa de dominio a favor de la misma de los inmuebles que se detallan en la cláusula segunda. — Sexto: Designar a los señores Israel Koritny y Simón Sandler para que actuando en forma conjunta, al-

ternada o separadamente, tramiten por ante los poderes públicos la autorización para el funcionamiento de la sociedad y la aprobación de los estatutos que han de regirla; otorguen la escritura de constitución definitiva, ejerciendo los poderes que en legal forma les serán conferidos e inscriban en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, los estatutos de la sociedad. No habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la reunión, firmando los comparecientes al pie de esta acta en prueba de conformidad con lo anteriormente transcripto. — I. Koritny, E. K. de Koritny. Simón Sandler, Arno Turovetzky, P. K. de Turovetzky, Noemí K. de Sandler, T. Guelman, Juan Siskind, H. J. Feinsilber, J. Sandler. — Certifico; Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Israel Koritny, Ester Kipnis de Koritny, Simón Sandler, Arno Turovetzky, Paulina Koritny de Turovetzky, Noemí Koritny de Sandler, Teodoro Guelman, Juan Siskind, Herman Jacobo Feinsilber y José Sandler. — Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Hay una firma que dice: G. Aguerrondo. — Hay un sello que dice: Guillermo Aguerrondo. — Hay un sello que dice: Guillermo Aguerrondo, escribano nacional. — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 24 Ago. 1959. Visto el Expediente Nº 6.527|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Edeka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Edeka, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", constituída en esta Capital el 2 de junio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 10.215. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Lo transcripto es copia de las constancias que obran de fojas uno a nueve vuelta y fojas cincuenta y cuatro del expediente referido de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente continúa expresando: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituída a la sociedad "Edeka, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", solicitando que de la presente, expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifica y la firma como acostumbra, conjuntamente con los testigos del acto, don Domingo Leuzzi y don Jesús Sánchez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — I. Koritny. — Tgo.: Domingo Leuzzi. — Tgo.: Jesús Sánchez. — Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos ocho del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en once sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del tres millones quinientos treinta y seis mil trescientos veinte y seis, al tres millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: G. Aguerrondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.500 e.24|10-Nº 23.223 D.T. v.24|10|59

VILLA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 312. — Escritura número noventa y uno. — En la ciudad de Nueve de Julio, Partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Egidio Milton Villa; que firma "Egidio M. Villa", casado en primeras nupcias con doña Teresa Faustino; don Angel Villa, casado en primeras nupcias con doña Rosa Carletti; don José Ingrati, casado en primeras nupcias con doña Julia Lambertucci; don Héctor Aníbal Villa, que firma "Héctor A. Villa", casado en primeras nupcias con doña Norma Nélida Laxagueborde; don Roberto Villalba, que firma "R. Villalba", casado en primeras nupcias con doña Jorgelina Belloni; doña Teresa Faustino de Villa, que firma "Teresa F. de Villa", casada en primeras núpcias con el señor Egidio Milton Villa; doña Adela Teresa Villa, que firma "Adela T. Villa", soltera, hija de don Egidio Milton Villa y de doña Teresa Faustino; doña Rosa Carletti de Villa, que firma "Rosa C. de Villa", casada en primeras nupcias con don Angel Villa; doña Julia Lambertucci de Ingrati, que firma "Julia L. de Ingrati", casada en primeras nupcias con don José Ingrati, y don Alfredo José Cónsoli, que firma "A. J. Cónsoli"; respectivamente de cincuenta y nueve, cincuenta y dos, cuarenta y tres, veintisiete, treinta y uno, cincuenta y ocho, veintitrés cuarenta y seis, treinta y seis y cuarenta y ocho años de edad, argentinos, domiciliados en esta ciudad, con excepción del nombrado en último término que lo está en la Capital Federal, encontrándose de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo constituído en forma provisoria, en fecha diecisiete de enero del corriente año, la Sociedad "Villa Hermanos y Compañía", Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial, iniciaron oportunamente el expediente de obtención de la respectiva personería jurídica, ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, expediente que lleva el número nueve mil novecientos dos, Letra N, que he tenido a la vista para este acto y que después de las tramitaciones correspondientes y modificaciones del estatuto que constan en dicho expediente, obtuvieron la correspondiente personalidad jurídica, mediante Decreto número siete mil setecientos cuarenta y siete del veintitrés de junio del corriente año, por lo cual solicitan de mí la transcripción en este Protocolo del Acta de Constitución Provisoria de los estatutos aprobados de la Sociedad y del mencionado Decreto de autorización de su funcionamiento, cuya documentación figura en fojas uno a diez, quince a dieciocho vuelta y diecinueve a veintiuno del expediente arriba citado; todo lo cual transcripto por su orden, es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Villa Hnos. y Cía.", Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial. — En la ciudad de Nueve de Julio de la provincia de Buenos Aires, a diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez y siete horas se reunieron en el local Avenida del Libertador General San Martín número ciento cincuenta y tres, los señores Egidio Milton Villa, Libreta de Enrolamiento 980.998, de cincuenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Faustino, domiciliado en la calle San Martín Nº 197; Angel Villa, Libreta de Enrolamiento 984.658, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Carletti, domiciliado en Libertad 414; José Ingrati, Libreta de Enrolamiento 1.030.852, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Julia Lambertucci, domiciliado en Levalle 295; Héctor Aníbal Villa, Cédula de Identidad 258.110, de 27 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Nélida Laxagueborde, domiciliado en Corrientes 269; Roberto Villalba, Libreta de Enrolamiento número 5.014.368, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Jorgelina Belloni, domiciliado en Alsina 481; Teresa Faustino de Villa, Libreta Cívica 2.882.484, de 58 años de edad, casada en primeras nupcias con Egidio Milton Villa, domiciliada en San Martín 197; Adela Teresa Villa, Libreta Cívica 1.086.504, soltera, de 23 de edad, domiciliada en San Martín 197; Rosa Carletti de Villa, Libreta Cívica 0.694.425, de 45 años de edad, casada en primeras nupcias con Angel Villa, domiciliada en Libertad 414; Julia Lambertucci de Ingrati, Libreta Cívica 0.694.096, de 35 años de edad, casada en primeras nupcias con José Ingrati, domiciliada en Levalle 295; Florindo Boccati, Libreta de Enrolamiento 964.039, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Comba, domiciliado en Santa Fe 265; todos de este vecindario, y Alfredo Cónsoli, Cédula de Identidad 14.777.775, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Haydée Eguídazu, domiciliado en la ciudad de Martínez, de esta provincia, calle Ricardo Gutiérrez 1439; todos los presentes son mayores de edad y hábiles para contratar y cuyas firmas van al pie de la presente, resolviendo por mutuo acuerdo designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Egidio Milton Villa, nombrándose como secretario al señor Roberto Villalba. — A continuación el señor Presidente expresó que, según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima para explotación Industrial, Metalúrgica y Siderúrgica en general y que, en cumplimiento de tal propósito se había preparado el proyecto de Estatutos que debería regir la entidad a constituirse, habiéndose convocado a esta reunión para considerarlos y en caso de aprobarse definitivamente, proceder a la constitución de la Sociedad. — El Secretario dió lectura al referido proyecto de Estatutos y después de dilucidarse diversas cuestiones referentes al mismo, quedó aprobado por unanimidad en la forma que figura por separado como anexo a la presente acta. — A renglón seguido se procedió a suscribir la Primera Serie de Dos mil cuatrocientas acciones de Mil pesos moneda nacional cada una, de las Cinco Series que constituyen el Capital Social autorizado, lo que se efectuó en la siguiente forma: Egidio Milton Villa: Mil acciones ordinarias o sea la suma de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.); Angel Villa: Novecientas veintiocho acciones ordinarias o sea Novecientos veintiocho mil pesos ($ 928.000 m|n.); José Ingrati: Trescientas cuatro acciones, o sea la suma de Trescientos cuatro mil pesos moneda nacional ($ 304.000 moneda nacional); Héctor Aníbal Villa: Noventa acciones ordinarias, o sea la suma de Noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000 m|n.); Roberto Villalba: Diez y ocho acciones ordinarias, o sea la suma de Dieciocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000 m|n.); Teresa Faustino de Villa: Diez acciones ordinarias, o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m.n.); Adela Teresa Villa: Veinticuatro acciones ordinarias, o sea la suma de Veinticuatro mil pesos moneda nacional ($ 24.000 m|n.); Rosa Carletti de Villa: Diez acciones ordinarias, o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000 m|n.); Julia Lambertucci de Ingrati: Diez acciones ordinarias, o sea la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); Alfredo José Consoli: Seis acciones ordinarias, o sea la suma de Seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m|n.); Total: Dos mil cuatrocientas acciones ordinarias con un valor de Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, del cual se resuelve por unanimidad integrar en el acto el Diez por ciento, que cada uno de los suscriptores abona en este acto al Presidente de la Asamblea a efectos de su depósito legal. — El noventa por ciento restante se abonará en la forma prevista en los Estatutos aprobados. — Cobrada la primera cuota del capital suscripto en la forma antes expuesta, los firmantes dan por constituída la Sociedad denominada "Villa Hnos. y Cía." Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial, debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para su funcionamiento. — Acto seguido, se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Angel Villa, Egidio Milton Villa y Alfredo José Consoli, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de los Estatutos, acepten modificaciones a los mismos, reemplazándolos por otros, sustituyan el nombre de la Sociedad por otro, en caso de ser observado el que se adoptó, practiquen las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la Personería Jurídica y el funcionamiento legal de la Sociedad, realicen las diligencias necesarias para el otorgamiento de la Escritura de constitución definitiva de la Sociedad y otorguen y firmen ese y todo otro documento público y privado, soliciten de los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio; y en fin, lleven a cabo todos los actos y gestiones que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les ha encomendado, incluso el otorgamiento de la Escritura de constitución definitiva de la Sociedad, con la protocolización del testimonio de la resolución de acuerdo de la personería jurídica. —

Acto seguido y por decisión unánime de los firmantes, se procedió a designar el Primer Directorio de la Sociedad, lo que se hizo en la siguiente forma: Presidente: Egidio Milton Villa; Vicepresidente: Angel Villa; Directores Titulares: José Ingrati, Teresa Faustino de Villa, Rosa Carletti de Villa y Julia Lambertucci de Ingrati. — Directores Suplentes: Héctor Aníbal Villa y Adela Teresa Villa. — Síndico Titular: Florindo Boccatti. — Síndico Suplente: Alfredo José Consoli. — Resolvióse asimismo labrar un Acta de esta Asamblea de Fundación, lo que así se hizo y leída la misma para ratificación, firmaron todos los socios fundadores, dándose por terminada la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos. —

Egidio Villa. — Angel Villa. — José Ingrati. — Héctor A. Villa. — R. Villalba. — Teresa F. de Villa. — Adela T. Villa. — Rosa C. de Villa. — Julia L. de Ingrati. — F. Boccatti. — A. J. Consoli. — Nueve de Julio, enero 17 de 1959. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Egidio Villa" — "Angel Villa" — "José Ingrati" — "Héctor A. Villa" — "R. Villalba" — "Teresa F. de Villa" — "Adela T. Villa" — "Rosa C. de Villa" — "Julia L. de Ingrati" — "F. Boccati" y "Alfredo J. Cónsoli" son auténticas de los señores Egidio Milton Villa, Angel Villa, José Ingrati, Héctor Aníbal Villa, Roberto Villalba, Teresa Faustino de Villa, Rosa Carletti de Villa, Julia Lambertucci de Ingrati, Adela Teresa Villa, Florindo Boccati y Alfredo José Cónsoli, respectivamente, todos de mi conocimiento y de este vecindario, con excepción de don Alfredo José Cónsoli, domiciliado en Martínez, de esta provincia, de tránsito en esta ciudad. — S. A. de la Plaza. — Hay un sello". — Estatutos sociales de "Villa Hnos. y Cía., Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial. — "Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "VILLA HNOS. Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. Durará noventa y nueve años desde la autorización plazo prorrogable.

— Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: La fabricación, comercialización y distribución de todos los productos de y para la industria metalúrgica, de la fundición, de la industria química, maquinarias, motores y artefactos eléctricos y|o mecánicos, incluso maquinarias agrícolas, vehículos y sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, mercaderías y productos en general; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos jurídicos, civiles o comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indiretcamente como aquél, sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios; en cuyo caso tendrán plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitación que los actos expresamente prohibidos por las leyes. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cinco series de dos mil cuatrocientas acciones al portador, de mil pesos de dicha moneda, de valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Del capital autorizado se encuentra íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento, la primera serie. Las cuatro series restantes se emitirán en las oportunidades y en las condiciones que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser comunicada a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea en series de mil o más acciones al portador, de mil pesos moneda nacional cada una. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicarán a la Inspección General de Justicia y se publicarán en la forma que señalen las disposiciones legales vigentes en la oportunidad; sólo podrán enunciarse como capital autorizado el de doce millones de pesos, con más los aumentos efectuados de acuerdo con lo arriba enunciado. — Artículo cuarto: Las acciones de la Sociedad serán de dos clases: ordinarias o preferidas. La primera serie de acciones, ya emitida y suscripta según lo establecido en el artículo tercero, es de acciones ordinarias. Las series que se emitan con posterioridad serán de cualquiera de las dos clases, conforme lo resuelva el Directorio o la asamblea en su caso, en cada oportunidad. Las acciones preferidas gozarán de prioridad en el pago de los dividendos fijos y participación adicional, si se estipulare, hasta el límite que se les fije en cada caso, el cual no podrá ser superior en más de un cuatro por ciento al interés que fije para descuentos el Banco de la Nación Argentina, pudiendo ser o no acumulativos los mismos; tendrán prioridad en el reembolso de capitales en caso de liquidación; podrá establecerse la obligatoriedad de formar con utilidades realizadas y líquidas un fondo de reserva suficiente para cubrir el pago de los dividendos fijos durante uno o más ejercicios futuros a utilizarse en el caso de resultados insuficientes y quedaba en tal caso ser repuesto tan pronto las utilidades líquidas y realizadas lo permitan; podrán emitirse a la par o por encima de ella y ser o no rescatables, en el primer supuesto en el plazo que se fije, con o sin prima; y las demás condiciones de emisión y|o garantías que establezca el Directorio para cada serie, al resolver su emisión. El rescate de acciones preferidas sólo podrá efectuarse con utilidades realizadas y líquidas espe-

cialmente destinadas a ese fin por la Asamblea. En caso de rescates parciales se determinarán por sorteo las acciones que serán rescatadas, previo anuncio en el Boletín Oficial por tres días con anticipación no menor de ocho días, en el acto al cual podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto mientras se les paguen puntualmente sus dividendos: pero si los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante uno o más ejercicios, sea por falta o insuficiencia de utilidades, o por cualquier otra causa, adquirirán el derecho al voto, el cual podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debieron abonarse los dividendos en mora, a razón de un voto por cada acción. Este derecho (que no inhibe el derecho del accionista preferido a reclamar judicialmente el cobro de dividendos atrasados cuando la Sociedad dispusiera de fondos asignables a tal fin) caducará tan pronto el pago de dividendos se encuentre al día. — Artículo Quinto: Cualquier accionistas poseedor de acciones ordinarias podrá solicitar al Directorio, en cualquier tiempo, el canje de las mismas por acciones preferidas sin plazo de rescate, con dividendo acumulativo, igual al tipo de interés que cobre el Banco de la Nación para descuento de lista de pagarés, y sin privilegio en el reembolso del Capital para el pago de liquidación; la conversión se hará tomando como valor de la acción ordinaria, el valor par, más la parte alícuota correspondiente a las reservas libres y utilidades no distribuídas. Por dicho monto se entregarán acciones preferidas a la par, siendo privativo de la Sociedad rescatarlas también a la par, cuando así le conviniere. Lo establecido en este artículo está sujeto a las normas generales sobre pago de dividendos, rescate de acciones y derecho a voto, establecidas en el artículo cuarto. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Sexto: No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de la misma clase no hayan sido totalmente suscriptas, e integradas en un diez por ciento como mínimo. Pero podrá resolverse la emisión de dos o más series en forma simultánea. Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo Trescientos veintiocho del Código de Comercio. Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos, firmados como las acciones. Las acciones serán individuales no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: En las nuevas series de acciones ordinarias tendrán preferencia los anteriores tenedores de las mismas; y en las acciones preferidas la tendrán primero los tenedores de acciones ordinarias y en segundo término los tenedores de acciones preferidas, para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días caducando la preferencia a los quince días de efectuarse la última publicación. Vencido este término, las acciones sobrantes serán prorrateadas entre los accionistas que hagan uso de la preferencia, siempre que las acepten. Si quedase un saldo sin suscribir podrá ofrecerse al público o ser colocado entre terceros no accionistas. No regirá el derecho de preferencia en los casos especiales que autorice la Asamblea, y en aquellos en que la emisión tenga por objeto la observación de, o la fusión con otra empresa. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero o en especie, pero en este último caso será necesaria una resolución expresa del Directorio y se lo comunicará a la Inspección General de Justicia. — Título Tercero. — Dirección y Fiscalización. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente. Un Vicepresidente que será el suplente natural de aquél y uno a ocho directores; todos ellos como así también uno a cinco suplentes serán elegidos por la Asamblea General, que fijará en ambos casos su número. Cada miembro del Directorio depositará diez acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. Tanto los titulares como los suplentes durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y su mandato se entenderá prorrogado, hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las vacantes que se produzcan por cualquier causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Igual procedimiento y también con la conformidad del Síndico, se seguirá para designar de entre los Directores quienes ejercerán la Presidencia y Vicepresidencia interina, cuando se haya producido la vacancia de estos cargos. — En ambos casos el reemplazante durará en su puesto: a) En caso de ausencia, mientras ésta se prolongue; b) En caso de renuncia o fallecimiento, hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con más de la mitad de sus miembros titulares. — Sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con la mayoría de votos de los miembros presentes; en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. — Artículo Décimo Primero: El Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad, la cual quedará obligada con la firma del Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Es facultad del Directorio, como único órgano ejecutor, la de realizar todos los actos para los cuales tiene capacidad jurídica la Sociedad y en especial: a) Realizar todos los actos propios de un mandato general amplio, así como todos aquellos para los que se exige mandato especial como ser los del artículo 1881 del Código Civil (excepción hecha de los incisos quinto y sexto, por no ser de aplicación) y 608 del Código de Comercio, así como cualesquiera otros para los que las leyes presentes y futuras exijan igual condición; y tales poderes generales y especiales son sin limitación ni de los artículos 1882 a 1888 del Código Civil, ni de cualquiera otras disposiciones legales presentes o futuras; b) Designar y remover los funcionarios técnicos y administrativos fijándoles su remuneración, pudiendo recaer la designación en miembros del Directorio, pero en tal caso ad referéndum de la Asamblea; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros establecimientos o Instituciones bancarias, o de cualquier otra índole, del Estado Nacional o Provinciales, Municipales o privados, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, todo ello a nombre propio o de terceros, como titular, avalista, fiador, garante, etc.; d) Emitir debentures y constituir hipotecas o garantías flotantes de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que estime conveniente; e) Otorgar mandatos especiales o generales, en virtud de los cuales la representación de la Sociedad sea ejercida por uno o más de sus miembros o una o más personas, ajenas a su seno; f) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, redactar la orden del día y efectuar las publicaciones; g) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General e Inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas, conjuntamente con el informe del Síndico, proponiendo la distribución de utilidades; h) En general, toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que a juicio del Directorio tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa y el Directorio puede efectuar todos los actos y contratos que sin estar expresamente previstos en estos Estatutos, se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia, impedimento o renuncia, ambos elegidos por la Asamblea y con las funciones que les asigna el Código de Comercio. Durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. — Título Cuarto: De las Asambleas de Accionistas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las primeras y segundas convocatorias se publicarán en el o los diarios y por el término que fijen las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones integradas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Podrán concurrir a las Asambleas los poseedores de acciones ordinarias o preferidas, pero estos últimos no tendrán voz ni voto, salvo en el caso previsto en el artículo cuarto. Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Cada acción tendrá derecho a un voto, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Quinto. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. Artículo décimo sexto: El ejercicio social terminará el treinta y uno de mayo de cada año; los Balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a las buenas normas contables. Los beneficios líquidos y realizados que resulten se distribuirán así: a) Dos por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta reunir el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración de los Directores y Síndicos salientes; c) La remuneración especial de los Directores y Síndicos salientes en retribución de los cargos técnicos administrativos que desempeñen (gerencias, subgerencias, jefaturas técnicas y de ventas, contadurías, etc.); d) Los dividendos atrasados de acciones preferidas, en caso de corresponder; e) Los dividendos del ejercicio, de acciones preferidas, de haberlas; f) Creación de fondos de rescate. Fondos de reserva para el pago de dividendos de acciones preferidas y/o de reservas facultativas; g) Dividendos a distribuir, especificándose si lo será total o parcialmente en efectivo, en acciones o en especie. — Artículo décimo séptimo: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de su duración y en los demás casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho, debiendo abonarse ante todo, las deudas y cargas y el sobrante, deberá tener el siguiente destino: a) Al pago del capital de las acciones preferidas, que gocen de privilegio en el reembolso de capital; b) Al pago del capital de las demás acciones; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; y d) El remanente a las acciones ordinarias. — Título Sexto: Disposiciones Generales. — Artículo décimo octavo: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo décimo noveno: Disposición Transitoria: Mientras no exista ninguna serie de acciones totalmente integradas, los certificados nominativos de acción darán derecho a participar en las Asambleas Generales, computándose un voto por cada mil pesos integrados, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Testado: Hacer — n — No vale. — Enmendado: diez — por: Vale. — Egidio M. Villa. — Angel Villa. — José Ingrati. — Héctor A. Villa. — R. Villalba. — Teresa F. de Villa. — Adela T. Villa. — Rosa C. de Villa. — Julia L. de Ingrati. — A. J. Consoli. — F. Boccati. — Nueve de Julio, 17 de enero de 1959. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Egidio Villa" — "Angel Villa" — "José Ingrati" — "Héctor A. Villa" — "R. Villalba" — "Teresa F. de Villa" — "Adela T. Villa" — "Rosa C. de Villa" — "Julia L. de Ingrati" — "Alfredo Consoli" — "F. Boccati", son auténticas de los señores: Egidio Milton Villa, Angel Villa, José Ingrati, Héctor Aníbal Villa, Roberto Villalba, Teresa Faustino de Villa, Adela Teresa Villa, Rosa Carletti de Villa, Julia Lambertucci de Ingrati, Alfredo José Consoli y Florindo Boccati, respectivamente; todos de este vecindario y de mi conocimiento, con excepción de don Alfredo José Consoli que está domiciliado en Martínez de esta Provincia, de tránsito en esta ciudad. — Enmendado: Villa — Adela: Vale. — S. A. de la Plaza". A foja veintitrés del citado expediente obra el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, que se transcribe literalmente a continuación: "El Poder Ejecutivo Nacional. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, 23 jun. 1959. Visto el expediente Nº 4544|59 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Villa Hnos. y Cía.", Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Villa Hnos. y Cía., Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial, constituída en la ciudad de Nueve de Julio (Provincia de Buenos Aires) el 17 de enero de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciocho vuelta (18 vta.) y diez y nueve (19) a veinte y uno (21). Al expedirse testimonio se tendrá en cuenta lo indicado a fojas veinte y uno vuelta (21 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Frondizi. — Luis Mac Kay. Decreto Nº 7.747. — Al dorso: Está el sello de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la Nación Argentina". — Es copia fiel del original. — Hay una firma ilegible. — P. A. Samuel Schmukler, Secretario Ejecutivo". Es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que en la forma que antecede, dejan reproducida en este Protocolo la documentación de la constitución y Estatutos de "Villa Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial", dejándola definitivamente constituída y solicitan de mí expida los testimonios y copias que sean requeridos para su publicación, inscripciones y demás efectos. Asimismo se deja constancia que a los efectos de la declaración jurada de sellos, corresponde abonar sobre el Capital autorizado de doce millones, o sea la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional en sellos nacionales, por no corresponder el sellado de la Provincia de Buenos Aires. Leída que les es ésta Escritura por mí, el autorizante, los comparecientes la ratifican y firman, ante mí y en presencia de los testigos del acto, señores Juan Constantino Raggio, que firma J. C. Raggio y Manuel Menéndez, mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número noventa, otorgada ante mí, en este Registro a mi cargo, con fecha veinticinco del corriente mes. — Egidio M. Villa. — Angel Villa. — José Ingrati. — Héctor A. Villa. — R. Villalba. — Teresa F. de Villa. — Adela T. Villa. — Rosa C. de Villa. — Julia L. de Ingrati. — A. J. Cónsoli. — J. C. Raggio. — Manuel Menéndez. — Está mi sello. — Ante mí: S. A. de la Plaza.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1959.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000.— e.24|10-Nº 16.147-v.24|10|59

SELCON

Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, hace saber por un día que por escritura de fecha 3 de setiembre de 1959 pasada ante el escribano don Horacio H. Pampliega, se ha procedido a la protocolización de la reforma de los estatutos de la sociedad Selección Contable Sociedad Anónima, Editorial y de Enseñanza que en lo sucesivo se denominará Selcon Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial, resuelta en la asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1958 y aprobada por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 22 de julio de 1959, en relación a los artículos 1o, 3o. 4o, 5o, 6o, 8o, 12o, 14o, 17o, 18o, la supresión del artículo 21o, que se refunde en el artículo 18o; el anterior artículo 22o., que pasa a ser 21o; el artículo 23o que pasa a ser 22o; el artículo 24o que pasa a ser 23o; artículo 24o, 27o, 28o, 34o, 43o, 44o, 45o, 48o; la supresión del artículo 50o que se reemplaza con el texto del artículo 51o anterior: la supresión de los artículos 52o y 53o; y el 54o pasa a ser artículo 51o. — Como consecuencia de todo ello los artículos reformados del estatuto en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: — Artículo 1o. — Con el nombre de "SELCON SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL", funcionará la sociedad que fuera constituída bajo la denominación de "Selección Contable, Sociedad Anónima, Editorial y de Enseñanza", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales y agencias, dentro y fuera de la República Argentina, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 3o. — Esta sociedad tiene por objeto: a) Editar, adquirir, administrar y arrendar publicaciones, revistas, diarios o libros que se relacionen, directa o indirectamente, con las materias comprendidas con la contabilidad, economía política, finanzas, matemáticas, sociología y las ciencias económicas, comerciales, exactas, jurídicas y sociales en general. — Sin perjuicio de esta especialización, podrá operar en el sentido más amplio en las restantes ramas del negocio editorial incluídas las ciencias biológicas y la literatura en general, y cualquier otra

que resulte conveniente para los negocios sociales, sin ningún género de limitación; b) Explotar las industrias gráficas en general, grabados sobre acero, litografía, tipografía, fototipia, encuadernación y rayados, libros en blanco, material de enseñanza, artículos de papelería y librería, y todos los demás ramos relacionados con estas industrias; c) Producir y|o comercializar por cuenta propia o de terceros, máquinas, útiles e instrumental de oficinas y todo cuanto pueda estar vinculado a la organización y administración de las mismas; d) Dictar cursos de capacitación y perfeccionamiento, ya sean personales o por correspondencia, que se relacionen con aspectos directivos, técnicos, financieros, impositivos, laborales, etc., de la moderna empresa, y otros cursos relacionados con las materias indicadas en el inciso a) de este artículo. — En general, difundir por estos u otros medios, sistemas de contabilidad, administración y control. — Artículo 4o. — Sin perjuicio de las demás atribuciones que estos estatutos fijen más adelante para el cumplimiento del objeto de la sociedad, ésta llegará al mismo por los siguientes medios expresamente previstos: a) Adquirirá el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Estudios Técnico Contables. Serán, lo que incluye las publicaciones "Selección Contable" y "Problemas de Contabilidad", con todos sus derechos, bienes, marcas, títulos, nombres y demás que forman el fondo comercial, por el precio neto que resulte del balance que se practicará de común acuerdo, el 31 de diciembre de 1941, abonándose su precio en acciones, según se convenga entre el Directorio y la empresa vendedora, con más un derecho de llave de $ 50.000 moneda nacional de curso legal, que se abonará en acciones liberadas a los vendedores; b) Podrá importar y exportar, obtener representaciones y concederlas y, en general, comerciar sin limitación en materia de libros, papeles, revistas, material de enseñanza, maquinaria, útiles y demás artículos y actividades comprendidos en el objeto social, comprando y vendiendo al por mayor y|o al por menor; c) Podrá alquilar o arrendar bienes raíces, venderlos, hipotecarlos y enajenarlos en la forma que estime más conveniente; emitir obligaciones y debentures de acuerdo a las leyes vigentes y contraer préstamos como mutuante o mutuaria; aceptar hipotecas y ejecutar todos los demás actos jurídicos y operaciones propias de una entidad civil y comercial; d) Adquirir máquinas e imprentas para tener imprenta propia, tomarlas en en arrendamiento, encargarse de trabajos del ramo y editar obras en general; e) Efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, personas o firmas domiciliadas dentro o fuera de la República, y, a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; f) Realizar todo acto útil o conveniente a sus fines, aceptando todo género de mandatos. — Artículo 5o. — La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar, en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que, directa o indirectamente, tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — III. — Capital y Acciones. — Artículo 6º. — 1) El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en la siguiente forma: a) Acciones preferidas: I. — Cuatro series de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) cada serie, numeradas 1a., 2a., 7a., y 8a., y dos series de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) cada una, numeradas 12a. y 18a., con preferencia sobre las utilidades líquidas y realizadas hasta un dividendo no acumulativo del 7 o|o (siete por ciento). — Satisfecho el mismo, solo tendrán derecho a un dividendo adicional, una vez que las acciones ordinarias, hayan cubierto dicho 7 o|o. — El dividendo adicional se distribuirá proporcionalmente a los capitales entre las acciones ordinarias y las preferidas. Las acciones a que se refiere este inciso darán derecho a cinco votos por cada una. — II. — Una serie de doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000 m|n.) numerada 19ª, con preferencia sobre las utilidades líquidas y realizadas hasta un dividendo no acumulativo del 7 % (siete por ciento), sin derecho a voto; b) Acciones Ordinarias: I. — Seis series de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) cada una numeradas 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 9ª y 10ª y diez series de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n) cada una numeradas 11ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª 17ª, 20ª, 21ª, 22ª y 23ª. — Todas estas acciones darán derecho a cinco votos por cada uno; c) Las series de acciones que el Directorio emita en el futuro, en los términos que indica el artículo séptimo de este Estatuto. — II. — Las series de acciones preferidas deberán ajustarse a las siguientes características: 1) Podrán, o no, gozar de derechos preferentes al capital, para el caso de liquidarse la sociedad, o a las utilidades o a ambos simultáneamente; 2) En el caso de preferencia sobre las utilidades líquidas y realizadas, el dividendo no podrá exceder del siete por ciento (7 %) acumulativo o no; 3) Satisfecho el mismo, las acciones preferidas sólo podrán tener derecho a un dividendo adicional, si se les acordara, una vez que las acciones ordinarias hayan cobrado igual dividendo: este dividendo adicional podrá ser igual o inferior al de las acciones ordinarias, de acuerdo a lo que se pacte en el contrato de emisión; 4) Gozarán o no del derecho a voto. — En este último caso, si llegara a existir mora en el pago de los dividendos pactados, podrán participar en las Asambleas con derecho a un voto por acción. — 5) Gozarán o no del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones; 6) En los casos de rescate o de liquidación de la sociedad, la bonificación única de que podrá gozar no excederá del 10 % de los importes integrados computados a su valor nominal; 7) Podrán ser o no rescatables. — Artículo 8º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en una o sucesivas ampliaciones por resolución de la Asamblea, la que determinará las características de las acciones a emitirse dentro de lo que se especifica en estos estatutos, debiendo cada ampliación hacerse constar por escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo a la precedente reglamentación. — Artículo 12º: La falta de integración al vencimiento de cada cuota hará incurrir en mora al accionista, devengando en tal caso las sumas adeudadas un interés del 1 o|o por ciento mensual; sin perjuicio de ella, el Directorio podrá, previa intimación de 30 días, declarar caducos los derechos del accionista moroso con relación a las acciones cuyo pago se encuentre en mora, adjudicando cualquier suma cobrada al fondo de reserva legal sin derecho a reclamación del suscriptor y con facultad para ofrecerlas nuevamente en venta; también podrá el Directorio ejecutar al suscriptor moroso sacando a remate los títulos impagos y persiguiendo el cobro de cualquier suma adeudada. — Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en igual situación. — Las acciones cuyo pago se encuentre en mora, no podrán participar en las Asambleas de la sociedad. — Artículo 14º: Los tenedores de acciones ordinarias y de preferidas, cuando estas últimas gocen del respectivo derecho, tendrán privilegio por el término de quince días a contar de la última publicación que se hará por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para suscribir "a prorrata" las nuevas series que se emitan. — En ningún caso se podrá emitir una nueva serie sin que estén totalmente suscriptas las anteriores e integrado el diez por ciento, por lo menos, de su valor nominal. Sin embargo, guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el Directorio podrá efectuar nuevas emisiones de acciones con características diferentes a las ya emitidas, aún cuando éstas últimas no se hallaran totalmente suscriptas. — Artículo 17º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a trece miembros titulares electos por la Asamblea General, la que podrá elegir también hasta cuatro suplentes. — En caso de fallecimiento, renuncia, licencia, ausencia, enfermedad o impedimento de carácter permanente de un director titular, el Directorio designará el suplente que habrá de reemplazarlo. — No existiendo suplentes para cubrir las vacantes, el Directorio, con la conformidad del Síndico, designará a los reemplazantes de entre los accionistas. — El suplente o accionista designado para cubrir la vacante, actuará hasta la reincorporación del titular o hasta la próxima asamblea general. — La Asamblea General deberá elegir nuevos titulares para los cargos vacantes por todo el período que falta completar a los miembros reemplazados hasta la terminación de su mandato. — Artículo 18º: Los directores titulares y suplentes durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El Presidente y Vicepresidente del Directorio serán designados directamente por la Asamblea General. — Artículo 21º: El Directorio se constituye y actúa válidamente con tres de sus miembros; si por ausencia, renuncia, enfermedad, impedimento, fallecimiento u otra causa, llegarán a faltar directores titulares y suplentes en número suficiente, el Directorio se considerará con plena autoridad en tanto haya tres miembros actuantes. — Artículo 22º: El Directorio se reunirá cada vez que lo resuelva el Presidente o su reemplazante legal o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico; todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, computándose doble el del Presidente en caso de empate; se dejará constancia de las deliberaciones y resoluciones en un libro de actas rubricado que firmarán los asistentes. — Artículo 23º: Las atribuciones y obligaciones del Directorio, son: a) Cumplir los objetivos de la sociedad y ejercer la representación legal de la misma por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o de quienes eventualmente los reemplacen según estos Estatutos; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades; podrá, en consecuencia, comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, así como créditos, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; emitir o tomar debentures, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar dichas sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer imprentas y fábricas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamo bancario de cualquier naturaleza a cualquier establecimiento de crédito, privado u oficial operando en todos los órganos y secciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otro de cualquier jurisdicción, oficial, mixto o privado, de la Capital Federal, provincias o exterior; aceptar y cancelar hipotecas; aceptar y cancelar prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; comprometer en árbitros arbitradores; estar en juicio a nombre de la sociedad como actor o demandado; girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y aceptar cartas de crédito, aceptar fianzar y otorgar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; formular facturas, celebrar contratos de transporte y acarreo, fletamento; contratar seguros como asegurado, sean de incendio, vida, automóviles u otra especialidad, endosar pólizas; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años, actuar ante todos los poderes públicos de la Nación o de las provincias o de países extranjeros, incluyendo todos los Ministerios, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones y reparticiones autónomas en general, el Directorio podrá ejecutar todo acto que considere necesario para la mejor defensa y atención de los intereses sociales, aunque no esté expresamente previsto, entendiéndose a tal fin que la enumeración de estos Estatutos es enunciativa y no limitativa; c) Solicitar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier otra ciudad de la República o del extranjero o de instituciones análogas, en las oportunidades que estime convenientes, la cotización de las acciones, debentures o cualquier otra clase de títulos que emita la sociedad; d) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijar sus sueldos, celebrar contratos de trabajo y acordar a todos o algunos empleados, según su criterio exclusivo, participaciones en los beneficios sociales, por los períodos que se establezcan, pero con la condición expresa de que ello no importará derecho a ingerencia en la gestión y administración de la sociedad, ni el examen ni discusión de sus balances, cuyos resultados deberán siempre aceptar una vez aprobados por la Asamblea General; e) Dictar reglamentos de trabajo, disciplina, etcétera, en toda materia sujeta a su autoridad; f) Emitir las acciones y debentures que crea oportunos, dentro de las autorizaciones de estos Estatutos y de la Ley; g) Determinar las cuotas que deben integrar los accionistas o debenturistas y las fechas de vencimiento de las mismas, ejecutando a los remisos; h) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; i) Presentar anualmente a la Asamblea una memoria sobre la marcha de los negocios, así como el inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias, proponiendo el dividendo a repartir y previsiones que juzgue necesarios; j) Otorgar poderes generales y/o especiales y revocarlos. Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido dentro del objeto social y no sea atribución privativa de la asamblea. — Artículo 24º: Cuando el Directorio lo juzgue conveniente, puede designar de su seno uno o más de sus miembros para asignarles funciones específicas, pudiendo inclusive otorgarles poderes generales o especiales. — Esta asignación de funciones a determinados directores deberá ser sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como miembros del Directorio y sin que puedan tener en la sociedad más intervención que la que deriva de su mandato. — El Directorio podrá remunerar estas funciones con sueldos fijos y|o comisiones que se computarán entre los gastos ordinarios, y aun con una habilitación sobre las utilidades; todo ello con cargo de rendir cuenta a la asamblea. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 27º. Para ser síndico es indispensable poseer el título de doctor en Ciencias Económicas o Contador Público Nacional, expedido por Universidades del país. — Artículo 28º: La remuneración del síndico será fijada anualmente por la asamblea con independencia de las utilidades del ejercicio. — Artículo 34º: La convocatoria a asamblea se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y un diario local en los términos que fijan las disposiciones legales. — Artículo 43º: La sociedad cerrará el ejercicio comercial el 30 de junio de cada año a partir de mil novecientos cincuenta y nueve, pero por resolución de la asamblea general podrá variarse la fecha, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo 44º: Previa a toda proposición de dividendo por parte del Directorio, será obligatoria la amortización de los bienes de uso e inmateriales, así como la creación de las necesarias reservas sobre créditos y la aplicación de los castigos que correspondan a los bienes de cambio, todo lo cual será considerado cargas normales del ejercicio, aun en el caso de resultados negativos, aplicándose a tal fin las disposiciones vigentes y los principios de la buena técnica contable. — Artículo 45º: El remanente resultante después de efectuadas las deducciones precedentes y las habilitaciones que pudieran haberse acordado en virtud de lo que determina el artículo 24º de estos estatutos, se distribuirá del siguiente modo: a) 2 % como mínimo al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) 2 % al presidente; c) 10 % a distribuirse entre los restantes directores en proporción a su asistencia; d) Cualquier otra remuneración que la asamblea resolviera fijar a todos o algunos de los directores, aparte de las que ya pudieran haber percibido según estos estatutos, o a empleados de la sociedad; e) La remuneración que la asamblea acuerde al síndico; f) La suma que la asamblea estime conveniente destinar para fondos de previsión; g) El dividendo que determine la asamblea sobre el capital accionario de acuerdo con lo que disponen estos estatutos y las condiciones de emisión de cada serie de acciones. — Artículo 48º: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal, dando cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 50º: Los accionistas quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para las cuestiones judiciales que puedan promoverse con motivo del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. — Artículo 51º: En caso de liquidación de la sociedad por expiración del plazo de la misma o resolución anticipada de la asamblea, de conformidad a estos estatutos, las tareas y gestiones de liquidación y realización del activo social, pago de las deudas y distribución del remanente de capital, si lo hubiere, estarán a cargo del último Directorio que hubiese dirigido los destinos de la sociedad, bajo la vigilancia del síndico.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.850 e.23|10-Nº 23.225 D.T.-v.23|10|59

EMCO METALURGICA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2779. — Primer testimonio. — Número ochocientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Alberto Tomás López, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores Federico Nisnyanszky: don Guillermo Donaldo Lennox; don Lorenzo Codugnello; don Aníbal Manuel Estevanel; don Francisco Guillermo González; don Manuel Martín Zorrilla; don Hermes Vicente Iacaruso; don Carlos Alberto Morello; don José Sinistro, a mérito del poder otorgado ante mí el dos de junio próximo pasado, el que me asegura se encuentra en vigencia y más adelante se transcribirá y el compareciente por sí y por la representación que invoca dice: Que conjuntamente con sus mandatarios constituyó por la escritura precedentemente mencionada una sociedad que girará en esta Capital bajo la denominación de "Emco Metalurgica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyo objeto se enuncia en el artículo tercero del estatuto; y a los fines de obtener la pertinente aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente N., número diez mil trescientos, en el que luego de los trámites de estilo se dictó el decreto de fecha veinte y cuatro de agosto último, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal viene por sí y en nombre de sus representados a dejar definitivamente constituída la sociedad de referencia, solicitando de mí el autorizante transcriba la ya citada escritura y decreto del Poder Ejecutivo, todo lo que por su orden dice así: "Primer Testimonio. — Número cuatrocientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Federico Nisnyanszky, casado; don Guillermo Donaldo Lennox, casado; don Lorenzo Codugnello, casado; don Aníbal Manuel Estebanel, casado; don Francisco Guillermo González, casado; don Alberto Tomás Lopez, casado; don Manuel Martín Zorrilla, casado; don Hermes Vicente Iacaruso, soltero; don Carlos Alberto Morello, soltero; y don José Sinistro, casado, vecinos de la Capital Federal, a excepción de don José Sinistro que se domicilia en la localidad de Hurlingham, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad anónima, que tendrá su domicilio en esta ciudad, y girará bajo la denominación de "Emco Metalurgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y en consecuencia resuelven: Primero: Aprobar el estatuto que regirá la entidad en la forma siguiente: Artículo Primero: Con la denominación de "EMCO METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con la asignación de capitales o sin ellos. — Artículo Segundo: La sociedad durará hasta el treinta y uno de mayo del año dos mil sesenta, pero podrá prorrogar su duración o disolverse anticipadamente por resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. — La Sociedad puede contraer compromisos por plazos que excedan al de su duración. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: la fabricación y venta de maquinarias y venta de maquinarias, accesorios, repuestos y herramientas para la industria en general; de válvulas y aparatos de control para vapor, agua y toda clase de flúidos; de calderas y sus accesorios, caloventiladores y aparatos destinados a la transferencia del calor, cualquiera sea su destino y aplicación y los materiales que intervienen en su fabricación. — La fundición de metales ferrosos y no ferrosos, y todos los trabajos de tornería, matricería y mecánica en general. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, en calidad de representante, administradora o gestora, ya se trate de personas de existencia física o ideal, gozando de todos los derechos y asumiendo las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios ya sea dentro o fuera de la República; c) Importar y exportar, comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, dar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier forma, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a cuyos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; g) Gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimiento de fabricación y construcción, marcas de fábrica o de comercio, reconocer el derecho a su explotación o darlas o tomarlas en arrendamiento o por cualquier otro contrato. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directamente o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales. — Artículo Quinto: El capital autorizado es de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, divididos en cinco series de seis mil acciones cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones que se emitan, dentro del capital autorizado, lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio el que podrá, siempre que así lo resuelva la asamblea, emitir acciones en pago de dividendos, por capitalización de reservas o en pago de bienes, entregando acciones liberadas, siempre que dichos bienes representen una suma equivalente a las acciones entregadas en pago y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. La asamblea general de accionistas, con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos, podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta quince millones de pesos moneda nacional de curso legal. Todo aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, todo ello de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias al tiempo de adoptarse la respectiva resolución. Como capital autorizado se mencionará el de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. En toda nueva emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencia para suscribirla, proporcionalmente a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince días, contados desde la última publicación que deberá efectuarse de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentación en vigor. — Los certificados provisorios de acciones, que serán nominativos y los títulos de las acciones, llevarán la firma del presidente y un director, una de las cuales podrá ser impresa y los demás requisitos que establece el Código de Comercio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo sexto: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispongan las leyes respectivas, en las condiciones de precio, amortizaciones y garantías que el Directorio estime convenientes. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto por un número no menor de tres, ni mayor de siete directores, según lo resuelva en cada caso la asamblea. Para ser elegido director, se requerirá ser accionista de la sociedad, debiendo depositar por lo menos cincuenta acciones en la caja de la misma a la orden del síndico, como garantía de las gestiones del director. Esa garantía no podrá ser retirada hasta después de terminado el mandato del depositante. — Artículo octavo: El Directorio elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Los miembros del Directorio durarán un año en el desempeño de sus funciones. — Los mandatos se entiende que corren prorrogados hasta que sean designados los sustitutos por nuevas elecciones en asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo noveno: Si llegasen a faltar uno o más directores, el Directorio con la conformidad del síndico designará de entre los accionistas, a la persona o personas que los reemplace hasta la siguiente asamblea. — Los directores son reelegibles. — Artículo décimo: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros o para atender dentro de los diez días de su presentación, las solicitudes que presenten los accionistas en el caso previsto por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo décimo primero: Las sesiones del Directorio serán presididas por el presidente o en su ausencia por el vicepresidente o en su caso por el director designado al efecto por los presentes. El Directorio no deliberará con validez, sino con un quórum de dos miembros, si estuviere formado por tres directores, de tres si estuviere formado por cuatro o cinco y de cuatro cuando fueren más de cinco. — Artículo décimo segundo: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplace tendrá voto y doble voto en caso de empate. - De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. — —Artículo décimo tercero: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y administrar sus negocios con amplias facultades. Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases, de los Gobiernos Nacionales o Provinciales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales, particulares o instituciones financieras, oficiales, mixtas o particulares, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; aceptar y ejercer el cargo de fideicomisarios, comprometer en árbitros o en arbitradores; girar, extender, endosar, aceptar, prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa; b) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; c) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo quinto y establecer los plazos y formas en que deben abonarse; d) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a Gastos Generales, ad referéndum de la Asamblea General; e) Nombrar, trasladar o separar de su puesto a cualquiera de los empleados de la sociedad; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; g) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; h) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el Inventario y el Balance de las operaciones de la misma, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico; i) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. — También tiene el Directorio las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exceptuadas las de los incisos quinto, sexto y décimo sexto y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Para que los actos que emanen del Directorio sean válidos, se requerirá siempre la firma del Presidente y de un director, o la de dos directores, o las de un director y la de un apoderado, o la de uno a más apoderados, con facultades especiales y suficientes. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente en la Asamblea General se nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el síndico titular como el suplente serán reelegibles. — Artículo Décimo Quinto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora que designe el Directorio. — La Asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio así como un síndico titular y síndico suplente y tratará cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio fijará el Orden del Día para las Asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto. — Las convocatorias se harán publicando avisos en la forma y por los plazos que establezcan las disposiciones vigentes al tiempo de resolverse el llamado a asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones ó un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo que servirá de entrada para las asambleas, sin perjuicio del derecho que les corresponde conforme al art. treinta y dos, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. Artículo Décimo Octavo: La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el directorio o el síndico lo crea conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden, debiendo el directorio o el síndico en su caso, proceder a la convocación de la asamblea solicitada dentro de los diez días de presentada la petición. — Artículo Décimo Noveno: En las asambleas las votaciones serán públicas y cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto, con la limitación que fije el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. — Artículo Vigésimo: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas o mandatarios, de los mismos que representen la mitad más una, por lo menos de las acciones suscriptas, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes, serán válidas en todos los casos, con cualquier número de tenedores de acciones, o mandatarios de los mismos, que concurren, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las convocatorias para segunda asamblea se publicarán en la forma y por los plazos que establezcan las disposiciones vigentes al tiempo de resolverse el llamado a asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: La asamblea general de accionistas legalmente constituída y sus resoluciones legalmente adoptadas, representa a la totalidad de los accionistas y ejerce plenos derechos en la Sociedad, salvo los derechos que acuerden a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Cód. de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio y en defecto o ausencia de ambos, el Director que los reemplace, presidirá las Asambleas con voz y voto y tendrá otro voto en caso de empate. — Artículo vigésimo tercero: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un Libdo de Actas y serán firmadas por el Presidente y dos accionistas presentes designados a tal efecto. — Artículo vigésimo cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas, deducidas las amortizaciones reglamentarias, se destinarán: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea como honorarios para el Directorio, para ser distribuída, como éste lo resuelva en reunión especial. Si no hubiere acuerdo, el honorario se distribuirá entre todos los Directores, en proporción a sus asistencias a las reuniones del ejercicio por el que se abonaren los honorarios, y contando como dos al Presidente; c) Los honorarios que se asignen al Síndico; y d) El remanente, si lo hubiere, quedará a disposición de la Asamblea para que resuelva sobre su destino. — Artículo vigésimo quinto: Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que a juicio del Directorio se consideren convenientes, dentro del ejer-

cicio siguiente. El derecho a cobrar dividendos declarados caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago, después de cuyo término quedarán prescriptas a favor de la Sociedad. — Artículo vigésimo sexto: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad por cualquier causa, la asamblea nombrará a la Comisión Liquidadora, con la remuneración que se le acuerde. La liquidación se hará bajo la fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia. Pagado el pasivo social, el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus tenencias y el capital integrado. — Artículo vigésimo séptimo: El año financiero de la sociedad cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, pero la asamblea podrá variar esa fecha, la resolución respectiva se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Segundo: Proceder a la suscripción de acciones que arrojó el siguiente resultado: Federico Nisnyanszky, seiscientas acciones; Guillermo Donaldo Lennox, seiscientas acciones; Lorenzo Codugnello, ochocientas cincuentas acciones; Aníbal Manuel Estevanel, doscientas cincuenta acciones; Francisco Guillermo González, mil doscientas acciones; Alberto Tomás López, mil doscientas acciones; Manuel Martín Zorrilla, setecientas cincuenta acciones; Hermes Vicente Iacaruso, ciento cincuenta acciones; Carlos Alberto Morello, ciento cincuenta acciones y José Sinistro, doscientas cincuenta acciones, lo que hace un total de seis mil acciones, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional, de cuyo importe integran en efectivo el diez por ciento o sean sesenta mil pesos moneda nacional, que se depositarán en el Banco de la Nación Argentina. Tercero: Se procede a la elección del primero directorio, el que queda así integrado: Presidente, Federico Nisnyanszky; vicepresidente, Guillermo Donaldo Lennox; director, Lorenzo Codugnello. Además se designa síndico titular al doctor Francisco Guillermo González y síndico suplente, al doctor Alberto Tomás López. Cuarto: Se resuelve conferir poder especial a favor de los señores Alberto Tomás López, Francisco Guillermo González y Manuel Martín Zorrilla, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la personalidad jurídica para la sociedad que por este acto se formaliza, con facultad de presentar escritos y toda clase de documentos que les fueran requeridos, ya sea por la Inspección General de Justicia o por cualquier otra repartición que deba intervenir en el trámite, así como para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones y|o adiciones al estatuto y|o a la presente escritura; tomen vistas, las contesten, soliciten plazos, retiren actuaciones, firmen recibos, interpongan recursos y obtenida que sea la personalidad jurídica, procedan a otorgar la escritura de constitución definitiva y a solicitar su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño del presente mandato, el que a su vez se acuerdan entre sí y en forma recíproca los mandatarios nombrados con las facultades a ellos conferidas y que se dan aquí por reproducidas. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos doña Celina Baca Cóstex y don Juan Carlos Morano, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Federico Nisnyanszky. — G. D. Lennox. — Lorenzo Codugnello. — A. M. Estevanel. — F. G. González. — A. T. López. — M. Martín Zorrilla. — V. Iacaruso. — C. A. Morello. — José Sinistro. — Tgo.: C. Baca Castex. — Tgo.: J. C. Morano. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Enrique Lanzani". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y tres del Registro número trescientos noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad se expide el presente primer testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente de tres millones ciento cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis al presente, habilitados con el sellado notarial correspondiente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — H. E. Lanzani". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 24 Ago. 1959. Visto el Expediente Nº .... en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Emco Metalúrgica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Emco Metalúrgica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 2 de junio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas una (1) a siete (7) y la salvedad indicada a fojas quince vuelta (15 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 10.237". — Es conforme con sus originales, que obran de fojas una a siete del expediente N. número diez mil trescientos y que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente por sí y por sus mandantes deja definitivamente constituída la sociedad "Emco Metalúrgica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la otorga y firma por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y don Ricardo Alejandro Villa, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — A. T. López. — J. C. Morano. — Ricardo A. Villa. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos setenta y nueve del Registro número trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en nueve sellados de ley numerados correlativamente del tres millones setecientos treinta y seis mil seiscientos veinte y tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500.— e.24|10-Nº 16.149-v.24|10|59

LA CORUÑA
Sociedad Anónima — Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Fº 2.459. B. — Primer testimonio. — Escritura número mil cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí: Escribano autorizante y testigos que serán nombrados, comparece don Delcis Luis Frías Cano, quien dice ser casado con doña Albina Teresa Bernini, argentino, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad en la calle Ciudad de La Paz número dos mil cuatrocientos veintitrés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, persona de mi conocimiento, doy fe. — Y dice: Primero: Que según así resulta de la escritura de fecha seis de mayo del corriente año, otorgada en este mismo Registro, al folio novecientos noventa y tres, del protocolo corriente, juntamente con los señores Manuel Antonino Rico, Antonio Jorge Vázquez, Jacobo Zelzman, Elías Armando Nanclares, Horacio Juan Busquet, Santiago Salvador Los Santos, Elsa Daponte, Eva Esther Sackmann Sala y Norberto Domingo Corigliano, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "La Coruña", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, aprobando en el mismo acto los Estatutos de dicha Sociedad. — Segundo: Que en la misma escritura de constitución provisoria y conforme a los Estatutos aprobados, fijaron el capital autorizado de dicha sociedad en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones nominativas o al portador, ordinarias, de voto simple o voto múltiple o preferidas de: cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de: Dos mil acciones cada una, representativas de: Doscientos mil pesos de igual moneda. — En el mismo acto, los nombrados procedieron a emitir la Primera Serie de Acciones Ordinarias de voto múltiple, al portador, por un valor de: Doscientos mil pesos moneda nacional, suscribiendo cada uno de los nombrados doscientas acciones representativas para cada suscriptor de la suma de: Veinte mil pesos moneda nacional, de lo cual se integró el diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Asimismo procedieron a designar los integrantes del primer Directorio de la Sociedad, cuyos mandatos tendrán vigencia hasta la primera Asamblea que se realice, resultando electos para los cargos que a continuación se mencionan, las siguientes personas: Presidente, Antonio Jorge Vázquez; Vicepresidente, Jacobo Zelzman; Director, Delcis Luis Frías Cano; Síndico, Santiago Salvador Los Santos; Síndico suplente, Norberto Domingo Corigliano. — Cuarto: Que se autorizó al Presidente señor Vázquez y|o al compareciente a que otorgaran la escritura de constitución definitiva de dicha Sociedad, según así y más ampliamente resulta de la escritura recordada, que tengo a la vista para este acto, cuyas partes pertinentes son las siguientes: "...quedan facultados... don Antonio Jorge Vázquez y don Delcis Luis Frías Cano, para que... conjunta, separada e indistintamente... otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de "La Coruña", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, sin la concurrencia o presencia al acto de los demás otorgantes...". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, del original referido, al cual me remito. — Quinto: Continúa diciendo el señor Frías Cano, que según así resulta del Expediente número seis mil quinientos treinta y uno del corriente año, que se tiene a la vista para este acto, con fecha quince de julio último, solicitó a la Inspección General de Justicia la concesión de personería jurídica a la sociedad mencionada y cumplidos que fueron los trámites de estilo haciéndose lugar a lo solicitado, el Poder Ejecutivo Nacional concedió dicha Personería Jurídica y aprobó los Estatutos que se ha hecho referencia anteriormente y que obran de fojas una a siete, del expediente citado. — Sexto: En consecuencia, atento lo manifestado precedentemente y en mérito a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, el compareciente por este acto deja definitivamente constituída la sociedad "La Coruña, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y eleva a escritura pública los Estatutos aprobados y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional acordándole Personería Jurídica, a saber: I) Estatutos obrantes de fojas uno a siete del expediente mencionado: "Artículo primero: Nombre — Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "LA CORUÑA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Artículo segundo: Domicilio y duración. — La Sociedad establece su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias o sucursales que resuelva crear dentro o fuera del país y su duración será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia y|o ajena a la compra-venta de todas clases de mercaderías, especialmente motores, automotores, sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, artefactos eléctricos, termoeléctricos y mecánicos para el uso industrial o del hogar; b) Importar y exportar; c) Fabricar los artículos enunciados especialmente en el primer apartado y otros pertenecientes a la industria metalúrgica en general; d) Prestar servicios de reparación y conservación de los aparatos cuya compraventa o fabricación constituyen el objeto social; e) Invertir fondos propios y|o ajenos en otras empresas, constituídas o a constituirse, ya sea en calidad de asociado, accionista, efectuando préstamos o mediante otros sistemas de financiaciones; y f) Dar y|o recibir consignaciones, comisiones, representaciones y|o distribuciones. — Además, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento, o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo cuarto: Capital: El Capital Social autorizado se fija en la suma de: Un millón de pesos moneda nacional, representados por diez mil acciones nominativas o al portador, ordinarias de voto simple o voto múltiple, o preferidas de: Cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de dos mil acciones por valor de: Doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Al constituirse la sociedad ha sido suscripta la primera serie de acciones ordinarias de voto múltiple, al portador, por valor de: Doscientos mil pesos moneda nacional. — El resto será emitido en las épocas y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, dentro de lo previsto en estos Estatutos podrá serlo en acciones ordinarias de voto simple o voto múltiple, o preferidas, ya sean nominativas, o al portador. — No podrá emitirse una nueva serie sin que esté íntegramente suscripta la anterior, e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Las resoluciones del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante tres días consecutivos. — Los poseedores de acciones ordinarias de la sociedad, tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias que se emitan, sin distinción de categoría, en proporción a las que justifiquen poseer, pero sólo podrán ejercerlo dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. — Tales resoluciones serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto pertinente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. — En el acto de la constitución definitiva, se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la primera serie. — Artículo Quinto. — Aumento de Capital: El capital autorizado, luego de suscripto totalmente, e integradas las series suscriptas en no menos de un diez por ciento, podrá ser aumentado hasta la cantidad total de: cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General, mediante la emisión sucesiva o simultánea de series de: un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias de voto simple, voto múltiple o preferidas, de un valor nominal de: cien pesos moneda nacional cada acción y en títulos nominativos o al portador. — La Asamblea General que resuelva los aumentos de capital, podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de las acciones, como asimismo la forma y modo de pago de las mismas. — Los poseedores de acciones ordinarias de la sociedad, tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias que se emitan, sin distinción de categoría, en proporción a las que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los quince días, a partir desde la última publicación. — Las resoluciones de la Asamblea General sobre aumentos de capital autorizado, así como también las emanadas del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, por tres días consecutivos. — El acta en que se resuelva el aumento será elevado a escritura pública, ingresándose los impuestos correspondientes e inscripta en el Registro Público de Comercio, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Sólo se considerará como capital autorizado el inicial, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas en este artículo. — Artículo Sexto: Acciones: Las acciones totalmente integradas, llevarán las firmas manuscritas del Presidente del Directorio y un Director y podrán ser emitidas en títulos que contengan más de una acción. — El dividendo de las acciones preferidas será acumulativo y lo fijará el Directorio o la Asamblea General en su caso, pero nunca podrá exceder del veinte por ciento anual. — Todas las acciones preferidas, cualquiera sea su serie, y aunque se amplíe el capital gozarán de igual preferencia sobre el capital y los beneficios. — Las acciones ordinarias de voto simple darán derecho a un voto por acción, y las acciones ordinarias de voto múltiple darán derecho a cinco votos por cada una de ellas; las acciones preferidas, sólo darán derecho a un voto por acción, en el único caso de que la sociedad dejara de abonarles su dividendo durante un ejercicio. — Artículo Séptimo: Debentures: El Directorio se halla facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures en cualquier plazo y con cualquier garantía, sujeto a las leyes vigentes o que se dictaren. — Artículo Octavo: Directorio: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros. — El número de sus componentes será determinado por la Asamblea General, y los Directores durarán en sus cargos tres períodos anuales, consecutivos, pero sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que los sucesores en los cargos sean designados y los sustituyan en sus puestos, dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores pueden ser reelectos indefinidamente. — Faltando uno o más Directores, por fallecimiento, incapacidad legal, licencia autorizada o renuncia, el Directorio, con la conformidad del Síndico podrá designar a los reemplazantes, cuyos mandatos se prolongarán hasta que los Directores faltantes vuelvan a ocupar sus cargos, o hasta la inmediata Asamblea que se realice. — Antes de asumir sus funciones, los Directores deberán depositar en la sociedad, en garantía de su correcto desempeño, cien acciones en ella cada uno. — Las mismas les serán devueltas una vez terminado su mandato y aprobada su gestión expresa o implícitamente. — Artículo Noveno: Presidente y Vicepresidente: En la primera sesión que realice, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, cuya permanencia en esos cargos se prolongará por todos el tiempo que duren sus mandatos como Directores. — También podrá el Directorio conferir el cargo de Gerentes o cualquier otro que se vincule directamente con la Dirección y Administración de la Sociedad, al Presidente, al Vicepresidente, o a cualquier Director, como así también, nombrar un Director Gerente o asignar a Directores funciones de índole directivo-administrativa, con remuneración especial ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas. — Sin perjuicio de los poderes generales o especiales que confiera el Directorio, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, quien para obligar válidamente a la sociedad, deberá firmar conjuntamente con el Vicepresidente o un Director. — En caso de ausencia del Presidente, la representación legal

de la sociedad estará a cargo del Vicepresidente, quien firmará conjuntamente con un Director. — Las posiciones podrán ser absueltas por los Procuradores intervinientes en los juicios en que representen a la sociedad, o por otras personas especialmente autorizadas por el Directorio para dicho acto. — Artículo Décimo: Reuniones del Directorio: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, cuando uno o más Directores lo soliciten o a pedido del Síndico. — Funcionará válidamente con más de la mitad de los miembros que los compongan y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, quien ejerza la Presidencia, gozará de doble voto, salvo cuando el Directorio se halle reunido con dos miembros solamente en cuyo supuesto todas las decisiones deberán adoptarse por unanimidad. — Los Directores ausentes podrán votar por telegrama o carta certificada, sobre cualquiera de los puntos comprendidos en el Orden del Día, pero a condición de que el número de Directores presentes forme el quórum estatutario. — Cumplido este requisito, a aquéllos se les reputará presentes por el cómputo de votos. — Artículo Undécimo: Facultades del Directorio: Corresponden al Directorio todas las facultades de gestión que no son privativas de la Asamblea, ya sea por la ley, o por estos Estatutos y en especial las siguientes: Administrar y dirigir los negocios sociales en el país y en el exterior con las más amplias facultades, aunque ellas no se expresen a continuación, formalizar, otorgar y suscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado, en las condiciones y circunstancias que fije el Directorio; recibir pagos y extinguir obligaciones; comprar y vender o dar en pago, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, bienes muebles, inmuebles, casa de comercio y negocios en general; derechos reales de todas clases, bienes de propiedad industrial, intelectual, etcétera, en las condiciones que se convenga. — Subdividir los inmuebles de la sociedad y efectuar ventas de lotes o por pisos. — Solicitar concesiones a los gobiernos nacional, provinciales y municipales. — Solicitar la inscripción de la Sociedad en la Dirección de Aduanas y en el Registro de Créditos Prendarios. — Representar a la sociedad ante las autoridades, nacionales, provinciales, y municipales, y sus reparticiones. — Dar o recibir garantías, hipotecarias, prendarias o especiales de toda naturaleza. — Formalizar con particulares o entidades comerciales o bancarias el descuento de prendas para operaciones de la sociedad o que a ella interesen. — Hipotecar los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad y arrendarlos aun, por más de seis años, suscribir las escrituras públicas necesarias; dar o tomar en préstamo dinero o valores en general, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares existentes, o a crearse. — Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y descontar pagarés, letras, vales y cheques sobre fondos propios o créditos en descubierto, cartas de porte, trust-receipts y otros documentos comerciales. — Representar a la Sociedad en juicio, por intermedio de sus mandatarios; ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que ellas sean así como desistir de las mismas y también querellar. — Nombrar y sustituir a los gerentes y empleados, establecer sus remuneraciones y atribuciones, así como revocarlos. — Otorgar toda clase de poderes especiales o generales; instalar establecimientos, agencias o sucursales en el país o en el exterior; participar en sociedades de responsabilidad limitada, o de otra naturaleza jurídica siempre que sus fines no modifiquen ni desvirtúen el objeto social. — Formular y presentar los balances de la sociedad, publicarlos en las condiciones de ley y resolver el pago de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, cursándose comunicación a la Inspección General de Justicia. — Entregar acciones en pago de obligaciones sociales y|o de propiedades inmuebles y otros bienes que adquiera la sociedad, pero siempre por valor equivalente al de dichas acciones; y en general realizar todos los actos necesarios para la buena evolución de la Sociedad, incluídos todos aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos uno a cuatro y siete a diecisiete, los que se dan aquí por reproducidos, y otras disposiciones legales, exigen poderes especiales. — Artículo Duodécimo. — Síndico: La Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quien lo sustituirá en caso de ausencia o impedimento con las facultades y deberes que establece el Código de Comercio. — Los Síndicos son reelegibles. — Artículo Décimo Tercero: Asambleas Ordinarias: En Asamblea General Ordinaria de Accionistas se efectuará anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio social que lo será el treinta y uno de marzo de cada año. — Artículo Décimo Cuarto: Asambleas Extraordinarias: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando el Directorio o el Síndico lo consideren necesario, o a solicitud de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — En este último caso, el Directorio deberá resolver el pedido de convocatoria dentro de los diez días de presentado. — Artículo Décimo Quinto: Convocatoria a Asamblea: La convocatoria a asamblea contendrá, además del Orden del Día, la indicación del local, lugar, fecha y hora en que deberá realizarse el acto. — Se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días, comenzando con diez de anticipación contados a partir desde la primera publicación en los casos de primera convocatoria, y, durante tres días, con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. — Artículo Décimo Sexto: Depósito de Acciones: Tienen derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas con derecho a voto que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — Los accionistas retirarán de la Secretaría el recibo correspondiente que les dará acceso a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas. — Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de las atribuciones de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Séptimo: Asamblea - Quórum - Requisitos: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tendrán por legalmente constituídas en primera convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Faltando tal número, se convocará por segunda vez para dentro de los treinta días y la nueva Asamblea se efectuará válidamente con el número que concurra. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien lo sustituya estatutariamente. — En todos los casos, incluídos los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, computados en la forma dispuesta por el artículo sexto, de estos estatutos y con las limitaciones que prevé el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — En caso de empate, el Presidente decidirá con otro voto. — Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Síndico si concurriere, y dos accionistas que las mismas Asambleas deberán designar. — Artículo Décimo Octavo: Balances: Al cierre de cada ejercicio anual, el Directorio preparará y aprobará el inventario detallado y balance general; la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria de la marcha y situación de la sociedad, todo ello de conformidad con las disposiciones legales y normas reglamentarias vigentes y lo someterá a la consideración de la asamblea, previo dictamen escrito y firmado del Síndico, junto con el proyecto de distribución de utilidades. — Artículo décimo noveno: Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán como sigue: de su monto se restará el dos por ciento, para formar el fondo de reserva legal, se abonará la remuneración del directorio y del síndico que fije la asamblea; el dividendo impago de las acciones preferidas atrasadas, si los hubiere, y el correspondiente al ejercicio y se constituirán las reservas facultativas. El remanente se destinará para dividendo de las acciones ordinarias. — Artículo vigésimo: Dividendos: Los dividendos serán pagados en el local social, en la ciudad de Buenos Aires, operándose su prescripción a favor de la sociedad, en el plazo fijado por el artículo ochocientos cuarenta y ocho, inciso primero del Código de Comercio; contado dicho plazo a partir desde la fecha en que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo vigésimo primero: Disolución y Liquidación: Al disolverse la sociedad el directorio con intervención del síndico, procederá a su liquidación, salvo que la asamblea designe uno o más liquidadores. Realizados los bienes y pagadas las obligaciones sociales, se reembolsarán por su valor nominal las acciones preferidas en primer lugar y luego las acciones ordinarias en proporción al capital integrado; seguidamente se abonarán, si hubiere, los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas y el remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. La asamblea que decida la liquidación de la sociedad, fijará la remuneración de los directores, liquidadores y síndico, y establecerá el tiempo, forma y modo en que dicha liquidación deberá realizarse". — Y II) Decreto del Poder Ejecutivo, cuya fotocopia obra a fojas quince del mismo expediente, que copiado dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 20 Ago. 1959. — Visto el Expediente Nº 6.531|59 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Coruña", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Coruña", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 6 de mayo de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto número 10.109. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de los originales referidos, a los cuales me remito. — Leída y ratificada, así la otorga y firma el compareciente como acostumbra a hacerlo, por ante mí, y los testigos del acto que lo fueron los señores don Luis Cunto y don Carlos Raúl Gascón, ambos son vecinos, de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Luis F. Cano. — Tgo.: Luis Cunto. — Tgo.: C. R. Gascón. — Hay un sello. — Ante mí: C. Medina. — Concuerda con su matriz que pasó al folio dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve del Registro ciento noventa y uno, doy fe. — Para la sociedad "La Coruña" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente primer testimonio en ocho sellos nacionales de tres pesos, cada uno, numerados correlativamente del tres millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos al presente, todos de la serie S, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Eduardo Carlos Medina. — Hay un sello.

— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959.

$ 9.400 e.24|10-Nº 22.231 D.T. v.24|10|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GALERIA TALCAHUANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30 de diciembre de 1958, don Luis Eduardo Freire y Daniel Igartúa, por su propio derecho y como gestores de negocios de "Fideco Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima" (en formación), con efecto retroactivo al día cuatro de diciembre del año en curso, venden, ceden y transfieren, por su valor nominal a los señores David y Luis María Cabouli, quienes compran para sí, hasta que "David y Luis Cabouli Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Comercial" (en formación), acepte la presente en la que a su vez actúan los señores Cabouli como gestores de negocios de dicha Sociedad, un mil doscientas cuotas capital, por su valor nominal de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, de las que en mayor cantidad suscribieron en el acto de formalización de "Galería Talcahuano Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Percibiendo los cedentes en este acto de manos de los señores David y Luis María Cabouli, los importes que sobre las cuotas cedidas han integrado hasta la fecha o sea la suma de seiscientos noventicinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional, por este acto otorgan recibo y carta de pago en forma a favor de los señores Cabouli, transfiriéndole todos los derechos sobre las cuotas cedidas, y colocando a los cesionarios en la Sociedad, en su mismo lugar, grado y prelación con absoluta subrogación de derechos: Por su parte los señores Cabouli, en su carácter de adquirentes de las cuotas-capital mencionadas precedentemente, aceptan expresamente las cesiones realizadas a su favor, obligándole a integrar el saldo adeudado por las respectivas cuotas, en la forma y condiciones resultantes del contrato social, y obligándose asimismo a cumplir con el aporte social complementario resultante de lo estatuido en la cláusula quinta del contrato social. — Por el mismo acto resuelven modificar parcialmente, en la redacción de las cláusulas de dicho contrato que se redactan a continuación y cuyo contenido se considerará inserto en las cláusulas respectivas en el contrato de origen, substituídas en su nueva redacción, en la siguiente forma: Cláusula Primera: "Entre "Los Bichitos Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", los señores Luis Eduardo Freire y Daniel Igartúa, quienes actúan conjunta e inseparablemente en su carácter de gestores de negocios de la Sociedad "Fideco Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima" (en formación); "Sancer Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera" y los señores David Cabouli y Luis María Cabouli, quienes actúan conjunta e inseparablemente en su carácter de gestores de negocios de "David y Luis Cabouli, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Comercial" (en formación), queda constituída a partir del cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación de: "GALERIA TALCAHUANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro cuantas veces se estime necesario, así como establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. — Cláusula Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años, a contar del día cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, o en el que sea necesario, para cumplir con su fin social principal, enunciados en los incisos a), b) y c) de la cláusula tercera: Sin embargo, una vez cumplidos los objetos que se enuncian en la cláusula citada, cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad, y|o exigir la liquidación de la misma: la decisión del socio que resuelva separarse de la Sociedad o pedir su liquidación, deberá ser comunicada a los demás socios por telegrama colacionado remitido con una anticipación no inferior a tres meses de la fecha en que desee retirarse de la sociedad o que exije comiencen sus actos de liquidación total. — A los efectos pertinentes se aclara que el socio que lo desee podrá pedir la disolución y liquidación social en los siguientes casos únicamente: a) Una vez construída la primera parte del edificio, o sea "La Galería Comercial" y dentro de los treinta días de habilitada la misma, si no hubiere acuerdo unánime de los socios, para proseguir con el resto de las obras; b) En el supuesto de que los socios, por unanimidad hubieran resuelto la construcción de la segunda parte del edificio, destinada a unidades de vivienda u oficinas, una vez, terminada dicha construcción y dentro de los treinta días de habilitadas las mismas: En tales situaciones la liquidación se llevará a efecto, conforme a lo establecido en el Código de Comercio, y demás leyes en vigencia.

— Asimismo en los casos citados precedentemente y también una vez terminada la segunda etapa de la obra a realizarse y transcurridos noventa días de habilitado el edificio en su parte destinada a viviendas y|u oficinas, sin que cualquiera de los socios hubiere pedido la liquidación social dentro de los plazos que establecidos para dicha petición, conforme a lo que se pacta en la cláusula décimatercera, cualquiera de los integrantes de este ente jurídico podrán pedir su retiro del mismo, en cuyo caso los demás socios, deberán resolver sobre la opción enunciada para tales situaciones en la mencionada cláusula. — "Cláusula Cuarta: El capital social fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, en el acto constitutivo, se divide en seis mil cuotas-capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que en virtud de las cesiones de cuotas-capital efectuadas en este documento, son suscriptas en la siguiente proporción: "Los Bichitos Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" suscribe el veinte por ciento del capital social o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional representado por mil doscientas cuotas capital: De esta suma ha integrado en efectivo el importe de seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos quedando integrados, habiendo quedado integrado el saldo de quinientos cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional, mediante los documentos-pagarés que transfirió en propiedad a esta sociedad, en el acto constitutivo, por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos y los que transfiere en este acto hasta completar el saldo mencionado; los señores Freire e Igartúa conjuntamente y como gestores de negocios de "Fideco Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", en formación, suscriben el treinta y cinco por ciento del capital social o sean dos mil cien cuotas-capital por un valor de dos millones cien mil pesos moneda nacional, que integran en la siguiente forma: En efectivo un millón doscientos dieciséis mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional, y el

saldo de ochocientos ochenta y tres mil cincuenta pesos nacionales, quedan asimismo integrados mediante transferir en propiedad los mencionados señores a este ente jurídico igual importe en pagarés; "Sancer, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera", suscribe el veinticinco por ciento del capital social, o sean mil quinientas cuotas-capital, por un valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que integra en la siguiente forma: Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos en efectivo y el saldo de seiscientos treinta mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, mediante transferir en propiedad a este ente jurídico, pagarés por igual importe, y los señores Cabouli, conjuntamente y como gestores de negocios de: "David y Luis Cabouli, Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Comercial" (en formación), suscriben el veinte por ciento del capital social o sean mil doscientas cuotas-capital, por un valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, que integra en la siguiente forma: Seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional en efectivo y el saldo de quinientos cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional, mediante transferir en propiedad a este ente jurídico, pagarés por igual importe: Las integraciones en efectivo, de todos los socios, conforme a lo estipulado en la cláusula de origen han quedado invertidas en la compra de los inmuebles objeto principal de esta sociedad, escriturados a favor de la misma, por escritura que pasó el día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Escribano Julio E. Martínez Perri, y demás gastos de escrituració.. — "Cláusula quinta: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de veinticuatro millones de pesos moneda nacional, para atender a las necesidades del giro social. — A ese efecto los socios conforme a lo dispuesto en el artículo once de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se obligan a suscribir e integrar cuotas capital suplementarias de un mil pesos moneda nacional cada una, hasta completar dicho capital. — La suscripción de las cuotas capital suplementarias deberá efectuarse a prorrata de los capitales suscriptos en este acto por cada socio. — A dichos efectos, hasta tanto "Fideco, Inmobiliaria y Comercial. Sociedad Anónima" (en formación), acepte este contrato, los señores Freire e Igartúa, contraen dicha obligación en la proporción del treinta y cinco por ciento del capital social en forma conjunta y solidaria, con renuncia al beneficio de excusión y hasta tanto "David y Luis Cabouli. Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Comercial" (en formación), acepte este contrato, los señores David y Luis María Cabouli, contraen dicha obligación en la proporción del veinte por ciento del capital social, en forma conjunta y solidaria, con renuncia al beneficio de excusión. La suscripción e integración de las cuotas-capital suplementarias, serán efectuadas por los socios, cuando así se resuelvan, en una reunión de socios convocada en forma fehaciente al efecto, debiendo tomarse dicha resolución por una mayoría de v o t o s cuotas-capital no inferior al setenta y cinco por ciento de los votos cuotas-capital existentes en la Sociedad. La integración de las cuotas-capital suplementarias, deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha, en que la Asamblea de socios resolvió la suscripción de cuotas-capital suplementarias. Cada resolución de aumento de capital, será inscripta en el Registro Público de Comercio, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente previa la publicación pertinente". "Cláusula octava: Quedan nombrados, en este acto gerentes el Ingeniero Luis Eduardo Freire, el Arquitecto Daniel Igartúa, el Ingeniero Luis Jorge Sanguinetti, el señor José Pedro Cersósimo, el señor David Cabouli y el señor Luis María Cabouli, no percibiendo dichos gerentes remuneración alguna por sus funciones, quedando a cargo de los señores Sanguinetti y Cersósimo el control administrativo de la sociedad y a cargo de los señores Cabouli, igual control y además la contaduría de la sociedad. — Los gerentes tendrán el uso de la firma social, tres de ellos conjuntamente y en la siguiente forma: E' Ingeniero Luis Eduardo Freire y|o el Arquitecto Daniel Igartúa, uno cualesquiera de ellos conjuntamente con uno de los señores Luis Jorge Sanguinetti, y|o José Pedro Cersósimo y asimismo también conjuntamente con uno de los señores don David Cabouli y|o don Luis María Cabouli. En cualquier caso, cualquier grupo de gerentes, donde uno u otro deben estampar su firma, pueden ser sustituídos a tales efectos, por la del socio don Pedro Saúl Briones. — El nombramiento y revocación del mandato conferido a los gerentes, se efectuará sin que mediare causa alguna que justifique su remoción por decisión de votos cuotas capital, que representen el ochenta y uno por ciento de los votos sociales. — Los gerentes podrán dedicarse a negocios y sociedades similares a las que constituyen el objeto de esta sociedad o de cualquier otra naturaleza: Los mismos firmarán con su firma personal debajo de la denominación social: "Galería Talcahuano Sociedad de Responsabilidad Limitada". — "Cláusula décima sexta: Queda ratificada en su contenido, constituyendo domicilio legal los señores Cabouli en esta Ciudad en la calle Alsina número mil doscientos ochenta". — E| líneas: "quedado". — "mil". — Vale. E|L.: habiendo quedado integrado. — mil — en lo comercial. — Todo vale. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300 e.24|10-Nº 23.203-D.T.-v.24|10|59

RULAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Abraham Gherschy, argentino, casado, domiciliado en la calle Tinogasta Nº 3245; Jacobo Kogan, argentino, casado, domiciliado en la calle Pampa Nº 3987, y Mauricio Leonardo Kogan, argentino, viudo, domiciliado en la calle Thompson Nº 738, todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formalizar el contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas. Artículo Primero: Los contratantes constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "RULAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Juan B. Justo Nº 3498 al 3500 de esta capital, pudiendo trasladar su domicilio y establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la venta de rulemanes, repuestos y accesorios para automotores y máquinas industriales y no industriales. A tal efecto podrá industrializar, importar, permutar, comprar y vender, exportar, representar, distribuir, etc., los artículos que hacen a su objeto social. También podrá emprender o realizar cualquier otra actividad comercial o industrial afín o no a las mencionadas que se convenga de común acuerdo entre los socios. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han aportado los socios en la siguiente proporción: don Abraham Gherschy la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Jacobo Kogan, la cantidad de trescientas cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, y don Mauricio Leonardo Kogan la cantidad de trescientas cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. El Capital Social se encuentra totalmente integrado en muebles y útiles, instalaciones, mercaderías y demás bienes que constan en el Inventario que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Artículo Cuarto: La duración de la Sociedad se conviene por el término de diez años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pero cualquiera de los socios podrá rescindirlo en todo momento, debiendo en tal caso notificarlo, en forma fehaciente, a los demás consocios con una anticipación no menor de tres meses. — Artículo Quinto: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales sin autorización y conformidad expresa de los restantes socios. — Artículo Sexto: La Sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie cuantas operaciones crea necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de sus fines, incluso las comprendidas en el artículo 1.881 de Código Civil, con excepción de sus incisos 5 y 6; podrá formar parte también de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada. — Artículo Séptimo: Quedan designados Gerentes de la Sociedad los tres socios, quienes tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad. En uso de la firma social estará a cargo del socio don Abraham Gherschy conjuntamente con otro de los restantes socios, con las más amplias facultades, siendo la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la Sociedad, ni comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas, ni en ninguna operación extraña a la misma. En consecuencia, podrán realizar todas las operaciones ordinarias de administración y/o disposición, como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones, intervenir en licitaciones públicas y privadas, operaciones con cualquier Banco Oficial mixto o particular, abriendo cuentas, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques, cartas de crédito y todo otro documento; podrán asimismo adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, suscribir escrituras públicas, otorgar poderes, delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social y representar en Justicia a la Sociedad en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con facultades para promover y contestar demandas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer otras medidas de prueba, interponer recursos, constituir apoderados con amplias facultades, sustituir, percibir, transar y en general, para solicitar todas las medidas y cuantos actos creyeren convenientes al mejor desempeño de sus mandatos. De igual forma y con iguales facultades la Sociedad será representada en todas las gestiones y actuaciones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, del país y del extranjero. Queda entendido que la enumeración de las facultades contenidas en este artículo son meramente enunciativas y no limitativas, ya que para la realización de todos sus actos podrán otorgar toda clase de documentos. —

— Artículo Octavo: En caso de ausencia o impedimento circunstancial de cualquiera de los socios, éstos podrán delegar el uso de la firma social en uno de los restantes socios, con todas las facultades contenidas en el Artículo Séptimo del presente contrato; incluso podrá delegar dicha facultad el socio don Abraham Ghersehy. A tal efecto el socio que delegue la firma deberá formalizarla mediante expresa notificación. — Artículo Noveno: Los socios dedicarán la mayor atención y tiempo a los negocios sociales, y, salvo acuerdo en contrario, fuera de la Sociedad podrán dedicarse a otras actividades lucrativas. Cada socio podrá retirar mensualmente la suma de dos mil pesos moneda nacional, con imputación a los gastos generales de la Sociedad. De común acuerdo, podrán retirar sumas adicionales al importe citado, en cuyo caso el retiro será debitado a la respectiva cuenta particular y a cuenta de las utilidades del ejercicio. — Artículo Décimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que deberán practicarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, para conocer en todo tiempo el estado de los negocios sociales, se practicará anualmente el treinta de junio, un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y, si hubiera utilidades éstas serán distribuídas de la siguiente manera: cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal conforme lo establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo prescribe; el resto se dividirá del siguiente modo: al socio don Abraham Gherschy el cuarenta por ciento; al socio don Jacobo Kogan el treinta por ciento; y al socio don Mauricio Leonardo Kogan el treinta por ciento. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Para el caso de que la sociedad diera pérdidas que sobrepasen el veinticinco por ciento del Capital, o durante dos ejercicios consecutivos aun no alcanzados dicho porcentaje, cualquiera de los socios podrán exigir la disolución de la misma. — Artículo Undécimo: En caso de incapacidad física o legal o de fallecimiento de uno de los socios los representantes legales o herederos, en su caso, podrán continuar formando parte de la Sociedad, unificando su personería en uno de ellos, quien actuará en la Sociedad con idénticos derechos y obligaciones. — Si los representantes legales, herederos o sucesores desearen vender su parte, los restantes socios tendrán opción a comprársela por el importe del capital integrado, reservas acumuladas y ganancias no retiradas ni distribuídas, conforme al último balance aprobado y al balance general e inventario que se deberá practicar al efecto. — Artículo Duodécimo: En caso de disolución de la Sociedad, serán liquidadores los tres socios conjuntamente, o los socios sobrevivientes o capaces en su caso. — La diferencia que resulte entre el producto de la liquidación y los capitales aportados, se considerará utilidad o pérdida común y como tal será distribuída en la proporción establecida en el artículo décimo del presente contrato. — Artículo Décimo Tercero: En el caso de suscitarse alguna divergencia entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse el capital común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de amigables componedores y formado por tres personas, designadas una por cada socio, quienes designarán un cuarto árbitro en el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas precedentemente establecidas, dan por formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: A. Gherschy. — J. Kogan. — M. L. Kogan. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "A. Gherschy", "J. Kogan", "M. L. Kogan" son auténticas de don Abraham Gherschy, don Jacobo Kogan y don Mauricio Leonardo Kogan. — Conste. — Buenos Aires, once de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Manuel P. Borzone. — Escribano. — Se sustituye el texto del art. 9º del precedente contrato, por el siguiente: Artículo Noveno: Los socios dedicarán la mayor atención y tiempo a los negocios sociales y salvo acuerdo contrario, fuera de la sociedad, podrán dedicarse a otras actividades lucrativas. — Abraham Gherschy. — Jacobo Kogan. — Mauricio Leonardo Kogan."

Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.24|10-Nº 23.204 D.T.-v.24|10|59

FLORYVENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores José Giuliano, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Belén número ciento siete, Capital; Ernesto Andrés Yañez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Asunción número dos mil ciento treinta y cuatro; Capital; Francisco Marozzi, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Liniers dos mil doscientos cincuenta y cinco, San Isidro, Buenos Aires y Juan Mirenna, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Almafuerte número seiscientos cincuenta y siete, Morón, Buenos Aires, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "FLORYVENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Belén número ciento siete y podrá establecer sucursales u otra clase de representación social en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a contar del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales. Mediante la compraventa de confituras en general, importación y exportación, representación, fraccionamiento y distribución de productos y mercaderías en general. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. — Cuarto: El capital social es de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una que son suscriptas por los socios a razón de sesenta cuotas cada uno, la integración de las cuotas suscriptas han sido efectuadas por los socios, según surge del balance que firmado por todos ellos se agrega al presente contrato. — Quinto: La dirección, administración y realización de los negocios sociales, queda a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes. Podrán actuar en nombre y representación de la sociedad para cumplir todos los actos concernientes al objeto social, para lo cual utilizarán el nombre de ésta con la firma individual de dos de ellos. En el desempeño de sus funciones que ejecutarán siempre dos en conjunto, realizarán todas las operaciones que se originen tales como compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la sociedad, hacer depósitos en los bancos oficiales, mixtos o particulares y extraerlos, firmar cheques, letras contra conocimientos de embarques, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y extrajudiciales y administrativas, intervenir en toda clase de licitaciones, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y forma de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier concepto corresponda sea al contado o a plazos, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia o someterla a la decisión de árbitros arbitradores amigables compone-

dores con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales o administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos condiciones suspensivas o resolutorias; también podrán solicitar a nombre de la sociedad a bancos oficiales, mixtos o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés o fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos a crédito, comprar, vender, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces, y en general realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, pero en ningún caso podrán comprometer la firma social en actos ajenos al objeto de la sociedad, inclusive dar fianzas en garantías de obligaciones de terceros. — Sexto: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general, computándose todos los bienes por el valor de adquisición, menos la amortización anual que corresponda de acuerdo con los usos y costumbres comerciales. — Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días del cierre del ejercicio mediante la firma del inventario respectivo. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas se reserva el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, del remanente se destinará el cincuenta por ciento para un "Fondo Especial de Reserva" que se efectuará a las necesidades del giro social. — El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios por partes iguales, las cuales serán retiradas en la forma que se determine de común acuerdo entre los socios, conforme al estado financiero de la sociedad. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de hecho o de derecho de alguno de los socios los demás podrán optar entre proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, debiendo en este caso estos últimos aunar su representación o adquirir a prorrata de sus respectivas cuotas de capital las que pertenecieren al fallecido o incapaz, abonando a los herederos o representantes de éste su parte de capital y utilidades, de acuerdo con el balance que se practicará a tal efecto. — La forma de pago se determinará de común acuerdo entre las partes conforme al estado financiero de la sociedad y con intereses tipo bancario por los plazos que se convenga. — Noveno: La disolución de la sociedad requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y la mayoría de los socios tendrá la facultad de nombrar uno o más liquidadores, los que deberán realizar el activo social y repartirlo proporcionalmente a las cuotas de capital. — Décimo: Si alguno de los socios resolviese retirarse de la sociedad, deberá hacer conocer su desición a los otros socios por carta certificada o telegrama colacionado dirigidos al domicilio social, con noventa días por lo menos de anticipación a la fecha en que desee su retiro y su parte en la sociedad por todo concepto le será liquidada en la forma establecida en el artículo octavo de este contrato. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho firmado en Buenos Aires a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: J. Giuliano. — Juan Mirenna. — F. Marozzi. — y Ernesto A. Yañes. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "J. Giuliano" "Juan Mirenna", "F. Marozzi" y "Ernesto A. Yañez" son auténticas de don José Giuliano — don Juan Mirenna. — Don Francisco Marozzi, y don Ernesto Andrés Yañez. — Conste. — Buenos Aires, catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Manuel P. Borzone, Escribano.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.650.- e.24|10-Nº 23.205 D.T.v.24|10|59

ELIAS CHORNY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el Sr. Elías Chorny, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle Mariano Acosta 70, Capital, y la Sra. Rosa Lucero de Chorny, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Mariano Acosta 70, Capital, ambos hábiles para contratar, convienen: Primero: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro "ELIAS CHORNY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad se constituye por el término de 30 (treinta) años a partir del 1º de abril de 1959, pero tres meses antes del vencimiento de cada ejercicio anual cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad, percibiendo su parte dentro de los noventa días de terminado el balance anual. — Tercero: El domicilio de la sociedad se fija en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Piedras 1039 Capital, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en esta Capital, en el interior o en el exterior de la República. — Cuarto: El objeto de la sociedad será el de compra, venta, importación y exportación de herramientas y artículos para ferretería en general, pudiendo ampliar sus negocios sin restricción alguna a otras actividades lícitas que se relacionen o no con el objeto expresado. — Quinto: El Capital Social está constituído por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los socios de la siguiente manera: Elías Chorny aporta doscientas treinta y siete cuotas, equivalentes a la suma de doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional, y Rosa Lucero de Chorny aporta trece cuotas, que componen un total de trece mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance que se firma por separado, de conformidad de ambos socios. — Sexto: Ambos socios son nombrados gerentes de la sociedad. El Sr. Elías Chorny será el único capacitado para obligar a la sociedad, pudiendo la Sra. Rosa Lucero de Chorny obligarla exclusivamente en caso de incapacidad y|o enfermedad del primero, y mediando previamente expresa autorización del mismo para hacerlo; para obligar a la sociedad deberán firmar con su firma particular a continuación de un sello con la denominación social. — Séptimo: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un balance general. De acuerdo a lo antedicho, el primer ejercicio comprenderá desde el 1º de abril al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Octavo: De las utilidades anuales, se deducirá el 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva previsto por la Ley 11.645, del excedente se formarán las reservas técnicas de práctica y el resto será distribuído en forma proporcional entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el supérstite deberá efectuar inmediatamente un Balance General para determinar la parte del extinto, y tendrá derecho para disolver la sociedad o continuar en las mismas condiciones que el extinto, con el representante de sus herederos, caso de que éstos se pusieran de acuerdo, en caso contrario se deberá disolver la sociedad y el liquidador será el socio supérstite. — Décimo: Las divergencias que se suscitaren entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte; no habiendo coincidencia de pareceres entre los árbitros, éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Conforme las partes con el contenido del presente contrato, firman a los 31 del mes de agosto de 1959. — Firmado: Elías Chorny. Rosa Lucero de Chorny.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 1.650.— e.24|10-Nº 16.226-v.24|10|59

C I P E L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ricardo Antonio Luis Pelolio, argentino, comerciante, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Sara Rodríguez, domiciliado en la calle Rosario Nº 54, piso 3º, departamento A., Norberto Cotti, argentino, comerciante, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Aurora María Daquarti, domiciliado en la calle Cangallo número 2567, departamento B., y Héctor Norberto Jousset, argentino, comerciante de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Elena Paladino, domiciliado en la calle Segurola Nº 2563, todos de esta Capital y hábiles para contratar, convienen constituir y constituyen por el presente, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, conforme con la Ley Nº 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Artículo primero: La sociedad girará bajo el rubro "CIPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Acevedo Nº 1932, de esta Capital, pudiendo abrir o instalar sucursales o agencias y|o depósitos en cualquier punto del país y en el extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general; explotación de minas y canteras, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, forestales, textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos y cualquier otro producto. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios y arrendados, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y afines: criaderos de ganados de todas clases, invernaderos, importar y exportar toda clase de animales en pie, lanas, cueros, cereales y demás productos y subproductos de la agricultura y de la ganadería. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limita otros objetivos que la sociedad tuviera posibilidad de encarar o realizar. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000) dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción y forma: El socio Sr. Pelolio suscribe e integra ciento cincuenta cuotas (150), de mil pesos moneda nacional cada una o sea ciento cincuenta mil pesos m|n. ($ 150.000) integrado totalmente su valor con muebles y útiles, instalaciones y cuentas a cobrar, según inventario que se suscribe por separado y que se tiene como parte integrante del presente contrato; el socio señor Cotti suscribe e integra en efectivo veinticinco (25) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea veinticinco mil pesos m.n. (pesos 25.000) y el socio señor Jousset suscribe e integra en efectivo veinticinco cuotas (25) de mil pesos moneda nacional cada una o sea veinticinco mil pesos m.n. ($ 25.000). — Ninguno de los socios podrá ceder, enajenar o transferir en forma alguna sus cuotas de capital, salvo conformidad expresa de todos los socios. El capital social podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios gerentes, hasta en otras trescientas cuotas de mil pesos cada una, las cuales serán ofrecidas en primer término a los mismos socios, quienes podrán tomarlas en proporción a sus capitales actuales. En caso de que éstos no se interesen, podrán aceptarse nuevos socios. — Artículo cuarto: El término de duración de este contrato será de veinte años, a partir de la fecha del mismo. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después del primer año de su vigencia, debiendo en tal caso, comunicarlo a los otros socios con tres meses de anticipación y mediante telegrama colacionado. En tal caso, los otros socios tendrán derecho a hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad en la forma y condiciones establecidas en la cláusula octava. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma estará indistinta, separada, sucesiva o alternativamente a cargo del socio señor Ricardo Antonio Luis Pelolio por sí solo o conjuntamente por los otros dos socios señores Norberto Cotti y Héctor Norberto Jousset, con la única limitación de que no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a la misma, ni en fianzas o garantías en favor de terceros, a cuyo efecto quedan designados gerentes y se desempeñarán con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.645 y de las cláusulas del presente contrato. — En la forma establecida y en nombre y representación de la sociedad, podrá celebrar todos los actos jurídicos, operaciones y negocios que se relacionen con el objeto de la misma y representarla sin otras limitaciones que las que imponen las leyes; podrán adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles y semovientes, como también valores de cualquier clase; contraer préstamos con o sin garantía real; constituir toda clase de gravámenes prendarios o hipotecarios, dar bienes en pago y tomarlos; comprar, vender, importar, exportar toda clase de materia prima, maquinarias y en general toda clase de bienes muebles o semovientes y/o mercaderías; aceptar toda clase de comisiones, gestionar, adquirir, negociar y explotar concesiones, privilegios, marcas y patentes de invención; intervenir en concursos de licitaciones públicas y privadas; realizar toda clase de operaciones bancarias, girar, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, cheques, valores, pagarés, órdenes de pago y toda clase de documentos, inclusive solicitar y aceptar dinero prestado en las instituciones bancarias del país y especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Bancos privados y de las respectivas sucursales, aceptar sus reglamentos y disposiciones, conferir poderes generales y especiales para toda clase de gestiones judiciales, administrativas o de cualquier otro carácter con las facultades que crean necesarias, revocarlos y otorgar otros nuevos. — Podrán estar en juicio personalmente o por medio de apoderados generales o especiales, comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales, entes autónomos y demás reparticiones públicas, en toda clase de gestiones y trámites; otorgar las escrituras públicas y privadas que hagan a los actos y contratos de la sociedad. — La presente enumeración de facultades es simplemente enunciativa y no limitativa de capacidad. — Artículo Sexto: Los socios señores Cotti y Jousset deben consagrar su celo y aptitud al mejor éxito de la sociedad no pudiendo dedicarse a otra actividad igual o similar, por sí ni por interpósita persona, directa ni indirectamente, ni atender o formar parte de ninguna otra clase de comercio o industria que tenga semejanza con los negocios de esta sociedad, mientras dure el presente contrato, salvo en empresas o negocios en los cuales tenga participación el socio Pelolio. — Artículo Séptimo: Todas las operaciones de la sociedad serán asentadas en los libros que prescribe el artículo Nº 44 del Código de Comercio y en la forma determinada por el artículo Nº 54 del mismo Código y deberán estar rubricados por el Registro Público de Comercio. — En la misma forma se llevará un libro de actas para asentar todas las resoluciones que se tomen por los socios. — Artículo Octavo: Para establecer el valor de las cuotas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 4º y 9º se sumará a su valor nominal la proporción que corresponda a las reservas acumuladas y las utilidades devengadas a la fecha deduciéndose, en cambio, las pérdidas si las hubiere. — Cuando dicho período no concuerde con el cierre del ejercicio anual y no fuera oportuno realizar balance, se hará el cálculo por el sistema de árbitros previstos en el artículo 10º. — El total resultante podrá ser pagado en el acto o en la siguiente forma, a juicio de los socios gerentes restantes; el 25% en el acto y el resto en tres pagarés iguales a los plazos de 120, 180 y 240 días. — Queda expresamente establecido que las reservas referidas serán las que surjan del último balance cerrado y aprobado no computándose las reservas legal y para compromisos futuros. — No tendrán los socios salientes derecho a posibles valores llave o revaluaciones que no jueguen con el balance aprobado. — Artículo Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o quiebra de uno o más socios. — Los herederos podrán optar: a) por el reembolso; b) por incorporación a la sociedad y c) por ceder sus cuotas a los otros socios. — En caso de incapacidad, quiebra o fallecimiento de uno de los socios, sus herederos declarados tales podrán optar: a) por el reembolso; b) por ceder sus cuotas a los otros socios y c) por formar parte de la sociedad en lugar del causante, como titulares de las cuotas sociales y en las mismas condiciones, derechos, y obligaciones del socio fallecido, en cuyo caso los herederos deberán unificar la representación en caso de ser más de un heredero. — Si el o los herederos no desearen ingresar en la sociedad, los socios supérstites procederán a liquidar el haber correspondiente según inventario y balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento en la misma forma establecida por el artículo 4º para el caso de retiro voluntario de uno de los socios. — Artículo Décimo: En caso de divergencia entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato o sobre cualquier otra cuestión relativa a la sociedad se nombrará árbitros arbitradores, uno por cada parte, cuyo dictamen será expedido dentro de los diez (10) días corridos desde la aceptación del cargo. — Si el fallo fuera suscripto por ambos árbitros en término, será de cumplimiento obligatorio. — En caso de que no hubiera coincidencia de criterio, los árbitros, designarán dentro de los tres (3) días siguientes un ter-

cero, cuyo laudo será producido dentro de un plazo de otros cinco (5) días corridos y dictado dentro del mismo, será inapelable. — Para caso de que los árbitros arbitradores no dictaren su fallo dentro de los plazos establecidos o que correspondiera recurrir a la decisión judicial, los socios se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Artículo Décimo Primero: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa, la misma será practicada por el socio señor Ricardo Antonio Luis Pelollo, salvo que por resolución expresa en contrario a propuesta de dicho socio asentada en el libro de actas, se autorice la liquidación por otro u otros de los socios en concurrencia o no con el socio señor Pelollo. — Tanto en uno como en otro caso la liquidación se conformará a las disposiciones legales y a las cláusulas de este contrato. — Artículo Décimo Segundo: El treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación se practicará un balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas, que el mismo arroje, previa la reserva legal a que se refiere el artículo Nº .... de la Ley Nº 11.645 y demás reservas provisiones y previsiones que proceden se distribuirá entre los socios en proporción a los aportes de capital. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiera. — El balance general y aporte de ganancias y pérdidas quedará automáticamente aprobado a los quince (15) días de tomado conocimiento los socios, siempre que ninguno de ellos opusiera objeciones en forma fehaciente. — Artículo Décimo Tercero: Esta sociedad podrá convertirse en otra de otro tipo de las admitidas por el Código de Comercio y las leyes vigentes dictadas o a dictarse, por decisión unánime de los socios. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los suscriptos dejan constituída la presente sociedad de responsabilidad limitada obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — En fe de lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: N Cotti. — Ricardo Pelollo. — y H. N. Jousset. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "N. Cotti", "Ricardo Pelollo" y "H. N. Jousset", son auténticas de: Norberto Cotti; don Ricardo Antonio Luis Pelollo y don Héctor Norberto Jousset. Conste. — Fdo.: Manuel P. Borzone, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.550-e.24|10-Nº 23.207 D.T.-v.24|10|59

REPUESTOS MOTO-GRUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1774. Primer testimonio. Escritura número ochocientos sesenta y seis.— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez y ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Ramón Mourelos, casado, español, domiciliado en calle Marcos Paz número dos mil ciento nueve; don José Emilio Fernández, casado, argentino, domiciliado en la calle Godoy Cruz número mil quinientos sesenta y dos, y don José Vieites, que acostumbra a firmar "José Vieites", casado, español, domiciliado en la calle Estanislao Ceballos número cinco mil cincuenta y uno, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto dejar definitivamente constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "REPUESTOS MOTO GRUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otra parte del país o del extranjero. — Segunda: Su duración se fija en cinco años a contar desde el treinta de julio próximo pasado, a cuya fecha dan efecto retroactivo al presente. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la compra-venta, fabricación, exportación, importación de máquinas y repuestos para automotores, y maquinarias en general, como así también la consignación, representación de máquinas, maquinarias y repuestos para todas las industrias, podrá también realizar toda clase de operaciones de bienes susceptibles de ello, por cuenta propia o de terceros, pudiendo a tales efectos realizar toda clase de operaciones mercantiles, incluso asociarse a otras personas de existencia visible o ideal. Podrá también realizar toda clase de operaciones mercantiles con bienes inmuebles, muebles, semovientes, patentes de invención, marcas de fábrica, emblemas comerciales, concesiones, etcétera, pudiendo adquirirlos, enajenarlos, gravarlos, darlos en prenda y/o arrendamiento por cualquier título o plazo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Ramón Mourelos, doscientas cuotas; José Emilio Fernández, ciento veinte cuotas, y José Vieites, cien cuotas. El capital social se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles y útiles, herramientas, repuestos y créditos, de acuerdo al balance general e inventario que firmado por las partes se agrega y forma parte integrante de la presente. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, quienes en el carácter de gerentes, podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos indistintamente, ejerciendo en tal forma la representación social, y a tal fin suscribir todos los actos y contratos que fueran pertinentes con amplios poderes de administración, con la sola prohibición de no emplear la firma social para garantizar operaciones propias o de terceros. Podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina o cualquier otro oficial o particular, nacional o extranjero, firmando cheques contra los fondos de la sociedad o en descubierto, descontar documentos, solicitar créditos, suscribiendo los documentos necesarios; otorgar poderes generales o especiales, firmando todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas y enunciados propios a su naturaleza. La precedente enunciación es enunciativa y no limitativa — Sexta: El día treinta de julio de cada año se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios resolvieran practicar. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento hasta completar el fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para cada uno de los socios señores Mourelos y Fernández, y el veinte por ciento restante para el sócio señor Vieites. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. El balance general quedará automáticamente aprobado si transcurridos cuarenta días desde la fecha en que se hubiere practicado no fuese objetado por los socios mediante telegrama colacionado. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) continuar en la sociedad, unificando su representación, cuyo representante tendrá derecho a que le sean exhibidos los libros, comprobantes y balances, pero no a inmiscuirse en la dirección de la sociedad que quedará a cargo de los sobrevivientes; b) retirarse de la sociedad, en cuyo caso se practicará un balance general a la fecha del deceso o incapacidad y cuando correspondiere al socio fallecido o incapacitado por tódo concepto le será entregado en doce cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del diez por ciento anual sobre los saldos deudores. — Novena: La aprobación de los balances, nombramiento o remoción de gerentes deberá ser tomada por mayoría de votos. — Décima: La liquidación de la sociedad al término de la duración, así como la disolución anticipada, estará a cargo de la persona o personas que designen los socios. Bajo las cláusulas que anteceden dejan los socios constituída la sociedad "Repuesto Moto-Grúa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad conjuntamente con los testigos del acto, don Julio A. Petrocchi y don Miles A. Font, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Ramón Mourelos. — José E. Fernández. — José Vieites. — Tgo.: J. A. Petrocchi. — Tgo.: Miles A. Font. Hay un sello. Ante mí: Julio J. R. Figueroa. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos setenta y cuatro del registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos nacionales cada uno, números tres millones trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos al presente. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Julio J. R. Figueroa. — Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.950.- e.24|10 Nº 23.209 D.T.-v.24|10|59

ELECTRO CONGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 30 de setiembre de 1959, el señor Raúl Ernesto Tolosa ha cedido sus doscientas cuotas de mil pesos que tenía en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTRO CONGRESO, a los socios Sres.: Angel Víctor Bernardini y Ricardo Cayetano Giacco, a razón de 100 a cada uno, aumentando por este hecho sus respectivos aportes de capital. El Sr. Raúl Ernesto Tolosa, por este acto, se desvincula de la sociedad antes mencionada. — S|r.: Giacco. Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.24|10-Nº 23.214 D.T.-v.24|10|59

G O M I K A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 30 de setiembre de 1959, han resuelto aprobar la cesión de cuotas efectuada en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GOMIKA, por el señor José Orlando Martín a favor de Pedro Fernández. Las cuotas cedidas son 295 de mil pesos cada una, desligándose el Sr. Martín de la sociedad a partir de esa fecha, como asimismo las reformas introducidas al contrato inscripto en este Juzgado con fecha 7 de agosto de 1959, inscripto bajo el Nº 1.929, folio 142 del libro 33 de S. R. L. Las cláusulas modificadas son las siguientes: Segunda: Tendrá su domicilio legal y social en la calle French 2740, de esta Capital Federal, o donde en adelante se traslade, pudiendo establecer fábricas, sucursales o representaciones en el interior o exterior del país. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, resultante de la ampliación que por este acto se efectúa de un millón setecientos mil pesos moneda nacional que ha sido suscripto e integrado por los socios en maquinarias, herramientas, materias primas, y el de tres millones trescientos mil pesos m. nac. ya suscripto e integrado en la forma descripta en el contrato de fecha 28 de diciembre de 1958. El capital social se halla dividido en 5.000 cuotas de mil pesos c|una, en la forma que se detalla a continuación: El Sr. Pedro Fernández: dos millones cincuenta mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 1.455.000, o sean 2.050 cuotas de capital. El Sr. Manuel José Cervera: quinientos mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 10.000 m. n., o sean 500 cuotas. El Sr. Juan Miguel Cervera: quinientos mil pesos m. n. resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 10.000 m. n., o sean 500 cuotas. El Sr. Antonio García Laplaza: quinientos mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 10.000 m. n., o sean 500 cuotas. El Sr. Héctor José Moschiar: cuatrocientos mil pesos, resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 105.000 m. n., o sean 400 cuotas. El Sr. Emilio Gruer: doscientos mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 20.000, o sean 200 cuotas. El Sr. Gildo Di Fonzo: doscientos cincuenta mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 50 000, o sean 250 cuotas. La Sta. Aída Teresa Casas: doscientos mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 10.000 m. n., o sean 200 cuotas El Sr. Guillermo López Maffoni: doscientos mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 20.000 m. n., o sean 200 cuotas, y el Sr. Clemente Laspoumaderes, doscientos mil pesos m. n., resultante de su aporte anterior y su aporte actual de $ 10.000 m. n., o sean 200 cuotas. Quedando vigente la parte no modificada de este artículo. — Sexta: La administración social de la entidad estará a cargo de los socios señores: Juan Miguel Cervera; Manuel José Cervera; Héctor José Moschiar; Antonio García Laplaza; Emilio Gruer y Pedro Fernández, quienes los cinco nombrados en primer término son designados Gerentes y el último de los nombrados, Sr. Pedro Fernández es designado "Gerente Ejecutivo". Usarán de la firma social, para obligar a la sociedad, el Sr. Pedro Fernández en primer término, como requisito obligatorio e indispensable, y la de cualquier otro socio gerente, quedando expresamente establecido que carecen de validez y no compromete a la sociedad todos los actos, hechos y demás atribuciones conferidas a los socios gerentes por la cláusula sexta originaria del contrato social que no lleve la firma del Sr. Pedro Fernández quedando vigente la parte no modificada de la cláusula sexta original. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas y así como las pérdidas, si las hubieren, serán distribuídas y soportadas en la siguiente proporción: El Sr. Pedro Fernández, el 41 o|o: el Sr. Manuel José Cervera, el 10 o|o: el Sr. Juan Miguel Cervera, el 10 o|o: el Sr. Antonio García Laplaza, el 10 o|o; el Sr. Héctor José Moschiar, el 8 o|o; el Sr. Emilio Gruer, el 4 o|o; el Sr. Guillermo López Maffoni, el 4 o|o; al Sr. Clemente Laspoumaderes, el 4 o|o; el Sr. Gildo Di Fonzo, el 5 o|o y la Sta. Aída Teresa Casas, el 4 o|o, quedando subsistente la parte no modificada de la cláusula octava original. Los socios dejan expresa constancia que subsiste íntegramente la parte no modificada del contrato social, firmado el 28|12|1958. Firmado: A. García Laplaza: Manuel J. Cervera; E. Gruer; H. J. Moschiar; Gildo Di Fonzo: J. M. Cervera; G. López Maffoni: P. Fernández: C. Laspoumaderes; José O. Martín: A. T. Casas, Este aumento de capital se retrotrae al 31|9|1959. Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los Sres.: Antonio García Laplaza: Manuel José Cervera: Emilio Gruer: Héctor José Moschiar: Gildo Di Fonzo; Juan Miguel Cervera: Guillermo López Maffoni: Pedro Fernández: Clemente Laspoumaderes: José Orlando Martín y Sta. Aída Teresa Casas, y han sido puestas en mi presencia. — Enmendado: 10 o|o 4 o|o. Vale.

Buenos Aires, octubre catorce de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.850 e.24|10-Nº 23.216 D.T.-v.24|10|59

A G R O L A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número seiscientos noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primer día del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen don Ramón Lezica Alvear, casado, argentino; don Ramón J. Vázquez, casado, argentino, y don Enrique J. de Carabassa, soltero, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo número treinta y tres, de esta Capital, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la administración y explotación agrícola ganadera por cuenta de terceros, bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: La denominación de la sociedad será "AGROLA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio principal en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo número treinta y tres, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: Su duración se fija por el término de cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, pudiendo prorrogarse este plazo por cinco años más por simple mayoría de votos. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la administración de establecimientos agropecuarios mediante el trabajo personal de sus socios, estando vedado a la misma ninguna otra actividad de carácter comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente forma: el señor Ramón Lezica Alvear, cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; el señor Ramón J. Vázquez, cinco mil pesos moneda nacional en efectivo, y el señor Enrique J. de Carabassa, cinco mil pesos moneda nacional en efectivo. Este capital se divide en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y se encuentran aportadas íntegramente por los señores socios. El capital social podrá ser aumentado por simple mayoría de votos. — Quinta: La gerencia podrá ser ejercida por los tres socios indistintamente, teniendo éstos las facultades siguientes: retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor que se tenga depositado a nombre de la sociedad, actualmente o que tuviere en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, custodia o plazo fijo o en cualquier otra forma. Girar cheques contra sus depósitos, solicitar créditos en cuenta corriente o en descubierto y percibir su importe, gire cheques contra ellos y firme los documentos u obligaciones correspondientes. Endose letras, giros y cheques y perciba su importe, así como enajene o venda giros dentro de la República o del extranjero, presentarse ante las aduanas con toda clase de pedidos, firmando guías o cualquier otro documento. — Sexto: Les es terminantemente prohibido a los gerentes usar la firma social como garantía para operaciones ajenas a la sociedad, ya sea para sí o a favor de terceros. — Séptima: Los ejercicios sociales serán ce-

gados el treinta de junio de cada año. Para la confección de los balances se observarán las normas usuales en plaza, de acuerdo con la técnica contable y las disposiciones de la Dirección General Impositiva. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas anualmente, se destinará el cinco por ciento a fondo de reserva legal, establecida por las disposiciones respectivas, hasta que totalice el diez por ciento del capital. El excedente se distribuirá en forma proporcional a los aportes integrados.— Novena: Las pérdidas que se produjeran serán soportadas en igual proporción que en el artículo anterior. — Décima: Los socios podrán retirar su participación en las ganancias en la proporción que lo permitan las exigencias de dinero en la caja de la sociedad o depositados a su orden en instituciones bancarias, con posterioridad a la aprobación de los balances anuales. — Undécima: La sociedad se extinguirá: a) por expiración del plazo de duración establecido en el presente contrato; b) por la voluntad unánime de los socios o por incapacidad de cualquiera de ellos. La muerte o incapacidad de uno de los socios no obligará a efectuar la disolución de la sociedad, pudiendo continuar sus sucesores o los representantes legales del incapaz, unificando su representación o si así no lo desean, negociar su participación en la misma a igualdad de precio con un tercero, tendrán prioridad los socios sobrevivientes para adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado. — Duodécima: En igualdad de precio con un tercero, tienen prioridad para adquirir la parte del socio saliente los otros socios, los que absorberán dicha fracción de capital en efectivo y al contado. — Décima Tercera: La liquidación de la sociedad en caso de así acordarlo los socios, será realizada por cualquiera de los socios gerentes hasta su finalización y cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, debiendo pasar estados demostrativos y cuenta final de liquidación a los otros socios para su aprobación o rechazo. — Décima Cuarta: En caso de divergencia entre los socios, nombrarán un árbitro, amigable componedor, a quien no deben alcanzar "las generales de la ley". Si no se pusieren de acuerdo con respecto a la designación de árbitro, procederán a designar uno por cada parte, los que adoptarán las decisiones y nombrarán un tercero, cuyo fallo será irrevocable, los que desde ya renuncian a toda actuación judicial, reservándose el derecho sólo para los casos regidos por las leyes penales. — Décima Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se resolverá de acuerdo con las normas generales del derecho y con lo establecido por los usos y costumbres comerciales de la plaza y para la época en que se suscite dicho imprevisto. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por constituída esta sociedad cuya observancia les obligan de acuerdo a derecho. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto don Carlos J. Miglierina y don Saverio Alberto Ciciaro, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — R. Lezica Alvear. — R. J. Vázquez. — Enrique J. de Carabassa. — Tego.: C. J. Miglierina. — Tgo.: A. Ciciaro. — Está mi sello. Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos sesenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del tres millones doscientos cuatro mil setecientos trece al presente tres millones doscientos cuatro mil setecientos quince, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.- e.24|10-Nº 23.217 D.T.-v.24|10|59

UNION TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 3 de septiembre de 1959, otorgada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, de esta Capital, la sociedad "Unión Textil, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", cede y transfiere al señor Alberto Francisco Riedler, 3.260 cuotas de capital de m|n. 1.000 c|u., por un importe de $ 3.260.000 m|n., que tiene y le corresponden de la sociedad "UNION TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — E|l.: de, Vale. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 350.- e.24|10-Nº 23.224 D.T. v.24|10|59

DISCOS SERENATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre "Cyca", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en formación, representada por las señoras Ida María Riobóo de Galli y Nelly Riobóo, con domicilio en la calle Moreno 1656, piso 3º, Capital Federal, y Guillermo Francisco Capdevila, con domicilio en la calle Tacuarí 910, piso 2º, convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Se constituye entre los firmantes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación "DISCOS SERENATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto será el de dedicarse a la grabación de discos para reproducción fonoeléctrica, cintas magnéticas o cualquier otro medio de grabación musical o de cualquier arte, su impresión, fabricación y comercialización. — Segundo: El domicilio de la sociedad será en la calle Tacuarí Nº 910, 2º piso, y su plazo de duración será de treinta años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, suscriptas en la siguiente proporción: a) "Cyca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en formación, ciento cuarenta (140) cuotas; y b) Guillermo Francisco Capdevila, sesenta cuotas ([illegible]0). De esa suscripción, los socios han integrado en útiles e instalaciones, conforme al inventario que suscriben por separado y que consideran como formando parte del presente contrato, en siguiente proporción: a) "Cyca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en formación, setenta (70) cuotas, y b) Guillermo Francisco Capdevila, treinta ([illegible]) cuotas. Los socios se obligan a integrar en la misma proporción las cien cuotas restantes con no menos del cincuenta por ciento (50 o|o) de las utilidades líquidas y realizadas de los futuros ejercicios. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes y representarán a la sociedad para todos los actos, contratos y obligaciones que la misma realice, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías de terceros. "Cyca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria queda facultada para designar la persona que ha de representarla en esta sociedad, debiendo realizar la comunicación correspondiente al otro socio. — Quinto: Anualmente, al 31 de diciembre, se realizará un balance inventario general a fin de determinar las utilidades líquidas y realizadas, luego de deducir el cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de Reserva Legal y de realizar las demás que impositivamente se autoricen. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuídas o las pérdidas serán soportadas en la proporción de los capitales suscriptos e integrados por cada socio. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá realizar en cualquier tiempo, balances generales de comprobación a su exclusivo cargo. — Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal del socio Sr. Capdevila, sus herederos o representantes continuarán en el giro social, pero su utilidad quedará reducida al veinte por ciento (20 o'o). — Octavo: La sociedad entrará en disolución y liquidación en cualquiera de los supuestos siguientes: a) por terminación del plazo previsto en este contrato. b) por registrarse una pérdida en dos ejercicios consecutivos superior al cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado, si así lo decidieran los socios por mayoría de capitales. c) por resolverlo de común acuerdo ambos socios. — Noveno: Para todo cuanto en este contrato no haya sido previsto o resuelto, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 del Código de Comercio y demás leyes supletorias. — Décimo: Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero y constituyendo domicilio a los efectos legales en los respectivamente enunciados al comienzo. En prueba de conformidad, se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve. — G. F. Capdevila. — Nelly Riobóo. — I. M. R. de Galli.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.750 e.24|10-Nº 23.226 D.T.-v.24|10|59

S O R A Y A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Seiscientos Diecisiete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: los doctores Meyer Waiman y Oscar Alfredo Etchepare y los señores: Aquiles Victorio Tessio, Emilio Juan Luis Donoso, Guillermo Balcarce, Roberto Domingo Bebebino, Ricardo Juan Selmo, Enrique Alberto Sicilia y Osvaldo Gabriel Scotto, todos los nombrados de nacionalidad argentina y estado civil casados, don Juan Czapla, casado, checoslovaco, don Raúl Oscar Waiman, don Juan Carlos Fourcade, argentinos, solteros y doña María Antonia Penati de Neuburger, de estado civil viuda, todos los comparecientes domiciliados legalmente en la calle Bartolomé Mitre mil setecientos cincuenta y uno, de este vecindario, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, quienes manifiestan comparecer por sus propios derechos con excepción de doña María Antonia Penati de Neuburger, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de su hijo menor de edad, don Pablo Claudio Neuburger, argentino, de dieciocho años de edad, sobre quien ejerce la patria potestad y a quien por este acto otorga la debida autorización para ejercer el comercio, comprendiendo la misma las facultades inherentes a la emancipación y los nombrados por sí y por la representación invocada, dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Comercial, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SORAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre mil setecientos cincuenta y uno de esta Capital, o donde lo fijen los socios en el futuro. — Segunda: El capital social es de Novecientos Diez Mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, habiendo suscripto e integrado totalmente cada socio setenta cuotas, como así resulta del balance practicado al día de hoy, que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente y del cual agrego un ejemplar a la presente. Cada socio se obliga a aumentar su capital en Treinta Mil pesos moneda nacional en efectivo, si las necesidades del negocio lo requieren, a criterio de dos socios gerentes, debiendo hacerse efectivo dicho importe dentro del plazo que a tal fin fijen los mismos. El socio que no cumpliere con lo estipulado anteriormente, quedará desvinculado de la sociedad y se le devolverá el capital, con más las ganancias o menos las pérdidas en dos cuotas trimestrales. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación del negocio de restaurante y afines, en el domicilio indicado como sede social, y podrá establecer sucursales o negocios similares, hoteles, etcétera, en esta ciudad o en el interior del país, requiriendo seiscientos treinta votos en favor de tal resolución. Para el cumplimiento de sus fines, podrá comprar y vender toda clase de mercaderías, inmuebles, constituir hipotecas, operar con todas las instituciones bancarias del país, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la Nación, etcétera: siendo la precedente enumeración de carácter enunciativa, en consecuencia puede hacer todos los actos que hacen a su objeto social.— Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha.— Quinta: Los socios Doctores Meyer Waiman y Oscar Alfredo Etchepare y don Aquiles Victorio Tessio, revisten el carácter de socios gerentes, con las más amplias facultades, y para representar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de los nombrados; siendo necesaria la firma de un solo socio gerente para representar a la sociedad ante las autoridades municipales, Nacionales, Judiciales y |o Gremiales.— Los socios gerentes podrán dedicarse a otras actividades.— Sexta: Anualmente el treinta de Mayo se practicará un Inventario y Balance General. De las utilidades que hubiere se hará la reserva legal, las amortizaciones normales y el saldo será distribuído en proporción a los capitales aportados.— Sin perjuicio del balance anual, cada dos meses se practicarán balances, para establecer el estado social y se distribuirá a cuenta el sesenta por ciento de las utilidades. Séptima: Transcurrido un año a partir de la fecha, los socios podrán retirarse, en cuyo caso les será devuelto el capital, menos las pérdidas o más las utilidades y en concepto de llave les corresponderá una suma equivalente a las utilidades que les hubieren correspondido en el último ejercicio. El pago se hará en tres cuotas trimestrales sin interés. Las cuotas serán prorrateadas entre los demás socios que tengan interés en las mismas. Llegado el caso se hará un aumento de capital para que todos los socios tenga la misma cantidad de cuotas. El socio podrá ceder sus cuotas a terceros en las condiciones siguientes: a) Los socios tienen la opción de comprar, en igualdad de condiciones. b) Si los socios no hacen uso de ese derecho, el cincuenta por ciento de la utilidad que obtenga el socio saliente, será distribuído entre los socios que quedan por partes iguales. El cesionario deberá siempre reunir condiciones de buena moral, solvencia económica y ser aceptado por los socios que representen seiscientas treinta y siete cuotas de capital. — Octava: Si hubiera oferta de compra del establecimiento y votan por la aceptación quinientas sesenta cuotas de capital, quedará aceptada la operación. — Novena: Los herederos tienen opción para seguir en la sociedad o retirarse. Si siguen deben unificar la representación. Si se retiran se procederá de acuerdo a los artículos séptimo u octavo. — Décima: En caso de pérdida del cuarenta por ciento del capital, los socios gerentes quedan autorizados a practicar la disolución y|o liquidación de la sociedad. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí y los testigos don Marcos Cohan y don Mauricio Golod, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mí conocidos, doy fe. M. Waiman. — C. A. Etchepare. — Aquiles Tessio. — E. Donoso. — G. Balcarce. — Bebebino. — R. Selmo. — Enrique Sicilia. — O. Scotto. — Juan Czapla. — O. Waiman. — Juan C. Fourcade. — María A. P. de Neuburger. — Tgo.: M. Cohan. — Tgo.: M. Golod. Hay un sello. Ante mí: Arón Sajnin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos ocho del Registro cuatrocientos ochenta mi cargo, doy fe. Para la sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de Ley números tres millones doscientos treinta y tres mil trescientos; su correlativo y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado: M. Waiman. O. A. Etchepare. Aquiles Tessio. E. Donoso. G. Balcarce. R. Bebebno. R. Selmo. Enrique Sicilia. O. Scotto. Juan Czapla. O. Waiman. Juan C. Fourcade. María A. P. de Neuberger. — Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.600.- e.24|10-Nº 23.232 D.T.-v.24|10|59

ALONSO Y PIÑEIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Silverio Romualdo Alonso, argentino, casado, de 48 años y el señor Ricardo Piñeiro, argentino, soltero, de 23 años, domiciliados ambos en la calle Virrey Arredondo Nº 3477 de la Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo primero: La sociedad girará bajo la razón social ALONSO Y PIÑEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Virrey Arredondo número 3477, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. — Artículo segundo: Tendrá por objeto principal la recuperación y transformación de plomo elaborado y la fabricación de placas, acumuladores eléctricos y sus accesorios, pudiendo ampliarlo a cualquier otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria y agropecuaria, sin otra limitación que la establecida por el artículo tercero de la Ley 11.645. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pero por la voluntad unánime de sus componentes el presente contrato podrá ser prorrogado en las condiciones y formas que deberán determinarse con una antelación no menor de seis meses al 31 de julio de 1964. Mientras no sea modificado este contrato ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sin previo consentimiento del otro, otorgado por escrito, pero queda establecido que a iguales condiciones tendrá prioridad para adquirir dichas cuotas el nuevo socio que proponga el que no se retire. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 200.000.— m|n. (doscientos mil pesos moneda nacional), representado por dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en este acto por partes iguales e integran en igual forma con las aportaciones que en mercaderías y demás bienes hacen según balance de fecha primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, que arroja un capital líquido de $ 200.000.— m|n., y que firmado por ambos socios forma parte integrante del presente contrato. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por ambos socios, en calidad de gerentes, estando facultados para ejecutar todos los actos que mejor convengan a la marcha de los negocios sociales, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternada, pero en uso de sus atribuciones no podrán comprometer la

firma social en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Artículo séptimo: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y demás instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo octavo: Anualmente y cada 31 de julio se formulará el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, el que deberá ser aprobado por los socios en un plazo no mayor de treinta días a contar de la fecha en que fué sometido a consideración. Pasado dicho tiempo sin que se hubieran formulado observaciones y|o impugnaciones, el mismo será considerado aprobado. — Artículo noveno: Para determinar los resultados anuales, deberá procederse obligatoriamente a la amortización de todos aquellos rubros del activo que por su naturaleza sean susceptibles de desgaste o depreciación y a la constitución de los fondos necesarios para la reposición de los mismos. Deberán, también, constituirse las reservas necesarias en previsión de malos créditos y para despidos del personal. — Artículo décimo: Determinadas las utilidades líquidas y realizadas, éstas serán distribuídas en la siguiente forma: Cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social y el resto distribuído entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Artículo undécimo: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los socios gerentes, debiendo ante todo, procederse a la cancelación de las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiera, se distribuirá en proporción a los respectivos aportes. — Artículo duodécimo: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad y de la liquidación, entre los socios, los gerentes y la sociedad, con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — Artículo décimo tercero: En los demás casos no previstos en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — En prueba de conformidad a las cláusulas establecidas y como compromiso de su cumplimiento, firman los socios componentes en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, 18 de setiembre 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300. e.24|10-Nº 23.236 D.T. v.24|10|59

HADDAR, JATTAR Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 15 de septiembre de 1959, pasada por ante el escribano César A. Orozco, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "HADDAR, JATTAR Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LTDA.", habiendo sido liquidado totalmente el activo y pasivo a partir del 31 de diciembre de 1957. — Fdo.: César A. Orozco. — S|r.: a partir, Vale. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 250.- e.24|10-Nº 23.237 D.T. v.24|10|59

CANTERAS BERROTARAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 15 de septiembre de 1959, pasada por ante el escribano Alfredo Reboyras, el señor Manuel Fernández, cede, vende y transfiere por partes iguales, a don Jorge Washington Lestard y Jorge García, las 40 cuotas de capital de un mil pesos m|n., cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CANTERAS BERROTARAN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 40.000 m|n, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cedidas. — Firmado: Alfredo Reboyras, Escribano. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.- e.24|10-Nº 23.238 D.T. v.24|10|59

ORBIS ROBERTO MERTIG
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha seis de octubre de 1959, los componentes de la sociedad "ORBIS ROBERTO MERTIG, SOC. RESP. LTDA", resuelven en aumentar el capital social de la misma de la suma de $ 13.000.000 m|n. a la suma de $ 18.000.000 que los socios integran con efecto retroactivo al 1º de julio de 1959, mediante la transferen ia de sus haberes a la cuenta capital de acuerdo con el balance y en la siguiente proporción: "Sibro". Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial. 4.750 cuotas, o sean $ 4.750.000 m|n.; Lucas Kurt Federico Mertig, 200 cuotas, o sean $ 200.000, y el señor Emilio Roberto Klaus Mertig, 50 cuotas, o sean $ 50.000. — Firmado: Klaus Mertig. — Roberto Mertig. — Federico Mertig. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 350.- e.24|10-Nº 23.239 D.T. v.24 10|59

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha dos de octubre de 1959, fi mado de conformidad por todos los socios de la Sociedad "J. A. ESNAOLA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han convenido en prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de un año a partir del vencimiento fijado en la cláusula décima cuarta del contrato social o sea del primero de noviembre de 1959. — Buenos Aires, octubre nueve de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 300.- e.24|10-Nº 23.252 D.T. v.24 10|59

SILVIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los señores Boris Galub, Rosa Bronstein y Jacobo Galub, únicos integrantes de la razón social "SILVIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto por convenio suscripto en fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, aumentar a la suma de un millón de pesos nacionales ($ 1.000.000 m|n.), dividida en un mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, el capital social de la sociedad indicada, que giraba en plaza con un capital de quinientos mil pesos nacionales ($ 500.000 m|n.). Asimismo se ha resuelto modificar la cláusula segunda del contrato social vigente, la que será en lo sucesivo: "Segunda: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos nacionales ($ 1.000.000 m|n.), representados por un mil (1.000) cuotas de capital, de un mil pesos nacionales cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Boris Galub, cuatrocientas (400) cuotas; doña Rosa Bronstein, cuatrocientas (400) cuotas, y don Jacobo Galub, doscientas (200) cuotas, según surge de los libros y papeles de comercio de la sociedad". — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.- e.24|10-Nº 23.255 D.T. v.24|10|59

PELLEGRINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores; Guillermo Cyrulnik, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida Francia ochocientos diecinueve, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, el señor Angel María Tomás Durán, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Juncal mil ciento treinta y siete, Lanús; José Piker, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Asamblea ochocientos veintiuno; el señor Alejandro Quiñoa, español, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Balvastro setecientos cuarenta y uno, Capital; y el señor Valentín Piker, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Ercilia cinco mil seiscientos veintiséis, Dto. "D", Capital, han resuelto constituir una sociedad comercial que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social y denominación comercial será "PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su asiento y domicilio comercial en la calle Avenida Gaona mil trescientos cincuenta y dos, Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha. — Cuarto: El objeto social consistirá en la explotación de salas cinematográficas y teatrales, distribución de películas cinematográficas y en general toda actividad comercial, inmobiliaria y|o industrial que se la relacione directa o indirectamente con los ramos indicados. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales y civiles que crea conveniente que se relacionen con el objeto social, que los socios podrán ampliar de común acuerdo, quedando así también facultados para asociarse a otras sociedades o personas. — Quinto: Administrarán la sociedad con el cargo de gerentes, todos los socios, en forma conjunta, separada o alternativamente, autorizándose expresamente a cualquiera de ellos, actuando individualmente a representar a la sociedad ante reparticiones públicas o privadas, Justicia e Instituciones privadas, podrán conferir poderes generales o especiales, asimismo podrán actuar individualmente para los endosos de cheques, pagarés y otros documentos. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos gerentes, siguiendo con la siguiente modalidad: Grupo "A", los señores Guillermo Cyrulnik y Angel María Tomás Durán; Grupo "B", los señores José Piker, Alejandro Quiñoa y Valentín Piker, firmando uno cualquiera de los socios, con otro cualquiera de otro grupo, no obligando a la sociedad, la firma de dos gerentes perteneciendo al mismo grupo. Unicamente para la compraventa de cines o teatros, se requerirá la firma de la totalidad de los socios gerentes. Para el resto de los actos jurídicos, las facultades de los gerentes serán amplias, con la única limitación de no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, ni en provecho particular de los socios, ni para garantizar las operaciones particulares de los socios o de terceras personas. — Sexto: Los socios que tienen el uso de la firma social y que se denominan gerentes, harán uso de la misma anteponiendo a su rúbrica habitual el sello [illegible] social adoptado. — Séptimo: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Mil Cuotas de Cien Pesos cada una, que se encuentran totalmente integradas con la compra del Cine Teatro Carlos Pellegrini. — Las cuotas se encuentran adjudicadas a los socios en la siguiente forma: Guillermo Cyrulnik, Trescientas Cuotas o sean Treinta Mil Pesos m|n. c|l.; al señor José Piker, Ciento Sesenta y Siete Cuotas, o sean Diez y Seis Mil Setecientos Pesos M|N. c|l.; al señor Alejandro Quiñoa, Ciento Sesenta y Siete cuotas, o sean Diez y Seis Mil Setecientos Pesos m|n. c|l.; al señor Angel María Tomás Durán: Dosciéntas Cuotas, o sean Veinte Mil Pesos m|n. c|l.; y al señor Valentín Piker, Ciento Sesenta y Seis cuotas, o sean Diez y Seis Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional de curso legal. — Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios creyeren oportuno realizar. — Determinado el beneficio y una vez efectuadas las previsiones de orden social, las distribuciones de los beneficios será efectuada de la siguiente manera: Primeramente se destinará el cinco por ciento de los beneficios para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuído de la siguiente forma: al señor Guillermo Cyrulnik el treinta por ciento; al señor Angel María Tomás Durán veinte por ciento; el señor José Piker el diez y seis setenta por ciento; al señor Alejandro Quiñoa el diez y seis setenta por ciento y al señor Valentín Piker el diez y seis sesenta por ciento. Igual participación tendrán en las pérdidas. — Noveno: Los socios retirarán mensualmente sumas que se determinarán de común acuerdo según constancia del libro de contabilidad. — Décimo: Los retiros serán a cuenta de utilidades e irán proporcionalmente a los porcentajes de los beneficios establecidos en el artículo octavo. — Décimo Primero: Dentro de los treinta días de confeccionado el balance deberá ponerse éste a disposición de los socios, antes de los treinta días posteriores al cierre del ejercicio. — Si éste no fuera observado, se considerará automáticamente aprobado. — Doudécimo: Cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, pero no antes del segundo ejercicio social. — Tomada tal resolución, deberá preavisar a los demás socios, mediante telegrama colacionado y con no menos de sesenta días de anticipación. — A tales efectos, se practicará un inventario y Balance General, a los efectos de determinar el capital, beneficios y valor llave del negocio, para ser abonado al socio saliente. — Una vez determinado éste, se le abonará el saldo de la cuenta particular en efectivo inmediato y el resto, en cuatro cuotas semestrales iguales, con el interés bancario. — Las partes podrán convenir otra forma de pago. - Décimo Tercero: La cesión de cuotas se harán de conformidad a lo previsto por la ley del número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Cuarto: El fallecimiento, incapacidad o interdicción permanente de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Esta proseguirá sus negocios en forma habitual. — Producido el hecho, la sociedad podrá abonar a los herederos o representantes legales del o de los socios fallecidos, incapacitados o interdictos, en la misma forma que la prevista en el artículo décimo segundo, o proseguir con el representante legal, quienes unificarán su representación, con los mismos derechos y obligaciones del representado. — Décimo Quinto: Las votaciones serán tomadas por mayoría del capital, salvo disposición especial de la ley de la materia. — Décimo Sexto: Cualquier situación que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse, liquidarse, etc., será dirimida únicamente por árbitros, amigables componedores compuestos por tantos miembros, como partes intervengan. — En el caso de que los árbitros no aunarán criterio, designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. Las partes renuncian desde ya a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo para el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — Décimo Séptimo: Los socios integrantes de esta razón social se reservan el derecho de continuar con sus actividades, aun cuando fueran coincidentes con el objeto societario. — Décimo Octavo: Las pérdidas de un cuarenta por ciento del capital social produce la disolución de la sociedad estando a cargo del mismo, de todos los socios gerentes, quienes abonarán, realizando el activo, los créditos pendientes y el remanente se distribuirá conforme a lo previsto en el artículo octavo. — Décimo Noveno: Todo lo previsto en este contrato, se regirá primeramente por lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio y Civil. — Vigésimo: Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, aunque fuere por razones de domicilio, debiéndolo en su caso constituirlo especialmente en la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha ut-supra señalada. Guillermo Cyrulnik. — Angel María Tomás Durán. — José Piker. — Alejandro Quiñoa. — Valentín Piker. — Solicitan Modificación de Contrato Social. — Señor Juez de Comercio, Guillermo Cyrulnik, con domicilio legal en la avenida Francia Nº 819, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Angel María Durán, con domicilio legal en la calle Juncal Nº 1137, Lanús; José Piker, con domicilio legal en la calle Asamblea 821, Capital; Alejandro Quiñoa, con domicilio legal en la calle Balvastro Nº 741, Capital, y Valentín Piker con domicilio legal en la calle Ercilla Nº 5626, Dto. "D", Capital, todos socios de la Sociedad Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a V. S. se presentan y exponen: Que han resuelto anular íntegramente el contenido de la cláusula Novena del contrato social, presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de setiembre de 1959. — Dígnese V. S. proveer de conformidad a lo solicitado, por ser Justicia. — Guillermo Cyrulnik. — Angel María Tomás Durán. — José Piker. — Alejandro Quiñoa. — Valentín Piker.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 2.300 e.24|10-Nº 23.261 D.T. v.24|10|59

STERENBERG HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por instrumento privado suscripto el día 29 de diciembre de 1958, los señores David Sterenberg, Dora Sterenberg y Teresa Sterenberg declararon disuelta, con retroactividad al 31 de diciembre de 1956, la sociedad "STERENBERG HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la cual eran sus únicos integrantes. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 250 e.24|10-Nº 23.277 D.T. v.24|10|59

PEMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 días del mes de Septiembre de 1959, entre los señores Vicente Marrapodi, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Araujo 1202; Salvador Marrapodi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Centenera 2190; Guillermo Marrapodi, argentino, casado, domiciliado en la calle Salvigni número 1871 y don José Perillo, argentino comerciante, casado, domiciliado en la calle Tilcara 2247, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá bajo las bases y condiciones siguientes y de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Primero: La sociedad se denominará PEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL Y FINANCIERA y tendrá su domicilio legal en la calle Avda. Cobo Nº 1200, de esta Capital Federal. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será efectuar préstamos con garantía prendaria o sin ella, sobre automotores y maquinarias agrícolas o comerciales o maquinarias en general y todo otro acto que tenga relación directa o indirecta con el objeto social. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a contar del día 3 de Septiembre de 1959. — Cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento, debiendo para ello notificar a los otros socios por telegrama colacionado. — Para determinar el haber del socio que se retire de la sociedad se tomará como base el balance general practicado a la fecha de su retiro. — El haber que le corresponda le será reembolsado de la siguiente manera: El cincuenta por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas trimestrales pagaderas a partir del pago del 50 o|o mencionado. — El interés de las mismas será del nueve por ciento anual y proporcional. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda naaional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo y correspondiendo a cada uno cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, gravarlos, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, y celebrar contratos de locación y arrendamientos; conferir poderes generales y especiales, revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar, promover querellas, dar o tomar posesión, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester, entablar las acciones que corespondan ante los Tribunales, autoridades y reparticiones Nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero o jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que sean, ya por las vías judiciales o administrativas. Podrán igualmente abrir cuentas y solicitar préstamos en los bancos Nacionales, Provinciales, Extranjeros o Particulares, incluso en el de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, Provincial de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, depositando sus fondos y valores y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. — Podrán también emitir, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sean como libradores, endosantes o aceptantes, y aceptar créditos en cuenta corriente o en otra forma, de las mismas instituciones bancarias o particulares. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio don Guillermo Marrapodi, y a los fines de la firma de cheques y pagarés exclusivamente, deberán firmar el mencionado Guillermo Marrapodi y don José Perillo. Séptima: Anualmente al 31 de diciembre, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación, se practicará un balance o inventario general, y de las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente un diez por ciento para formar el fondo de reserva y el saldo se distribuirá en proporciones iguales entre los cuatro socios. — Octava: Los socios ejercerán dentro de la sociedad las funciones que las exigencias del mejor desenvolvimiento requieran, estando a cargo del socio gerente Guillermo Marrapodi. — Novena: A los efectos determinados en el artículo 17 de la ley respectiva, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará por los socios en forma expresa, firmándose los mismo sen prueba de conformidad. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, tomando las cuotas del falecido o bien pedir la parte del fallecido, en cuyo caso se procederá en la forma estipulada, en la cláusula tercera para el socio que deseara retirarse. — Para el caso de fallecimiento del socio gerente, los demás socios designarán de común acuerdo al nuevo gerente. — Undécimo: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios o diferencia sobre la interpretación del contrato, durante su vigencia o al tiempo de su liquidación, será derimida por árbitros amigables componedores, quienes deberán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Con la que terminó el acto firmando los comparecientes de conformidad, en el lugar y fecha señalado ut supra. — Conste. — Vicente Marrapodi, Salvador Marrapodi, Guillermo Marrapodi y José Perillo.

Buenos Aires 14 de octubre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.050 e.24|10-Nº 23.283 D.T. v.24|10|59

ERNESTO Y PEDRO PALMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de diciembre de 1958, entre los señores Ernesto Palma, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Valle Nº 1676, de esta Capital; Pedro Palma, soltero, mayor de edad, domiciliado en Hipólito Yrigoyen número 615, Capital, y Juan Angel Cassanello, casado, mayor de edad, domiciliado en Tucumán 811, 5º piso "A", de esta Capital, se resuelve constituir una sociedad bajo la forma de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, Código de Comercio, leyes complementarias en vigor y las cláusulas del presente contrato. — Primero: La sociedad se denominará "ERNESTO Y PEDRO PALMA S.R.L.". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 615, 2º piso, departamento "D", sin perjuicio de su posterior cambio o de instalar sucursales o agencias en esta ciudad o en el interior del país. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar del 1º de diciembre de 1957, fecha a que se retrotraen los fectos del presente — Cuarta: El objeto social es el de "despachos de aduana", pudiendo para ello realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el mejor logro de tal objeto. — Quinta: El capital social está constituído por la cantidad de treinta mil pesos m|l. (30.000), representado por treinta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, correspondiendo a cada socio diez acciones de un mil pesos ($ 1.000) cada una, o sea que concurren por partes iguales los tres socios y en idéntica proporción serán repartidas las utilidades y soportadas las pérdidas. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes con las facultades y obligaciones estabelcidas en los artículos 13|16 y 21 de la ley 11.645 y sus concordantes, inclusive las determinantes en el art. 1.881 del Código Civil. — Séptima: Queda expresamente establecido la prohibición a los socios de comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías a favor de terceros o negociaciones ajenas a su giro, salvo el caso de unanimidad de posiciones. Se requerirá la firma de dos socios, necesariamente, en aquellos actos que impliquen erogaciones, contratos, compromisos de compraventa y|o gravámenes de muebles, inmuebles o fondos de comercio. El uso de la firma está concedido a los tres socios, quienes podrán hacerlo en forma individual, pudiendo firmar cheques, letras, giros, pagarés; hacer endosos, depósitos, abrir cuentas corrientes en bancos oficiales o particulares a nombre de la sociedad y cualquier otra operación que se relacione y sea de beneficio para la sociedad. — Octava: Cada treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general y las utilidades líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones impositivas normales y fondo de reserva legal, el saldo remanente será distribuído en forma proporcional entre los tres socios. — Novena: Si alguno de los socios desea retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado, con treinta días de anticipación, teniendo los otros socios preferencia para la compra de las acciones del socio que se retira. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de los socios, la sociedad continuará sin interrupción, efectuándose un balance general que se practicará dentro de los treinta días del evento y su lugar será ocupado por los herederos o representantes, a cuyo fin unificarán la personería o la sociedad continuará con los restantes, abonando a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, el importe de las cuotas sociales aportadas por su valor nominal, con más las utilidades obtenidas a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima primera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación de las cláusulas de este contrato, será dirimido por árbitros amigables componedores sin forma alguna de juicio, quienes designados, uno por cada parte, antes de entrar a resolver designarán a un tercero, quien en caso de divergencia fallará en forma inapelable. Bajo tales conceptos se da por formalizada esta sociedad a cuyas cláusulas se someten, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en el lugar y fecha "ut supra", indicado.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.24|10-Nº 23.274 D.T. v.24|10|59

IMACI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores José Iglesias Fraga, de nacionalidad argentino naturalizado, de estado viudo, domiciliado en la calle Mansilla Nº 2468; Santiago Iglesias, de nacionalidad chileno, de estado soltero, domiciliado en la calle Mansilla Nº 2449; Roberto Félix Carini, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Pichincha Nº 50; Rodolfo Andino, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Bernaldez número 1191 y Alfonso Muñoz, de nacionalidad español, de estado soltero, domiciliado en la calle Jujuy 1712, todos de esta capital y mayores de edad, dicen: Que han convenido en formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y además por las siguientes cláusulas especiales. Primera. Constituyen entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "IMACI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santa Fe Nº 2529. El plazo se fija en veinte años a contar desde el día 1º de diciembre de 1958, fecha en que los otorgantes han iniciado sus actividades en común. — Segunda: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros; extender el radio de sus negocios a todo el territorio de esta República y el extranjero, estableciendo sucursales o agencias; administrar, adquirir y transferir fondos de comercio y bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles a título oneroso; darlos o tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; aceptar, constituir, dividir modificar, ceder y extinguir derechos reales y personales; registrar marcas y patentes; hacer operaciones con instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Bancos Oficiales de las Provincias de esta República, conforme a sus leyes y reglamentos especiales; abrir y cerrar cartas de crédito y cuentas en cualquier forma; aceptar trust receipt; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés, documentos de crédito y cualquier clase de documento comercial; hacer pagos ordinarios y extraordinarios, cobrar y percibir, conceder quitas y esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; reconocer y confesar obligaciones anteriores a este contrato; hacer novaciones; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales, entablar y contestar demandas, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, participar en formar y liquidar sociedades, aceptar, conferir y revocar mandatos, otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos y privados, y practicar los demás actos y contratos a que se refieren los incisos uno a cuatro, siete y nueve a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de (Sigue al sello de tres pesos Nº S-2410976) (Sigue el sello de tres pesos Nº S-2410975) Comercio. — Tercera: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: don José Iglesias Fraga, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos, don Santiago Iglesias, don Roberto F. Carini, don Rodolfo Andino y don Alfonso Muñoz: cien cuotas cada uno o sean cien mil pesos cada uno. Cada socio ha integrado ya el cincuenta por ciento de su respectiva suscripción, de acuerdo con el balance que firmado por las partes se agrega a esta escritura. El saldo será aportado cuando lo requieran las necesidades sociales. — Cuarta: La sociedad será administrada por gerentes, quienes podrán ser socios o no. Representarán a la sociedad con amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo 2º con las siguientes limitaciones: a) Para comprar inmuebles o venderlos o constituir sobre ellos derechos reales, o para transferir total o parcialmente el fondo de comercio de la sociedad, o adquirir nuevos fondos de comercio, será necesaria la conformidad de socios que representen el 75 % del capital como mínimo, cuya conformidad deberá estar documentada en el libro de actas de la sociedad. b) Les queda prohibido comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a su objeto, en sus propios negocios particulares, en prestaciones gratuitas o en fianzas a favor de terceros. — Quinta: En este acto quedan nombrados gerentes los socios Rodolfo Andino y R. F. Carini, quienes podrán realizar todos los actos y operaciones previstos en el artículo 14 de la Ley Nº 11.645, con las limitaciones prescriptas en el artículo anterior. Actuarán uno cualesquiera de ellos indistintamente. Los socios podrán en cualquier momento y por simple mayoría de capital, designar otros gerentes, socios o no. Asimismo por simple mayoría de capital podrá removérselos de su cargo. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, transcurridos los dos primeros años de vigencia del contrato, debiendo preavisar su decisión con noventa días de anticipación como mínimo por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. La fecha de retiro deberá coincidir con el cierre del ejercicio. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se determinará su haber mediante un inventario y balance a la fecha del suceso. Los herederos del fallecido o representantes del incapacitado deberán designar un apoderado único que los represente ante la sociedad y los demas socios. Este representante podrá asistir a las reuniones de socios, con voz pero sin voto. Los socios restantes resolverán que deberá hacerse con las cuotas del retirado, fallecido o incapacitado, considerando por su orden y enunciación los supuestos siguientes: a) Tomarlas en propiedad, en proporción a sus respectivas cuotas: b) Incorporar a los sucesores del fallecido a la sociedad con las cuotas que correspondían a su causante: c) Ofrecerlas a terceros: d) Anularlas reduciendo el capital social proporcionalmente. — Séptima: El socio don José Iglésias Fraga, tiene libertad para ceder sus cuotas total o parcialmente a terceras personas, sean estas socios o no, prestando desde ya su más absoluta conformidad. Los restantes socios no podrán transferir sus cuotas a terceros sin el consentimiento previo y (Sigue al sello de tres pesos Nº S-2410977) (Sigue del sello de tres pesos Nº S-2410976) por escrito de los demás socios, quienes tendrán el derecho de adquirirlas en las mismas condiciones que los terceros. Las cesiones, con exclusión del derecho acordado al señor José Iglésias Fraga, no podrán ser de parte de cuotas sino que deberán comprender el total de las cuotas del socio cedente, y el cesionario deberá ser una sola persona. Los cesionarios no tendrán derecho a ejercer la representación social que pudiera tener su respectivo cedente, ni tampoco podrán ser designados para cargos de gerentes, o para ejercer de algún otro modo la representación de la sociedad, hasta después de transcurrido por lo menos un año desde su incorporación. — Octava: En los casos previstos en la cláusula sexta, de retiro anticipado, fallecimiento o incapacidad de un socio, el haber respectivo se pagará a quien corresponda en la siguiente forma: El veinticinco por ciento del capital, más las utilidades líquidas y rea-

lizadas que le pudieran corresponder en el momento del retiro o del fallecimiento o de incapacidad. El saldo en veinticuatro pagarés comerciales con vencimientos mensuales e intereses a razón del diez por ciento anual. El costo del inventario general y balance que deba realizarse por el fallecimiento o incapacidad o retiro de un socio, será cargado a la cuenta personal de su causante. — Novena: El fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquier socio, determina automáticamente la pérdida de su carácter de gerente. — Décima: El ejercicio social termina el día 30 de noviembre de cada año, en cuya fecha, se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las normas de la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) El porcentaje que establezcan los socios para reserva y o destinos especiales. c) El remanente se distribuirá en proporción al capital integrado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la proporción a las cuotas suscriptas. — Undécima. Si al tratar el ejercicio anual se demostrase la pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, salvo que los restantes socios resuelvan continuar con la sociedad, disminuyendo el capital o adquiriendo las cuotas del socio que se retira. — Duodécima: Todos los acuerdos y resoluciones a que se llegue en reuniones de socios, serán asentadas en un libro de actas, debiendo suscribir cada acta, los asistentes a la reunión respectiva. — Décimo tercera: Todos los socios, con excepción de don José Iglesias Fraga, están obligados a prestar sus servicios a la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades sin el consentimiento previo y por escrito de socios que representen el setenta y cinco por ciento, como mínimo, del capital social. En el desempeño de sus funciones deberán desempeñar los trabajos que los socios gerentes les indiquen. Las retribuciones que se fijen a los socios gerentes y a los socios que presten servicios en la sociedad, se fijarán de común acuerdo entre todos los socios en acta especial, imputándose estas erogaciones a gastos generales. — Décima cuarta: En caso de aumento de capital, los socios tendrán preferencia para suscribirlo en proporción a sus cuotas (Sigue al sello de tres pesos Nº S-2410978) (Sigue del sello de tres pesos número S-2410977) actuales. — Décima quinta: Disuelta la sociedad anticipadamente o por vencimiento del plazo, su liquidación la harán los gerentes, actuando dos de ellos conjuntamente o en su defecto, por las personas que se designen a tal fin. Los liquidadores cumplirán las disposiciones de los artículos 434 y 436 del Código de Comercio y la partición de los bienes se hará en proporción al capital integrado. Décima sexta: Toda divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o la liquidación de la sociedad, será resuelta por jueces arbitradores, nombrados uno por cada parte dentro de los quince días siguientes a la divergencia. Los arbitradores antes de entrar a conocer las cuestiones sometidas a su decisión y dentro de los ocho días siguientes a la aceptación de su cargo, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En caso de que las partes o los arbitradores no procedan a la designación que les corresponda, ésta será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad. En tales condiciones las partes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Nota buena: enmendado "R. F. Carini" Vale. — Fdo.: J. I. Fragas. — J. Iglesias. — R. F. Carini — R. Andino. — A. Muñoz.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.600.- e.24|10-Nº 16.301 v.24|10|59

TALLERES CARDAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores: Dante Bartolomeoni, italiano, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil trescientos cincuenta y tres; Juan Antonio Pardo, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil trescientos cincuenta y siete; Alberto Mario Richini, argentino, soltero, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Rosario setecientos cincuenta y cinco y Carlos Alberto Rovetta, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil trescientos cincuenta y tres, todos de la Capital Federal y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, como continuadora de la sociedad de hecho que existía entre las mismas personas y que giraba con igual denominación y en el mismo domicilio, la que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "TALLERES CARDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá el asiento de sus negocios en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil trescientos cincuenta y tres Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior y en el exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y reventa de artículos de metalurgia y afines, así como también cualquier otra operación industrial o comercial lícita. — Tercera: La duración será por el término de Diez años a partir del primero de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato quedando convenido que cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, una vez transcurrido un año de la vigencia del presente contrato, previa notificación a los demás socios, con seis meses de anticipación, en cuyo caso los socios que continúan en la sociedad tendrán preferencia en la adquisición de las cuotas de los socios salientes. — Expresada su voluntad de retirarse de la sociedad, el socio saliente deberá esperar el vencimiento del ejercicio respectivo o del primer semestre del mismo y practicado el balance correspondiente le será entregado a los noventa días de la aprobación del mismo el Cincuenta por ciento del capital y ganancias que le correspondieran y el Cincuenta por ciento restante lo será en dos cuotas iguales dentro del año a contar desde la primera entrega, gozando de un interés del diez por ciento anual. — El precio de transferencia de dichas cuotas será determinado de común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social será de Un millón Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en Un Mil Doscientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscripto en la siguiente proporción: el socio Dante Bartolomeoni, Trescientas cuotas; el socio Juan Antonio Pardo Trescientas cuotas; el socio Alberto Mario Richini Trescientas cuotas; y el socio Carlos Alberto Rovetta Trescientas cuotas. El capital social se halla totalmente aportado en instalaciones y mercaderías, según inventario que por separado suscriben los socios en este acto y forma parte del presente contrato. — Quinta: el ejercicio financiero se cerrará el treinta de setiembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha el balance general que será firmado por cada uno de los socios, previa aprobación de los mismos. — Sexta. Las utilidades y pérdidas resultantes de cada ejercicio, serán distribuídas, previas las reservas legales, de la siguiente manera: Los beneficios, en lo que éstos alcancen hasta una proporción del veinte por ciento del capital social, se distribuirán en partes iguales a cada uno de los socios; en lo que excedan del veinte por ciento del capital social, se distribuirán —si los hubiere—, de acuerdo a las siguientes proporciones: el treinta y cinco por ciento del excedente al señor Carlos Alberto Rovetta; el treinta y cinco por ciento del mismo excedente al señor Dante Bartolomeoni; el quince por ciento del mismo excedente al señor Juan Antonio Pardo; y el quince por ciento del mismo excedente al señor Alberto Mario Richini. — Las pérdidas si las hubiere y en cualquier proporción que éstas se produjeren, serán soportadas por partes iguales por los cuatro socios. — Séptima: Al considerarse el resultado del balance anual y si las circunstancias lo aconsejan los socios de común acuerdo fijarán una parte de utilidades obtenidas que se obligarán a mantener en sus cuentas particulares, sin derecho a retirarlas salvo decisión unánime. — Dichas partes de utilidades, que serán iguales para todos los socios, habrán de considerarse agregadas al capital social a los efectos de que sirvan de base en la distribución de utilidades y de acuerdo con las proporciones previstas en la cláusula Sexta que antecede. — Octava: Los socios se obligan a no desarrollar fuera de la sociedad, actividad o negocio similar al que explota la misma, y siempre que de tal actitud surja una competencia para la firma, bajo pena de perder el derecho a percibir las utilidades que le puedan corresponder en ella, durante el tiempo en que persistiera tal situación. — Novena: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta, de los señores Carlos Alberto Rovetta y Dante Bartolomeoni, a quienes se les confía las funciones de gerentes, con las facultades y obligaciones correspondientes y retribución mensual que fijarán de común acuerdo los socios, debiendo informar periódicamente respecto a la marcha de los negocios, a cuyo efecto se realizarán reuniones trimestrales en la que los gerentes someterán a la consideración de los otros socios los asuntos vinculados con el giro y el estado de los mismos, dejándose constancia en el libro de actas de la sociedad de las resoluciones y las observaciones que creyeran oportuno consignar su componentes. — El señor Juan A. Pardo desempeñará en la sociedad las funciones de asesor contable y el señor Alberto M Richini las de asesor técnico. — Les está prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social en asuntos ajenos a la sociedad o para garantizar o avalar actos de terceros que puedan comprometer a la sociedad, bajo la pena de indemnización de daños y perjuicios. — Les está asimismo prohibido a los socios gerentes adquirir, enajenar, gravar y/o efectuar cualquier operación a nombre de la sociedad sobre bienes inmuebles, sin el acuerdo previo de la mayoría social, debidamente asentado en el Libro de Actas. — Los socios gerentes podrán realizar en tal carácter y en forma indistinta todos los actos o contratos públicos o privados que sean necesarios, pudiendo abrir cuentas bancarias, solicitar créditos en cualquier banco, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, y demás bancos oficiales mixtos y particulares de cualquier lugar de la República, establecidos o que se establecieren en el futuro por las sumas de dinero, plazos y condiciones que se estimen convenientes. — Podrán actuar también ambos socios gerentes indistintamente ante cualquiera de las ramas de la Administración, Ministerio, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación y Arbitraje, Ferrocarriles, Oficinas de Patentes de Invención y Marcas, ante los cuales podrán seguir todos los trámites administrativos que señalan las leyes en vigencia; representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que inicien o promueven en lo sucesivo por cualquier causa, en su carácter de actora o demandada y ante cualquier jurisdicción, ya sea Civil, Comercial, Criminal o Correccional, Federal, de Paz, ante Tribunales de Trabajo, de Faltas y Administrativas, etc., pudiendo otorgar poderes judiciales y|o administrativos, incluso para actuar ante instituciones bancarias nacionales o extranjeras. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, los herederos o curadores del mismo unificarán su representación, resolviéndose en reunión especial de socios con asistencia del representante mencionado con voz y voto sobre la continuación o retiro de la parte que al fallecido o incapacitado le correspondiera en la Sociedad. Si la representación del socio fallecido o incapacitado resolviera el retiro de la sociedad, el capital y las utilidades que le correspondan serán liquidadas en las condiciones de la cláusula tercera. — Décima primera: Para el caso de liquidación de la sociedad, sea por la terminación del plazo establecido o por disolución anticipada, la liquidación será ejecutada por la persona o personas, socios o no, que se designen mediante el voto favorable de la mayoría del capital. — Décima segunda: En caso de discrepancia o duda con motivo de la ejecución o interpretación de este contrato durante el cumplimiento de las actividades sociales o al tiempo de su disolución o liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores que se nombrarán uno por cada socio si no estuvieren de acuerdo en la designación de uno solo. — Antes del laudo se nombrará no más para el caso de empate. — El fallo será aceptado y acatado con fuerza de sentencia firme e inapelable. — Décima tercera: Todo lo que no esté previsto en este contrato, como asimismo lo relacionado con los derechos y obligaciones de los socios, se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman las partes en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Dante Bartolomeoni, Juan Antonio Pardo, Alberto Mario Richini y Carlos Alberto Rovetta.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.24|10-Nº 23.284 D.T. v.24|10|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MARCHESE de DEL GAUDIO.

Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000 e.24|10-Nº 23.543 D.T.-v.4|11|59

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzg. en lo Civil Nº 2, Secret. del doctor Ricardo L. Burnichon, hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Autos y Vistos: Atento lo pedido y estando cumplidos los requisitos del Art. 719 del Cód. de Prods. declárase en estado de concurso civil a los señores Abel Priori, Pascual Rizza y Trieste Rizza. Nómbrase síndico del mismo al doctor Carlos Alberto Pinto quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido, con quien deberán entenderse todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuviesen pendientes o que hubiesen de iniciarse. Decrétase la ocupación de las pertenencias, libros y papeles de los deudores relativas a sus negocios y fíjase el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley" haciendo saber la apertura del concurso y citándose a los acreedores. Decrétase la inhibición general de los concursados y ofíciese a los efectos del Art. 720 del Cód. de Prods. Notifíquese. Enrique Giraudy".

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.500 e.24|10-Nº 23.517 D.T.-v.29|10|59

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANA BENITEZ de ARDALLA SILVA.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000 e.24|10-Nº 23.518 D.T.-v.4|11|59

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ERWIN KRAMER.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.000 e.24|10-Nº 23.552 D.T.-v.4|11|59

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO BAQUERIZA o BAQUERIZA e ITURRIAGA.

Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000 e.24|10-Nº 23.536 D.T.-v.4|11|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría número 18, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO IÑARRA.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.

$ 1.000 e.24|10-Nº 23.609 D.T.-v.4|11|59

Nº 11

El señor Juez doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ROSA SAENZ ROZAS de ROBERTS.

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.000 e.24|10-Nº 23.587 D.T.-v.4|11|59

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil. Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedo-

tes de ELSA DORA GREVE de BEAUDOUX. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.594 D.T. v.4|11|59

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CAPARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.516 D.T. v.4|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA SCHEINER de WARSCHAVER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre nueve de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.525 D.T. v.4|11|59

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELICA SBRASCINI de CRACCO y de ERNESTO CRACCO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500 e.24|10-Nº 23.561 D.T. v.4|11|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMIRO RODRIGUEZ POLIN.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.593 D.T. v.4|11|59

Nº 14

El Juez Nacional doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de don TEOFILO ECHAMENDI, por el término de diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.586 D.T. v.4|11|59

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO BESADA FERREIRO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.563 D.T. v.4|11|59

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ALBERTO ARCE.
Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 16.931 v.4|11|59

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de SALOMON ARANOVICH.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$1.000 e.24|10-Nº 23.605 D.T. v.4|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA de la CONCEPCION CARDOSO de TRUJILLO y JOSE TRUJILLO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.602 D.T. v.4|11|59

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, del Dr. Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR FRANCISCO o CESAR o CESAR FRANCISCO CESAR o ROQUE FRANCISCO CESAR MILANI. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500 e.24|10-Nº 23.584 D.T. v.4|11|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO FRIAS. — Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.547 D.T. v.4|11|59

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 y por Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PIZA Vda. de GARAU. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.539 D.T. v.4|11|59

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GALDEANO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.585 D.T. v.4|11|59

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA LARUMBE de ZUBILLAGA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.604 D.T. v.4|11|59

Nº 26

El doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de FELISA AMELIA DI NARDO de RIELO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.519 D.T. v.4|11|59

Nº 29

Wenceslao Caballero (Secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de ANTONINA VICTORINA TASSARA de TABARES. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.532 D.T. v.4|11|59

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES ANDREACCHIO. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1959. — Alberto Molina Zavalla, secretario.
$ 1.000 e.24|10-Nº 23.608 D.T. v.4|11|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE SANTO TOMAS.
Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.564 D.T.-v.29|10|59

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número seis, cita por tres días a herederos y acreedores de EDMUNDO ANGEL CAROSIO.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 300 e.24|10-Nº 23.562 D.T.-v.27|10|59

Nº 8

El doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALFREDO OSCAR PASTORALE.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.533 D.T.-v.29|10|59

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA GARAVAGLIA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.544 D.T.-v.29|10|59

El señor Juez Francisco E. Doria, Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Charcas 2674, cita y emplaza al señor LUIS FERNANDO ARIAS, para que comparezca dentro de tres días a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le ha iniciado Alberto Aníbal Bilotte, bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 600 e.24|10-Nº 23.545 D.T.-v.27|10|59

Nº 15

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAVID COHEN SLELAT.
Buenos Aires, 27 de abril de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.580 D.T.-v.29|10|59

Paz 16

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS LETTIERI. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.554 D.T. v.29|10|59

Nº 18

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO REPETTO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.577 D.T. v.29|10|59

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN SANCHEZ o SANCHEZ MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.542 D.T. v.29|10|59

Nº 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ROVITTI. — Buenos Aires, julio 17 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.582 D.T. v.29|10|59

Nº 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA FERRERO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — J. Cenobio La palma, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.575 D.T. v.29|10|59

Nº 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RAFAELA CASO de PENGUE. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500 e.24|10-Nº 23.576 D.T. v.29|10|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAVID CARLOS DURANTE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500.- e.24|10-Nº 23.551 D.T.-v.29|10|59

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Juzgado número 27, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de BICE ANTONIA BONI de MOLTEDO — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.- e.24|10-Nº 23.589 D.T.-v.29|10|59

Nº 30

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO ESSINI. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500.- e.24|10-Nº 23.588 D.T.-v.29|10|59

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA ROSENDE. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.- e.24|10-Nº 23.538 D.T.-v.29|10|59

Nº 35

El doctor Raúl J. de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS POLOSA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — José Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.- e.24|10-Nº 23.574 D.T.-v.29|10|59

Nº 37

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA VIRZI de DIFFERT. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.- e.24|10-Nº 23.595 D.T.-v.29|10|59

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIANO HERRAN. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.- e.24|10-Nº 23.560 D.T.-v.29|10|59

Nº 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Fededal, cita por tres días a los beneficiarios de la transferencia de locación del inmueble ubicado en la calle WASHINGTON 3825, Capital, en autos "Pérez de Cavalcanti, Concepción c/Kowalik, Román y otros, s/desalojo, falta de pago y tranf. ilícita", bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con la intervención del Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 600.- e.24|10-Nº 23.526 D.T.-v.27|10|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Cesar Black se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO SANCHEZ a comparecer en la causa número 29.908 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Secretaría Nº 105. Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.24|10-Nº 8.324-v.29|10|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ILDANA ELENA ROMERO DE HERRERA a comparecer en la causa Nº 21.124 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|10-Nº 8.325-v.29|10|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO MORO, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa número 20.191, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|10-Nº 8.326-v.29|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a FELICIANO M. CASTRO a comparecer en la causa Nº 25.395 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.24|10-Nº 8.327-v.29|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 25.444 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.24|10-Nº 8.328-v.29|10|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO L. DE ALBERICO a comparecer en la causa Nº 19.397 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.24|10-Nº 8.329-v.29|10|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a PEDRO JUAN a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1959 — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.24|10-Nº 8.330-v.29|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR SALVADOR MARIN IGLESIAS a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Secretaría Nº 125. — Causa número 16.012. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.24|10-Nº 8.331-v.29|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALBERTO YASIF o ALBERTO YASIGI o ALBERTO YAISGE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1959. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.24|10-Nº 8.332-v.29|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO NORMANDO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 9542 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.24|10-Nº 8.333-v.29|10|59

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Révori, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ARVILE, a comparecer en la causa Nº 23.875 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1959. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|10-Nº 8.334-v.29|10|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los prófugos RAUL ANTONIO NAPOLI y OSCAR ALFREDO NAPOLI, a que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 24.587, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Bs. As., Octubre 6 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.24|10-Nº 8.335-v.29|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CHUJMAN, a comparecer en la causa Nº 23.798 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1959. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|10-Nº 8.336-v.29|10|59

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Francisco Fuster, a cargo Juzgado Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA MAROTTO, a comparecer en la causa Nº 8.042 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —
Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Secretaría Nº 134. — Modesto Pizarro Miguens, secretario.
e.24|10-Nº 8.337-v.29|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fúster, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a CARMEN GORDILLO, a comparecer en la causa Nº 8.043 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Secretaría Nº 134. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.24-10-Nº 8.338-v.29|10|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a MARIO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 6053 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1959. — Secretaría Nº 134. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.24|10-Nº 8.339-v.29|10|59

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO AGUIRRE a comparecer en la causa Nº 752|59 que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.24|10-Nº 8.340-v.29|10|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO SLIPAK a comparecer en la causa Nº 728 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|10-Nº 8.341-v.29|10|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO C'BO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, atentado terrorista, lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Fernando Giúdice, secretario.
e.24|10-Nº 8.342-v.29|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO ATILIO MOYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, atentado terrorista, lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Fernando Giúdice, secretario.
e.24|10-Nº 8.343-v.29|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J" doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a ALBERTO PERAECHI a comparecer en la causa Nº 816 que se le sigue por infracción a los artículos 280 y 281 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Alberto A. Campos, secretario.
e.24|10-Nº 8.344-v.29|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J" doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a ARTURO ACHUKIAN a comparecer en la causa Nº 1003 que se le sigue por infracción al artículo 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría número 66.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Alberto A. Campos, secretario.
e.24|10-Nº 8.345-v.29|10|59

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo a cargo del Juzgado letra "J", Secretaría Nº 67, del autorizante, se cita y emplaza al prófugo JUAN ROBERTO ALZOGARAY por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso que no comparezca. —
Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Marcelo Terán, secretario.
e.24|10-Nº 8.346-v.29|10|59

"L"

El señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Luis E. Arguero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del doctor Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo ANTONIO OTERO DEL RIO, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 14.64", que por delito de exhibiciones obscenas Art. 129 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.24|10-Nº 8.347-v.29|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, secretaría Nº 3, se hace saber por cinco días que en los autos: "KOHL E HIJO, s|convocatoria de acreedores". se ha designado nueva junta de acreedores para el 23 de diciembre de 1959. a las 10 horas.
Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario
$ 500.— e.24|10-Nº 23.557 D.T.-v.29|10|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12 del suscripto, se hace saber por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1955, ha sido declarada en estado de quiebra "CEGA CERAMICA GARZA — S. R. L.", habiendo sido designada liquidadora la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria. Asimismo, se hace saber que se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido so pena de que los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Decrétase la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, habiéndose fijado el día 7 de diciembre de 1954 como fecha de la cesación de pagos. Expido el presente en virtud de lo ordenado en los autos "Cega Cerámica Garza S. R. L. s|quiebra", que tramitan por ante el Juzgado y secretaría referidos, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos cincuentinueve. — Adolfo J. Serra, secretario
$ 2.000 e.24|10-Nº 23.555 D.T.-v.29|10|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Federico Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 29 del autorizante, se hace saber por tres días en autos "RIALCO S. R. L. IND. Y COM. s|convocatoria", que se ha resuelto señalar nueva fecha para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente junta de acreedores, la que se realizará el 12 de noviembre de 1959, a las 14 horas.
Buenos Aires, 20 octubre de 1959. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 600.— e.24|10-Nº 17.010-v.27|10|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 5 de mayo de 1959 se ha producido la disolución de la sociedad BALE HERMANOS, con efecto retroactivo al día primero de marzo de 1958, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Moisés Cohen Bale
Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 23.611 D.T.-v.24|10|59

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, del Juzgado del Trabajo Nº 29 de la Capital Federal (Esmeralda 1366), Dr. Juan Pedro Tamborenea, Secretaría del Escribano Juan Leandro Panizza, y de acuerdo a lo dispuesto en la causa caratulada "Fernández Juan c/restaurant Gualicho S. R. L. s/enfermedad - dif. salarios", se hace saber por tres días, al representante legal de "RESTAURANTE GUALICHO S. R. L.", para que comparezca al Juzgado, a la audiencia del día veinte y seis de octubre de 1959, a las dieciséis horas, a efectos de absolver posiciones (art. 69 L. O.); —
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan Leandro Panizza, secretario.
e.24|10-Nº 8.348-v.27|10|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

BELL VILLE

Testimonio: Bell Ville, 2 de setiembre de 1958. — Y Vista: La apelación deducida por la firma "Bodegas y Viñedos Sierras de Córdoba", S. R. L., de Villa Dolores de esta provincia, en este expediente Nº 50, Letra B, año 1957, contra la resolución Nº 277 de la Dirección de Vinos del Ministerio de Comercio, de fecha 15 de febrero de 1957, que le impuso una multa de pesos 12.264.— porque dicha firma era poseedora de 40.880 litros de vino clarete con fermentos acéticos y torcidos y por tanto inapto para el consumo, según el análisis practicado por la Dirección Nacional de Química, hecho que constituiría la infracción prevista por el art. 12, inc. e) de la ley 12.372 y penada por el art. 31, inc. e) de la misma; y Considerando: Que ha quedado plenamente demostrado que la Sociedad recurrente poseía en bodega la expresada cantidad de 40.880 litros de vino clarete enfermo, con fermentos acéticos y torcidos que lo volvían no apto para el consumo, tal como ha sido expresamente reconocido en el escrito de apelación de fs. 11 y en oportunidad de celebrarse la audiencia de fs. 43; cuando se alegó que tal enfermedad se produjo por motivos ajenos a la voluntad de los elaboradores y con la más completa buena fe de ellos y que fué recién descubierta con el análisis practicado a raíz de la intervención de inspectores fiscales. Que, no obstante la buena fe alegada, se recuerda que la mera posesión de dicho producto en tales condiciones, se encuentra prevista como infracción por el art. 12 inc. e) de la ley 12.372, que la pune con multa de 30 centavos por litro en su art. 31, inc. e), pena que por ello le fué impuesta y que motiva este recurso. Y como el estado y cantidad de tal vino, no fueron objeto de una denuncia espontánea por parte de sus propietarios —manera única y exclusiva de exención de la penalidad (art. 31, inc. e) in fine) - sino que se establecieron por intervención de la Dirección de Vinos y Dirección Nacional de Química (fs. 20 y 23) frente, por el contrario, a la expresa aseveración de los propietarios de que se trataba de vinos sanos (v. fs. 18), toda discusión y todo examen de otras circunstancias del hecho, resultan de modo absoluto fuera del lugar y oportunidad ante términos tan claros y explícitos de las disposiciones legales recordadas. — Es decir, que lo que para éstas constituye la infracción es la simple tenencia no denunciada espontáneamente, sin que valgan en modo alguno alegaciones que hagan a una posible buena fe o ignorancia de la enfermedad del producto porque aquél es el "punto de hecho" indiscutido a que se refiere la Corte Suprema en la sentencia que se registra en el tomo 204, pág. 88 de sus "Fallos", todo porque las citadas disposiciones legales imponen a las personas que se dedican al comercio con vinos, cuidados y precauciones especiales en su elaboración, en defensa de la salud pública conforme a los claros propósitos de la ley, sin que en el presente caso se haya demostrado en lo más mínimo el cumplimiento de tales obligaciones, no obstante haberse alegado a fs. 27 la existencia de unos supuestos análisis sobre una presunta bondad anterior del producto. Y no es que se sostenga que la ley sancione la sola violación formal de sus disposiciones como lo ha negado la Corte Suprema al referirse a tratamiento a las leyes y reglamentaciones de Impuestos Internos cuando de defraudaciones al timbrado respectivo se trata exclusivamente (v. Fallos 175,5; 177,459; 179 337; 197 266), puesto que no puede de plano descartarse la existencia de supuestos en que quepa admitir la exención de responsabilidad sobre la base de la imposibilidad de ejercicio de un control eficaz por parte del comerciante", sino que "no basta a ese

objeto la simple demostración de su ignorancia de la deficiencia o infracción" que es lo que en el presente caso ha venido a alegar en definitiva "Bodegas y Viñedos Sierras de Córdoba"; y es así porque admitirlo "importaría la desnaturalización del sistema legal y el incumplimiento de los altos propósitos a que la ley responde" (C. S., 195,449). — Por otra parte, resulta también claro que carece de relevancia alguna la intervención que pudieron tener las autoridades fiscales en la posterior destilación, ni interesa establecer, menos aún, el grado de esa intervención porque de todos modos fué posterior la destilación a la inspección que demostró la tenencia del vino averiado que, como se dijo, no fué denunciada espontáneamente. Por todo lo precedentemente expuesto y disposiciones legales citadas, Resuelvo: Confirmar en todas sus partes la resolución administrativa objeto de recurso que impone multa de doce mil doscientos sesenta y cuatro pesos m|n. a la firma "Bodegas y Viñedos Sierras de Córdoba S. R. L.", de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, debiendo publicarse la sentencia por un día en el Boletín Oficial, atento lo dispuesto por el art. 43 de la Ley General de Vinos, siendo las costas y gastos a cargo de la apelante, a cuyo fin regulo en dos mil pesos nacionales los honorarios del Dr. Hugo Leonelli, por su intervención en la tramitación de estos actuados (arancel, arts. 6 y 13). — Regístrese, hágase saber, publíquese y oportunamente devuélvanse los autos a su procedencia. — Fdo.: Jorge Luque. Juez Federal. — Córdoba, marzo trece de mil novecientos cincuenta y nueve. — Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar la sentencia apelada; con costas. Regístrese, hágase saber y bajen. — Fdo.: Carlos Alberto Abarca. — Amado Roldán. — José León Schwartz. — Es copia fiel de su original obrante en los autos caratulados: "Bodega y Viñedos Sierras de Córdoba S. R. L.". — Apela una multa. (Direc. de Vinos y Otras Bebidas)". — Por mandato judicial y para el Boletín Oficial expido la presente copia en la ciudad de Bell Ville a ocho días de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Raúl Ernesto Amaya, secretario.

e.24|10-Nº 8.349-v.24|10|59

FORMOSA

Juan B. Sanserri, Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION VARGAS — Sucesorio.

Formosa, setiembre 24 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 16.956-v.4|11|59

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 11, hace saber por 5 días que en autos "FABBIO, TEODOLINA, su testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el día 29 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, las propiedades: Chacabuco 640|42, mide 6m70 frente al O. por 37m79 costado S., 37m90 al N. y 7m23 de contrafrente al E., base $ 379.700 m|n.; Chacabuco 636|38, de 6m70 frente al O. por 37m90 al S.; en el costado N., a partir línea de la calle se miden, rumbo al S., 4m67 y de ahí hacia el E., 6m60 hasta el contrafrente de 2m55, base $ 355.066,66 m|n.; Santa Fé 3452, mide 10m32 frente al N. E. por 43m30 al S. O., terminando con un ancho de 12m30, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros, ad-corpus, base: $ 1.090.533,32 m|n. Escrituras ante Sr. José Adalbareto Butini Rodríguez. 8 % seña y a cuenta precio y 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 21 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.750 e.24|10-Nº 23.603-D.T.-v.29|10|59

Nº 10

JUDICIAL. — Por disposición de la Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, se hace saber por cinco días en los autos "ALBANESI, JOSE LUIS contra ROSSI, ALFREDO (sucesión), cobro ejecutivo", que Alberto Miguez procederá a vender sin base, al contado, al mejor postor y en block; una máquina clasificadora de frutas marca "Ballamar", de 40 tambores, modelo año 1953, Nº 107-C 52, completa, con trece tramos de rieles, dos curvas rieles, con máquina tapadora para cajones standard, doce motores eléctricos balar frutas, dos motores eléctricos marca "Corradi", Nº 29807|B 2 de 3 H.P. y Nº 14632|EA de 4 H.P. Dicha máquina se halla actualmente instalada, donde los interesados pueden verla, en el galpón ocupado por la entidad "Pladel" S.R.L., ubicado en la Colonia Lucinda, Paraje denominado "4 Esquinas" de la localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. El remate se realizará el viernes 30 de octubre a las 16 horas en el local calle Tucumán 1439, Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión 10 %. Informes: Lavalle 1481. T. E. 40-6550. Dr. Baustista Laurencena (Secretario).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1959. B. S. Laurencena, secretario.

$ 2.000 e.24|10-Nº 23.523-D.T.-v.29|10|59

Nº 12

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, del autorizante, en autos "BAGGOTT, CATALINA MANUELA, BAGGOTT, MARIA JUANA y CRITCHLEY, ENRIQUE FORDHAM c|FORD FRANCISCO GODOFREDO GARLAND (sucesión) s|cobro hipotecario", se hace saber por ocho días que el martillero Manuel A. Mutio, 25 de Mayo 347, Esc. 545 (32-5849), rematará el jueves 5 de noviembre próximo a las 16, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, propiedad en Hurlingham, Morón, Prov. B. Aires, Isabel La Católica 2055, edificada en lote 2, parte lote H 2 de 36,40 m. por 50 m., sup. 1.820 mc., lindando frente S.E. Isabel La Católica N.E., lote 1, N.O. parte lote 5 y S.O. lote 3. Ocupada sin contrato. Base: $ 399.000.—. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 16.934-v.2|11|59

Nº 15

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, hácese saber por cinco días que el martillero Eduardo Courtade a propuesta de parte subastará el 1º de noviembre, a las 15 horas sobre el mismo, el departamento Nº 24, ubicado en el cuarto piso del edificio sito en la calle Corrientes Nº 1255|57, de esta Capital, con superficie cubierta propia de 50 m. 81 dm. cuadrados. Base de: $ 108.666.— m|n. Seña 8 %, comisión 3 %, venta decretada en los autos RAIMONDO de MONTERO MENDOZA, MARIA TERESA contra KITAINIK, ISAAC, sobre cobro hipotecario de pesos, que tramitan por ante la Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 1.500 e.24|10-Nº 23.581-D.T.-v.29|10|59

Nº 16

JUDICIAL. — Olivos, Pdo. Vicente López, Juan Bautista Alberdi 2014, casa edificada en terreno que mide 10m22 frente por 15m34 fondo. Sup.: 156,77 m.c. Base: $ 45.900.—. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, secretaría del Dr. Ricardo Ballestero Barruti, a propuesta de parte, en los autos "FERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO c|ANGELI, BRUNO y otra s| ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 4 de noviembre a las 16 en Florida 239. 8 % seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.500.— e.24|10-Nº 16.940-v.4|11|59

Nº 22

JUDICIAL: En Tigre, terreno desocupado, Moreno entre Maipú y Tedín. Designado como lote 1 que mide 28m80 frente al O. por 48m59 de fondo. Sup.: 1.747,8151 m.c. Base: $ 55.000.—. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto Ramé, secretaría del Dr. Julio N. San Millán Almagro, a propuesta de parte, en los autos "UGARRIZA, RICARDO" o JOSE RICARDO s|sucesión". Rematarán el miércoles 4 de noviembre a las 16 en Florida 239. 8 % seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L.

Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.250.— e.24|10-Nº 16.939-v.29|10|59

Nº 24

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Federico J. M. Peltzer (Juzgado Nº 24), secretaría 47 del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos: "OTTONE, JUAN CARLOS c|YOVINO, ANTONIO CAYETANO, ejecución hipotecaria", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 29 de octubre a las 10 hs. en el local Tucumán 1439, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, sito en el pueblo de Olivos, Partido de Vicente López, lote 21, manzana 15, con frente a la calle Mateo Alvarez entre Ayacucho y España, compuesto de 10 mts. de frente al N.O. por 32 mts. de fondo. Base: $ 160.779,30. Al contado. Ocupado por el deudor hipotecario. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.500 e.24|10-Nº 23.524-D.T.-v.29|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 8

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz, titular del Juzgado Nº 8, hace saber por 5 días que en autos "CALLEGARI, ANTONIO PABLO C. y BURRONE de CALLEGARI ROSA, sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el día 29 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, la propiedad Heredia Nº 866 e/Fraga y Guevara, edificada en lote e manzana "E", que se parte a su vez del loto 24, manzana "E", de un plano anterior, de 8m66 frente al E por 17m32 de fondo, base de $ 72.533,33 m/n., entregándose totalmente desocupada. 8 o/o de seña y 3 o/o de comisión.

Buenos Aires, octubre, 21 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.250.— e.24|10-Nº 23.579-v.29|10|59

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 17, hace saber por dos días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará un lavarropas, una licuadora y una heladera eléctrica, bienes pertenecientes al juicio ORENSTEIN SIMON c/DI VRUNO CARMELO s/ejecutivo" (Inventario R-3321), el día 29 de octubre de 1959, a las 14 horas, en Quirno Costa 545, sin base, 10 o/o de comisión y al contado.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — José H. Alcacer, secretario.

$ 400 e.24|10-Nº 23.596 D.T.-v.26|10|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por tres días en los autos "SILVESTRE DAVID c|OMAR GOMEZ s|ord.", que el martillero Carlos A. Ritacco procederá a rematar en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor el 28 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: una caja de hierro, marca Marchy, de 2 puertas; un máquina de escribir, marca Unitype, sin número visible, en buen estado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 750 e.24|10-Nº 23.610 D.T.-v.27|10|59

Nº 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días que el Banco Municipal de la C. de Bs. Aires, rematará el día 29 de octubre de 1959, a las 14 hs., en la calle Quirno Costa 545, sin base, al mejor postor, comisión 10 o|o, una aspiradora y una enceradora eléctricas, como pertenecientes a los autos: CARBONE FLOREAL M. c| GONZALEZ HECTOR L. s|ejecutivo. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.

$ 600 e.24|10-Nº 23.600 D.T. v.27|10|59

Nº 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, hace saber por dos días que el Banco Municipal de la C. de Bs. Aires, rematará el día 29 de octubre de 1959, en Quirno Costa 545, a las 14 hs., una máquina de escribir Remington y 200 ejemplares de obras teatrales, sin base, al mejor postor, comisión 10 o|o, como pertenecientes a los autos EDITORIAL CARTAGO S. R. L. c/ARGOS S. A. s| ejecutivo. — Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 400 e.24|10-Nº 23.597 D.T. v.26|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor César A. Gaibisso (Juzgado 2), Secretaría 4 del autorizante, se hace saber por 3 días, en autos: "ARGENTRADE S. R. L. c|BLIND HORACIO, ejec. prendaria" que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 27 de octubre, a las 11 hs., en Tucumán 1439, una heladera eléctrica familiar "Westinghouse". Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 600 e.24|10-Nº 23.522 D.T. v.27|10|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días que en los autos: "BROMBERG & CIA. S. A. C. c|SIRON S. R. L." ejecución prendaria, ha sido nombrado a propuesta de parte M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender en remate público, con la base de $ 20.738 m|n., al contado, el día martes 10 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 1703, Capital Federal, donde se exhiben y podrán ser revisadas las siguientes máquinas: una agujereadora de columna, sin motor, apta para 32 mm., marca Bromberg Nº 2641, modelo 12947|G.U.; una tijera a palanca, modelo 5-RP|10 universal, marca Trébol Nº 388; una bigornia de 80 kilos Art. 5175. Seña 30%. Comisión 10%.

Boletín Oficial, Correo de la Tarde, 3 días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.050 e.24|10-Nº 23.607 D.T. v.27|10|59

Nº 5

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14), hace saber por tres días en los autos "BAUMGARTNER ENRIQUE c|FRANCISCO P. GERPE, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor el 29 octubre 1959, a las 14, en Quirno Costa 545, donde se exhiben: armario metálico "Borges"; aparador madera c|mármol estilo francés, bargueño haciendo juego. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 750 e.24|10-Nº 23.601 D.T. v.27|10|59

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15), hace saber por tres días en los autos caratulados "MARTINEZ HERNAN REGULO c|BENEGAS JORGE, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, un aparato de televisión "Evans" made in U. S. A. "International" número 021203, completo, con mesita madera y elevador tensión Varlar, el 2 de noviembre 1959, a las 22, en Esmeralda 660, sala 2, donde se exhibe. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre diecinueve de 1959. — Luis E. Camps, secretario.

$ 750 e.24|10-Nº 23.599 D.T. v.27|10|59

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19 del autorizante doctor Ricardo Eastman, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "SIGMA S. R. L. c|GALDI RODOLFO MATEO s| cobro ejecutivo", que el martillero Manuel Manteiga rematará una conservadora de helados marca "Sigma", modelo 12T.- Serie C.5.K.12 Nº 7.380. Equipo marca Tecumseh Nº 36.845. Sin base. Comisión 10% al contado. El día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la calle Lima Nº 1174, piso 2º, dpto. "D", Capital, Se exhibe diariamente en la calle San Martín Nº 2029, Florida (Pcia. de Buenos Aires), donde puede visitarse de 9 a 12 horas. Informes en Lima Nº 1174, 2º, D, Capital.

Buenos Aires, diez y nueve de octubre de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 900 e.24|10-Nº 23.515 D.T. v.27|10|59

Nº 8

JUDICIAL: Por orden del señor Juez de Comercio, doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Sec. Nº 22, hace saber por 3 días en los autos "TRANSCO BAIRES S. R. L. c| PASCUAL JOSE y otro s|prenda" que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 2 de noviembre, a las 15 hs., en Virrey Liniers 2399, un colectivo 16 asientos mar. Dodge mod. 1947, motor Nº T.118-214838, patente Pcia. de Bs. Aires Nº 601-015. Base $ 58.975 m|n, al contado. Comisión 10%, el bien se entregará una vez aprobado el remate y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, veinte de octubre de 1959. — Luis Alberto Divito, secretario.

$ 600 e.24|10-Nº 23.523 D.T. v.27|10|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Federico Galli Villafañe, se hace saber por tres días que en autos "ROMO SALVADOR c|LEANZA HECTOR, prendario", el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavié, designado a propuesta de la actora, rematará el día 6 de noviembre, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 580, piso 6, Esc. 2, una chatita Oldsmobile, desarmada, modelo 1931, motor 1255, al contado. Base pesos 22.125 m|n. Exhibición Osvaldo Magnasco 1166, Haedo. Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 21 de 1959. — Fernando L. Amaral Paz, secretario.

$ 750 e.24|10-Nº 23.583 D.T. v.27|10|59

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

Judicial. — Por disposición del doctor C. Gilberto Torres Brizuela, Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 16, se hace saber por dos días que el martillero Abelardo M. O. de la Colina, rematará el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas en San José 1754 donde se exhiben, una heladera familiar "Frigidaire", un televisor Wide-Visión, un radio combinado Zenith, un sofá y dos sillones color marrón. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o/o. Publicaciones: dos días. Autos "DI NIZO NICOLAS y otros c/LONGHINI MARIO s/despido".

Buenos Aires, octubre nueve de 1959. — Benito J. Mazzini, prosecretario.

$ 500.— e.24|10-Nº 23.567 D.T.-v.25|10|59

Nº 28

Judicial. — El Juez Nacional del Trabajo, doctor Horacio Beltrán, a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por dos días en los autos caratulados "POYO LUCIA c|FABBI de TORRES HIGINIA DORA y otro, s/preaviso", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 29 de octubre de 1959, a las 14 en Quirno Costa 548, donde se exhiben: máquina coser Mundlos Nº 815.428, ventilador Uber y tres sillas tapizadas. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — José Carlos Neira, secretario.

$ 400 e.24|10-Nº 23.598 D.T.-v.26|10|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRO AGENTES DE LA SEC. 25ª DE LA POLICIA FEDERAL

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que esta Institución realizará el día 30 del actual, a las 21 horas, en nuestra secretaría, Canning 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del acta de la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1958.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario general y la cuenta de gastos y recursos correspondiente al 26º ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1958 y el 30 de setiembre de 1959 (art. 47, inc. b).

3º a) Elección de once miembros titulares por dos años —desde el 31 del actual al 30 de octubre de 1961—, en reemplazo de los señores: José Luis Villegas, Alberto Villegas, Victorio C. Montanarini, Jacobo Schneider, José Insúa, Jacobo Acher, Nessim Mazal, Miguel D'Agnillo, Nassif Heyaca, León Kremeñetzky y Martín Kaimakamian (artículo 47, inc. a).

b) Elección de cinco miembros suplentes por un año —desde el 31 del actual al 30 de octubre de 1960—, en reemplazo de los señores: Ignacio Ferreyra, Luis Alé, Juan Minassian, Yeghiazar Khatcherian y David Furman.

c) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros, por un año —desde el 31 del actual al 30 de octubre de 1960— en reemplazo de los señores Andrés Forestiero y Jorge Nachmi.

4º Elección de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 55). — Coronel José Luis Villegas, presidente. — Andrés Carcanis, secretario.

$ 2.250.— e.24|10-Nº 16.962-v.27|10|59

AMIA

Asociación Mutual Israelita Argentina Comunidad de Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores representantes de socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el pxmo. día jueves 5 de noviembre del cte. año, a las 20 horas, en nuestro salón de actos, Pasteur 633, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Proclamación de los representantes señores Enrique Malimovka y Aarón Wainerman en reemplazo, respectivamente, de los señores Menachem Youngerman, incorporado a la C. D., y Salomón Cialic, quien renunció por haberse ausentado del país.

3º Informe sobre la actividad cumplida y planes a desarrollar.

4º Designación de dos representantes presentes para firmar el acta de la Asamblea.

5º Autorizar a la C. D. a vender el terreno de la calle Córdoba 3630.

6º Ratificar la compra efectuada por la C. D. ad referéndum de esta Asamblea, del terreno sito en la calle Ayacucho 632, Cap., destinado a construir sobre el mismo el edificio para el Seminario de Maestros Hebreos. — Emilio Gutkin, presidente. — Gregorio Faingue.sch, secretario general.

$ 45.— e.24|10-Nº 16.950-v.24|10|59

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (Etz Hajaim)

CONVOCATORIA

Estimado socio:

La asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 1º de noviembre de 1959, a las 16 horas, en nuestra sede, calle J. Alvarez 745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3º Memoria del presidente.

4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de septiembre de 1959. Informe de los revisores de cuentas.

5º Elecciones de 1 vicepresidente; 1 prosecretario; 1 tesorero; 2 vocales titulares; 1 vocal suplente; 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto, por 2 años.

Esperando su puntual asistencia, le saludan atte. y Ss. Ss. Ss. — Simón Kirschman, presidente. — Abraham Frouchtkaufer, secretario.

$ 1.750.— e.24|10-Nº 15.930-v.29|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10|59.

AUTARC SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1959, a las 10 horas, en el local social, sito en Sánchez de Bustamante 2257, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores.

2º Elección de directores con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.500.— e.24|10-Nº 17.022-v.29|10|59

"C"

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

Sede deportiva: Tigre

CONVOCATORIA

De acuerdo art. 68º Estatutos y resolución Comisión Directiva 14 actual, convócase señores Asociados Club Canottieri Italiani, Asamblea General Extraordinaria a realizarse 12 de noviembre 20,45 horas local Alsina 1465, Capital, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento dos socios firmar acta.

2º Aprobación anteproyecto refección edificio.

3º Plan financiación.

a) Cuota extraordinaria obligatoria;

b) Cuota extraordinaria vitalicios;

c) Bonos reembolsables.

$ 1.500.— e.24|10-Nº 17.000-v.29|10|59

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CERVANTES"

General César Díaz Nº 5131

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1959.

Señor asociado:

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1959, a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los balances correspondientes a los ejercicios 1956 y 1957, aprobados anteriormente por Asamblea General Ordinaria, cuya documentación no fué remitida a la Inspección General de Justicia por haber sido sustraído los libros de la entidad.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuentas de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Reforma de los art. 5, 6, 7 y 30 de los estatutos sociales.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se ruega puntual asistencia.

$ 400.— e.24|10-Nº 17.023-v.24|10|59

"D"

DURBAN SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre 1959 a las 18 horas en Reconquista 365, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevos directores por renuncia de los actuales.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 16.993-v.29|10|59

"G"

GENTILE ARGENTINA QUIMICA S. A. Industrial, Comercial y Mandataria

Nº de Registro N. 9.837

Convócase a Asamblea Extraordinaria para día 3 de noviembre de 1959, horas 11,30 en Rodríguez Peña 617, piso 2º, para tratar:

1º Designación de síndicos titular y suplente.

2º Conveniencia de aumentar el número de directores y, en su caso, designación de los mismos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.24|10-Nº 16.977-v.29|10|59

"H"

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Señores asociados:

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre a las 16 horas, en su local social Moreno 2924, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Ejercicio XVI. 1958 - 1959

1º Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta.

3º Considerar los proyectos que someta la C. D., a la sanción de la Asamblea General.

4º Designar una junta para presidir el acto eleccionario compuesta de seis socios elegidos por la Asamblea General.

5º Efectuar la elección de seis miembros titulares y seis suplentes y tres revisores de cuentas. — Antonio Baltar, presidente. — Enrique Lafuente, secretario.

$ 450.— e.24|10-Nº 17.014-v.24|10|59

"K"

KOPEX SUDAMERICANA S. A. Comercial e Industrial

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta (30) de octubre de 1959 a las 17 horas en Tucumán 811, 1er. p. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Situación de la sociedad, cuadro demostrativo de su estado patrimonial al 30 de setiembre.

2º Medidas a adoptarse para obtener el restablecimiento de su personería jurídica.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1959. Los liquidadores.

$ 1.500.— e.24|10-Nº 16.957-v.29|10|59

"L"

LEO ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial y Financiera

N. 8.825

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5|11|1959, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31|12|1958, e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombrar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Santiago C. Massa, vicepresidente.

$ 1.250.— e.24|10-Nº 16.971-v.29|10|59

"M"

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|1959 a las 11 horas en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio al 30|6|1959.

2º Elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.24|10-Nº 16.961-v.29|10|59

"P"

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL S. A. Ind. y Com.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 17.30 horas, en el local calle Alsina Nº 2648, 1º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 1.500.— e.24|10-Nº 17.005-v.27|10|59

"R"

RAMON CHOZAS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1959, a las 18 horas, en su sede social de la calle Perú Nº 760, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación estatutos (art. 1º, 4º, 8º, 9º y 11º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.24|10-Nº 16.955-v.27|10|59

"S"

SPIRO Y DEMETRIO Soc. Anón. Com. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1959 a las 18.30 horas en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 881 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1959, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Retribuciones en concepto de honorarios de los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio sexto y elección de los que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1959. — El Directorio. — Jorge Saraskevaidis, presidente.

$ 2.250.— e.24|10-Nº 16.974-v.29|10|59

SUPERCEMENTO S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 noviembre 1959, a las 10 horas, en Córdoba 629, para tratar:

1º Modificación Art. 3º y 23º estatutos sociales.

2º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 750.— e.24|10-Nº 17.031-v.29|10|59

S. C. A. C. Sociedad Cementos Armados Centrifugados S. A.

(Registro Nº 5260)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1959 a las 11.30 horas, en Viamonte 965, 3er. piso, a los efectos de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo cuarto de los estatutos a los efectos de permitir el aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 900.— e.24|10-Nº 17.006-v.27|10|59

STEPHANO TEXTIL S. A. Comercial, Industrial y Financiera

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta (30) de octubre de 1959 a las 17 horas en Tucumán 811, 1er. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Situación de la sociedad, cuadro demostrativo de su estado patrimonial al 30 de setiembre.

2º Medidas a adoptarse para obtener el restablecimiento de su personería jurídica

3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre ... de 1959. — Los Liquidadores.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 16.959-v.29.10 59

"U"

UNION VECINAL DE SOCORROS MUTUOS VILLA MARTELLI

"La Sociedad Unión Vecinal de Socorros Mutuos "Villa Martelli", convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 7 de noviembre de 1959, a las 17 horas, en nuestra sede social Agustín Alvarez 3677, Villa Martelli, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Otorgar la categoría de Socio Honorario a los siguientes benefactores de la institución: (Art. 7). Dr. Enrique Gorojovsky, Oscar Luis Fernández, Luis Caranzano, Josué Mercader.
2º Autorizar a la comisión directiva la compra del local social de la institución. (Art. 31). — Raúl Jorge García, presidente. — Leonardo Puglisi, secretario general.
$ 90.— e.24|10-Nº 17.098-v.26|10|59

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6-96, avisan que por su intermedio, los Sres. Jesús López López y Jesús López Carballo, venden a sus socios señores Gerardo Niño López y José Niño López, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, sus respectivas cuartas partes indivisas del negocio de bar y restaurante, sito AVENIDA RIVADAVIA 2014, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio compradores en n/oficinas.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 16.951-v.29 10 59

Organización "EMI" representada por E. López, mart. públ., oficinas en Uruguay 344 4º piso "G", Capital, T. E. 40-8271, avisa que: el señor Khatchik Hachmanian, vende al señor Adolfino Cainsas, su negocio de Tintorería, denominado "British", sito en la calle ALVARADO 2095 de esta Capital. — Reclamo de ley y dom. partes en n. oficina.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.970-v.29|10|59

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación y Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, avisan que Juan Pablo Eiseler, vende a Ana Stang, Vda. de Eiseler, la parte que le corresponde en el negocio de bar y restaurante, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 4760, que en sociedad de hecho explotaban, haciéndose cargo del activo y pasivo la socia Ana Stang, Vda. de Eiseler. — Reclamos de ley, nuestras oficinas y domicilio de partes en Av. San Martín 4760.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 16.987-v.29 10 59

"Sánchez y Pastoriza", con negocio de tienda, ubicado en la calle SAN MARTIN 702 de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio legal en Cevallos Nº 959 de Capital Federal, comunica por cinco días, que ha vendido su tienda: "Blanco y Negro" a "Farall, Lucioni y Compañía", con domicilio en la calle ALSINA 1460 de Capital Federal. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 16.986-v.29|10|59

Abad, Hermanos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Av. de Mayo Nº 1390, piso 2º, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que José María Melquíades Fernández y José María Camino, establecidos con negocio de pizzería, fainá, fugazza, empanadas, churros y venta de bebidas sin alcohol, sito en AVDA. SANTA FE Nº 4642, Capital Federal, transforman la sociedad de hecho "Fernández y Camino", en Pizzería Pacífico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, con efectos retroactivos al 9|6|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.250.— e.24|10-Nº 17.007-v.29|10.59

Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Bogotá 1989, avisa que con su intervención los señores José Sánchez, Jesús López, Manuel Souto, Altino Gómez, Luis Mazzarello y Alfonso González venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Alfonso Gonzalo Vilar, Enrique Asorey y Gerardo Antonio Bujan, su negocio de restaurant, venta de helados y despacho de vinos y cerveza (dos mesas en la acera), sito en la AV. PUEYRREDON Nº 689, de esta Capital. Domicilio de las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas, Bogotá Nº 1989, Capital.
$ 1.250.— e.24|10-Nº 17.027-v.29|10.59

Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, martillero público, matrícula 222, comunica que Univero Edelmiro García y Ramón María Moreda venden a Antonio Gens, Manuel Gens y Ovidio Gens, su negocio de panadería mecánica, sito en ALVAREZ JONTE Nº 5401. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1615, tercer piso, T. E. 40-8185, oficina 33.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.991-v.29|10.59

Labella y Cía., martilleros públicos, Bartolomé Mitre 1736, avisan que Mario Moises Botbol y Ambrosio Botbol venden a Herszko Godny, Malka Goldfeder y Jaime Mass Niemand, negocio casa de modas y afines, sito AVENIDA CASEROS Nº 3363, domicilio contratantes.
$ 500.— e.24|10-Nº 17.020-v.24|10.59

"C"

García Milla, Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Antonio Fógueirosa, Valentín Fernández Garcia Presno, Marcelino Fernández, Albino Barreiro, Jesús Leopoldo Martínez Fernández, Maximiliano Fernández García, Serafín Rodríguez y Eulogio González, venden a Ernesto Regueira, Héctor Félix Abraldes, Moisés Villaverde, Cristóbal Oyonarte, Florencio Pascual Otero, José Benito García, José Chamorro Castro y Angel Villaverde, su negocio restaurant, bar lácteo y despacho bebidas alcohólicas, denominado "La Vascongada", sito calle CORDOBA número 2342, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n/oficinas. Pago facturas plaza: Diciembre 1º de 1959 de 15 a 17 horas. Este aviso anula el publicado con fecha 10|10 al 16|10| 1959, por error.
$ 1.750.— e.24|10-Nº 16.960-v.29|10|59

Ley 11.867. — Comuníquese que Talleres Mecánicos Precisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con oficinas en Callao 635, 1º piso, Buenos Aires y talleres en CASTILLO 1332, Buenos Aires, dedicada a la industria metalúrgica y al ramo de repuestos de automotores, se transforma en Metalúrgica Precisión, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, tomando ésta a su cargo, sin limitación, el activo y pasivo social de aquélla. — Reclamaciones de ley, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 16.946-v.29 10.59

"D"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, martillero público, matrícula 222, comunica que, Angel Saulo, Francisco Alvarez y Manuel Alvarez venden a Carlos José Poretti, su negocio de panadería, fábrica de masas y venta de helados, sito en DIRECTORIO Nros. 378|80. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1615, 3er. piso, T.E. 40.8185, oficina 33.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.992-v.29|10|59

"F"

Se comunica que "Cristante Hermanos", Sociedad Colectiva, transfiere su activo y pasivo social inclusive el establecimiento de compraventa y fabricación de motores eléctricos de la calle FONRAUGE Nº 2529, de la Capital Federal, a "Cristante Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Interpónganse reclamos en escribano M. Vengerow, calle Viamonte 1519, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 17.025-v.29|10|59

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Melo 2131, piso 1º, avisan que los señores Rubén Darío Bonelli y Miguel Angel Bonelli venden a los señores Alfredo Angel Veloso, Jorge Veloso y Roberto Salgado, su negocio de fiambrería y fábrica de pastas, sito en FEDERICO LACROZE 2273, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.952-v.29|10|59

"G"

Se hace saber que el señor Antonio Bermúdez vende al señor Angel Rodríguez Castro su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en GARAY 1048. Reclamos de ley Uruguay 772, 8º piso, of. 86, Estudio Dra. Jaya Epstein, domicilio de partes.
$ 500.— e.24|10-Nº 17.004-v.29|10.59

Rodolfo A. M. García, martillero público, avisa que Avelino Fredes vende su negocio de lencería, juguetería y artículos para bebé, sito en la calle GAONA 3215 de esta Capital, a los señores Héctor Benito Coll y Jorge Amor. Reclamos de ley en mis oficinas. Suipacha 871 Capital, domicilio de las partes.
$ 750.— e.24|10-Nº 17.003-v.29|10|59

"H"

Con intervención del doctor David Natalio Muchenik, se hace saber que Guasti y González, Sociedad Colectiva, vende a Yavera, Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio de fraccionamiento de aceites, libre de toda deuda y/o gravamen, sito en HELGUERA 2541, de esta capital. Reclamos de ley oficinas del doctor David Natalio Muchenik, Paraná 567, 3er. piso, donde las partes fijan también su domicilio.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.954-v.29|10|59

"L"

Baus Hnos., S.R.L., Bal. y Mart. Púb., Of. Alsina 308, T. E. 30-0318, avisan que Félix Sáenz, Santiago Nazareno Lo Riggio, Segundo Fernández, Oscar Alfonso Seco, Ivo Giacinti, Luisa Núñez Mateo y Francisco Nicolás Díez, venden su negocio de bar americano, LIBERTAD 1057, al señor José Castelo, en comisión para "Candy, S. R. L.", en formación, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.000. —e.24|10-Nº 16.975-v.29|10|59

"N"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Amenábar 3043, que Danilo Cavasotto vende a Donato del Vacchio su negocio de fiambrería y quesería, sita NAHUEL HUAPI 3239. Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 500.— e.24|10-Nº 17.030-v.29|10.59

"P"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, con oficinas Venezuela 1525, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de "Despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor", sito en PICHEUTA 1794, que Salín Alberto Barquet vendía a Francisco Escaladas, publicado con fecha 28 de setiembre de 1959. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|10-Nº 17.029-v.29|10|59

Antonio Martínez, vende quinta parte indivisa del negocio de restaurante, lunch, café y despacho de bebidas, sito calle PERU 165, a sus condóminos Amelia Consuelo Núñez, Manuel Fernández, Bernardo Freigedo y Félix Martín, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones término ley, mismo negocio, domicilio partes.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.981-v.29|10|59

Contarino y Cía., balanceadores, Av. del Trabajo 3044, Cap., 63-8506, avisan: Edosimo José Coello vende a Alba Galeazzi de Cámpara y José Raimo, negocio de despensa, sito PEDERNERA 1001 esq. RECUERO 2504, Capital, reclamos ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 500.— e.24|10-Nº 16.967-v.29|10|59

"S"

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Melo 2131, piso 1º, avisan que los señores José Benito Solla y Severino Solla, venden a Garaje Sa raza S. R. L. (en formación), su negocio de garaje y/o afines sito en SARAZA 471, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|10 Nº 16.953-v.29|10|59

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que Manfredo Ragazzi vende a la entidad comercial "Hotel Lis". Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Ramón Pereyra, Rogelio Mourelle, Casiano Domínguez, José Calzón, Faustino Calzón, Horacio Plinio Maldonado, Juventino Vidal, José Benito Díaz, Antonio Pereira, María Luisa Mezquita de Pitrella, Ladislao Sniechowski, Eligio Martínez, Manuel del Valle Ramiro, Eduardo Vázquez, Daniel López, Antonio González, Armando Fernández, Urbano García López, José Mario Vázquez y Juana Yebra, su negocio de hotel-alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Lis", sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO número 1571. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.750.— e.24|10-Nº 16.989-v.29|10|59

Al Comercio: Se hace saber que el señor Napoleón César Curbelo, vende, libre de toda deuda y gravamen al señor J. Honorio Visca Silgueira, su negocio de residencia para fiestas denominado "Residencial Santa Fe", ubicado en la calle SANTA FE Nº 1150, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 472, 1er. piso, Capital.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.958-v.29|10|59

"T"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, avisan que Eduardo Joaquín Esteves, vende a sus condóminos, señores Amadeo Rodrigues y Aparicio Rodrigues, su parte indivisa del negocio "Café y Casa de Lunch", calle TELLIER Nº 1001/05 esq. PATRON Nº 6704/08, domicilio de las partes, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000. —e.24|10-Nº 16.973-v.29|10|59

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Pascual Aldrey vende libre de deuda su fiambrería y rotisería, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2561, a José Pascual Amodeo. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas, Uruguay 344, 1º A.
$ 500.— e.24|10-Nº 16.983-v.29|10|59

"U"

Nicolás M. Ayllón, martillero público, con oficina en Av. de Mayo 749, esc. 86, avisa que Julio Casalegno vende a Francisco Garrido, Héctor Julio y Osvaldo Casalegno, el negocio de despensa sito en UNANUE 3602, esquina LAGUNA, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 750.— e.24|10-Nº 16.990-v.29|10|59

"V"

C.A.D.M.A. (Cía. Argentina de Materiales para Automóviles) S. R. L., Viamonte 1430, vende, cede y transfiere a CADMA S. A. Com., Ind. y Fin., con domicilio en Viamonte 1430, el activo y pasivo de su establecimiento comercial, repuestos, accesorios y afines, incluso inmueble VIAMONTE 1430, transformando capital en acciones. Reclamaciones, Viamonte 1430.
$ 750.— e.24|10-Nº 17.021-v29|10|59

Herminio Buceta, martillero, Moreno 1980, Cap., T. E. 47-6661, avisa: Francisco Surina, Antonio Marini y Adan Yugovaz venden café, bar y lunch, VARELA 1402 esquina ZUVIRIA 2592 Cap., a Máximo Vega, Agustín Abel Catarelo y Honorino García. Recl. ley dom. partes, mis oficinas.
$ 500.— e.24|10-Nº 16.932-v.29|10|59

REMATE COMERCIAL

NUEVOS

Oscar J. Rizzotti, martillero público con oficinas en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º piso, oficinas 60, 602. Avisa: Que el día 2 de noviembre de 1959, a las 15 horas, rematará las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías del restaurant y bar, de la firma Cherri, Vázquez & Cía., sito en calle WARNES Nº 2199 esq. OSORIO de esta Capital; por cesación de negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 17.008-v.29 10 59

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AMASIA

Sociedad Anónima, Textil, Comercial e Industrial

Se notifica a los accionistas de "Amasia" S. A. Textil, Comercial e Industrial, que el capital autorizado ha sido aumentado a Veinticinco Millones de pesos. — El Directorio ha resuelto emitir ocho series de diez mil acciones ordinarias cada una, elevando el capital emitido a Veinte Millones de pesos. — El Directorio.
$ 600.— e.24|10-Nº 16.938-v.27|10|59

ACHOYAN

S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica emisión series 2 a 5 de 2.000 acciones cada una de $ 100.— cada acción, y emisión serie 6 de 40.000 acciones de $ 100 — cada acción. — Se recuerda a los accionistas que el derecho de preferencia a que hace referencia el art. 4º de los estatutos, deberá ser ejercido dentro de los 15 días de publicada la presente. — El Directorio.
$ 600.— e.24|10-Nº 16.949-v.27|10|59

PERMANENTE S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Comuníquese por tres días, que por resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de Julio de 1959 y modificación dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de Setiembre de 1959, el Capital Autorizado de esta Sociedad ha sido elevado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 50.000.000.—, debiendo las acciones a emitirse por el aumento autorizado ser todas acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. — Comuníquese asimismo, que el Directorio, conforme a la autorización acordada por dichas Asambleas ha resuelto emitir m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias con derecho a un

voto por acción, correspondientes a las series 51ª a 100ª, pudiendo los accionistas hasta quince días después de finalizada esta publicación, ejercitar su derecho de preferencia, a la par, en efectivo y al contado, a razón de una acción por cada acción suscripta y a participar en proporción a sus tenencias en el prorrateo de las que no se suscribieran. — El Directorio.

$ 1.500.— e.24|10-Nº 16.972-v.27|10|59

L I D J I

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 16 de octubre de 1959, una emisión por valor de m$n. 4.800.000.— en acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" (1 voto). — Se lanzan a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 600.— e.24|10-Nº 16.945-v.27|10|59

CARIBE S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Reconquista 336 - 2º piso - Of. 20|29

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de Agosto de 1959 dispuso elevar el capital Autorizado de la Sociedad a $ 2.000.000.— mediante la emisión de 20 series de acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 600.— e.24|10-Nº 16.979-v.27|10|59

CARIBE S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Reconquista 336 - 2º piso - Of. 20|29

Se hace saber a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 2.000.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— c/ una y con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo desde el 1º.7.59. — La suscripción se efectuará en la sede de la Sociedad, Reconquista 336, 2º piso. — Condiciones de pago: 20 o|o del valor de la suscripción en el momento de efectuarla y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la Sociedad. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean dentro de los 15 días a contar del último día de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|10-Nº 16.984-v.27|10|59

O D O L

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo con la autorización de la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto la emisión de: v$n. 1.400.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos); y v$n. 12.600.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de iguales características a las actualmente en circulación y con el cupón Nº 3 adherido, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1959 la suscripción se efectuará con una prima de m$n. 80.— por acción, a los actuales tenedores de acciones de la sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias y a razon de: Una acción nueva por cada 1, 1041 acciones de sus tenencias. — Los tenedores de acciones ordinarias "B" suscribirán acciones de su misma clase y los tenedores de acciones ordinarias "A" el 67,03 por ciento en acciones de su misma clase y el 32,97 o|o en acciones ordinarias clase "B"

El período de suscripción será del 28 de octubre al 11 de noviembre de 1959 inclusive. — Para hacer uso del derecho de preferencia, deberá presentarse el cupón Nº 2 dentro del plazo indicado, en las oficinas de los señores Bagnardi y Cía., Reconquista 165, 8º piso, Capital, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. — A partir de esa fecha, los mencionados cupones quedarán nulos y sin valor alguno. — La integración deberá ser efectuada al contado, en el momento de efectuarse la suscripción.

Cualquier sobrante de acciones no suscriptas, será prorrateado entre los accionistas que lo hubiesen solicitado en el momento de la suscripción. — Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 2.250.— e.24|10-Nº 16.843-v.27|10|59

SUPERCEMENTO

S. A. I. y C.

Infórmase Directorio resolvió emisión 90.000 acciones ordinarias clase A que ofrécense suscripción actuales tenedores proporción 150 o/o tenencias a la par y contado goce dividendo a partir 1|6|59. Opción ejercerase sede social plazos estatutarios contra presentación títulos. — El Directorio.

$ 600.— e.24|10-Nº 17.032-v.27|10|59

DISCREM, S. A.

Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 19 de noviembre de 1959, se abonarán los dividendos correspondientes al cuarto ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1959, contra entrega del cupón Nº 4. Oficinas: Avda Gaona 2540, Capital. — El Directorio.

$ 600.— e.24|10-Nº 16.938-v.27|10|59

ESTANCIAS "DON JOSE"

Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

25 de Mayo 158 - 3er. piso - Bs. Aires

Se avisa a los señores accionistas que habiéndose resuelto emitir las series 11º a 50º de acciones por 4.000.000 de pesos v|n., de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, deberán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 750.— e. 24|10-Nº 16.992-v.27|10|59

INDUSTRIA DEL CAUCHO OCEANO

S. A. I. C. F. e Inmobiliaria

Montes de Oca 452 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que desde el 29 de octubre de 1959, se abonarán en el local social los siguientes dividendos: 12 o|o (2 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones Ordinarias Clase B), a las acciones Ordinarias de A y B y 12,40 o|o en efectivo a las acciones Preferidas, por el ejercicio Nº 2, cerrado el 31|1º|1958. Además se abonará el 4.5 o|o de dividendo en efectivo a las acciones Preferidas por el primer semestre año 1959. — Higinio Valverde, presidente.

$ 750.— e.24|10-Nº 17.002-v.27|10|59

BALANCES.

R. P. SCHERER ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Alcaraz 4855/57 — Buenos Aires

Objeto y Ramo Principal: Fabricación y comercialización de cápsulas de gelatina u otras materias.

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 19 de noviembre de 1953 y 15 de julio de 1957.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de octubre de 1954, 1º de abril de 1955, 1º de diciembre de 1955, 10 de setiembre de 1957 y 10 de octubre de 1957.

CAPITAL:

(Acciones ordinarias de 5 votos)

Autorizado	$ 22.411.400.00
Suscripto	„ 13.483.900.00
Realizado	„ 13.483.900.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Ejercicio Económico Nº 4 - Iniciado el 1º de abril de 1957

ACTIVO		Pesos Moneda Nacional	Pesos Moneda Nacional
Disponibilidades:			
Caja		10.000.00	
Bancos		696.626.19	706.626.19
Créditos (hasta un año de plazo):			
Por ventas:			
Deudores comunes		6.417.836.92	
Otros créditos:			
Adelantos a proveedores	$ 1.229.800.00		
Garantías constituídas en efectivo	„ 241.396.08		
Créditos diversos	„ 116.105.72	1.587.301.80	8.005.138.72
Bienes de Cambio:			
Materias primas		5.987.415.03	
Materiales varios		353.337.87	
Productos en curso de elaboración		469.943.24	
Mercaderías en tránsito		46.164.86	6.856.861.00
Inversiones:			
Valores mobiliarios:			
Sin cotización			10.000.00
Bienes de Uso:			
Terrenos, edificios, construcciones, maquinarias y accesorios, herramientas y útiles, instalaciones, muebles y útiles, equipo de transporte:			
Valores originales		18.754.401.12	
Menos:			
Amortiz. anteriores	$ 1.961.473.17		
Amortiz. del ejercicio	„ 597.951.73	2.559.424.90	16.194.976.22
Subtotal del Activo			81.773.602.13
Bienes Inmateriales:			
Llave de negocio		748.846.06	
Menos:			
Amortiz. anteriores	$ 280.817.10		
Amortiz. del ejercicio	„ 74.884.56	355.701.66	393.144.40
Cargos Diferidos:			
Gastos adelantados		106.196.26	
Gastos nueva planta en construcción		174.929.74	
Gastos de organización	$ 83.289.58		
Menos:			
Amort. anterior. $ 40.039.63			
Amort. del ejerc. „ 16.657.92	„ 56.697.55	26.592.03	
Gastos aumento de capital	$ 157.378.40		
Menos:			
Amortiz. del ejercicio	„ 13.224.05	144.154.35	451.872.38
TOTAL			32.618.618.91

PASIVO		Pesos Moneda Nacional	Pesos Moneda Nacional
Deudas (hasta un año de plazo):			
Comerciales:			
Proveedores	$ 2.474.694.90		
Obligaciones a pagar (sin garantía real)	„ 1.165.000.00		
Regalías a pagar	„ 913.946.83	4.553.641 73	
Bancarias (sin garantía real):			
Adelantos en cuenta corriente	„ 794.257.83		
Obligaciones a pagar	„ 1.500.000.00		
Adelantos para financiación importaciones	„ 2.122.441.04	4.416.698.87	
Otras deudas:			
Sueldos a pagar	$ 79.450.96		
Cargas fiscales y sociales	„ 158.658.34	238.109.30	9.208.449.90
Provisiones:			
Provisión para retribuciones		490.215.31	
Provisión para impuestos		1.405.167.26	
Provisión para cargas sociales		25.834.92	
Provisión para gastos importaciones		81.342.84	2.002.660.33
Total de Compromisos			11.211.110.23
Previsiones:			
Previsión Ley Nº 11.729			251.813.77
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros:			
No existen.			—.—
Total			11.462.929.00
Capital, Reservas y Resultados:			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		13.483.900 00	
Acciones a emitir por aportes de capital		4.802.586.58	
Reservas:			
Reserva legal		119.834.42	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior (ganancia)	$ 35.566.75		
Saldo del ejercicio (ganancia)	„ 2.713.802.16	2.749.368.91	21.155.689.91
TOTAL			32.618.618.91
Cuentas de Orden:			
Documentos descontados		1.373.175.02	
Depósito de acciones en garantía (directores)		4.000.00	
Envases a devolver		43.378.00	
Materia prima recibida de terceros para encapsular		1.255.865.89	
		2 676.418.91	

NOTA: Los bienes de cambio figuran avaluados en la siguiente forma.
Materias primas, materiales varios y mercadería en tránsito: a su costo.
Productos en curso de elaboración: a su costo standad.

Roberto Salmón, Presidente. — Dr. A. F. Parga, Síndico

Señores Accionistas de R. P. Scherer Argentina S. A. I. C.
Buenos Aires:

Hemos efectuado un examen del balance general de R. P. Scherer Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial al 31 de marzo de 1958 y del cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas por el ejercicio vencido en esa fecha. Nuestro examen se efectuó con los métodos de auditoría generalmente aceptados e incluyó todas las pruebas de las constancias de la contabilidad y otros análisis y procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, basada en la verificación antedicha, el referido balance general con la nota al pie y las planillas anexas A, B y C, y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, están debidamente redactados conforme a las normas del Decreto número 9.795/54, y reflejan fielmente la situación financiera y patrimonial de R. P. Scherer Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial al 31 de marzo de 1958 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio vencido en dicha fecha, de acuerdo con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes y en consonancia con las prácticas corrientes de contabilidad.

Buenos Aires, 15 de julio de 1958. — McAuliffe Turquand Youngs & Cº, C.P.C.E. Tomo 1º; Folio 238, Reg. Soc.; por Darent T. G. Nordaby (socio), C.P.C.E. de la Capital Federal Reg. de no graduados art 13. Acáp. B., inc. b, c, y w, excepto los apart. 5, 10 y 13, del inc. b, tomo 1; folio 17.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de marzo de 1958

	Pesos Moneda Nacional	Pesos Moneda Nacional
Ventas netas de mercaderías	25.766.102.76	
Menos:		
Costo de ventas	19.310.650.13	6.455.452.63
Menos:		
Sueldos	570.421.53	
Gratificaciones especiales	304.212.79	
Retribuciones de directores y gerentes	206.375.00	
Cargas sociales	179.528.63	
Amortizaciones	145.821.42	
Honorarios	80.000.00	
Impuestos	586.073.70	
Reparaciones y conservación equipo	75.413.56	
Gastos de oficina	62.542.69	
Comunicaciones y movilidad	58.300.34	
Seguros	7.000.16	
Despacho	54.710.00	
Gastos generales	107.401.29	
Intereses pagados	84.250.30	2.522.051.41
Utilidad de Operaciones		3.933.401.22
Más:		
Descuentos de caja ganados	48.090.12	
Intereses cobrados	22.027.12	
Venta de envases vacíos	10.534.00	80.651.24
		4.014.052.46
Menos:		
Provisión para impuesto a los réditos	1.153.320.27	
Provisión para impuesto a los beneficios extraordinarios	146.930.03	1.300.250.30
Ganancia Neta del Ejercicio		2.713.802.16
Saldo anterior: ganancia		35.566.75
Ganancia neta a distribuir		2.749.368.91

Roberto Salmón, Presidente. — Dr. A. F. Parga. Síndico

Firmado a efectos de su identificación con nuestro certificado de fecha 15 de julio 1958.

McAuliffe, Turquand, Youngs & Cº; por Darent T. G. Nordaby (Socio), C.P.C.E. de la Capital Federal. Reg. de no graduados art. 13. Acáp. B., inc. b, c y d, excepto los apart. 5, 10 y 13, del Inc. b, Tomo 1, Folio 17.

BIENES DE USO — ANEXO A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio m$n.	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. m$n.	Disminuciones por ventas o retiros m$n.	Valor de origen al finalizar el ejercicio m$n.	AMORTIZACIONES Anteriores m$n.	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe m$n.	Total m$n.	Neto resultante m$n.
Terrenos	1.856.886.11	—	—	1.856.886.11	—	—	—	—	1.856.886.11
Edificios y construcciones	2.022.270.81	—	—	2.022.270.81	375.785.83	5,0	101.113.56	476.899.39	1.545.371.42
Maquinarias y sus accesorios	3.232.414.92	107.947.10	—	3.340.362.02	1.143.114.75	9,9	329.850.51	1.472.965.26	1.867.396.76
Herramientas y útiles	50.660.90	14.570.00	—	65.230.90	12.895.35	8,9	5.803.22	18.698.57	46.532.33
Instalaciones	944.381.49	—	—	944.381.49	324.335.84	10,0	94.438.20	418.774.04	525.607.45
Muebles y útiles	249.735.25	21.236.00	—	270.971.25	63.341.40	9,7	26.412.93	89.754.33	181.216.92
Rodados	120.000.00	140.000.00	—	260.000.00	42.000.00	15,5	[illegible] 333.31	82.333.31	177.666.69
Obras en curso	11.630.00	(11.630.00)	—	—	—	—	—	—	—
	8.487.979.48	272.123.10	—	8.760.102.58	1.961.473.17		597.951.73	2.559.424.90	6.200.677.68
Construcción nueva planta (en curso)	—	9.994.298.54	—	9.994.298.54	—	—	—	—	9.994.298.54
	8.487.979.48	10.266.421.64	—	18.754.401.12	1.961.473.17		597.951.73	2.559.424.90	16.194.976.22

NOTA: Las amortizaciones se contabilizan mensualmente sobre los saldos de las cuentas de valores de origen al cierre del mes anterior.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro certificado de fecha 15 de julio 1958.

Roberto Salmón, Presidente. — Dr. A. F. Parga, Síndico

MacAuliffe, Turquand, Youngs & Cº; por Darent T. G. Nordaby (socio) C.P.C.E. de la Capital Federal. Reg. de no graduados art. 13. Acáp. B., inc. b, c y d, excepto los apart. 5, 10 y 13, del inc. b, tomo 1, folio 17.

		m$n.
Utilidad del ejercicio		2.713.802.16
Más: Saldo del ejercicio anterior		35.566.75
		2.749.368.91
Distribución:		
Reserva Legal 2 % sobre $ 2.713.802.16	54.276.04	
Honorarios del Directorio 6 % sobre $ 2.713.802.16	162.828.12	
Honorarios del Síndico 1 % sobre $ 2.713.802.16	27.138.02	
Dividendo en acciones liberadas 18,5 % sobre $ 13.483.900	2.494.521.50	2.738.763.68
Saldo que pasa al nuevo ejercicio		10.605.23

La Asamblea deberá determinar el número de Directores Titulares para el próximo período y designarlos, como también los dos Directores Suplentes. También nombrará el Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1958.

EL DIRECTORIO

Registrada bajo el Nº 6.620.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 7.900.— e.24|10-Nº 16.781-v.24|10|59

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD "EXCELSIOR", S. A.

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, 1er. piso — Buenos Aires.

Objeto y Ramo Principal: Publicidad Comercial.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 18 de Julio de 1938.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 2 de Septiembre de 1938.

Modificación de los Estatutos:

28 de Abril de 1939.

Fecha de Aprobación por el Poder Ejecutivo: 25 de Julio de 1939.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 14 de Noviembre de 1939.

CAPITAL:	Acciones Ordinarias 1 voto por acción
Autorizado	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	„ 2.000.000.—
Realizado	„ 2.000.000.—

EJERCICIO ECONOMICO Nº 21 — INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1958
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO	MONEDA NACIONAL PARCIALES	PARCIALES	TOTALES
DISPONIBILIDADES:			
Caja:			
Efectivo	21.605.15		
Cheques a depositar	70.099.—	91.704.15	
Bancos		107.560.05	199.264.20
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores comunes	3.691.251.05		
Obligaciones a Cobrar	1.734.220.63	5.425.471.68	
Otros Créditos:			
Corretaje Adelantado		23.403.84	5.448.875.52
BIENES DE CAMBIO:			
Mercaderías y Materiales		3.713.69	
Trabajos en Ejecución		68.398.29	72.111.98
INVERSIONES:			
No existen.			—.—
BIENES DE USO:			
Muebles y Utiles:			
Valores originales		130.392.93	
Menos:			
Amortiz. anteriores .... $ 78.107.10			
Amortiz. baja .... „ 772.10	77.335.—		
Amortiz. del Ejercicio	7.264.27	84.599.27	45.793.66
			5.766.045.36
BIENES INMATERIALES:			
Llave de Negocio:			
Valor Original		900.000.—	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	405.000.—		
Amortización del Ejercicio	15.000.—	420.000.—	480.000.—
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos adelantados			11.983.—
TOTAL			6.258.028.36

PASIVO	MONEDA NACIONAL PARCIALES	PARCIALES	TOTALES
DEUDAS:			
Comerciales:			
Préstamo	250.000.—		
Proveedores	2.863.625.40		
Acreedores del Exterior	243.642.96		
Corretaje Vencido a Pagar	102.833.11	3.460.101.47	
Otras Deudas:			
Aguinaldos	9.022.58		
Depósito en Garantía	4.500.—	13.522.58	3.473.624.05
PROVISIONES:			
Provisión para gastos correspondientes al Ejercicio		95.166.2[illegible]	
Provisión cargas sociales		264.628.97	
Provisión Impuestos Dirección General Impositiva, año 1958		45.000.—	404.795.20
			3.878.419.25
PREVISIONES:			
Previsión Ley Nº 11.729			254.266.72
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:			
Intereses a percibir			42.522.34
			4.175.208.31
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
Capital Suscripto:			
Acciones en Circulación		2.000.000.—	
Reserva:			
Legal		40.365.18	
Utilidades:			
Saldo del Ejercicio anterior	3.141.20		
Saldo del Ejercicio	39.313.67	42.454.87	2.082.820.05
TOTAL			6.258.028.36

CUENTAS DE ORDEN:

Corretaje a Vencer:	$ 51.282.17
Depósito de Acciones en Garantía (Direc.)	„ 52.500.—
Depósito de Acciones en Custodia	„ 12.000.—
TOTAL	$ 115.782.17

Nota: Los Bienes de Cambio han sido valuados al costo.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1958.

León Rongé; Presidente. — Guillermo A. Naveiro, Director-Secretario. — José Murray, Síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

	MONEDA NACIONAL PARCIALES	MONEDA NACIONAL TOTALES
PRODUCTOS DE EXPLOTACION:		
Publicidad en diarios, revistas, tranvías y vía pública, radio, confección de catálogos, folletos, etc.	10.744.027.74	
Gastos directos de explotación:		
Concesiones, sueldos, aguinaldos, cargas sociales, alquileres de espacios, corretajes, material de avisos, costo de publicidad en diarios, revistas y radio ..	9.954.662.56	789.365.18
Intereses y descuentos		179.004.44
		968.369.62
Menos:		
Sueldos	303.394.85	
Retribución a Gerente	74.000.—	
Aguinaldos	31.449.58	
Cargas Sociales	56.599.23	
Amortizaciones	23.264.27	
Honorarios	31 936.60	
Impuestos Varios	123.916.82	
Previsión Ley Nº 11.729	27.000.—	
Provisión Dirección General Impositiva	45.000.—	
Propaganda	6.160.—	
Deudores Morosos — Quebrantos	59.667,97	
Alquileres	12.890.—	
Gastos de Oficina (Casa Central y Sucursales)	135.688.63	929.055.95
GANANCIA DEL EJERCICIO		39.313.67
SALDO GANANCIA ANTERIOR		3.141.20
RESULTADO FINAL		42.454.87

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1958.

León Rongé, Presidente. — Guillermo A. Nayeiro, Director-Secretario. — José Murray, Síndico.

Certifico que las cifras del presente Balance General, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la Empresa y que los resultados netos en él declarados han sido obtenidos siguiendo los procedimientos técnicos usuales para la confección de balances generales.

Dejo también constancia que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta de las instrucciones contenidas en el Decreto 9.795|54.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1959. — Toda esta documentación fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 22|4|59. — Miguel Gutiérrez, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 65, T. I.

ANEXO "A"

BIENES DE USO

RUBRO	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Muebles y Utiles	109.683.53	21.481.50	772.10	130.392.93	77.335.—	10	7.264.27	84.599.27	45.793.66

León Rongé, Presidente. — Guillermo A. Nayeiro, Director-Secretario. — José Murray, Síndico.
Miguel Gutiérrez, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tomo I, Matrícula Profesional Nº 65.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	m$n.
Utilidades del Ejercicio	39.313.67
Saldo del Ejercicio anterior	3.141.20
	42.454.87
2 o|o sobre m$n. 39.313.67 al fondo de reserva legal	786.26
Remuneración del Directorio	41.000.—
Remuneración del Síndico	2.500.—
	44.286.26
Saldo a nueva cuenta (déficit)	1.831.39

León Rougé, Presidente.

Registrada bajo el Nº 3.585.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto qué certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. —

$ 6.700.— e.24|10-Nº 16.933-v.24|10|59

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A

MAIPU 939, BUENOS AIRES

Objeto y Ramo Principal: Laboratorio de Especialidades Medicinales y Artículos de Tocador y Droguería.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 17 de abril de 1933 e inscripta en el Registro Públ. de Comercio el 24 de agosto de 1933 (con modificaciones aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 3 de agosto de 1935 21 de octubre de 1942, 8 de mayo de 1951, 18 de marzo de 1954 y 6 de setiembre de 1956. Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 7|12|35, 12|11|42, 30|8|51, 30|6|54 y 24|12|56).

ACCIONES

CAPITAL:	Ordinarias	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Total
Autorizado ...					30.000.000
Suscripto:					
"A" (5 votos)	3.368.300				
"B" (1 voto) ..	11.163.700	9.263.600	—.—	—.—	23.795.600
Realizado:					
"A" (5 votos)	3.368.300				
"B" (1 voto) .	11.163.700	9.263.600	—.—	—.—	23.795.600

EJERCICIO ECONOMICO Nº 16, INICIADO EL 1º DE MAYO DE 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Caja		541.796.48	
Bancos		597.114.83	1.138.911.31
Créditos			
Por ventas:			
Hasta un año de plazo:			
Deudores Comunes	27.829.733.14		
Documentos a Cobrar	943.550.20		
Deudores Morosos	97.139.32	28.870.422.66	
Menos:			
Previsión para Deudores		1.618.380.20	
		27.252.042.46	
Otros créditos:			
Hasta un año de plazo:			
Anticipo a Proveedores	21.435.80		
Cuentas Internas del Personal	802.635.16		
Deudores por Ventas Terrenos	11.582.98		
Depósitos en Garantía	17.029.72		
Depósitos Previos por Importaciones	1.452.597.41		
Otros deudores	416.581.78		
Deudores Varios del Exterior .	477.464.01		
Deudores del Exterior por Comisiones	462.291.80	3.661.618.66	
Adelantos a Bancos s|Operaciones de Importación		546.514.17	
		31.460.175.29	
A más de un año de plazo:			
Deudores Hipotecarios		11.200.—	31.471.375.29
Bienes de Cambio			
Productos para la venta		30.806.976.73	
Materias Primas		15.717.192.50	
Materiales		3.023.564.62	
Productos en Curso de Elaboración		1.822.349.56	
Mercaderías en tránsito		2.376.990.10	
		53.747.073.51	
Menos: Previsión		1.000.000.—	52.747.073.51
Inversiones			
Valores Mobiliarios:			
Acciones S. A.		120.000.—	
Depósitos en garantía		5.760.—	
Cuotas de Capital		428.500.—	554.260.—
Bienes de Uso			
Terrenos, Edificios, Maquinarias, Aparatos, Accesorios, Herramientas, Instalaciones. Muebles y Utiles, Material Rodante y Aéreo y Obras en Curso:			
Valores originales		23.221.722.95	
Menos: Amortiz. anteriores ...	3.925.109.40		
Amortiz. del Ejercicio	1.498.661.76	5.423.771.16	17.797.951.79
Subtotal del Activo			103.709.571.90
Bienes Inmateriales			
Acciones a la llave		1.—	
Marcas		1.—	2.—
Cargos Diferidos			
Gastos Adelantados		294.783.23	
Gastos Anticip., Materiales y Papelería		904.269.25	
Muestras p|Médicos y Material Propaganda		345.409.76	1.544.462.24
Total del Activo			105.254.036.14

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales:			
Proveedores por compras y servicios	10.491.770.58		
Obligaciones a Pagar	110.643.93		
Garantía por Elaboración Terceros	312.253.21		
Acreedores del Exterior	8.280.651.69		
Acreedores por Mutuo de Mercaderías	71.948.64	19.267.268.06	
A más de 1 año de plazo:			
Acreedores Hipotecarios		284.711.—	19.551.979.06

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Bancarias:			
Descubierto en Cta. Corriente		2.264.948.26	
Obligaciones a Pagar Bancarias		7.775.000.—	
Adelantos s| Operaciones de Importación en Curso		7.073.533.69	17.113.481.95
Financieras:			
Obligaciones a Pagar			4.925.000.—
Otras Deudas:			
Por Cargas Sociales y Retenciones a depositar		812.391.47	
Por Cargas Fiscales y Retenciones a depositar		40.071.41	
Acreedores Varios		120.278.43	
Acreedores Varios Exterior		169.695 26	
Regalías a Pagar		840.156.25	
Dividendos y Honorarios a Pagar		39.471.92	2.022.064.74
Provisiones			
Provisiones para Impuestos		5.914.449.54	
Provisiones para Cargas Sociales y Gratificaciones Personal		5.639.427.57	11.553.877.11
Total Compromisos			55.166.402.86
Previsiones			
Previsión Ley 11.729		2.658.178.27	
Previsión Propaganda a Realizar		34.890.59	
Previsiones Varias		74.801.67	2.767.870.53
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros			
Beneficios a realizar por venta de terrenos			7.372.43
Total			57.941.645.82
Capital, Reservas y Resultados			
Capital Suscripto (acciones en circulación):			
Acciones Preferidas 6½ %	9.263.600.—		
Acciones Ordinarias "A"	3.368.300.—		
Acciones Ordinarias "B"	11.163.700.—	23.795.600.—	
Reservas:			
Legal	858.737.22		
Libres	11.500.000.—		
Primas de emisión	750.000.—	13.108.737.22	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	1.419.545.05		
Utilidad Explotación del ejercicio	6.693.575.05		
Utilidad Neta Lucro Cesante	2.726.000.—		
	10.839.120.10		
Menos: Dividendo Provisional Acciones Preferidas	431.067.—	10.408.053.10	47.312.390.32
Total del Pasivo			105.254.036.14
Cuentas de Orden			
Acciones depositadas en garantía Directorio			2.500.—
Terceros por títulos en garantía			6.000.—
Envases de terceros en comodato			257.627.20
Seguros Contratados			73.651.500.—
Pagarés por Licitaciones			145.320.39
Estampillas Control Regalías			9.283.50
Dividendos en Acciones Pendientes de Pago			13.969.—
Documentos Descontados			700.000.—
			74.785.209.09

Max E. Bardin, presidente. — José Felipe Abaca, síndico.

Certifico que el presente balance general, las planillas A. B y C. y el cuadro de ganancias y pérdidas están de acuerdo con los comprobantes y libros de la sociedad y que las cifras consignadas expresan fielmente la situación económico financiera de la empresa. Certifico asimismo que los citados estados se han confeccionado de acuerdo a la fórmula oficial, establecida por Decreto número 9.795|54. — José Felipe Abaca, contador público nacional, matrícula Nº 175, libro III.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE ABRIL DE 1958

	m$n.	m$n.	m$n.
Ventas Netas de Mercaderías		110.763.155.—	
Menos: Costo de las mercad. vendidas		64.951.018.85	45.812.136.15
Menos:			
Sueldos		10.077.527.74	
Sueldos y Gratificaciones Directorio		1.348.500.—	
Cargas Sociales y Gratif. al Personal		7.041.517.02	
Gastos del Personal		1.336.605.03	
Amortizaciones		793.768.23	
Propaganda		5.913.074.02	
Gastos Edificios y Rep. Bienes de Uso		158.769.28	
Materiales, Gtos. Embalaje y Despacho		1.493.707.90	
Impuestos y Prov. p/Impuestos		6.745.263.57	
Seguros		415.640.66	
Intereses y Gastos Bancarios		1.025.733.74	
Gastos de Administración y Venta		2.718.985.50	
Regalías		1.266.047.86	
Previsión para deudores		200.000.—	40.535.140.55
			5.276.995.60
Más:			
Descuentos, Comis., Regal., etc.	812.721.77		
Venta Rezagos Varios	8.472.65		
Participaciones Comerciales	115.893.42		
Alquileres	600.—		
Diferencias de Cambio	49.014.82		
Venta de Bienes de Uso	1.014.288.88	2.000.991.54	
Menos:			
Costo de Bienes de Uso Vendidos	575.288.29		
Bajas de Bienes de Uso	9.123.80	584.412.09	1.416.579 45
Subtotal			6.693.575.05
Más:			
Lucro Cesante		4.180.000.—	
Menos:			
Impuestos que inciden s| utilidad y por lucro cesante		1.454.000.—	2.726.000.—
Utilidad del Ejercicio			9.419.575.05
Saldo Ejercicio Anterior			1.419.545.05
			10.839.120.10
Menos:			
Dividendo Provisional Acciones Preferidas			431.067.—
Utilidad Neta a Distribuir			10.408.053.10

Max E. Bardin, presidente. — José Felipe Abaca, síndico.

Capital y Reservas: Se hace notar que continúa la política de una firme constitución de reservas implantada en los últimos años.

El Directorio propone la siguiente:

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	m$n.	m$n.
Las utilidades netas operativas del ejercicio, deducidos los impuestos que gravan las utilidades y el impuesto sustitutivo a la herencia han ascendido a		6.693.575.05
más lo percibido neto como indemnización por cancelación de contrato, deducidos los impuestos correspondientes		2.726.000.—
suman		9.419.575.05
que sumados al remanente del ejercicio anterior de		1.419.545 05
dan un total de		10.839.120.10
que proponemos distribuir de la siguiente forma:		
a) 2 % para la Reserva Legal (Art. 29 de los Estatutos)	188.391.50	
b) Honorarios Directores y Síndico propuestos a la Asamblea (Art. 29 de los estatutos)	450.000.—	638.391.50
		10.200.728.60
c) Reserva:		
1) Reservas Libres	3.500.000.—	
2) Reserva para el Pago de Dividendo a las Acciones Preferidas	605.000.—	4.105.000.—
		6.095.728.60
Dividendo s|Acciones Preferidas:		
6½ % s|$ 9.263.600.—	602.134.—	
Dividendo de $ 25.— cada una de las 33.683 Acciones "A"	842.075.—	
111 637 Acciones "B"	2.790.925.—	4.235.134.—
Remanente para el próximo ejercicio		1.860.594.60

El Directorio deja a consideración de la Asamblea la forma en que debe efectuarse el pago de este dividendo.

De acuerdo a lo especificado en los artículos 11, 13 y 14 de los Estatutos, la Asamblea fijará el número de miembros que integrarán el Directorio para el Ejercicio 1958|1959 y proceder a la elección de los mismos. Deberá proceder también a la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Confiando que los documentos presentados merecerán la aprobación de los señores accionistas, saludámosles muy atentamente. — El Directorio. — Buenos Aires, julio 31 de 1958.

(ANEXO A)

BIENES DE USO

RUBRO	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Del Ejercicio: %	Del Ejercicio: Importe	Total	Neto resultante
Terrenos	2.141.943.10	—	—	2.141.943.10	—	—	—	—	2.141.943.10
Edificios	—	1.947.758.16	—	1.947.758.16	—	3	58.432.74	58.432.74	1.889.325.42
Mejoras Edificios Ajenos	231.834.27	—	—	231.834.27	231.833.27	—	—	231.833.27	1.—
Maquinarias	2.399.189.74	1.637.175.25	2.692.41	4.033.672.58	748.017.95	9.49	380.400.33	1.128.418.28	2.905.254.30
Herramientas	435.100.24	309.813.59	32.603.88	712.309.95	289.287.52	19.66	119 788.09	409.075.61	303.234.34
Instalaciones	860.344.20	195.222.23	3.221.—	1.052.345.43	474.391.12	10	86.524.96	937.994.31	491.429.35
Muebles y Utiles	1.891.006.46	402.285.18	35.658.54	2.257.633.10	719.771.37	10	218.222.94	560.916.08	1.319.638.79
Rodados	3.222.086.11	1.656.278.85	822.240.14	4.056.124.82	1.461.808.17	20	635.292.70	2.097.100.87	1.959.023.95
Obras en Curso	3.926.065.87	2.862.035.67	—	6.788.101.54	—	—	—	—	6.788.101.54
Totales	15.107.569.99	9.010.568.93	896.415.97	23.221.722.95	3.925.109.40		1.498.661.76	5.423.771.16	17.797.951.79

Max E. Bardin, presidente. — José Felipe Abaca, síndico.

Registrada bajo el Nº 2.984

Buenos Aires, 2 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia.

$ 10.100.— e.24|10-Nº 16.846-v.24|10|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 del doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MAURICIO TORRE. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.- e.23|10-Nº 23.486 D.T.-v.3|11|59

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLOTTA. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.- e.23|10-Nº 23.444 D.T.-v.3|11|59

Norberto S. Albisetti, Juez Nac. en lo Civil (Juzg. Nº 1, Sec. Nº 1), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LETICIA NELLI de NACCARATI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.234 D.T.-v.29|10|59

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIANO GUERRA. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.000.- e.23|10-Nº 23.489 D.T.-v.3|11|59

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don EUGENIO CORBELLE. — Buenos Ares, Agosto 11 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.199 D.T.-v.29|10|59

Nº 3

El doctor Luis ... Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 5), emplaza por cinco días a don LORENZO CHAZARRETA y a doña PROSPERA MONTIEL para que tomen intervención en los autos "Chazarreta, María Eva, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, o... de 16 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.434 D.T.-v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FANDI.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.069 D.T. v.27|10 59

El Sr. Juez Nac. de 1a. Inst. en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzg. Nº 3, Sec. Nº 5, del Dr. Ballerini, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MAGDALENA ALBARELLO de FARIÑA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.16|10 Nº 23.064 D.T. v.27|10|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Número 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO SANTIAGO VARELA.
Buenos Aires setiembre 23 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.052 D.T. v.27 10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 10 días a herederos y acreedores de don MANUEL RUEMESER.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.988 D.T.-v.24|10|59

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, por la secretaría Nº 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LOBATO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.352 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Sec. 7, cita por 30 días a acreedores y herederos de OSCAR ROMA.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.220 D.T.-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAVUZZO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.085 D.T. v.27|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MANDARANO de COSENTINO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.991 D.T.-v.24|10|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO o NANDOR FELDMAN o DELDMANN. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 23.333-v.3|11|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20/10 al 22/10/59.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO o NANDOR FALDMAN o FELDMANN.
Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.333 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GABRIELA RODRIGUEZ de GHIO.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1959. — Juan Carlos Pateynostro, secretario.
$ 1.000 e.14 10-Nº 22 960 D.T.-v.24|10|59

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS DAMIAN COALOVA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.322 D.T.-v.30|10|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de KELMAN GOROJOVSKY.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-N 23.275 D.T.-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFINA DEL VALLE de CHACALTANA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.183 D.T.v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ZOILA CHACA TANA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.184 D.T.v.28|10|59

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nac. Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA EZCURRA de VALENTE o JOSEFA MARIA EZCURRA LECUNA de VALENTE.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.072 D.T.-v.27 10.59

Nº 7

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 7, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER LUJAN PIÑEIRO de TSINGAS.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.025 D.T.-v.24|10|59

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA VASSALLO de MARENGO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.299 D.T.-v.30|10|59

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRENLLA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.339 D.T.-v.30|10.59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA GONZALEZ de PEREZ
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.060 D.T.-v.27,10 59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ENRIQUE o JUAN BARABINO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.986 D.T.-v.24|10|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 9, secretaría Nº 18), cita por cinco días a TERESA GUTIERREZ de AUDIVERT para que comparezca a estar a derecho en juicio que le sigue Pompeyo Audivert, s/divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 750.- e.23|10-Nº 23.472 D.T.-v.26|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Juzgado Nº 9, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO RONCORONI. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.23|10-Nº 23.471 D.T.-v.3|11|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CAVALLI.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.158 D.T.v.28|10|59

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. JULIA CASTELLETTI de CALABRIA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.174 D.T.v.28|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ARAGONA de LUCAS.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.159 D.T.v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO ORMAECHEA.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en "Clarín". — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.132 D.T.v.28|10|59

El Juez Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 17, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VALADO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.0..8 D.T. v.27 10 59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría número dieciocho, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA ELENA COSENTINO de MARTUCCIO o ROSA o ROSA ELENA CONSTANTINO de MARTUCCIO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e.16|10-Nº 23.051 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL CETRANGOLO.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.006 D.T.-v.24|10 59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 17, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA EMILIA o MARIA JOSEFA o EMILIA o JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA EMILIA DRAGO de BARUTTA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.974 D.T.-v.24|10|59

Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría número 19), hace saber por dos días a don HECTOR R. FUSE, que en autos "Ruiz de Fuse, María E. contra Fuse, Héctor R., sobre divorcio", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, setiembre 29 de 1959. Y vistos estos autos: para dictar sentencia... Considerando... Fallo: haciendo lugar parcialmente a la demanda, en consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges María Encarnación Ruiz de Fuse y Héctor Rodolfo Fuse, por culpa de este último incurso en las causales de los incisos Vº y VIº del artículo 67 de la ley de matrimonio. Con costas. María Luisa Anastasi de Walger". — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — R. S. Laurencena, secretario.
$ ...- e.23|10-Nº 23.470 D.T.-v.24|10|59

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría número 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MORDEO ICHILEWITZ KRISMAN (publicar por diez días). — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — R. B. Laurencena, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.411 D.T.-v.2|11|59

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría número 20), cita por 30 días a herederos y acreedores de don LANCIOTTO FAUSTINO PEDRO CESAR GUIDUCCI y/o FAUSTO LANCIOTO GUIDUCCI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.343 D.T.-v.30|10|59

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO ALBINO BETTAGLIO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.293 D.T.-v.30|10|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANTONIO GONZALEZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — (Publicar por diez días). B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 23.179 D.T.v.28|10|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO SOLDANI. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.17|10-Nº 15.870-v.28|10|59

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría número 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don STOIAN IVANOFF LULOFF. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.962 D.T.-v.24|10|59

Nº 11

El doctor Mario Figueroa Alcorta, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ CAMPELO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 500.- e.23|10-Nº 23.448 D.T.-v.26,10|59

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº ..., cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA SCAPPARONE de BELOSO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.393 D.T.-v.2|11|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO GARRITANO.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.292 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, Secretaría número 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO AGAPITO BACIGALUPI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 16.284 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, cita por el término de quince días, a don ERNESTO OCAMPO, a comparecer en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha promovido doña Lilia Nelly Verhille, ante este Juzgado, Secretaría Nº 21". Dicho oficio ha sido ordenado a tenor del siguiente Auto que transcribo: "Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Autos y Vistos: Atento a lo expuesto a fs. 10 y precedentemente, revócase la providencia de fs. 9 y en consecuencia publíquense los edictos en el Boletín Oficial, por ahora sin cargo, a mejor fortuna de la actora. — Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional".
e.19|10-Nº 8.326-v.4|11|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARGARITA BACIGALUPI de RIAL.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 31.139 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSTA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.130 D.T.-v.28|10|59

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAFAELA ALBANO de CALZARETTO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.115 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de CELIA CONCEPCION COLOMBO.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.009 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de PRESENTACION AJAMIL de SAENZ.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.008 D.T. v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, (Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CELINA BONNET de MORTZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.989 D.T. v.24|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Juzgado Nº 11), Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA QUIROGA de ELICABE.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.955 D.T. v.24|10|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE DANIEL CARBONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.23|10-Nº 23.493 D.T.-v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS SILANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.23|10-Nº 23.508 D.T.-v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BALLESTRASSE Vda. de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.447-D.T.-v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL REYES o REYES SAN GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. Luis Solari, secretario.
$ 1.500 e.23|10-Nº 23.459-D.T.-v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.420 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 24), cita por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JUAN RONCORONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.432 D.T.-v.2|11|59

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO BALBIS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000. e.22|10-Nº 23.429 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don DICTINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.351 D.T.-v.30|10|59

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, se hace saber por cinco días que se ha declarado el concurso civil de HERMENEGILDO COZZI, habiéndose designado síndico al doctor Juan José Makintach, con estudio en Esmeralda 83, piso 1º; fijándose un plazo de quince días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar la junta general de acreedores, a los fines de proceder a la verificación de créditos. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. —Bernardo Rosenfeld, secretario.
1.250 e.20|10-Nº 23.297 D.T.-v.24|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: FRANCISCA BRUNO de BURTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.125 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL EDUARDO GARCIA ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.124 D.T.-v.28|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BERISSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.101 D.T. v.27|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BERTANI de GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.100 D.T. v.27|10|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.056 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMIENTI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959 — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.990 D.T. v.24|10|59

Alberto R H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AVERSENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Luis E. Solari, secretario.
1.000 e.14|10-Nº 22.963 D.T. v.24|10|59

Nº 13

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JORGE CLEMENTE BAYLE. — Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.326 D.T.-v.30|10|95

El Juez Doctor Garzón Maceda. Secretaría N 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LEPORINO.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.280 D.T.-v.29|10|59

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ORTEGA o JUAN ORTEGA CASTILLA.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 16.177-v.29|10|59

El Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 26). cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ROBERTO DI PRIMIO.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.219 D.T.-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Sec. 26), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOPEZ de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.133 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO NARCISIS.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.076 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de AMLETO CAPELLINI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 23.065 D.T. v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secr. 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO MORINI.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 500.— e.16|10-Nº 23.044 L.T.-v.27|10|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA MARIA ITALINA ROCCA de POMINI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.985 D.T. v.24|10|59

Nº 14

El doctor Marcial Fernando Echeverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GARRE.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.456-D.T.-v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheberry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de HELLMUT PEDRO FEDERICO SCHNOOR. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.388 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZUCCOTTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.350 D.T.-v.30|10|59

El Juez doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MARIA ROSAENZ DE DIAZ DELLEPIANE, secretaría del autorizante. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.316 D.T.-v.30|10|59

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez N. en lo Civil, a cargo del Juzgado 14 (secretaría 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO LUIS BERNASCONI o BERNASCONI y PIFFARETTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.314 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28 del autorizante, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de D. SEGUISMUNDO o SEGUISMUNDO SCHLESINGER. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.310 D.T.-v.30|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO DI LORENZO.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1959.— Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.251 D.T.-v.29|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALOU. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 23.279-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FUSTER de ACEVEDO DIAZ y EDUARDO o EDUARDO GABRIEL ALEJANDRO ACEVEDO DIAZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.121 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CUOMO. Juzgado 14, Secretaría 27.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.144 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO URRUTI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.147 D.T.-v.28|10|59

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL GIACOMOTTI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.005 D.T. v.24|10|59

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de AIELLO LUIS.
Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.491-D.T.-v.3|11|59

El señor Juez Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 del Sr. Jorge Garriga, cita y emplaza a estar a derecho a doña MARIA PARDO por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en turno, para que la represente en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue su esposo, don Adolfo Casares.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.445-D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional, doctor Agustín M. Villar, Juzgado 15, secretaría 30, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ de JOFRE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.382 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LISKA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.409 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 29, del doctor Jorge A Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO MIGUEL EDUARDO GIMENO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.331 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MOISES WAINER. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.349 D.T.-v.30|10|59

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 30) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA o LUISA MICAELA

BAQUE de CRESPO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.325-v.30|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don ERNESTO DOMINGO ROUX.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1 000 e.17|10-Nº 23.155-D.T.-v.28|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 29, a mi cargo, se cita por el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR VAN MAELE.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.114-D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO LEISER.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1 000 e.17|10-Nº 23.177-D.T.-v.28|10|59

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo C. l, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HORACIA VADALA de GRASSO
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.466-D.T.-v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES NAVAZA DE VILAR. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.303 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por 10 días a herederos y acreedores de VIRGINIA BADUINO DE BANINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.302 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por 10 días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO GALIMBERTI. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.301 D.T.-v.30|10|59

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA CLEMENTINA GARDELLI DE SIGNATTI. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 23.281-v.29|10|59

El Juez Nacional Civil, doctor César C. San Miguel, Sec. 32, cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA de SOUSA VARGUES de dos REIS.
Buenos Aires, abril 27 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1000 e.14|10-Nº 22.977 D.T. v.24|10|59

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO MOISES LEVY.
Buenos Aires, agosto 26 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.506-D.T.-v.3|11|59

El Dr. Marcelo Padilla, Juez en lo Civil (Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA o FRANCISCA MARIA CLARA FIDANZA de BOERO
Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.927-v.3|11|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DE LORENZI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.402 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION SIMOES ENRIQUEZ. — Buenos Aires, agosto 14 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000 e.19|10-Nº 23.248 D.T. v.29|10|59

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICRAN NIGOGHOSSIAN. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000 e.19 10-Nº 23.273 D.T. v.29|10|59

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Héctor Quesada Zapiola, Juzgado Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PARMA. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.478 D.T. v.26|10|59

El doctor Héctor Quesada Zapiola Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE o JUAN DANESINO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.455 D.T. v.3|11|59

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de HELENA o ELENA MARTINEZ de AGUILERA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.876 v.3|11|59

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, y Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE PALMEIRO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.181-D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 36 del Dr. Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de JANET BOYD BUCHANAN de JACOBS o JACINTA BUCHANAN de JACOBS.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.- e.16|10 Nº 23.071 D.T.v.27|10|59

El Juez en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID NELKIN.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. — Secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.007 D.T. v.24|10|59

Nº 19

L. M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO KALYNA. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.510 D.T. v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, por la Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MACEIRA de OTERO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000 e.19|10-Nº 23.213 D.T. v.29|10 59

Nº 20

Santiago E. Foutel, Juez Nacional, cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GRANADO. Secretaría Nº 39. — Bs. As., octubre 14 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.355 D.T.-v.30|10|59

El Juez en lo Civil Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría Dr. Peña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GURPEGUI EMILIANO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.138-D.T.-v.28|10|59

El Dr. Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION o CONCEPCION ANTONIA SILVA de CALVO.
Buenos Aires, mayo 26 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.185-D.T.-v.28|10|59

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SINOPOLI. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.487 D.T. v.3|11|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMERI FRANCISCA o AMERI. FRANCISCA ANTONIETA CARLA MARIA o AMERI BELINZAGHI LOCATELLI CAMBIAGHI de BABUSCIO RIZZO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.066 D.T.v.27|10 59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña IDA CAMILA MARIA MORTEO. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000. e.16|10-Nº 23.039-v.21|10 59
e.22|10-Nº 23.039-v.27|10|59

Nº 22

El señor Juez, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 44 del doctor Julio N. San Millán Almagro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ARDOINO de GOYENECHE. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.500 e.19|10-Nº 23.257 D.T. v.29 10 59

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MARDOQUEO o MORDOQUEO LEON KACZKA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.335 D.T.-v.30|10 59

El Juez Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de CHAJA MALKA JOSPERSZTEIN. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 16.602-v.30|10|59

Nº 24

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO PELLONE o PELLONI y JUANA CARPANELLI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.902-v.29|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Federico J. Peltzer, cita por diez días a herederos y acreedores de DAMIANA GONZALEZ de QUIÑONES. Juzgado 24, Secretaría 47.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.143-D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA BANFI de BRION.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.967 D.T. v.24|10|59

Nº 26

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26 (Secretaría Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA AMARELLE. — Buenos Aires, 3 de junio de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.504 D.T. v.3|11|59

El doctor Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO BERTI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.362 D.T.-v.30|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría número 26, cita por cinco días a RICARDO FERREYRA y FRANCISCA GAUTO a estar en derecho en autos Coia Guillermo y otra sobre adopción, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 750 e.20|10-Nº 23.294 D.T.-v.24|10|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIA JOSEFINA ROSSET de BERLIOZ.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.160-D.T.-v.28|10|59

Pedro Alejandro Dellepiane, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don BENIGNO FERNANDEZ.
Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.965 D.T. v.24|10|59

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores don SANTIAGO FRANCIOSI. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.511 D.T. v.3|11|59

El Juez doctor Luis Alejandro Vincent Gache, secretaría Jorge P. Funes Lastra, cita por ... días a herederos y acreedores de doña CELESTE ALBINA ANGELA BORSANI o ANGELA BORSANI, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días. — Buenos Aires julio 1º de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.442 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BIGNONE y ANGELICA MERELLO de BIGNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.427 D.T.-v.2|11|59

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 53) cita a don JUAN FORMOSO para que concurra a tomar la participación que le corresponda dentro del término de quince días en el juicio que por escrituración le han iniciado Remigio Hermenegildo Temistocle Messina y Ana Lupidi de Messina, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.20|10-Nº 23.329 D.T.-v.24|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA GEIJO DE BAJO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.907-v.29|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN PESSAGNO.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.910-v.29|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO SABATINO.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.911-v.29|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ DE COSTAS o LOPEZ DIAZ DE COSTAS GONZALEZ.
Buenos aires, octubre 9 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.915-v.29|10|59

El Dr. Luis A. Vincent Gache Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CHELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 23.095 D.T.v.27|10|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENCARDINO LASTRA. (Publíquense edictos por diez días).
Buenos Aires, agosto 28 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 23.017 D.T. v.24|10|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don RITO OSCAR ALVAREZ. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.14|10-Nº 22.993 D.T. v.24|10|59

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, doctor José Manuel Campos, secretaría Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA MERPERT de CE-

LIZ. — ...los Aires, octubre 13 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.405 D.T.-v.2|11|59

El doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores ...ia ISABEL HERMINIA o HERMINIA o ERMINI SOLARI de BASSO. — Buenos Aires, octubre 16 de 19... — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.22|10-Nº 23.436 D.T.-v.2|11|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de EMA o FERMINA EMA PICO DE MOLINA CIVIT.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 15.898-v.29|10|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ANTONIO LUCCHETTA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.19|10-Nº 23.230D.T.v.29|10|59

Nº 30

El Juez Ranulfo J. González, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX VAINESMAN.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1959. — Alberto Molina Zavalla, secretario.
$ 1.000.— e.19|10-Nº 23.233-v.29|10|59

El Juez Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR CASALINS.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Alberto Molina Zavalla, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 23.128-D.T.-v.28|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 2

Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA SALVATORE de MOLINARO.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500 e.23|10-Nº 23.490 D.T.-v.28|10|59

El doctor Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500 e.23|10-Nº 23.488 D.D.-v.28,10|59

El Juez Nacional de Paz, Doctor Ernesto Lavayen, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSIGNUOLO de VECCHIA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.435-D.T.-v.27|10|59

Nº 5

Julio L. A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MARTELLO de MASELLA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.361 D.T.-v.24|10|59

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio C. Branda Aráoz, a cargo del Juzgado número 8, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don DOMINGO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Héctor R. López, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.348 D.T.-v.24|10|59

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 8, cita por cinco días herederos y acreedores de FRANCISCA BALSEIRO DE LOPEZ o FRANCISCA BALSEIRO Y FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.374 D.T.-v.24|10|59

Nº 10

Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, en autos "DOCTOROVICH PABLO c|GIOFFRE ANGEL y ocupantes, s|desalojo falta de pago", se hace saber por tres días a la parte demandada que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 31 de 1959... Por todo lo expuesto, fallo: Condenando a Angel Gioffre y subinquilinos y ocupantes que hubiere introducido, a desalojar en el término de diez días, la habitación que ocupa en el domicilio de la calle Alvar Núñez 457, bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Con costas. Regulo en un mil cien pesos m|n. los honorarios del letrado del actor, doctor Grossmann. Cópiese, notifíquese, rep. las fojas y oportunamente archívese. — Eduardo Echegaray".
Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 1.050.— e.23|10-Nº 16.890-v.26|10|59

El Doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GEPPE o GEPPI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.400-D.T.-v.27|10|59

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO LAUDIEN. — Fdo.: Archibaldo P. Mc. Garrel.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.408-D.T.-v.27|10|59

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE CALVAGNO.
Buenos Aires, 5 de ocubre de 1959.— Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.364 D.T.-v.24|10|59

Nº 11

El doctor Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña ADORACION PLAZA de ESTEFANIA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.323 D.T.-v.24|10|59

Nº 12

Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEGUNDO PESTAÑA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.338 D.T.-v.24|10|59

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA MANICONE de DRAGONETTI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Juan Carreró, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.304 D.T.-v.24|10|59

Nº 14

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón h., a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de tres días a don GERONIMO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Astrada, Ada Juana c|Díaz, Gerónimo, consignación", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en ello.
Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 600 e.22|10-Nº 23.423-D.T.-v.27|10|59

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 14), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DEL ARCO.
Buenos Aires, junio nueve de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.385-D.T.-v.27|10|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALDO ABEL DERBA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959.— Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.356, D.T.-v.24|10|59

Nº 16

El Dr. Conrado Díaz Molina Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA LADO.
Buenos Aires, octubre siete de 1959. Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.421-D.T.-v.27|10|59

Nº 18

El Juez Nacional de Paz Nº 18 de la Capital, a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubón, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANDREA ENGRACIA LIZARRAGA de QUIÑOY.
Buenos Aires, mayo 11 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 16.909-v.28|10|59

El Juez Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO AREDES

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.387-D.T.-v.27|10|59

Nº 19

El Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO JAIME MAZARICHE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500 e.23|10-Nº 23.480 D.T.-v.28|10|59

El doctor Angel Daray, Juez a cargo del Juzgado Nº 19 de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA GARCIA de CANTERO.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500 e.23|10-Nº 23.468 D.T.-v.28|10|59

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEREGRINO LIESKOVSKY.
Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.415-D.T.-v.27|10|59

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO SIAN y MARIA BOGAR.
Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.426-D.T.-v.27|10|59

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MERCEDES VALLE de OJEA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1959. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.383-D.T.-v.27|10|59

Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FRANCISCA PETRONA PIZANI o PIZZANI de CROSA y NATALIO o NATALIO JOSE CROSA.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.296 D.T.-v.24|10|59

El Juez Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de AVELINA SANCHEZ de AGÜERO o AVELINA SANCHEZ.
Buenos Aires, julio 27 de 1959. — G. J. Bruno, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.322 D.T.-v.24|10|59

Nº 21

El Juez Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, llama por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL GAREGNANI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Juan Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.418-D.T.-v.27|10|59

El Juez Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, llama por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR VARCASIA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Juan Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.419-D.T.-v.27|10|59

Nº 22

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SALOME ISOLINA o MARIA COTTA de CORRA.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.433-D.T.-v.27|10|59

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nac. de Paz Nº 22, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de CONSTANCIA LEPERA de RUSSO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.398-D T.-v.27|10|59

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO STAGNO. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.- e.23|10-Nº 23.498 D.T.-v.28|10|59

Nº 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO ALL y de doña IEDWIG GANSER DE ALL. — Buenos Aires, junio 23 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.357 D.T.-v.24|10|59

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ARROJO. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.376 D.T.-v.24|10|59

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUCAS ARMANDO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 16.911-v.28|10|59

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 25), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO GUILLERMO BEYER. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.- e.23|10-Nº 23.461 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo M. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de FROIM ISAAC SZAPINKA. — Buenos Aires, agosto 21 de 1959. — J. Cenobio Lapalma secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.311 D.T.-v.24|10|59

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores del doctor LEON GARFINKEL.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500. —e.22|10-Nº 22.604-v.27 10 59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10 59.

El Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MARTINELLI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.386 D.T.-v.27|10 59

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES BABIO o BOBIO o BAVIO o DOLORES BABIO o BOVIO o BAVIO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Carlos A. Aldonondo, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.390 D.T.-v.27|10|59

Nº 30

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DAMIAN RUTA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1959. — El secretario.
e.22|10-Nº 7576-v.27|10|59
Nota: Se publica nuevamente por error en las publicaciones del 5 al 10 de setiembre de 1959.

Nº 31

El Juez Nacional, doctor Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MACCHI de LAMPERTI o MAGDALENA MARIA MACCHI de LAMPERTI. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.- e.23|10-Nº 23.505 D.T.-v.28|10|59

Arturo M. de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de tres días para que comparezca a estar a derecho, a ELVIRA ASAREY, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Elvira Asarey y otra, sobre cobro de pesos 3.100.— m/n.". — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 600.- e.23|10-Nº 23.495 D.T.-v.26|10 59

Nº 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu (Juzgado 32), cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA BRIGLIA de BONOMO.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500 e.22 10-Nº 23.392 D.T.-v.27|10 59

Nº 33

César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de tres días para que

comparezca a estar a derecho, a TERESA DOPAZO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Teresa Dopazo y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 2.000.— m/n.". — Buenos Aires, 8 octubre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 600.- e.23|10-Nº 23.497 D.T -v.26|10|59

César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de tres días para que comparezca a estar a derecho, a ELVIRA P. de DOPAZO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Elvira Peiteado de Dopazo y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 3.000.— m/n." — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 600.- e.23|10-Nº 23.496 D.T.-v.26|10|59

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDRO SCHNEIDER.
Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.391 D.T.-v.27|10|59

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. César Arias, cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a acreedores y herederos de doña MARIA ESTHER BALIÑO. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 16.485-v.24|10|59

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TERRANOVA DE FORRESTER. — Buenos Aires, setiembre uno de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.327-v.24|10|59

El Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ORTIZ ARAYA. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 32.321 D.T.-v.24|10|59

Nº 36

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.378 D.T.-v.24|10|59

El Sr. Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL PALMIERI. — Buenos Aires, octubre seis de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500 e.20|10-Nº 23.337 D.T.-v.24|10|59

Nº 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTIN CADEL. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.- e.23|10-Nº 23.467 D.T.-v.28|10|59

Carlos Molina Portela (h.), titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE SPAMPINATO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.425 D.T.-v.27|10|59

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO TEDESCO. — Buenos Aires, abril 23 de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500 e.20|10-Nº 23.330 D.T.-v.24|10|59

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ELO GLAUBERMAN. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.- e.23|10-Nº 23.474 D.T.-v.28|10|59

Nº 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JUSTINA CORREA de QUINTANA, o JUSTINA CORREA. — Buenos Aires, 17 de julio de 1959. — Víctor W. Wullich, secretario.
$ 500.- e.23|10-Nº 23.457 D.T.-v.28|10|59

El Juez Nacional de Paz Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO PEREZ CHACON.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.410 D.T.-v.27|10|59

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR ROVELLO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.395 D.T.-v.27|10|59

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEO STRAUSS.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500 e.22|10-Nº 23.422 D.T.-v.27|10|59

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SERGIO ALONSO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.14|10-Nº 8.240-v.24|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor César A. Galbisso, Secretaría Nº 5, del autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1959 se decretó la convocatoria de "F. A. C. Y. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiéndose designado síndico al Contador Rubén Guido Talice y fijado el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente edicto para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos, convocándose a los acreedores a la Asamblea del 21 de marzo de 1960 a las 13 horas, con prevención que se celebrará cualquiera sea el número de concurrentes.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.500 e.20|10-Nº 23.306-D.T.-v.24|10|59

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del suscripto, hace saber por dos días el pedido de rehabilitación formulado por ANTONIO CONDE, en los autos Conde Antonio s|quiebra.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 300 e.23|10-Nº 23.492 D.T.-v.24|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados: "EIBAR S. R. L. su convocatoria", que ha sido postergada para el día 30 de noviembre de 1959, a las 10 horas, la junta pendiente.
Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 600 e.23|10-Nº 23.507 D.T.-v.26|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3 y Secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio caratulado "SAUDAR S. A. (en formación) y sus componentes s|quiebra", se declara en estado de quiebra a Saudar S. A. (en formación) y a los señores Oscar Lemos domiciliado en Mariano Acosta 284; Enrique Sobinsky, Libertad 1172; Ricardo Jardón, Hipólito Yrigoyen 2757; 5º piso; Carlos Manuel Martínez, Rodríguez Peña 307, 3º piso; Alfredo Miguel Vampa, calle 13 Nº 330, La Plata; Augusto Horacio Altomare, Rojas Nº 644; Héctor Donato Bustamante, Senillosa 122; José Santiago Bolo, Esmeralda 582, 1º piso; Francisco Pedro Cabeza, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; Judith Fernanda Fresedo, Esmeralda 582 y María Esther Repetto calle Islas Malvinas, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 7 de abril de 1959. — Hágase saber a los acreedores para que dentro del plazo de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el art. 60, señalándose el día 15 de diciembre a las 10 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la fijada para la audiencia a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes, de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos a que los pongan a disposición del síndico. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el síndico con intervención del Escribano doña Laura Achiary de Monti a la ocupación bajo inventario de todos los bienes de los fallidos. — Hágase saber este auto por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Dotrina Judicial". — Síndico: Oscar Lisfschitz. — Domicilio: Ayacucho 467, 1º piso, oficina 1. — S|R.: "Dotrina Judicial" e|"10". — Vale.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.750 e.20|10-Nº 23.319-D.T.-v.24|10|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1959, se decretó la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de "PINTO MIGUEL Y HNO. S. R. L.", nombrándose síndico por sorteo, al contador don Rubén Pablo Maldonado, con domicilio en Esmeralda 682, piso 3, oficina 7 y fijándose el plazo que vence el día 23 de noviembre de 1959, para que los acreedores le entreguen los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento público que se señaló la audiencia del día 4 de febrero de 1960, a las 10 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000 e.22|10-Nº 23.428 D.T.-v.27|10|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "SALVADOR JAIME o JAYME CASIMIRO, testamentaría, el martillero Enrique Gómez Sánchez, rematará en pública subasta los días 27 y 28 de Octubre próximos a las 15 y 20,30 horas, en el inmueble calle Bartolomé Mitre 2162, los muebles y efectos existentes en el mismo, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. Impuesto suntuario a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 16.464-v.24|10|59

Nº 10

JUDICIAL. En Cañuelas (Bs. Aires). El Establecimiento Avícola "Villa Sanson". — A 3cd. K. 66, ruta Nº 3 y a 11 Est. F. C. Roca. — Por disposición señora Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría 20 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "OTERO POSE JORGE ALBERTO y otro c|PALACIOS RICARDO JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero J. M. Olagaray rematará el Establecimiento avícola "Villa Sanson" ubicado en Cañuelas (Bs. Aires), que consta: casa mat. construc. antigua, c|5 habit. 3 coc. 2 baños, luz eléctr. molino c|tanque. bomba c|bombeador eléctr., tanque australiano, 3 galpones mat. 5x5, 9x18 y 5x3 mts.respect., 5 gallineros c|parques, pileta aves, red cañería, 4 parideras c|alambre tejido para porcinos, 10 conejeras, depósito alimentos, alambrados perimetrales, etc. en terreno compuesto por fracción A, calle pública por medio con Manz. B y C que en total forman una superficie de 5 Hs. 7 As. 34 Cs. 750 d.c. y 5.450 c.c. s|mensura incorporada títulos agregados en autos. Base pesos 450.000.— m|n. Contado. — El 31 octubre, 15 hs. Sobre la misma. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.500 e.22|10-Nº 23.430 D.T.-v.27|10|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, Nº 14, Secretaría Nº 27, del autorizante se hace saber por diez días que en autos: "LLAVALLOL MARTIN MARIANO ESTEBAN s|suc.", los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta el día jueves 29 de octubre, a las 15 horas en su hall, Lavalle 425, las siguientes propiedades: Avenida Corrientes 678, mide 8m227 de frente al N. por 34m64 de fondo. Base: $ 2.785.600.- m|n. Carlos Pellegrini 910 esquina Paraguay 1001, mide 15m15 de frente al E. por 23m17 de frente al S. Base: $ 1.390.500.- m|n. Maipú 272|76, mide 6m83 de frente al E. por 30m31 de fondo Base: $ 1.346.700.- m|n. Maipú 916|18, mide 9m38 de frente por 27m57 de fondo. Base: $ 897.100.- m|n. Pasteur 75, mide 7m11 de frente por 14m15 de fondo. Base: $ 319.400.- m|n. Venta ad-corpus. El precio podrá abonarse 50 % al contado y 50 % a un año de plazo a contar del día de la toma de posesión judicial con garantía hipotecaria en primer término y con más el 10 % de interés anual, pagadero por semestre anticipados. Escrituras como condición de venta por ante el escribano señor Miguel Pando (h). 8 % de seña y a cuenta de precio; 3 % de comisión.
En Buenos Aires, a siete días de octubre de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.500 e.14|10-Nº 23.003 D.T. v.24|10|59

Nº 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 26 del autorizante, se hace saber por cinco días que, en autos "LEVISI, SANTIAGO c| GIROLA HILARIO, s|ejecutivo", el martillero Amadeo R. Repetto, venderá públicamente el lunes 26 de octubre a las 15.30 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, un lote de terreno, en Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. Aires, calle Goyena esq. La Querencia, designado como lote 13, manzana B. del plano de subdivisión y mide: 10.03m. frente al S.O.; 4,24m. en su ochava al O.; 13,29m. en su otro frente al N.O. y 12,95m. y 21.23m. en sus contrafrentes, superficie: 271,66 m2. Base pesos 17.500 al contado. Se exigirá el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.750.— e.23|10-Nº 15.502-v.26|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 21|10|59.

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr Agustín M. Villar, secretaría Nº 29 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "RODRIGUEZ de GONZALEZ ROSA y otros c|ZINCANI, VICENTE, s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 25 de octubre, a las 15 hs., en la misma, la propiedad en Munro, Villa C. Colombo, Malaver Nº 4025, edificada en lote 27, manzana 29, de 8m66 frente al S. E. por 29m53 de fondo, base $ 60.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 23.334-v.24|10|59

Nº 18

JUDICIAL. — Por cinco días, Jorge Iván Castagnino, rematará en la calle Moreno 1441, el jueves 5 de noviembre de 1959, a las 16 horas, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil número 18, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 35, en los autos "SAAL de JABBAZ, RAQUEL y JABBAZ, SALOMON, sucesiones", la finca calle Bogotá Nº 2941, que, mide 7,895 m. de frente al S. por 30,56 m. de frente al O. Títulos perfectos. Ocupada. Base pesos 70.266.66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Contado.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.000 e.23|10-Nº 23.465 D.T.-v.28|10|59

El Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Héctor B. Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, hace saber por 10 días que en autos "DEBAYE, MICHELLE c|DE FAZIO NESTOR ROBERTO y otra", A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 29 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, la propiedad en Caseros, Part. Gral. San Martín, Junín hoy 677, edificado en lote dos, manzana 16, de 10 mts. frente al N. E. por 20 mts. de fondo. Base $ 78.501,65 m|n., entregándose desocupada. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 2 de 1959. — El Secretario.
$ 2.500 e.19|10-Nº 23.245 D.T.-v.29|10|59

Nº 19

JUDICIAL. — El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MARTINEZ de GARCIA MARIA

y otros c|CELESTINO PORTO S. A., s| cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 29 de octubre, a las 15.30 hs. en su hall, una fracción en V. Sársfiel Paraje Paso de Burgos, frente canal rectificador del Riachuelo designado como lote uno, de 32m84 frente al S. E., 33m91 contrafrente al N. O., 86m80 costado N E. y 86m70 al S. O., con sup. de 2.892,77 mts. cds. — Base $ 126.500 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1959. — S. R. Setiembre. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 23.336-v.24|10|59

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 37 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ADAMOLI, ARTURO LUIS s/protocolización de testamento", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán el 29 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, la propiedad Junin 1140/42, en terrenos de 8m66 rente al E. por 38m538 do fondo, ad-corpus, entregándose desocupada. Base $ 1.612.000 m/n., 8% de seña y el saldo deberá pagarse con la escritura traslativa de dominio, dentro de los 45 días de aprobado el remate judicial. 3% de comisión.

Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.500-e.19|10-Nº 23.247 D.T.-v.29|10|59

Nº 25

JUDICIAL. — Morón. — Cuatro Lotes. — Dimensiones notables a inmediaciones estación. — Próximos a la Avenida H. Yrigoyen. Sobre la calle Agüero. Lote Nº 3 Manz. "E", con frente calle Lanús (antes Arenales) Superf. 1.286.25 mts. cs.; Lote Nº 4 con frente calle Peguy. Superf. 1.204,23 mts 2.; Lote Nº 5 con frente a las calles Lanús y Pola (antes los Reseros) Superf. 1.303,36 mts2.; Lote Nº 6 con frente calle Pola y Peguy. Superficie: 1.316,05 mts.2. — Cada lote en venta individual. — Base $ 50 el metro cuadrado al contado. — En efectivo. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Remate: Miércoles 28 de Octubre de 1959 a las 15 hs. en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden Juez Nacional Civil Dr. A. Borre. Sec. A. J. Vigliano Otamendi. Autos: LOIACONO DE CARLO JOSE c|MUSCHIETTI EDGARDO V. y otro|s div. cond. — Inf. Pablo F. Porchetto, Lavalle 1206 P. 1º "A". Cap. Fed., T. E. 35-9322. Publ.: 5 días B. Oficial y La Razón. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 2.000. e.20|10-Nº 23.307 D.T-v.24|10|59.

Nº 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51 del Dr. Edgardo S. Aráoz, hácese saber por cinco días en autos "BESIO MARIO GREGORIO c|PANDOLFINI ANGEL MARIO s|Cobro Hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca Güiraldes Nº 105, esquina Alberto Vignes, "Haedo". Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, edificada en dos lotes de terreno que miden, según título: Lote 1: frente a Güiraldes. Mide: 7,79 m. frente S. O., 6 m. ochava S. S. O., 7,23 m. N., 5,40 m. N. O., 11,97 m. E. y 0,90 m. S.; 94,24 m2. Lote 1B. Mide: 7,74 metros frente E., 6 m. en la ochava S. E., 7,32 m. contrafrente S., 11,97 m. costado O., 11,55 m. costado N.; 129,37 m2. — La finca se encuentra ocupada por herederos del deudor ejecutado en autos: Base: $ 26.972 00 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El 25 de Octubre de 1959. a las 16 hs., sobre la misma. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1:750.e.20|10-Nº 23.377 D.T.-v.24|10|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 15

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, en los auto "SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA (S.A.F.E.I.) c MARIA VENTURA de DE LAS HERAS y JUAN CARLOS DE LAS HERAS s|ejec. prendaria" el martillero N. Alberto Núbile, rematará una heladera eléctrica marca "Lisma" Nº 10.992, modelo 1080 C.C.H. con equipo refrigerador, marca Chieffain Nº 11936, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.290.— m|n. (50 o|o de la prenda). El día 31 de octubre a las 10 hs., en la calle Tucumán 1439, donde se exhibe. — Venta al contado. — Edictos en el Boletín Oficial y Letra Judicial por 3 días. — Com. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Alejandro Kamenecky. secretario.

$ 900.- e.22|10-Nº 23.438 D.T. v.24|10|59

Nº 22

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, se hace saber por dos días que en los autos: "ENRIQUE MINLOS Y CIA. S. R. L. contra FERREYRA y MOLINELLI S. R. L., sobre ejecución prendaria", que el martillero designado, a propuesta de parte Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 4 de noviembre, a las 9 horas, en calle Alvarez Thomas Nº 2162, donde se exhiben: "Una máquina escopladora a cadena marca "Celada" Nº 3289, totalmente a ruleman, de Industria Italiana, ancho de escoplado desde 6 mm. hasta 25 mm., profundidad 250 mm., con motor acoplado marca "C.I.E.M.", Nº 8562, de tres caballos de fuerza, 2800r.p.m., 220|380 Volts; Una máquina lijadora marca "Casacarp", Nº 3290, totalmente a rulemán, de Industria Argentina, mesa de 2.400 por 1.000 mm., con aspirador, con motor acoplado marca "Sudan Electric", Nº 657, de 5 H.P. de fuerza, 1.450 r.p.m. 380|660 Volts, para industria maderera", en el estado en que se encuentran. Al contado. Base: $ 14.550.- m|n. Seña: 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 2.000 e.23|10-Nº 23.503 D.T. v.24|10|59

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por tres días, que el martillero designado, a propuesta de partes, don Isaías Manuel Juárez, en los autos: "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|RUIZ de MATRICARDI, NELLY OLGA CARMEN s|ejec. prend.", rematará el 2 de noviembre de 1959, a las 11 horas en Guevara 326, Cap. Fed., donde se exhibe, un piano marca "STEMGRAEBER Y SOHNE", Nº 20.387, vertical de tres pedales y ochenta y cinco notas. En el estado en que se encuentre. Base: $ 5.442.-, contado, seña 50 %, comisión 10 %, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires octubre 19 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 750.- e.23|10-Nº 16.858 v.26|10|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José Amuchástegui Keeen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por tres días, que el martillero designado, a propuesta de parte, don Isaías Manuel Juárez, en los autos: "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|MATRICARDI, SIGFRIDO ARISTIDES s|ejec. pren.", rematará el dos de noviembre de 1959, a las 11 horas, en Guevara 326. Cap. Fed., una heladera eléctrica familiar marca "Centuria", modelo F.S. Nº 5512, con motor blindado mod. S|23 Nº 2237, marca Centuria de 1|5 H.P. En el estado en que se encuentre. Base: $ 4.080.-, contado, seña 50 %, comisión 10 %, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y se exhibe en Guevara 326.

Buenos Aires octubre 19 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 750.- e.23|10-Nº 16.861 v.26|10|59

Nº 26

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, en los autos "SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA (S.A.F.E.I.) c|MARCOV GERMAINE s|ejec. prendaria" el martillero N. Alberto Núbile, rematará una heladera eléctrica marca "Lisma" modelo 953 N. Nº 10944 con motor bocha marca "Tecnic-Star" potencia 1/6 H.P. 50c. en el estado que se encuentra. Base pesos 4.185.— m|n. (50 o|o de la prenda). — El día 31 de octubre a las 10 hs., en la calle Tucumán 1439, donde se exhibe. — Venta al contado. — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Com. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.050 e.22|10-Nº 23.384 D.T. v.24|10|59

Nº 30

Tomás Otero, por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, secretaría del autorizante, hace saber por tres días en los autos RING HORACIO MAXIMO contra ANTONIO M. A. ISASA, sobre ejecución prendaria, el martillero Tomás Otero subastará el día 30 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Junín 648, una heladera Saccol, modelo 905, serie de lujo, Gabinete Nº 53517, equipos marca Saccol para uso de refrigeración Nº 42348, funcionando, con la base de $ 7.850 m|n, al contado. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, 19 días del mes de octubre de 1959. — Julio R. Ferro Carreras, secretario.

$ 750.- e.23|10-Nº 16.874 v.26|10|59

Nº 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz. doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, secretaría del autorizante, hace saber por tres días en los autos RING HORACIO MAXIMO contra JOSE RAFAEL SANCHEZ, sobre ejecución prendaria, el martillero Tomás Otero subastará el día 30 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Junín 648, un televisor marca "King", chasis Nº 19067, modelo del televisor "King", funcionando, sin base y al mejor postor. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, 19 días del mes de octubre de 1959. — Julio R. Ferro Carreras, secretario.

$ 750.- e.23|10-Nº 16.875 v.26|10|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro de Labougle. a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, se hace saber por tres días, que en los autos "MARGIOTTA, VICENTE, su convocatoria —hoy liquidación sin quiebra—", ha sido designado martillero don Ricardo del Cerro Abella para subastar los bienes inventariados en autos consistentes en guardarropas, mesas de trabajo, planchas eléctricas, máquina de coser portátil, aspiradora, ventiladores, trajes y un selecto surtido de casimires finos, etc. El día 27 de octubre a las 14.30 hs. en la calle Tucumán 1439, donde se exhiben. Edictos en el Boletín Oficial y El Avisador Mercantil. Venta al contado. Com. 10 %.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.050 e.23|10-Nº 23.446-D.T.-v.26|10|59

Por disposición Juez Nacional de Comercio, Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por tres días en autos "L'CCHINI, ITALO AMERICO c/SORIA, MARIO SABINO, s/ejecución prendaria", que el martillero Dalmiro Cuadrado rematará el 29 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Montesquieu 440, Capital: 4 telares "Metallisator Italiana Castellanza" números 2"9 M" 238 M3, 225 M3 y 227 M3, sin motores, completamente desarmados y faltando piezas. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 750.— e.22|10-Nº 23.397 D.T.-v.24|10|59

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: "SUCESORES DE ANTONIO CALABRESE S. en C. c|JORGE GUREVICH y GERARDO I. EUSTACE s| ejecución prendaria", que Carlos Alberto Gonçalves, rematará el martes 10 de noviembre, 16 horas, Muñiz 738, una máquina cortar recortes guantes, mod. Ara, marca "Ago", Calabrese Nº 5702, motor Westinghouse 1 HP. Steel 160114, Serial 3538778. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.807-v.26|10|59

JUDICIAL: Casa habitación calle Boulevard Congreso 3445 entre las de Roque Pérez y Superí, edificada en el lote 20 de la manzana C., con las siguientes medidas y linderos: 8 mts. 66 cms., de frente al S. E., por 51 mts. 56 cms., de fondo, por su frente con Boulevard Congreso por el fondo con parte del lote 19 y fondos de los lotes 14 y 15 y por el S. O., con el lote 21. — Ad-Corpus. — Rematará: el martillero don Manuel Segura el domingo 25 de octubre de 1959 a las 11 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta al contado de pesos 16.333,33 m|nacional o sean las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado número 5, Secretaría número 14 del doctor Jorge O. Palacio, en os autos "ALVAREZ ANTONIO contra AMADOR VENTOSO". cobro ejecutivo. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. — D. G. I. 34689. — Datos en Neuquén 726, oficina del martillero.

Buenos Aires, octubre 7 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000.- e.20|10-Nº 23.367 D.T.v.24|10|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría número 17, se hace saber por tres días que en autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES (S. A. C. I.) S.R.L contra RAMON ROSILLA, sobre ejecución prendaria", el martillero señor José Angel Paniagua. designado a propuesta de partes procederá a rematar al contado, el día 6 de noviembre de 1959 a las 10 horas, en el local de la calle Julián Alvarez 146, donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: una máquina cepilladora de metales marca Gema, Nº 9, de 3 metros, de carrera útil, 2 montantes laterales con un ancho útil a cepillar de 1,30 metros, 2 portaherramientas en la viga horizontal con una altura útil a cepillar de 1 metro. Equipada con motor eléctrico marca Moca, Nº 76/34, de 6,5 CV. c. a. t. 220/380 V., 50 C., 1400 rpm., un motor eléctrico marca Mocar Nº 455/750 de 1 C.V. c. a. t., 220/380 V., 50 C., 1.400 revoluciones por minutos, correas en V, cadenas, llave inversora y botonera. Base m$n 109.232,50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Carlos Alberto Bailré, secretario.

$ 1.500.- e.22|10-Nº 23.440 D.T.-v.24|10|59

Nº 7

JUDICIAL: Por disp. del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en autos "VARGAS, HERMENEGILDO c| LUIS BELLOCQ s|ejec.", el martillero Ricardo Casalins, venderá el 27 de octubre de 1959 a las 15.30 hs. en Rivadavia 6483, un televisor Zenith; un ventilador de pie C.A.E.B.A. y una enceradora. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — Mario Scorza, secretario.

$ 600 e.23|10-Nº 23.494-D.T.-v.26|10|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría número 24 en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. Y FIN. c/JOSE JUAN FERNANDEZ MA... CORREIRO y SEBASTIAN NATALIO NARDONE, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado propuesta de parte, rematará el día 3 de noviembre de 1959, a las 8.30 horas, en Defensa 1124, Capital: "una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV. 1 1031, completamente equipada, y una conservadora eléctrica marca C... de helados, modelo Z... 162-8 Nº 677, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Previa ... la entrega de los bienes deberá ...obarse la subasta judicialmente. Base m$n. 34.100. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.350.— e.22|10-Nº 16.683-v.24|10|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor ...erico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10 (secretaría Nº 30), en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ALBERTO PIEGAIA y JUAN COVOLO, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 3 de noviembre de 1959, a las 8.35 horas, en Defensa 1124. Capital: "una vitrina refrigeradora eléctrica marca ...m, modelo 122 Porcelanit Nº 2068, completamente equipada, y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 51/3 Nº 2364, completamente equipada", que se exhiben en la ...squieu Nº 523. Capital. Base m$n. 42.730. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 13 de octubre de ...59. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 900.— e.22|10-Nº 16.722-v.24|10|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal de 1a. Instancia del Juzgado Nº 3, de la provincia, Secretaría Chiani, hace saber por tres días que el día 25 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el escritorio de la calle Sarmiento 551 de la localidad de Clorinda, el martillero Vicente García, rematará una fracción de terreno que forma parte de la Manzana Nº 31 "A", inscripto bajo el número de partida 793 del Plano Oficial de Clorinda, de 15 metros de frente por 50 metros de fondo, superficie total 750 metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. Remate ordenado en autos: "BOVEDA MARGARITA c|MORINIGO JOSE EUGENIO s|Ejecutivo", Exp. Nº 296. Civil Nº 147. Año 1956. — Base $ 3.333,32 m|n. — Al contado y mejor postor. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Formosa, octubre 13 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 900.— e.22|10-Nº 16.752 v.24|10|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|10-Nº 16.829-v.28|10|59

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA
CONVOCATORIA

Señora consocia:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 y correlativos de nuestros estatutos, la que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización.
2º Afiliaciones de nuevas entidades: Mar del Plata.
3º Elección de socias para cubrir los siguientes cargos:
Un cargo de presidenta en reemplazo de la señora Juana María Casas de Villanueva.
Un cargo de secretaria en reemplazo de la señora María Rosa Olga Sosa de Miquel.
Un cargo de tesorera en reemplazo de la señora Angela Mallarini de Tabares.
Tres cargos de vocales suplentes en reemplazo de las socias: señora María Margarita Domínguez de Sabaté; señorita Ilda René Civile y señora Amanda B. de Naricelli.
Seis miembros del órgano de fiscalización en reemplazo de las socias: señora Francisca Pratti de Quattordio; María Tedesco de Prepato; Juana Madamour de Olivera; María Ganeedo; María Esther Ferrada de Ortiz y Josefa Frende de Robledo.
4º Elección de dos socias para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con la presidenta y secretaria.
— Con tal motivo saludamos a Ud con la mayor consideración. — Juana M. Casas de Villanueva, presidenta. — María R. Olga S. de Miquel, secretaria.

$ 195. — e.22|10-Nº 16.651-v.24|10|59

ASTISUR
Astilleros del Sur, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Astisur, Astilleros del Sur, S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el tres de noviembre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle San Martín 536, piso 2º izquierda, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Consideración del estado de los negocios, gestiones y actos anteriores de la sociedad.
3º Consideración de los gastos originados por gestiones de venta de la estructura innacabada para dique flotante y su reintegro.
4º Ratificación y aprobación del ajuste del valor del rubro dique flotante efectuado el 13 de agosto de 1958.
5º Retribución al síndico titular (artículo 43).
6º Elección de cuatro directores titulares (arts. 17 y 19).
7º Elección de dos directores suplentes.
8º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.22|10-Nº 16.712-v.27|10|59

ACTION, S.A.C.I.I. y F.

Cita Asamblea General, a realizar 2 de Nov. a las 12 horas, en Reconquista 336, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y síndico;
2º Modificación estatutos;
3º Designación accionistas firmar acta — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.670-v.27|10|59

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959.
Estimado consocio:
La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, el día 22 de noviembre de 1959, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;
2º Memoria 1958-59; su aprobación;
3º Consideración y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del Organo de Fiscalización;
4º Renovación de la Comisión Directiva, para el período 1959-1961;
5º Designación de dos socios para refrendar el acta.

Encareciendo vuestra puntual asistencia, saludamos, muy atte. — Alejandro Aruguete presidente. — Marcos Bensoñor, secretario.

Nota: La asamblea sesionará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria, (Art. 31).

$ 120.— e.22|10-Nº 16.764-v.24|10|59

A T E N E A
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta y uno de octubre de 1959, a las 16 horas, en la calle Belgrano 1394, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de síndico titular y de síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.757-v.27|10|59

ADHEMAR LTDA, S.A.C. e I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1959, en Cangallo 915, local Nº 13, a las 15 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com., correspondientes ejercicio al 30|6|59.
2º Elección de dos directores y síndicos.
3º Proyecto de disolución.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.729-v.27|10|59

A R G O S
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1959;
2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los estatutos);
3º De acuerdo con el Art. 9º de los estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato;
5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 140 fecha 25 de julio de 1958;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959 — El Directorio.

$ 2.000 —e.22|10-Nº 16.756-v.27|10|59

ACTIVARIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local sito en Av. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500 — e.22|10-Nº 16.791-v.27|10|59

AIRCOM S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, esc. Nº 94, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta el día 29 de octubre de 1959, los señores accionistas deberán presentar, en la oficina central de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, Buenos Aires, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el correspondiente comprobante de entrada a la Asamblea — El Directorio.

$ 2.500.— e.21|10-Nº 16.482-v.26|10|59

ALABAMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 9.391
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 347, 5º piso, oficina 503, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1959;
2º Elección del Directorio, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.530-v|24|10|59

A T A
ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre 1959, 11.45 horas, en Alsina 1483.

AGENDA:

1º Considerar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 30|6|59;
2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes;
3º Fijar número y elegir Directorio y síndicos;
4º Designar accionistas aprobar acta.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.509-v.24|10|59

ACAPULCO S. A.
Roque Sáenz Peña 995
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.476-v.24|10|59

ARGELITE S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio —irregular— terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de directores titulares y suplentes, fijando su número de acuerdo al Art. 10º de los estatutos por el término de tres años; síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 15º de los estatutos.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.475-v.24|10|59

ARCO IRIS
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria 30 de octubre 1959, 11 horas, en Isabel la Católica 845.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 30 junio 1959;
2º Capitalización de la reserva "Fondo de Renovación";
3º Elección de un director y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.487-v.24|10|59

ARGENTINA CITRUS, S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre, a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el Art. 19;
2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;
3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años;
4º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El presidente.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.470-v.24|10|59

ALBERTO R. LEVY & CIA.
S. A. Inmob., Com., Ind. y Financ.
Registro Nº 7.465
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 octubre 1959, horas 15.30, en Castelli Nº 249, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C., ejercicio al 30|6|59.
2º Elección autoridades art. 9 y 16 Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.562-v.24|10|59

ACERO SIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Lavalle 437, 5º piso, el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1959.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Remuneración al síndico (art. 21 de los estatutos).
4º Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año.
5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.512-v.24|10|59

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1959, a las 10.30, en el local de la Compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12º del Estatuto Social.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y Síndico su-

plente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. El Directorio. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea de accionistas, deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.472-v.24|10|59

ATALAYA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Número de Registro 3.935
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 octubre 1959, horas 11, en Avenida Córdoba 679, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|6|59.

2º Elección autoridades art. 9 y 18 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.557-v.24|10|59

A L A C A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, a las once horas, en Venezuela 661, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|59.

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.303-v.24|10 59

A T T I K A
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las doce y treinta en Alsina 1439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año;

5º Designación de dos acciones que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.431-v.24|10|59

A C O N C A G U A
Sociedad Anónima
de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3806
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso). Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1959, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndicos y fijación de los honorarios para el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.645-v.24|10|59

A R W I N G S
Sociedad Anónima Talleres Aeronáuticos, Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Avda. R. Sáenz Peña número 1219, escritorio 801, para considerar:

1º La documentación del art. 347, incs. 1º y 2º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|959.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.658-v.24|10|59

"ALGARROBO" S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11, en C. Pellegrini 1594, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59; utilidades, honorarios al síndico y al Directorio.

2º Elección tres directores por tres años; síndicos por uno y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.613-v.24|10|59

A R C A D I A
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebra el día 30 de octubre de 1959 a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Córdoba 374, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades. Retribución del Directorio.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda; elección de tres directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, retribución del síndico.

5º Aumento capital autorizado de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firma rel acta.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.457-v.24|10|59

ANIMO S. A.
Publicitaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, en Florida 125, día 29|10|59, hora 18.30, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|59 y distribución de utilidades.

2º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10 Nº 16.290-v.24|10|59

AGROSUR S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9.30 hs., en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.262-v.24|10|59

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y de todo lo actuado desde la celebración del acta constitutiva.

3º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos, conforme lo dispuesto en el artículo 13º del estatuto.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Emisión de nuevas series de capital autorizado. Su clase y facultades delegadas al Directorio, art. 5º del estatuto.

6º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10 Nº 16.312-v.24|10|59

ACELAIN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en su local social calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.536-v.24|10|59

A R O O F A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Reconquista 513, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de Directores.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.444-v.24|10|59

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)
Registro Nº 2.512
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del Síndico, correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado el 30|6|59.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de tres Directores y un Síndico, por un año.

4º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.426-v.24|10|59

A M A N C A Y
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|59, a las 15 horas, Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2º Considerar documentos art. 347 del C. de Com., ejercicio al 30|6 59.

3º Fijar y elegir número Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.446-v.24|10|59

A. GOITISOLO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del Capital Social.

3º Reforma de Estatutos.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.543-v.24|10|59

A G R O
S. A. Territorial Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1959, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 36º ejercicio terminado el 30 junio 1959.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.518-v.24|10|59

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 31|10|1959 10 horas en Sarmiento 424; Capital, p|tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. C. y ditribución utilidades ejercicio al 30|6|59;

2º Remuneración directores con funciones administrativas y aprobación inversores efectuadas por Directorio;

3º Fijación número de directores y su elección; designación síndico titular y suplente y dos accionistas p|firmar acta.

Se previene lo dispuesto por artículo 30 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.529-v.24|10|59

ALEJANDRO DESPOT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a las nueve y treinta horas, en Avenida de Mayo 640, piso 2º, ofic. 17, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.813-v.24|10|59

A N T A R T I D A
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Florida 550, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos, Artículo 347 Inciso 1º (Código de Comercio) ejercicio 30|6|59.

2º Remuneración director, Artículo 25 (Estatutos).

3º Número de miembros del Directorio, Artículo 16 (Estatutos).

4º, 5º y 6º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, remuneración síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.307-v.24|10|59

"B"

BARON DE RIO NEGRO
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, el 30 de octubre de 1959, 16 horas en Venezuela 170, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|59;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.23|10-Nº 16.804-v.26|10|59

B. A. S. E.
Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de Directores;

3º Elección de Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.686-v.27|10|59

BARBIZON, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reg. Nº 7.537

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas en Alsina 1441, 2º piso, ofic. Nº 205, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|1959;

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.707-v.27|10|59

BRETAÑA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionista sa la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 459, piso 3º, ofic. 4; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|59;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.766-v.27|10|59

BACIGALUPO Cía. Lda.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede de la Sociedad 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 54º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente y dos directores delegados, de conformidad con los artículos 20 y 17 del Estatuto.

3º Consideración de la forma y condiciones de pago del dividendo.

4º Elección de tres directores titulares y suplentes por terminación de mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.21|10-Nº 16.360-v.26|10|59

BRISTELAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1885, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.751-v.27|10|59

BOEHLERIT S. A. I. C.
Metal Duro - Pulvimetalúrgia Plaquitas y Herramientas de Metal Duro Fundición Especial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en Belgrano 485, 1º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 de Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta las 18 horas del día 27 de octubre de 1959.

$ 1.500.- e.20|10-Nº 16.592 v. 24|10|59

BADARACO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 19 horas en San Martín 575, 1º C.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos que prescribe artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 10º ejercicio 1958|59.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.437-v.24|10|59

BOEHLERIT, S.A.I.C.
Metal Duro, Pulvimetalurgia, Plaquitas y Herramientas de Metal Duro, Fundición Especial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 9,15 horas, en Belgrano 485, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos, cuarto, quinto, séptimo, y octavo del estatuto.

2º Designación de personas para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de las reformas y su posterior inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta las 18 horas del día 27 de octubre de 1959.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.593-v.24|10|59

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial
N. 8725

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959 a las 11.45 horas, en el local calle Alsina 765/71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30|6|1959 y distribución utilidades;

2º Nombramiento directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.421-v.24|10|59

BEGEBE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Belgrano 624, 6º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C., por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959. —

2º Elección de directores, síndicos y Distribución de utilidades.

dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.390-v.24|10|59

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Exp. N. 4909

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3 Elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e 20|10-Nº 16.277-v.24|10|59

BORGWARD ARGENTINA S.A.I.C.eI.
Corrientes 311 - 12º P.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en la sede social de la sociedad, calle Corrientes 311, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de las utilidades. Consideración y aprobación de la retribución total del Directorio;

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un año;

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año;

5º Autorización al Directorio a emitir el saldo del capital autorizado en acciones de una sola categoría, de acuerdo al art. 8, inc. b);

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 27 de octubre de 1959, de acuerdo con el art. 21º inc. B) de los Estatutos.

$ 3.000.— e 20|10-Nº 16.581-v.24|10|59

BLEGER S. A.
Comercial e Industrial, Importación Exportación
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 13 horas, en el local social calle Gascón Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general; cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

3º Honorarios al Directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.272-v.24|10|59

BERTEL SKOU
Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al quinto ejercicio que tendrá lugar el 31 de octubre de 1959, a las 8 horas, en Avenida Libertador General San Martín Nº 3702, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles en el ejercicio 1959|60.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.516 v.24|10|59

"C"

CALMI.HER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6139

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, hora 10,30 en Lavalle Nº 1546, 2º piso, "F", para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación número Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de la resolución del Directorio de emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 1.250.— e.23|10-Nº 16.916 v.28|10|59

CREDITO FLORESTA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre 16 de 1959.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de noviembre de 1959, a la hora 21, en Rivadavia 8242, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 5 de julio de 1959. Proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Sres. Alberto José Cardama y Salomón Effes, que cesan en su mandato, y de tres directores suplentes.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 15º de los estatutos, que en su parte pertinente se transcribe: "Art. 15º ... Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización..."

$ 2.000.— e.23|10-Nº 16.820-v.28|10|59

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.154
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1546, 2º piso, "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cinco directores;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959.

$ 1.750.— e.23|10-Nº 16.857-v.28|10|59

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas en el local avenida Leandro N. Alem 623, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Dar cuenta de la retribución a Directores que ocupan cargos en la Sociedad.

3º Fijar la remuneración de los Directores y Síndico;

4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.803-v.28|10|59

CALEFONES HEINEKEN S. A.
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio social, calle Córdoba 645, piso 3º, el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30|6|59;

2º Consideración de la gestión del Directorio;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Distribución de utilidades del ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.892-v.28|10|59

CARTAGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las dieciocho horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1116, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio; su elección y la designación de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

$ 2.000.— e.23|10-Nº 16.873-v.28|10|59

COAR S. A.
Minera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Liquidadora, Decreto Ley 8.124/57, se convoca a los señores accionistas de Coar S. A. M. C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida Libertador General San Martín 2102, el día 6 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para tratar lo siguiente:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes (Art. 3º de los estatutos);

2º Elección de los directores titulares y suplentes con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria y de dos accionistas para firmar el acta;

3º Elección de síndicos titular y suplente hasta la próxima asamblea ordinaria (Art. 8º de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben depositarse previamente sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad. — Sub-delegado interventor.

$ 2.000.— e.23|10-Nº 16.912-v.28|10|59

CARVER
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día ocho (8) de noviembre de 1959, a las 9.30 horas, en el local ubicado en la calle José Hernández Nº 2536, 4º piso, Dpto. "A", a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial vencido el 30 de junio de 1959;

2º Elección de directores titulares;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.902-v.28|10|59

COFINDUS S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Reg. Nº 5.537

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, 17 horas, en Independencia 1924, planta baja, para tratar:

1º Considerar documentos artículo

347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|59;

2º Elegir Directores y Síndicos, fijar honorarios del Síndico titular y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.655-v.27|10|59

C. A. I. S. A.

Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación del nombramiento del Director Francisco E. Conte como Jefe del Departamento Inmobiliario;

4º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente;

5º Extensión hasta el 30|6|60 del mandato del Director que finaliza su actuación el 31|12|59, atento al cambio estatutario (art. 26);

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas, podrán concurrir aun sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada, haya sido cumplida.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 16.626-v.27|10|59

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Décimosegunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas en el local de la Sociedad Avenida Corrientes 447, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Destino del saldo de utilidades;

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 16.699-v.27|10|59

C U Y O

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local de la compañía, Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio. Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.740-v.27|10|59

C O M - S U R

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 820 (entrepiso), de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio al 30|6|1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.759-v.27|10|59

C R U S H

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Reconquista 336, 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores para el ejercicio julio 1º de 1959 al 30 de junio de 1960.

4º Elección de director, en reemplazo del saliente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Aumento de capital.

7º Designación de un accionista para aprobar y firmar con el presidente el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.743-v.27|10|59

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria para el viernes 30 de octubre próximo, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quincuagésimo segundo ejercicio, cuenta de gastos y recursos e inventario general; y

4º Designación de socio honorario al Dr. Ramón Otero Pedrayo.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1959. — Ricardo Badía, presidente. — Cosme Méndez, secretario.

Nota: Art. 56. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 4.000.— e.22|10-Nº 16.747-v.30|10|59

CARDONER, RIVA Y CIA.

Elaboración General del Corcho Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Viamonte Nº 448, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Emisión de nuevas acciones.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.817-v.27|10|59

CALEDONIA ARGENTINA

Compañía de Seguros Sociedad Anónima Nº de Registro 2.784

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 30 de octubre de 1959, a las 11.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, autorizado al Directorio para la emisión de las respectivas series de acciones en las fechas y condiciones que considere conveniente. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.822-v.26|10|59

CONFIN S. A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos escrutadores (art. 32 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.354-v.26|10|59

CALEDONIA ARGENTINA

Compañía de Seguros Sociedad Anónima Nº de Registro 2.784

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización de parte de la Reserva Especial, Resolución Nº 2.190, para ser distribuída en acciones liberadas.

5º Resolver sobre el número de directores titulares hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.000.— e.21|10-Nº 16.321-v.26|10|59

CIRA S. A. C. I.

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de octubre, 10.30 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:

1º Ejercicio 30|6|59, Art. 347, C. Comercio Inc. 1 y 2 conforme Art. 11 Est.

2º Distribución de utilidades (arts. 14 y 19 de Estatutos).

3º Aumento capital autorizado: emisión acciones, series 21 a 25 y modificación estatutos, Arts. 4, 5, 9 e inclusión cláusula transitoria.

4º Designación dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones art. 12 Estatutos.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.439 v.24|10|59

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. I. C.

N-3042

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 839 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, aumento del capital Social, remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, que se realizará a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Determinación de las acciones de voto múltiple.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.541-v.24|10|59

CORPOSA

Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|10|1959, horas 9,30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio 30|6|1959, elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.540 v.24|10|59

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a los Art. 19 y 20 de nuestros estatutos a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en nuestras sede de Rivadavia 6836, 1º Piso. Capital, el día 31 de octubre de 1959, a las 15.30 oras, en caso de no haber quórum quedan convocados para el día 7 de noviembre de 1959, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente. Seguidamente se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el orden del día fijado en esta convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. — Proyecto de distribución de utilidades (Art. 24º).

3º Renovación parcial y elección de autoridades.

4º Renovación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de nuestros estatutos. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.528 v.24|10|59

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía De Seguros S. A. Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas escrutadores.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuadragésimo Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1959.

3º Remuneración correspondiente al Síndico (Art. 27 de los Estatutos) y del Directorio (Art. 15 de los Estatutos).

4º Número de Directores para el Cuadragésimo primer Ejercicio y elección de Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Pedro Rodríguez, José A. Mouriño y doctor Marcelino Fernández Criado que terminan su mandato;

5º Elección de Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes por el término de un año para reemplazar a los que terminan su mandato;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — Ing. César M. Polledo, presidente. — José A. Mouriño, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.449-v.24|10|59

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros S. A. Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959 a las 11 hs., en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de cinco millones de pesos m|n., de acuerdo a lo que dispone el artículo 8 de los Estatutos sociales y delegación en el Directorio para establecer la oportunidad de la emisión de

acciones, forma y modo de pago de las mismas;

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1959. — César M. Polledo, presidente. — José A. Mouriño, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo que dispone el artículo 31 de los Estatutos Sociales según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.451-v.24|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

(Nº 6.254)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 16.00 horas, en Sarmiento 3949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, y distribución de utilidades.

2º Considerar el pago de remuneraciones por todo concepto a los directores en relación a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos.

3º Aumento del capital social (artículo 4º de los Estatutos).

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.578-v.24|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Aumento de capital;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.577-v.24|10|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE DE TIERRAS Y LOTEOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo artículo 16 estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1959, en Gral. E. Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.616-v.24|10|59

CURUPAY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Ref.: Registro Inspección Nº 5625

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre, horas 10.30, en Tacuarí 352, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.077-v.24|10|59

C. I. L. S. A.

Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 1916, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva;

2º Aumento del Capital Social y reforma de los artículos 3º y 8º de los Estatutos Sociales;

3º Emisión y canje de acciones.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado bancario de su depósito, con una anticipación de, por lo menos, tres días de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.497-v.24|10|59

CIA. ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social sito en Sarmiento 348, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 21 ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo., y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Designación del número de miembros que ha de integrar el Directorio para el próximo período legal, y su designación.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.265-v.24|10|59

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1959.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.314-v.24|10|59

COSEMAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 octubre, 18 horas, en Alsina 1132, Capital, para tratar:

1º Ejercicio 30|6|59, art. 347 Código de Comercio, inciso 1º e inciso 2º, conforme art. 8 estatutos.

2º Distribución utilidades (art. 14 estatutos).

3º Canje acciones preferidas en circulación por preferidas con adicional.

4º Designación dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito artículo 12 estatutos.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.371-v.24|10|59

C O M I N S A

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Registro Nº 6546

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9 horas, en el local social, calle Uruguay 654, piso 7º, escritorio 706, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de la remuneración acordada al síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.384-v.24|10|59

C A D R Y M S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 hs., en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.260-v.24|10|59

CASA JACOBO PEUSER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Patricios 599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 41 ejercicio social vencido el 30 de junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al señor presidente, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4º Elección de cuatro directores en reemplazo de: Dr. Luis A. Moyano, Sr. Tomás Grosso, Srta. Angélica Knaak Peuser y Dr. Luis E. Negri Pisano, que cesan en sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.642-v.24|10|59

C. I. L. S. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S. A. F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local social, calle Tucumán 1916, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1959, fijación de los honorarios del Directorio y síndico, distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo (15,38461 o|o en efectivo y 11,53845 o|o en acciones liberadas).

3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Informe artículo 6º, inciso b) de los estatutos sociales.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.498-v.24|10|59

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

Avenida Corrientes 447

Nº 2976

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Corrientes 447, 4º piso, para tratar los siguientes puntos:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores por el término de dos años y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 28 del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.524-v.24|10.59

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas en el local social, calle San Martín 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.589-v.24|10.59

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 11.45 horas, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 40º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.539-v.24|10.59

CALDERON

Industrial, Inmobiliaria

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Córdoba 679, para tratar:

1º Documentación del art. 347 de Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.296-v.24|10|59

C E M A C

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Zepita Nº 3137, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Vicepresidente.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.548-v.24|10|59

Compañía Argentina de Seguros "PROVIDENCIA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n 10.000.000.-.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración de la remuneración fijada por el Directorio de acuerdo con el art. 31 inc. b) de los estatutos.

5º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.- e.20|10-Nº 16.431 v.24|10|59

CASA DOMINGO BALDO S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Olazábal 1667, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1959.

2º Fijación de la remuneración a directores y síndico.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a las deliberaciones los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.054-v.24|10|59

CENTENARIO S. A.

Agropecuaria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Cap. Fed., a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1958 y el 30 de junio de 1959;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.411-v.24|10|59

CIPOLANDE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 30 de octubre de 1959, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio financiero fenecido el 30 de junio de 1959;

2º Elección de tres directores por tres años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1959|1960;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.406-v.24|10|59

O R A V E R I

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Ord. para el 30|10|59, a las 15 hs., en Catamarca 45, para tratar: Considerac. documentación art. 347 C. Com. al 30|6|59, distribución utilid., elección de síndicos y de 2 accionistas. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.299-v.24|10|59

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las once horas en Sarmiento 212, para tratar:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.282-v.24|10|59

CIERVO S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Rivadavia 3000 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Designación de un director titular por tres años;

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.251-v.24|10|59

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 36ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 36º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.256-v.24|10|59

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

S. A. de Seguros Generales

De acuerdo con los artículos 11 y 17 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Av. Pte. R. S. Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio;

3º Designar el síndico y el síndico suplente, y

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (Art. 15º de los estatutos).

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.094-v.24|10|59

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

S. A. de Seguros Generales

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Av. Pte. R. S. Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma del artículo 5º de los estatutos proyectado por el Directorio, relativo al capital social;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (Art. 15º de los estatutos).

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.095-v.24|10|59

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. Industrial y Comercial

5124

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social Deán Funes 1165, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1959.

3º Emisión de acciones ordinarias a la par para abonar gratificaciones.

4º Ratificación de las remuneraciones del director con cargo efectivo en la empresa

5º Designación de presidente de la sociedad por fallecimiento del titular don Enrique Schuster.

6º Elección de síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1959. — El Directorio.

Nota: Para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberá depositarse en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 16 a 18 horas, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.527-v.24|10|59

CIA. DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1959, a las quince horas, Rivadavia 3599, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado 30|6|59;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Aumento de capital, cambio de denominación social y otras reformas del estatuto. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.253-v.24|10|59

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA S. A.

Registro Nº 3512

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre 1959, a la hora 14.30, en el local social, Carlos Pellegrini Nº 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, y destino de las utilidades.

2º Remuneración del síndico titular.

3º Elección de dos directores por el término de tres años.

4º Elección de un síndico titular y dos suplentes de síndico por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 14.30 del día 29 de octubre (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.514-v.24|10|59

C O M E L I A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en la calle Moliote 838, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Com. correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30/6/59.

2º Autorización para aumentar el capital social.

3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.507-v.24|10|59

COSMOS

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos", Compañía Argentina de Seguros, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 672, séptimo piso, el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4º.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.268-v.24|10|59

CIA. TEXTIL DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 753, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que autorizará el acta de la asamblea (Art. 30 de los estatutos sociales);

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959;

3º Aprobación de las remuneraciones a directores (Art. 20 de lo estatutos sociales);

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 18 de los estatutos), por haber terminado todos sus mandatos y elección de los mismos por dos años;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 21 de los estatutos sociales);

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte de la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 27 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.245-v.24|10|59

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Leslie W. Bowen, secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito en Banco.

$ 2.250.— e.18|10-Nº 16.125-v.23|10|59

$ 500.— e.24|10-Nº 16.787-v.26|10|59

CINCO ESTRELLAS

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera de Inmuebles

Nº 4173

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de tres directores titulares y un Director suplente, por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º de los estatutos.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.412-v.24|10|59

COMERFINA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9 hs. en Diag. R. S. Peña 760, 5º p., esc. 130, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.261-v.24|10|59

CIFICA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas de Cifica, Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 30 octubre de 1959, a las 16 hs., en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, piso 8º, of. 801|6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.345-v.24|10|59

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.C.I.F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes y año a las 9 y 30 horas en el local social, Méjico 625, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio pasado.

2º Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y otro suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.341-v.24|10|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SUD OESTE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347, C. de C., ejerc. 30|6|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar número de Directores, elegir los titulares y Síndicos, designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.330-v.24|10|59

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 3683, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico relativos al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año.

5º Designación de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.326-v.24|10|59

COSUMA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Comercio Sudamericano de Máquinas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria día 31 de octubre de 1959, 9 horas, en oficinas de Tacuarí Nº 131, piso 1º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.337-v.24|10|59

"CH"

CHACO ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales S. A.
DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Rivadavia Nº 620, piso 4º, para cumplir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes que constituirán el Directorio por un año, y elegirlos designando presidente y vicepresidente.

3º Elegir síndicos titular y suplente por un año.

4º Resolver sobre la retribución fijada por el Directorio al director-gerente general (art. 17º b).

5º Considerar: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los accionistas representados deberán cumplir con el Art. 23º del estatuto.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 16.627-v.26|10|59

"D"

DINAR S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, de Representaciones e Inmobiliaria
Registro Nº 8.741.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959 a las 18.30 horas en Avellaneda 1329, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, anexos A y B, e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y del síndico.

4º Elección de 1 director titular.

5º Designación de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 18 del estatuto respecto del depósito previo de las acciones.

$ 1.750.— e.23|10-Nº 16.833-v.28|10|59

DALLAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial - Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los Estatutos Sociales convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 14 horas calle Alsina 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Determinación clase de Acciones, sus características y condiciones de suscripción e integración para el aumento de Capital aprobado por la Asamblea anterior.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|10-Nº 16.919 v.28|10|59

D O R A M A R I A
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|10|1959 horas 9 en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Com. 30|6|1959, elección directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.682-v.27|10|59

D A V A R C O
S. A. C. I. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria 28 de octubre de 1959, Moreno 2062, 12.30 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Dtos. art. 347 C. Com. ejerc. 30|6|59; 2º Remuner. direct. y síndico; 3º Imp. result.; 4º Elec. Direct. y síndicos; 5º Design. 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.695-v.27|10|59

"DALMINE"
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 hs., en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio sobre la gestión del ejercicio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente;

4º Emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.661-v.27|10|59

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11.45 horas, en la sede social B. Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones a los directores gerentes y subgerentes. (Art. 11 inciso b).

5º Aumento del capital autorizado.

6º Conversión de las acciones preferidas (serie 2ª) en acciones ordinarias "A".

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.580-v.27|10|59

DISTAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 17 horas en el local de la calle Av. de Mayo 560, 5º piso, of. 517 K., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Designación de tres directores titulares.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.774-v.27|10|59

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 5 de noviembre de 1959, a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Elevación del capital social autorizado y emisible —el cual asciende actualmente a la cantidad de $ 85.000.000 m|n.— a la cantidad de $ 100.000.000 m|n.

3º Determinación del monto máximo de la emisión de acciones que se haría eventualmente para colocarla por suscripción privada entre los accionistas, de las características de las acciones que se emitirían, de la oportunidad de su emisión y de la forma y modo de pago de las mismas.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|10-Nº 16.750-v.27|10|59

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Representaciones

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 1959, 9 horas, en Cangallo 951, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 30|6|59 y distribución de utilidades.

2º Elección director suplente por un año.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.252-v.24|10|59

D. A. P. A. S. A. C. I.
Carlos Calvo 1861 - Capital

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 9 horas, en Carlos Calvo 1861, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades, retribución a directores y síndico;

3º Fijación número de directores y elección de los mismos;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta de Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.671-v.24|10|59

DEMATE HNOS. S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 19 hs., en Juan B. Alberdi 5635, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 30|6|1959.

2º Remuneración directores y síndico en exceso art. 12.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.342-v.24|10|59

DAVICALL S. A.
Inmob., Com., Fin. e Ind.

Convócase Asamblea Ordinaria el 31|10|59, horas 10, en Bartolomé Mitre 2702, para tratar:

1º Documentos art. 347, C. C. al 30|6|59.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.353-v.24|10|59

D O R D A
S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Hdo. de Irigoyen 546, 3º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Com. ejerc. 30|6|59.

2º Distribución utilidades y retribución director s y síndico;

3º Fijación número y elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.111-v.24|10|59

"DIMAR" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de octubre de 1959, a las 10.30 hs., en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1959;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.466-v.24|10|59

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-5646)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en Sarmiento 3949, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, y distribución de utilidades;

2º Ratificar las remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a los directores;

3º Aumento del capital social (artículo 7º de los estatutos);

4º Modificación del artículo 8º, inciso c) de los estatutos;

5º Elegir directores y síndicos titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.574-v.24|10|59

"E"

E U I L L A D E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Rural

Convócase a los señores accionistas de "Euillades", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Rural, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en la sede social, calle Cerviño 3333|83, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del Síndico, correspondientes a los dos primeros ejercicios de la Sociedad, cerrados el 31 de diciembre de 1957 y 1958, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Artículo 26º de los Estatutos. — (Primera Parte): Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.796-v.27|10|59

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 9 hs., en Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de Comercio del ejercicio 30|6|59,

2º Distribución utilidades; Remuneración Directorio y síndico.
3º Fijación número y elección directores y síndicos. Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.657-v.27|10|59

ESFOR S. A.
(En liquidación)
Técnico-Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

La Comisión Liquidador de Esford S. A. (en liquidación), convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 3 de noviembre de 1959, a las 18 horas, en el estudio del doctor Adolfo Mugica, calle Rivadavia 666, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de la liquidación; 2º Distribución del saldo remanente; 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.690-v.27|10|59

EMPRESA YBARRA
Constructora, Minera y Forestal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, en el local de la calle Sarandí 491, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Sexo Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959.
2º Elección del presidente.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por 1 año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.737-v.27|10|59

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Cangallo 564, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º Informe sobre la situación patrimonial económica y financiera de la Sociedad y medidas a adoptar.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. El Directorio.
$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.794-v.27|10|59

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1959 a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1958-1959 e informe del síndico respecto a los mismos.
2º Consideración de la memoria del Directorio relativo a la marcha de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico.
4º Fijación del número de directores durante el ejercicio 1959-1960 y elección de uno o más directores por el término de tres años: de un síndico titular y de un síndico suplente para el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.393-v.26|10|59

ESTABLECIMIENTOS "LA CANDELARIA" S. A. A. y G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1959, 12,30 horas, en Avda. Alvear 1693, para tratar.
1º Considerar documentación art. 347 Inc. 1º del C. C. del Ejercicio al 30|6|59.
2º Transformación de la Sociedad.
3º Compra y venta de inmuebles.
4º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.584-v.26|10|59

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959 a la hora 12, en la sede de la sociedad calle Cafayate Nº 626 Capital Federal con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas a los fines previstos por el artículo 8º del estatuto (artículo 10º en el nuevo texto).
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de junio de 1959.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
6º Elección de síndico titular y suplente por un año.
$ 2.000 — e.21|10-Nº 16.370-v.26|10|59

EHLERT MOTORS S. A.
De Automóviles y Representaciones
Registro Nº 1942

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 12 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1959 e informe del síndico.
2º Elección de Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.644-v.24|10|59

EL BOSQUE
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 1238, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347, inciso 1º, del Cód. de Com.: Ejercicio: 30|6|1959. Distribución utilidades.
2º Consideración renuncia Director titular y elección de reemplazante, en su caso.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Reforma art. 2º. — Aumento capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.499-v.24|10|59

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social Avenida de Mayo 560, primer piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, e informe del síndico.
2º Remuneración del Director Delegado.
3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio para el ejercicio 1959|1960, y designación de los mismos.
4º Elección síndico titular y síndico suplente, por el ejercicio 1959|1960.
5º Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario ad-hoc, el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.493-v.24|10|59

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en Avda. Belgrano 294, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio vencido 30|6|1959, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos y
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.490-v.24|10|59

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 35º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Ratificación remuneraciones a directores
3º Capitalización reserva especial. Resolución Nº 2190.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.491-v.24|10|59

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 5460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 19, en Alsina 1746, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59. — Distribución de utilidades y remuneraciones directores que cumplen funciones ejecutivas.
2º Ratificar emisión acciones series 9a. a 25a., ya emitidas y series 26a. a 35a., a emitir.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.568-v.24|10|59

ESTANCIA EL ROSARIO S. A.
Agrícola Ganadera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. Libertador Gral. San Martín 198 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en el local social, Avda. Libertador 198, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.275-v.24|10|59

EDICIONES DEL TRIDENTE
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Independencia 3210, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del Directorio correspondientes al duodécimo, décimo tercero y décimo cuarto ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Elección de 7 directores titulares y del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que conforme al artículo 23 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco, hasta tres días antes de aquélla.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.405-v.24|10|59

EDITORIAL DIFUSION S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959; remuneración de directores y síndico.
2º Elección de Directorio y síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.404-v.24|10|59

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 2.163

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 31 de octubre de 1959, a las 10.30 hs., en su local social de la calle Uriarte 1656, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Partida extraordinaria para el personal.
4º Honorarios del síndico.
5º Elección de un director titular y un director suplente por tres años.
6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.297-v.24|10|59

ESTUDIOS SAN MIGUEL
S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|59, a las 11 horas, en Ayacucho 551 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|59, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.162-v.24|10|59

EL ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria y de Administración

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 12 y 30 horas en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|959.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.081-v.24|10|59

ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, día 30 de octubre de 1959, 9.30 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 547, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio 30|6|59.
2º Elección de cinco directores.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.- e.20|10-Nº 16.057 v.24|10|59

EL PRINCIPIO
S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.629

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, of. 108-10.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico. Ejercicio 30 de junio de 1959;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e 20|10-Nº 16.556-v.24|10|59

EDOLAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Callao 1720 - Capital Federal

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre p. v. a las 10 horas, en Tucumán 715, p. b., Cap., para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico titular.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas para asistir y votar deben depositar sus acciones hasta el 3 de noviembre p. v. inclusive, de acuerdo al art. 18 de los estatutos.
Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.293-v.24|10|59

EMECE EDITORES, S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día

30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.397-v.24|10|59

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

E. A. C. A.

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Piedras 383, para tratar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y ratificación de las remuneraciones a directores.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.403-v.24|10|59

ESTANCIA OTONEL — AIKE S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, día 30 de octubre de 1959, 10 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 13º, 15º y 16º de estatutos sociales y suprimir art. 22º

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.059-v.24|10|59

EL MODELO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Gascón 349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.347-v.24|10|59

EDYCO S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las 17a. Asamblea General Ordinaria en Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones a directores y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.363-v.24|10|59

EL MALON S. A.

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº de Reg. 8343

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 373, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijación del número de directores.

6º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente para el próximo Ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.380-v.24|10|59

EDITORIAL JOSE M. CAJICA JR.

Sociedad Anónima

Nº de Registro: 8433

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Esmeralda 570, 1º, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30|6|1959.

2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.391-v.24|10|59

E. M. I. S. A.

ELECTRO MEDICA INTERNACIONAL

Sociedad Anónima

Montevideo 447 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 12.30 horas, en Montevideo 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.395-v.24|10|59

E. P. A. C. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 580, piso tercero, oficina 1, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico ejercicio 30 de junio de 1959.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Designación síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.458-v.24|10|58

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

Cangallo 456

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local social de la sociedad, calle Cangallo 456 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los mandatos de los directores y síndicos hasta la fecha de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración del Directorio, correspondientes al quincuagésimo ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de mayo próximo pasado.

3º Distribución de utilidades del ejercicio.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.429-v.24|10|59

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA

Nº de Registro 6579

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11 y 30, en Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/VI/1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.453-v.24|10|59

EDITORIAL CODEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Emisión de acciones ordinarias clase B, para atender al pago de las retribuciones al presidente, síndico y directores por m$n. 2.260.785.67 y a la participación de los socios fundadores por m$n. 1.004.793.63;

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.461-v.24|10|59

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de Cangallo 564, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1959;

3º Revaluación "Bienes de Uso";

4º Elección de cinco directores titulares (art. 11 del Estatuto);

5º Elección de tres directores suplentes (art. 11 del Estatuto);

6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación en la Caja de la Sociedad o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 28|10|59, a las 19 horas. En caso de fuerza mayor, ante el Juez o cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o reside accidentalmente. — El Directorio

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.702-v.24|10|59

ERNESTO BUSTIN S. A.

Com., Ind. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|10|1959, 17.30 horas, Venezuela 561, Ca., pàtratar sig.:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1959;

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas pfirmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.634-v.24|10|59

"E R I N" SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera, Comercial y de Asesoramiento

Nº 7496

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el art 12º de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas en el local social, Avda. Leandro N. Alem 619, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

3º Determinación del número de directores que integrará el Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Buenos Aires 19 de octubre de 1959.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja Social con una anticipación de hasta 3 días como mínimo a la fecha fijada para la misma

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.643-v.24|10|59

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. Ganadera Agrícola y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1959, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 8.250.— e.10|10-Nº 14.919-v.28|10|59

E S T O M B A

S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Libertad 753, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte de la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Presidente.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.463-v.24|10|59

"F"

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Ferias Ganaderas Unidas, Sociedad Anónima, Consignaciones de Haciendas, Frutos y Productos del País

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, en nuestras oficinas Avenida Callao Nº 220, tercer piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del Síndico, del tercer ejercicio comercial de la Sociedad cerrado el 30 de setiembre del corriente año;

2º Transferencia de acciones;

3º Remuneración especial artículo 10;

4º Renovación total del Directorio: elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes por tres años;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;

6º Elección de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Conforme con el art. 18 de los Estatutos, los señores accionistas deberán anotarse en el libro respectivo con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea a fin de poder participar de la misma, pudiendo hacerse representar mediante carta poder.

$ 2.500.— e.23|10-Nº 16.883 v.28|10|59

FINALCO

Soc. Anón., Com., Inm., Agrop., Fin. e Ind.

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede legal de la sociedad, calle Moreno 1381, Capital, el día 12 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital resuelto por Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.898 v.28|10|59

FREHNER Y FERRECCIO

Constructora, Inmobiliaria y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre próximo, a las 10.30 horas, en el domicilio legal, Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.

2º Determinación del número de directores y elección de sus titulares

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneraciones de los Directores gerentes.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.23 10-Nº 16.819-v.28|10|59

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 hs. en el local Av. de Mayo 580, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.

2º Aumento del capital social.

3º Fijar la remuneración de los directores y del síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.23|10-Nº 16.812-v.28|10|59

F.A.D.I.M. S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 31|10|59, a las 9 hs. en Maipú 267, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. Com. Ejercicio al 30|6|59

2º Distribución utilidades.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 35 de los estatutos.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.731-v.27|10|59

F E B O

Compañía de Seguros Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en segunda convocatoria el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social de la Compañía, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico.

2º Elección de vicepresidente 1º y cuatro directores, por el término de dos años, por haber cesado en sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año, por haber terminado sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en la sede de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, 2º piso, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.575-v.24|10|59

FIPLASTO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico del 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los Directores titulares y suplentes que corresponda.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.779-v.27|10|59

F R E N I A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 12 horas, en Sarmiento 2720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los Directores.

4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.792-v.27|10|59

FERRANIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 323, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de dos directores, por 3 años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500 - e.22|10-Nº 15.596 v.27|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 22|10|59.

F I D E M O T O R

Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31|10|59, San Martín 353, Capital, a 12 hs. para tratar:

1º Documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Determinación número directores; nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.521-v.26|10|59

FEREPLAST

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 3739, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959;

3º Distribución de utilidades y honorarios de directores y síndico;

4º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000;

5º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentarán certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.559-v|24|10|59

F. I. R. O.

Soc. Anón. Indut. Comer. e Inmobil.

Registro Nº 8042

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 18 horas, en su local de la calle Escalada Nº 948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.609-v.24|10|59

FABRICA DE TEJIDOS ROSEDA S. A. I. y C.

Registro Nº 6.766

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en su local calle Uspallata Nº 2464|70, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Elección de un director suplente, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Aprobación emisión de acciones de las series once a veinte inclusive.

5º Modificación del artículo 11 del Estatuto social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.420-v.24|10|59

FRIGORIFICO TRAPANI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1959 a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración a los señores directores titulares, síndico titular y gerente general.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.280-v.24|10|59

FADERYC S. A. IND. COM. y FIN.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos y del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 10º de los estatutos.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.288-v.24|10|59

FRASCHINA HNOS. S. A.

Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1959 a la hora 9.30, en el local social de la calle Lavalle 1523, piso 1º, oficina 11 y 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59

2º Aprobación de la remuneración fijada a los directores.

3º Fijación del número de Directores y término de sus mandatos, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.329-v.24|10|59

FERROTECNICA

Sociedad Anónima I. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Juan B. Justo Nº 5.702, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijar número de directores y su elección; designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.271-v.24|10|59

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Santiago del Estero 345, piso 5º

Buenos Aires

Reg. Nº 7713

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1959, a las 10 horas en Santiago del Estero 345, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio de los Ejercicio al 30 de junio de 1959, 1955, 30 de Junio de 1956, 30 de Junio de 1957 y 30 de Junio de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución del Directorio.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Elección de Síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1959. — El Directorio.

$ 2,000.— e.20|10-Nº 16.340-v.24|10|59

FINASTAR

S. A. Inmobiliaria Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, piso 6º, oficina 604, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario y designación de sus integrantes; elección de directores suplentes si así se resolviera.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos sociales).

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.179-v.24|10|59

FRANCONIA S. A.

Industrial y Comercial

Reconquista 379 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 18 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Determinación número directores titulares y elección por un año. Fijación monto de garantía. Designación síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.583-v.24|10|59

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.

Exp. 3.820

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 19, en Tucumán 2137, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.601-v.24|10|59

FAST S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre, a las 18 horas, en el local social, Bolívar 368, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;

2º Aumento de capital;

3º Elección de directores, síndicos y sus remuneraciones;

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.500-v.24|10|59

FABRIL PANAMERICANA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, horas 18, en Patagones 2788, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59;

2º Destino de las utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.585-v.24|10|59

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en los escritorios de la calle Avda. Pte. R. S. Peña 740, 1er. piso B, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Reforma parcial de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.681-v.24|10|59

F A D E M A C

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 5.080

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 60.000.000;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de

ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, y destino de las utilidades;

3º Remuneración al síndico titular;

4º Elección del número de miembros del Directorio y de los directores que correspondiere;

5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.515-v.24|10|59

F A R R E
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 18.30, en Piedras 1277, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.560-v.24|10|59

FIORITO ADMINISTRADORA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 30 del corriente, 18.30 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para:

1º Designar dos accionistas firmar acta;

2º Aumento de capital y reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.486-v.24|10|59

F L O S A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 28 de 1959, a las 18 1|2 horas, en Avenida Belgrano 402

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|9|1959.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.16|10-Nº 15.501-v.24|10|59

"G"

G E O
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera S. A.
Registro Nº 6303

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Salta 596, 1º, Of. 5, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59;

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes por dos años;

3º Elección de Síndicos;

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.788-v.27|10|59

GULMINELLI - O'SULLIVAN S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 9 horas en Guardia Nacional 1164 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.305-v.24|10|59

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las 9 horas en Godoy Cruz 2959 para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30 de junio de 1959.

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.308-v.24|10|59

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A.
Com., Ind. y Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 30|10|1959, 11.30 horas. Humberto 1º Nº 2031, Cap., p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, conforme artículo 4º de estatutos.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.636-v.24|10|59

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A.
Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|10|1959, 11 horas Humberto 1º Nº 2031, Cap., p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación actos del Directorio.

2º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1959.

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos, titular y suplente.

4º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.635-v.24|10|59

GOMEZ Y CIA.
Soc. Anón. Comerc. Indust. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 18,30 horas, en Lavalle 465, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del Capital.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.350.— e.20|10-Nº 16.815-v.24|10|59

G H I S O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(N-4011)

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de octubre de 1959, 11.30 horas, en Florida 782, para:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.573-v.24|10|59

G E O L I V A
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Morelos 729|31, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com., al 30|6|959.

2º Elección Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.438-v.24|10|59

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos, art. 1º (modificación de la denominación social; en lugar de la actual: "Goffre, Carbone y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial"); artículos 4º, 5º, 6º y 10º (aumento de capital autorizado) y art. 30º (facultar a la asamblea para variar eventualmente la fecha de cierre del ejercicio económico).

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos.

$ 1.350.— e.20|10-Nº 16.477-v.24|10|59

G. E. N. S. A.
Soc. Anón. Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9215

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Rodríguez Peña 898 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.

2º Autorización para emitir capital (D. 852|55).

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.455-v.24|10|59

"H"

H U A Y R A
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6593

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, hora 10, en Lavalle Nº 1546, 2 "F", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.856-v.28|10|59

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de octubre de 1959 a las 18.00 horas, en el salón de la Iglesia San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobar la adquisición de una fracción de terreno en la Provincia de Buenos Aires, en condominio con la Asociación de Beneficencia Británica y Norteamericana (British and American Benevolent Society).

3º Elección de cinco miembros titulares por el término de tres años y doce suplentes por un año.

4º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 24 de octubre, a las 18.00 horas.

SUBSCRIPTORES:

Estatuto Nº 3. — Se titula subscriptor con derecho de votar en toda Asamblea General, a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto Nº 9. — Todo Fideicomisario o todo subscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración. — A. Edbrooke, secretario honorario.

$ 2.750. —e.23|10-Nº 16.818-v.28|10|59

HERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 5 de noviembre de 1959 a las 18 horas en Belgrano 881, Capital, para:

1º Aumento capital autorizado establecido artículo 5º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.832-v.28|10|59

H O R I Z O N T E S. A.
Fin., Inmob. y de Mandatos

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1959 a las 18:30 horas en la sede social Charcas 1362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.350.— e.20|10-Nº 16.270-v.24|10|59

HILMAR S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Av. Cabildo 4833-61, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente;

5º Remuneración a los señores directores y al síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.600-v.24|10|59

HALL INMOBILIARIO & FINANCIERO
Sociedad Anónima (en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 10 horas, en Corrientes 311, 6º piso, of. 602, para tratar lo siguiente:

1º Considerar los documentos a que hace referencia el Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio al 30 de junio 1959;

2º Elección del nuevo Directorio y de dos accionistas para firmar el acta. — Bs. Aires, 16 de octubre 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.6[illegible]-v.24|10|59

HUBERMAN S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto, deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.615-v.24|10|59

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com. y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, horas 10, Montevideo 513, piso 3º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59;

2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.532-v.24|10|59

HILANDERIAS Y FABRICA DE TEJIDOS UGOLINO Y JUAN GIARDINO (S. A.)
Comercial e Industrial
Nº 3.963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 18, Alsina 1746, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|59. Distribución de utilidades y remuneraciones directores que cumplen funciones ejecutivas;

2º Aumentar capital autorizado en 20 series de 1 millón de m$n. c|u. y autorizar al Directorio para emitirlas conforme disposiciones vigentes;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.567-v.24|10|59

HERRAMEC S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 octubre, 17 horas, en Belgrano 990.

AGENDA

1º Lectura y consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1959.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.462-v.24|10|59

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en el local social, Reconquista 468, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959 y destino de las utilidades;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.617-v.24|10|59

H O M A R S A
Compañía de Representaciones, Importación y Exportación S. A. Comercial y Financiera
N. 4243

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Lavalle 710, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección, fijando asimismo el término de sus mandatos.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 29º de los estatutos.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.628-v.24|10|59

"I"

IMPERIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las diecisiete horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1116, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio; su elección y la designación de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

$ 2.000.— e.23|10-Nº 16.872-v.28|10|59

Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. A.
IADEM
CONVOCATORIA
VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de ocubre de 1959 a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.

4º Elección de 1 director titular, 2 directores suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.23|10-Nº 16.864-v.28|10|59

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas S. A.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en el local de la calle Montevideo 1171, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los Estatutos;

3º Consideración de la renuncia del actual Directorio, determinación del número de Directores que han de gobernar la Sociedad y elección de los mismos;

4º Elección del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.771-v.27|10|59

ISITER
S. A., Agr. Gan., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 7.995/1/56

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|59

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.784 v.27|10|59

INMOBILIARIA CIRENE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el treinta y uno de octubre de 1959, a las 17 horas, en la calle Belgrano 1394, 3er. Piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Elección de miembros del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.758 v.27|10|59

INDYAS
Industrias y Astilleros
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre en San Martín 353, Cap., a 11,30 hs., para tratar:

1º Documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Determinación número directores y nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000. —e.21|10-Nº 16.523-v.26|10|59

INSTITUTO FRENOPATICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1958 al 30 junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3º Elección de 7 directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.407-v.24|10|59

IMPREX S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 17.45 horas en Bonpland 1458, Capital.

ORDEN DE DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XXI. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.349-v.24|10|59

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los estatutos.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.249-v.24|10|59

IANUA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Exp. Nº 5.601

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Cangallo 439, piso 4º, escritorio 411, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Elección de un director titular y síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.419-v.24|10|59

INDOQUIMICA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

El día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede calle Crámer 1238, se reune la Asamblea General Ordinaria de accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados de balance general, memoria e informe del síndico, al 30 de junio de 1959.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.258-v.24|10|59

ILPA
Industria de Lana Peinada Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas en Padilla 752, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio ejercicio 30|6|59.

2º Aprobación remuneración Directorio y síndico por el ejercicio fenecido, artículo 22.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante. Elección de un director presidente, directores titulares, síndico titular y suplente.

4º Consideración contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en el artículo quinto, décimo séptimo y vigésimo primero de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la Asamblea facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y/o Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 estatutos. — El Directorio.

$ 3.500.— e.20.10-Nº 16.339-v.24.10 59

I. C. A. N. S.
Ind. y Com. S. A.

Cítase Asamblea Ordinaria, 31 octubre 1959, 11 horas, en Montevideo numero 170, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 -junio 1959.

2º Fijación número directores titulares, elección y de dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.338-v.24-10|59

ISPA
S. A., Agr., Gan., Com., Ind. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30/10/1959, 10 horas, Bmé. Mitre 226, 7º piso, Capital, para tratar siguiente

1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30/6/59;

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.629-v.24|10|59

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea (art. 20 de los estatutos).

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Retribución al síndico.

4º Elección por el término de tres años de cuatro directores titulares y por el período de un año de tres suplentes, por finalización de los respectivos mandatos.

5º Elección por el término de dos años de dos directores titulares, por fallecimiento y renuncia.

6º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.467-v.24|10|59

INTERMARES
Sociedad Anónima,
Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Bernardo de Irigoyen 248, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º de Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/59.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.639-v.24|10|59

IRIS
S. A. Rural, Comercial y Financiera
Nº 3024

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 16 y 30 horas en el local calle 25 de Mayo 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20.10-Nº 16.546-v.24|10|59

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S. A.

Convocase a Asamblea Ordinaria 30/10/1959, horas 10, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio 30/6/1959 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.538-v.24|10|59

INTER-BAS
Científica, Industrial y Comercial S. A.

Convócase por segunda vez a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1959, a las 11 horas en Bouchard 644.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Codigo Comercio, habilitaciones, emolumentos y honorarios directores y síndico, distribución utilidades.

2º Elección directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.520-v.24|10|59

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.
Nº de Registro 520

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma estatutos.

3º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

4º Elección de síndicos.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.584-v.24|10|59

"J"

JOSE STRAJMAN S. A
Com. Ind. Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócasa a Asamblea Ordinaria para el 8 de noviembre de 1959, a las once horas, en el local social de la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 917, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31/12/58.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.917-v.28|10|59

JOHNSON & JOHNSON
de Argentina S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de noviembre de 1959 a las 16.30 horas, en la Sede Social, calle Darwin 471, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias nominativas por valor de m$n. 18.000.000.— en la forma y oportunidad que lo considere conveniente

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.662-v.24|10|59

JOSE LAFUENTE E HIJOS
S. A. Agropecuaria

Convócase a Asam. Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|10|59, 10 hs., en Corrientes 544, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. art. 347 inc. 1º C. C. correspondiente ejerc. 30|6|59.

2º Designación directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.23|-0-Nº 16.719-v.27|10|59

JUSTO HNOS. & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 18, en Perú 353, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.446-v.24|10|59

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
Bernardo de Irigoyen 948
Buenos Aires
Registro Nº 4.26

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, 18 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 948, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1959.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.427-v.24|10|59

JUAN CINCOTTA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la Avda. Julio A. Roca 751, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y de la Sindicatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10º y 14º de los Estatutos y dar cuenta de las retribuciones asignadas conforme al artículo 12º de los mismos.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente que han terminado sus mandatos.

6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 62.500.000.— conforme lo determinado en el artículo 4º de los Estatutos.

7º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 150.000.000.—.

8º Reforma de los Estatutos.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.085-v.24|10|59

"K"

KORN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Korn S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1959 a las 9 horas en la sede social, calle Viamonte 1465 (11 P), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de quince millones de pesos m|n. de c|l., es decir cinco millones más que el actual, mediante la emisión de cinco series de acciones de un millón de pesos cada serie, dividida cada una en acciones de mil pesos c|u., con valor a la par y con derecho a dividendo desde el primer ejercicio de la sociedad posterior a la emisión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, quedando autorizado el Directorio para emitir las series cuando lo considere oportuno.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la sede social Viamonte 1465, con una anticipación de tres días hábiles al señalado para la asamblea.
$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.689-v.27|10|59

KRYS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Pedro Echagüe Nº 2553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración al director general que desempeña tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de director general, titular y director general, suplente.

4º Elección de síndico, titular y síndico, suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.718-v.27|10|59

KENIG, CAZZANIGA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Representaciones

CONVOCATORIA
Nº 8.033

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local de la calle Florida 699, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Nombramiento de directores y síndico.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.376-v.24|10|59

KALPIVAN
S. A. C. I. F. I.
Fábrica de Calos

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 31 octubre 1959 a las 11 horas en el local social, Córdoba 981, 2º "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración document. art. 347, C. de Comercio al 30|6|1959.

2º Determinación número y elección Directores.

3º Elección Síndicos.

4º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.641-v.24|10|59

"L"

LOS LAGOS
S. A. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de miembros del Directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.897-v.28|10|59

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales
Registro Nº 334

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 10 horas en Avenida Corrientes 550, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 47, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 30/6/69.

2º Fijación número de directores y elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Aprobación remuneración del director delegado.

6º Capitalización parte reserva especial Resolución 2.190.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.838-v.28|10|59

LAS FLORES, S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 noviembre de 1959, a las 10 horas, en el local social, Montevideo 467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.825-v.28|10|59

LA HORQUETA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a la reunión que se realizará el día 28 de octubre 1959, a las 18 horas, en Santa Fe 788, para considerar documentos ejercicio al 30.6.59.
$ 450.— e.23|10-Nº 16.777-26|10|59

LA JUJEÑA
S. A. Industrial, Forestal y Ganadera
Nº 3.996

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 4º de los estatutos).

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (art. 23 de los estatutos).

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.21|10-Nº 16.408-v.26|10|59

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de la Compañía, sito en la calle Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio. Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.741 v.27|10|59

LIGURIA S. A.
Comercial y Financiera
Paraguay 643, 5º Piso - Buenos Aires
Nº 6.028

CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 643, quinto piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y su anexo "C" cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959.

2º Elección de un director titular por el término de tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.714-v.27|10|59

LA FARMACO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local calle Acoyte 136

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 53º Ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores, uno en reemplazo del doctor Eduardo Braun Menéndez y tres por haber terminado su mandato los señores doctor Carlos Menéndez Behety, Julio Gómez Palmés y doctor Rodolfo J. Zimmermann.

4º Elección por un año de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, dos días, por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.- e.22|10-Nº 15.713 v.27|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 22|10|59.

LA NAVIERA
Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial S. A. Comercial
Nº de Registro 8.846

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número de directores y su elección (art. 17 estatutos sociales).

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.597-v.26|10|59

LA JUJEÑA
S. A. Industrial Forestal y Ganadera
Nº 3.996

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio 30|6|1959.

2º Remuneraciones directores (art. 15, inc. a estatutos) y síndico.

3º Elección de 4 directores titulares por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.409-v.26|10|59

LYRA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local social de la calle Tucumán 1916, 1º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1959, distribución de las utilidades, su forma de hacerlo y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores titulares y elección de Directores titulares y Síndico titular y suplente.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 8º de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.495 v.24|10|5

LINOTIPO ARGENTINA
S. A. I. C.
(Expte. 6208)

Convócase Asamblea General Ordinaria 30|10|59, a las 17 horas, en Reconquista 657 (1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, (1º), Cód. Com., ejercicio 30/6/59.

2º Distribución utilidades. Retribución y considerar resolución. Directorio 19/2/59.

3º Designación directores, síndicos y los accionistas para firmar acta.
4º Ratificación característica acciones en tidas. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.590 v.24|10|59

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 17 horas, en Godoy Cruz 2200, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.294-v.24|10|59

LEPA S. A.
Forestal, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en la sede social, Talcahuano 638, 7º piso, F. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959
2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Destino del resultado del ejercicio.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.333-v.24|10|59

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 422
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16.30 horas, en sus oficinas calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 56º Ejercicio terminado el día 30 de junio de 1959.
2º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan (Artículo Nº 29 de los Estatutos).
3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Fijar la retribución del Síndico (Artículo Nº 39 de los Estatutos)
5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.646 v.24|10|59

LARES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Venta inmuebles.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.074-v.24|10|59

LA FERRETERIA ALEMANA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|10|59, a las 11.30 horas, en Avda. R. S. Peña 991, piso 1º, para tratar: aumento capital autorizado y designación 2 accionistas. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.287-v.24|10|59

LINCOLN S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas en Deán Funes 1832 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del C de Comercio al 30|6|59 y remuneraciones.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el cumplimiento del art. 23 de los estatutos.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.323-v.24|10|59

LA PERDIZ S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Nº 5.372

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondientes al XIº ejercicio.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.306-v.24|10|59

LA MARTINETA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 6.004

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1959, a las 15 y 30 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º (C. de C.) correspondientes al VIII ejercicio.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 14 de los estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.309-v.24|10|59

LA RAMALLOSA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 30 de 1959 a once horas, en Godoy Cruz 2200,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.295-v.24|10|59

LA FERRETERIA ALEMANA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|10|59, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 991, piso 1º, para tratar: Documentación art. 347 Cód. Com. al 30|6|59, distribución de utilidades, remuneraciones art. 341, elección de autoridades y síndicos y designación de 2 accionistas. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.298-v.24|10|59

LORENTOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Octubre de 1959, a las 18 horas en el local de Aven da Montes de Oca 284, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por tres años y un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — La Presidenta.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.336-v.24|10|59

LISUMO
S. A., In., Fin., Com. e Ind.

Convócase Asamblea Ordinaria el 31|10|59, horas 9 en Billinghurst 2524, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Documentos art. 347 C. C. 30|6|59.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.410-v.24|10|59

LUCILU
Sociedad Anónima
Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 12 horas en Avenida Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|959;
2º Elección de Directores, síndicos y dos suplentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.088-v.24.10|59

LOCAVAN
S. A. Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 10,30 horas en Av. R. S. Peña 547, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59.
2º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.061-v.24|10|59

LA VERDE SOC. ANON.
A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local social, Callao 1293, 6º piso, Dto. L, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los directores que desarrollan tareas vinculadas directamente con la administración de la sociedad.
5º Remuneración al Directorio y síndico.
6º Aplicación de utilidades.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.286-v.24|10|59

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización de la reserva especial Resolución Nº 2.190 (Resolución número 3.436 de la Superintendencia de Seguros de la Nación).
5º Asignación del presidente.
6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.194-v.24|10|59

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 30 de 1959, a diez y ocho horas, en Godoy Cruz 2200.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 40 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 directores titulares y los suplentes que fije la asamblea por 3 años.
4º Elección de un síndico titular y de un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.285-v.24|10|59

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
54º ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Quincuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, distribución de los beneficios, informe del síndico y su remuneración.
2º Capitalización de la Reserva número 2190.
3º Remuneración de los directores delegados y de los miembros del Comité Ejecutivo.
4º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
$ 2.600.- e.20|10-Nº 16.579 v.24|10|59

LA DIANA S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6743

De conformidad con el art. 14 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1958, a las 16 horas, en su local social, calle Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que se refiere el art. Nº 347 del Código de Comercio, inciso 1º, cerrado al 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Distribución de utilidades o destino de las mismas.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. once de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|10-Nº 16.576 v.24|10|59

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima
Ganadera y Agríc. la
(Registro Nº 2.760)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre próximo, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de dos directores titulares por tres años; dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|10-Nº 16.614 v.24|10|59

"LA AMALIA"
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11 y 30, en C. Pellegrini 1594, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59; utilidades; honorarios al síndico.
2º Elegir síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.- e.20|10-Nº 16.610 v.24|10|59

LYRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1959, a las 11.30 hs., en el local social de la calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea y de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Aumento del capital social y reforma del art. 3º de los estatutos sociales.
3º Emisión de acciones.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 8º de los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con una anticipación de por lo menos 3 días de la fecha de reunión. — El Directorio.
$ 1.750.- e.20|10-Nº 16.496 v.24|10|59

LANERA AUSTRAL S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de Padilla 524, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio económico.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular para completar período estatutario, así como de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.- e.20|10-Nº 16.618 v.24|10|59

LAGOS S. A.
Inm., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 9 horas, en Cangallo 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que determina el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.953 v.24|10|59

"LA MATESHA"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.982

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, 16 horas, en Viamonte 759 oficina 42 para tratar:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado 30/6/1959;

2º Distribución de utilidades comprendiendo remuneración miembros Directorio y Síndico;

3º Número y elección Directores y Síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.305-v.24|10|59

"LA DELICIA FELIPE FORT"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 19 horas en el local de la calle Razón 349 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.848-v.24|10|59

LECONT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Venezuela 926 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 30 de 1959, a las 19 horas, en Venezuela 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1959, retribución de Directores y distribución de utilidades.

2º Designación de Directores, Síndicos titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.396 v.24|10|59

LAMITRAFIL
Laminados y Trafilados
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 18, en la sede social, calle Bolívar 177, piso 7º con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

2º Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años;

3º Distribución de utilidades y remuneración de los señores Directores y Síndico;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para aquélla.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.392 v.24|10|59

LA VASCONGADA
S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 9.30 hs., en Carlos Calvo 3058, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación y elección del número de Directores para el 55º Ejercicio.

3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente para el 55º Ejercicio.

4º Remuneraciones a un Director con funciones ejecutivas permanentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos para asistir a Asamblea.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.555 v.24|10|59

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.677

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 11 horas en Reconquista 468 6º 17º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el Acta

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.533 v.24|10|59

LOS ALERCES S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 30 del corriente, 18 horas, en Cangallo 564, 6º piso, para:

1º Designar dos accionistas firmar acta.

2º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, 8º Ejercicio 30/6/59.

Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.484 v.24|10|59

LOCAVAN
S. A., Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, 11 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:

1º Reforma del art. 4º de los Estatutos; aumento del capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.060 v.24|10|59

L A F E
Sociedad Anónima
Comercial Inmobiliaria e Industrial

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 14 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959;

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un año;

3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.594-v.24|10|59

L U M I T O N
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Melián 3900, Capital Federal, para tratar:

1º Nombramiento de Síndico ad hoc, para determinar sobre los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Com.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Comercio, al 30 de junio de 1959.

3º Emisión de acciones.

4º Adquisición de bienes de uso.

5º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.623-v.24|10|59

LA ARGENTINO SUECA
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 30 del corriente, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1959.

2º Determinar, de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 13º y elección de los que faltaren para integrarlo, por el término de tres años.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Remuneración del Síndico (art. 18º de los Estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (art. 23º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.649 v.24|10|59

LODELPA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31|10|59 a las 9 hs., en Chacabuco 96, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p/ejercicio al 30/6/59.

2º Fijar número miembros Directores y establecer garantía s/artículo 11º estatutos.

3º Emisión de acciones y aumento de capital.

4º Elección totalidad Directorio por 3 años y Síndico titular y suplente por 1 año.

5º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.638 v.24|10|59

LAVIGNE Y CIA. FINANCIERA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre, a las 19 horas, en Sarmiento 378, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 3, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 16.242-v.23|10|59

$ 250-e.24|10-Nº 16.750-v.24|10|59

"M"

MASSALIN & CELASCO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1959, a las 18 horas en el local social sito en la calle México 3486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 1.250.— e.23|10-Nº 16.891-v.28|10|59

MITEXTIL - HEYMAN Y CIA
(Sociedad en Comandita por Acciones)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Noviembre de 1959, a las 10 horas, en Alsina 1766, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7º y 13º del Contrato Social.

2º Designación de nuevo síndico, por renuncia del anterior.

3º Elección de accionistas para firmar el acta. — Arnoldo Heyman, Socio Colectivo.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.827-v.28|10|59

M I N U E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en el local de la Sociedad, Nazca 1171, Capital, el día 30 de Octubre de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.826-v.28|10|59

MONSANTO ARGENTINA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Alem 619, 5º piso, Buenos Aires, el día 3 de noviembre de 1959, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para elevar el capital autorizado hasta el límite señalado por el Art. 4º de los estatutos.

2º Resolver sobre la reforma del artículo 4º de los estatutos conforme al proyecto formulado por el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.822-v.28|10|59

MIRAG
Ind., Com., Finan.
e Inm. S. A.
Nº 8.849
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|59, hora 10, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, of. 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos, todos por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.624-v.27|10|59

MODART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.424
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de noviembre de 1959 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, capital para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|7|59. Distribución de utilidades.

2º Modificación de los artículos 4 y 5 Estatutos Sociales.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.665-v.27|10|59

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA., S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 31 DE OCTUBRE DE 1959

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede central, calle Avenida Alcorta 2178, de la Ciudad de Buenos Aires para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones asignadas a los directores por sus funciones ejecutivas (art. 18 del Estatuto);

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años (art. 14 del Estatuto). Elección del síndico titular y suplente por un año (art. 25 del Estatuto);

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1959. — El Directorio.

Nota: Artículo 21: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea.
$ 1.650.— e.22|10|-Nº 16.768-v.27|10|59

MARCANT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas de Marcant S. A. I. C. e I. que de acuerdo a lo resuelto por el H. Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en el local San Martín 632, 5º F, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de todas las operaciones efectuadas por el H. Directorio desde la constitución provisoria hasta la fecha;
2º Ratificación de autoridades (Directorio y síndico);
3º Aumento de capital autorizado;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.780-v.27|10|59

M I N U E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local de la Sociedad, Nazca 1171, Capital, el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la reserva facultativa;
2º Aumento del capital;
3º Autorización para protocolización e inscripción;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1959.
$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.789-v.27|10|59

METALCOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|10|59, San Martín 353, Cap., a 11 hs., para tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 31|6|59.
2º Determinación número directores; nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.522-v.26|10|59

MOSS & CIA. S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 1.700

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, horas 11, en Alsina 1238, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. Com., al 30|6|959.
2º Retribución directores con funciones administrativas.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.21|10-Nº 16.428-v.26|10|59

MAGUS S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Importadora Exportadora y Agrícola Ganadera
Avenida Gaona 2546. — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Avda. Gaona 2546, a las 18 horas, el día 31 de octubre de 1959, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del tercer ejercicio económico cerrado el 30|6|59.
2º Remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|10-Nº 16.424-v.26|10|59

M A S A L E S S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Basavilbaso 1377 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959 a las 14.30 horas, en el local social, Basavilbaso 1377, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del punto siguiente.
2º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1958.
3º Elección de tres a seis directores titulares y de uno a tres directores suplentes por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.—.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.273-v.24|10|59

M O N R O E
Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1959, a las 12 horas, en Suipacha 58, primer piso, B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.
2º Fijación del número de Directores o elección de miembros del Directorio por tres años.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.685-v.24|10|59

MASERATI ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Nº 7.409
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria el 31|10|59 a las 11 hs., en Diag. Roque Sáenz Peña 1219, efectos considerac.ón doc. art. 347, fijación número Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, elección de Síndico titular y Síndico suplente y accionistas firma Acta. — El Directorio.
$ 600.— e.20|10-Nº 16.513-v.24|10|59

M A F I C O S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas en Moreno 1244, 2º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.386-v.24|10|59

M E T A L M I N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8.325)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|10|59 a las 10 horas en Av. Pte. R. S. Peña 567, 3º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30|6|59.
2º Remuneraciones a directores y síndicos.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.379-v.24|10|59

M A Y L I N G
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.984

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:
1º Consideración documentos ejercicio cerrado 30|6|1959.
2º Fijar número y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.363-v.24|10|59

MAXIMO BUSTO
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959 a las 10 hs., en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a los artículos 10 y 14 de los Estatutos, fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.364-v.24|10|59

M. HEREDIA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 655, piso 1º, a los efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y su elección. Elección de presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y tres directores suplentes (Art. 14 de los Estatutos).
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.358-v.24|10|59

MORGENSTERN CUEROS S.A.C.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1959 a las 15 horas en Bartolomé Mitre número 2524 de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.218-v.24|10|59

MARIANO FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Financiera, Industrial,
Viamonte 1632 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º, inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Viamonte número 1632, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al segundo ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16º de los estatutos sociales.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.594 v.24|10|59

MICRO MAR
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1959, en el local de la Sociedad, sito Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, e informe del síndico;
2º Elección de vicepresidente, por el término de un año para completar el período legal, en reemplazo del señor don Juan José Cánaves (Q. E. P. D.) Art. 18 del Estatuto;
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Eduardo Gago y José Fernández Alvarez, respectivamente (art. 26 del Estatuto);
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.442-v.24|10|59

MINERA DEL SUR
Sociedad Anónima, Minera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Córdoba 374, 5º Piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|58 y 30|6|59.
2º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.640-v.24|10|59

"MAR Y TIERRA"
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Décima Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Décimo Segundo ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Capitalización Reserva Especial Resolución Nº 1990;
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año por terminación de mandato;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 1º de 1959. — El Directorio.
Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea, los accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la Asamblea, expresándose el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, siempre que éstas no sean directores, mediante poder por instrumento público o carta poder o poder telegráfico dirigido al presidente (art. 17º de los Estatutos).
$ 3.250.— e.20|10-Nº 16.456-v.24|10|59

M A L V I N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, en Cerrito 1312, Piso 3º, Capital, día 31|10|959 a las 11 horas para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|959.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.599-v.24|10|59

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5.952)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de octubre de 1959, 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|59.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.572-v.24|10|59

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA.
S. A. I. C.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las 16 horas, en la sede central, calle Avenida Alcorta 2178, de la ciudad de Buenos Aires, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Consideración y aprobación de las remuneraciones asignadas a los Directores por sus funciones ejecutivas (Art. 18 del Estatuto).
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años (Art. 14 del Estatuto). Elección del Síndico titular y suplente por un año (Art. 25 del Estatuto).
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.
Buenos Aires, setiembre de 1959. — El Directorio.
NOTA: Artículo 21: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social, sus

acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.501-v.24|10|59

MANUEL FERNANDEZ VEGA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Expte. 9.599)

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31|10|1959, 10.30 horas en Moreno 1821, Capital. Orden del Día: 1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|1959; 2º Distribución utilidades; 3º Fijación número directores y elección por un año; 4º Elección síndico titular y suplente y 5º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.19|10-Nº 15.904-v.28|10|59
500.— e. 24|10-Nº 16.997-v.24|10|59

MALOYA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inc. (K) del artículo 11 de los Estatutos Sociales. se convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Charcas 2383, el día 30 de octubre de 1959 a las 11 hs. 30' para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la Caja Social hasta el día 27 de octubre de 1959 inclusive, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.537-v.24|10|59

M U N D E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 11, en Córdoba 679, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|59.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.508-v.24|10|59

"N"

NEVADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185

Convócase Asamblea Extraordinaria 2 de noviembre de 1959, 18 horas, Uruguay 1037, para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 750.- e.23|10-Nº 16.877 v.28|10|59

N E Y R A S T
Talleres Hidromecánicos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;

3º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio;

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los titulares que corresponda; elección de directores suplentes si así se resolviera;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Art. 22 de los Estatutos).

$ 2.000 e.22|10-Nº 16.132-16.731-v.24|10|59

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 39º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución del Directorio y síndicos de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 24 de los Estatutos Sociales;

4º Elección de dos síndicos titulares;

5º Ampliación del objeto social y aumento del capital autorizado:

6º Reforma de los Estatutos;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.748-v.27|10|59

NOTTEBOHM
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, horas 15, en Cangallo 315, piso 3º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y fijar honorarios síndico. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.350-v.24|10|59

NATIONAL LEAD COMPANY S. A.
(Número de Registro N-1429)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los estatuos sociales. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.378-v.24|10|59

NEGRONI HERMANOS
Soc. An. Com. Ind. y Financ.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en Venezuela 423, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio y del síndico;

4º Elección del Directorio:

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.596-v.24|10|59

N A H U E L S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 octubre, 16.30 horas, en Belgrano 990.

AGENDA

1º Lectura y consideración documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1959:

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para aprobar acta. — El Directorio,

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.460-v.24|10|59

"O"

ONTARIO S. A. C. I. I. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 11,30 horas, en Cangallo 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.708-v.27|10|59

OMEGA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 octubre 1959, 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 725, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59.

2º Resolver número miembros futuro Directorio.

3º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.383-v.24|10|59

"P"

PIEDRARENA S. A.
Registro Nº 2.751

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1959 a las 11 horas en Av. Belgrano 124, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio, el 30|6|1959.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 16.855-v.28|10|59

PRIMERA ARGENTINA
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 4.968
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

4º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 15.529-v.28|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 22|10|59.

PROPULSOR S. A.
Const., Inmob., Ind. y Financ.
Nro. Reg.: 4.587
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Suipacha 552, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 Código de Comercio al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Designación de un Síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.278-v.28|10|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 24|10|59.

POWER (PODER) S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas en Tucumán 1438, oficina 203, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Establecer número directores y elegirlos.

3º Designar síndicos.

4º Designar dos accionistas, firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.663-v.27|10|59

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de noviembre de 1959, a las 17 horas, en Miñones 2195, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital resolviendo sobre tipo y condiciones de emisión y autorización al Directorio;

2º Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1959.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el art. 15, inc. f de los Estatutos.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.773-v.27|10|59

PAMA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, en el local social calle Moreno 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 30 de junio de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombrar directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.772-v.27|10|59

"PREDIUM"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, a realizarse en el local social, calle Avda. Corrientes número 545, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.795-v.27|10|59

PAPINI HERMANOS
"Nuevas Cristalerías"
Comercial e Industrial, Soc. Anónima
CONVOCATORIA

Conforme artículo 6º Estatutos Sociales, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Venezuela 758 de Capital, el día 30 de octubre de 1959 a las 10 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadro de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959;

3º Elección de dos Directores titulares;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.402-v.24|10|59

PACIFICO ARGENTINA S. A. NAVIERA Y COMERCIAL
Registro Nº 4.973
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Corrientes 485, piso 7º, oficina 710, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio Comercial de la Cía., cerrado el 30 de junio de 1959:

2º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Guillermo Videla Lira que finaliza su mandato, y dos Directores Suplentes;

3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.038-v.24|10|59

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Franco 3340, el día 30 de octubre corriente a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondientes recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 16.320-v.24|10|59

POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.880
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 18 horas, en la calle Maipú 631, para:

1º Considerar documentos art. 348

inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.276-v.24|10|59

PROPULSOR S. A.
Const., Inmob., Ind., y Financ.,
Nro. Reg.: 4.587
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Suipacha 52, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración artículo 347, Código de Comercio al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Designación de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.278-v.24|10|59

POUCHAN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de octubre de 1959 a las dieciocho horas, en el local social Liniers Nº 464, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación remuneraciones directores gerentes y subgerentes aprobadas por el Directorio el 6 de agosto de 1958.

2º Consideración honorarios pericia contable balance 31 diciembre 1957 de "Pouchan", Industrial y Comercial, Soc. Resp. Ltda.

3º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

4º Elección directores titulares y suplentes por tres años.

5º Elección síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.343-v.24|10|59

PRELOAD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|10|59, horas 9, en San Martín 575, piso 3º, efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio 30|6|1959; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.331-v.24|10|59

PAPELERA RIO PARANA S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 11½ horas, en el local de la Avda. Córdoba 629, 3º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959 y distribución de utilidades;

3º Retribución al director general y al director comercial;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la Oficina de Títulos de la Sociedad, Avda. Córdoba 629, 3º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.705-v.24|10|59

P E R E T T I
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 1402, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta sobre distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1959, como así también de las retribuciones asignadas a los directores en virtud del art. 10 de los estatutos.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.595-v.24|10|59

P A D U A
Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 30 octubre 1959, 17 horas, en Suipacha 58, primer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959;

2º Aumento capital autorizado;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.688-v.24|10|59

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, en Avda. Belgrano 294, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio vencido 30|6|1959, distribución utilidades y honorarios directores y síndico.

2º Aprobación dividendo provisorio en acciones distribuído.

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes, y

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.489-v.24|10|59

P. A. I. S. A.
Promoción y Administración Inmobiliaria, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Florida Nº 633, 1er. piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en el local de la calle Florida 633, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de un director por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.478-v.24|10|59

PROMOTORA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 (once) horas, en Sarmiento 640, primer piso A, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.566-v.24|10|59

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Nº de Registro (Nac. 1845)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 354, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 37º, de acuerdo con lo previsto en el art. 16º de los estatutos y elección del Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Afectación de reservas al computo de capital mínimo para la habilitación de los ramos ganado y granizo.

6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la compañía, pudiendo substituirlas por resguardos de depósito otorgados por instituciones bancarias o financieras (art. 42º de los estatutos). — El Directorio.

$ 2.750.- e.20|10-Nº 16.488 v.24|10|59

"Q"

QUEBEO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Ejercicio para el día 31 de octubre de 1959 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 1343, piso 4º "H" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.650-v.27|10|59

"R"

REPON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959 a las 17 y 30 horas, en Av. Gral. Mosconi número 3162 para considerar:

1º Aumento capital autorizado, art. 3º estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.711-v.27|10|59

REPON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 17 horas, en Av. Gral Mosconi Nº 3162, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|59.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.710-v.27|10|59

RYGA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|10|59, a las 12,30 horas en Cangallo 444, Planta Baja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos en art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Remuneración y elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.730-v.27|10|59

RED STAR S. A. I. C.
Bartolomé Mitre 1899 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959 a las 11 hs., en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 1899, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de directores y síndico.

2º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los dos primeros ejercicios cerrados el 30 de junio de 1958 y 30 de junio de 1959.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.786-v.27|10|59

RULEMAQ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1959, a las 20 horas, en la sede social, Paraná 929, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959.

2º Asignación a directores con funciones ejecutivas, retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Designación de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.394-v.24|10|59

R E S A L M A R
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1959, a las 10 y 45 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de Junio de 1959.

2º) Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 22 de los estatutos).

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.180-v.24|10|59

"ROSALY" S. A.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 9 horas, en Uruguay 1037, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario balance Gral., cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1959.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.417-v.24|10|59

R A M
S. A. Industrial y Comercial
Nº 4.030

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Fijar el número de Directores y elegir los que correspondan, por tres años;

3º Elegir Síndico titular y Síndico suplente, por un año;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 10º del Estatuto.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.310-v.24|10|59

RODIO ARGENTINA S. A.
De Ingeniería y Construcciones
Reg. Nac. Nº 6.843

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1959, a las 18.30 horas, en Paraná 759, 2º p., para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1959;

2º Elección Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta;

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.302-v.24|10|59

ROBERTO W. BONOMI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Vicente López 2800, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de todo el Directorio y síndico.

2º Disolución y liquidación de la sociedad.

3º Nombramiento de un síndico liquidador.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.433-v.24|10|59

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8408

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1959, a las 12 hs., en la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, al 30|6|59.

2º Fijación del número de directores y elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.510-v.24|10|59

ROBERTO HERRMANN & CIA. S. A.
Inmob., Com., Ind. y Financ.
Registro Nº 7466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de octubre 1959, horas 16, en Castelli Nº 241, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 30|6|59.

2º Elección autoridades, art. 9 y 16 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.561-v.24|10|59

"S"

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria - Financiera - Inmobiliaria Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Tucumán 816, 7º piso, ofic. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijación número directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Designación de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.250.- e.23|10-Nº 16.938 v.28|10|59

S. A. C. e I. "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 31|10|1959, a las 11 horas, en Uruguay 263, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|1959.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e 23|10-Nº 16.854-v.28|10|59

S. A. C. e I. "QUARNESE"

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 31|10|1959, a las 11 horas, en Uruguay 263, 1er. piso. Cap. Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|1959.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.853-v.28|10|59

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 48º al 30 de junio de 1959.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.684-v.27|10|59

S. A. C.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

Nº de Registro 3.978

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1959, a las quince y treinta horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 21 de los Estatutos).

El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.706-v.27|10|59

SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES Y FINANZAS FIDAY

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1959, a las 11 horas, en Tucumán 348, 2º piso, para tratar:

1º Consideración documentos, art. 347, Código Comercio.

2º Determinación número directores titulares y suplentes y su elección período 1959|1960.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.717-v.27|10|59

SIENA S. A.

Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de noviembre de 1959 a las 15 hs., en calle Av. Libertador Gral. San Martín 122, 6º p., "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y síndicos.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.745-v.27|10|59

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinario para el día 30 de octubre de 1959 a las once horas, en Av. Leandro

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.783-v.27|10|59

Sociedad Anónima Estancia y Colonias "ARIZONA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de Avenida Córdoba 315, 4º piso, el día 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Convocatoria, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1959, e informe del Síndico;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.22|10-Nº 16.656-v.27|10|59

SUCESORES, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas en Avda. Quintana Nº 192, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del C. de C. del ejercicio 30|6|59;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Fijar remuneración del Síndico;

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.647-v.27|10|59

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959 a las 16 horas, en Reconquista 281, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Elegir Directores y Síndicos, determinación de su remuneración y del quórum para sesionar el Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Integración de acciones;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.654-v.27|10|59

Sociedad Anónima

Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no

FRANCISCO CINZANO & CIA. LTDA.

Cangallo Nº 2933 — Buenos Aires

Número de Registro (Nac. 1.812)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.050.— e.22|10-Nº 16.720-v.24|10|59

Sociedad

NEBIOLO ARGENTINA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Bolívar 580, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Inventario, consideración de utilidades, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;

2º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año, y fijación de los honorarios del Síndico para el trigésimo ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 14 de 1959.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.726-v.27|10|59

Sociedad Anónima

SABARIA & GARASSINO

Construcciones y Pavimentación, Comercial, Industrial e Inmobiliaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 10 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.755-v.27|10|59

S. A. CIA. INMOBILIARIA LA CANDELARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1959, 12 horas, en Avda. Alvear 1693, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º del C. C. del ejercicio al 30|6|959.

2º Transformación de la sociedad.

3º Compra y venta de inmuebles.

4º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 16.569-v.26|10|59

SOCIEDAD ANONIMA MERYLAND

Industrial y Comercial,

Capital $ 10.000.000.00

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 1325, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el período de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 16.361-v.26|10|59

S. A. C. E.

Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso el día 31 de octubre de 1959 a las 9 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1959|60.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco.

El Directorio.

$ 2.250.— e.21|10-Nº 16.137-v.26|10|59

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

THE BRITISH SUPPLY CO.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre 417,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|10-Nº 16.359-v.26|10|59

SIKA ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nacional Nº 8.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Belgrano 427, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.351-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA "GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"

Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos, Agrícola Ganadera. — Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959, a las 11 horas, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Donación de tierras.

5º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.381-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA "GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"

Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos, Agrícola Ganadera. — Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1959, a continuación de la vigésima tercera Asamblea Ordinaria, en su local social Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º del Estatuto.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.382-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Nº Reg. 1.451

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, (entrepiso)), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, y que el plazo estatutario para ello vence el día 26 de octubre.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 16.221-v.24|10|59

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Nº Reg. 1.451

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 Entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un cer

tificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, y que el plazo estatutario para ello vence el día 26 de octubre.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.224-v.24|10|59

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
LA MISION
Nº Registro 3.092
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1959, 11, 9 horas en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|59.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.398-v.24|10|59

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
EL ROBLE
Nº de Registro 3.095
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Av. Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C.; ejercicio 30|6|59.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.399-v.24|10|59

S. A. R. F. Y. C.
Soc. Anón. Rural Financiera y Comercial
Registro Nº 6.143
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959 en Arenales 1572, 7º piso interno a las 10 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Una acción es igual un voto. Las acciones o los certificados bancarios se depositarán hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.344-v.24|10|59

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
LA SENDA
Nº Registro 3.094
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 11 20 horas, en Av. Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del C. C., ejercicio 30.6 59.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.401-v.24|10|59

SERRA HERMANOS
S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en el local social Defensa número 599, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
I — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1959: Informe del síndico y distribución de utilidades, fijando la remuneración de los directores y del síndico.
II — Fijación del número de los directores; designación de los que han de reemplazar a los salientes, y los que se agregaren según sea la resolución de la Asamblea.
III — Elección del síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1959|1960.
IV — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, artículo 23 de los estatutos.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones, con no menos de tres días al señalado para la Asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la Caja de la Sociedad hasta el día 27 de octubre de 1959, inclusive, para usar del derecho de admisión.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.20|10-Nº 16.024-v.24|10|59

SKIPPY S. A.
Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria, el 31|10|59, horas 11, en Monroe 4850, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. C. al 30|6 de 1959.
2º Aprobación emolumentos percibidos por directores y honorarios del síndico.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.356-v.24|10|59

S A C O A R
Soc. An. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 651, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59. Distribución de utilidades.
2º Elección cinco directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.352-v.24|10|59

SULFI-CROM S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Sulfi-Crom Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1959, a las 18 horas en el local social Directorio 5919/47.
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
b) Elección de presidente y directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.432-v.24|10|59

S U R A M A
SUR ADMINISTRACIONES Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 5.245
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, en su sede social, Corrientes 311, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del art. 16 para asistir a la asamblea.
$ 2.000.— e.20|10 Nº 16.454-v.24|10|59

SANTA MARIA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
25 de Mayo 362 - Buenos Aires
Expediente 5338
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y del síndico; aprobación del dividendo provisorio del 20 olo dispuesto por el Directorio el 14 de abril de 1959 y de la utilización a ese efecto de la reserva para futuros dividendos constituida en el ejercicio anterior.
3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndico titular y suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10 Nº 16.459-v.24|10|59

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
"S A R A S U"
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas en Avda. Roque S. Peña 740, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.324-v.24|10|59

SERENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(En Formación)
Expediente Nº 9.996/59
Avenida Roque Sáenz Peña 636, 5º piso
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1959, a las nueve horas, en la sede social, Av. R. S. Peña 636, 5º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Fijación de la retribución del Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos;
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.304-v.24|10|59

S E T E A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959;
2º Elección de Directores y Síndico;
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.279-v.24|10|59

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social Sarmiento 345, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los Estatutos);
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 41º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1959;
3º Lectura del dictamen del Síndico;
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 42º y elección de los que faltaren para integrarlo;
5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año;
6º Remuneración del Síndico (Artículo 52 de los Estatutos);
7º Aumento del Capital Social Autorizado.
Comunícase a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los Estatutos).
Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.
$ 3.250.— e.20|10-Nº 16.269-v.24|10|59

SICLAMA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|10|59, 19 horas, en Cangallo 1333, 4º 44, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C. ej. 30|6|59;
2º Distribución utilidades;
3º Elección Directorio y síndicos;
4º Aumento capital autorizado y autorización al Directorio para determinar oportunidad emisión y forma de pago;
5º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.633-v.24|10|59

SUIPACHA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 30 octubre 1959, 19 horas, en Suipacha 58, primer piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959;
2º Elección de miembros del Directorio, por tres años;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.687-v.24|10|59

SAN RAMON
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(N-7590)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de octubre de 1959, 10.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:
1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio 30|6|59;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e. 20|10-Nº 16.571-v.24|10|59

S A I C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Rural
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 2049, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959;
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.633-v.24|10|59

S A M I T
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
(Exp. 9.472)
Convócase Asamblea General Ordinaria 30|10|59, 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Com.: ejercicio 30|6|59;
2º Remuneraciones;
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.591-v.24|10|59

SOC. ANON. INDUSTRIAL WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín Nº 683.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria;
2º Aprobar la distribución de un dividendo provisorio del 50 % en acciones liberadas, categoría B, 1 voto;
3º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 24 de abril de 1958, facultándose expresamente al Directorio para emitir seis series de acciones ordinarias, categoría B, 1 voto, o sean las series Nº 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de $ 1.000.000, valor nominal, cada serie;
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el Art. 35 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.621-v.24|10|59

S. A. de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial
H E F I V A
Registro Nº 3.068
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Tucumán 348, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;
2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio;
3º Fijar la remuneración del síndico titular;

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y fijación de la duración de sus mandatos;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.545-v.24|10|59

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.370

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas en Reconquista 468, 6º piso, Izq., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicios cerrados el 30 de junio de 1958 y 30 de junio de 1959.

4º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndicos.

5º Elección de directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.535 v.24|10|59

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 30|10|59, a las 10 horas, en Azopardo 930, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|59;

3º Elección de cinco directores titulares y 2 suplentes por tres años y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.587-v.24|10|59

S. A. Financiera y Comercial
DOSE & CIA. S. A.
(Registro Nº 2.435)

Convócase a Asamblea General Ordinario para el 30 de octubre de 1959, horas 18, en Cangallo 467, para tratar:

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|59;

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.291-v.24|10|59

"SANTA ANA DE CARPINCHORI"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1959, a las 11 horas en la sede social, Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

2º Distribución de los beneficios netos;

3º Designación de Directores y Síndicos;

4º Remuneración del Directorio y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.292-v.24|10|59

SUDAMTEX
S. A., Textil Sudamericana
Nº de Registro 3.067
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, en Girardot 1560, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 30/6/59. Distribución utilidades.

2º Resolver conforme al Art. 12º, inc. b) y Art. 15 de los Estatutos.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.552 v.24|10|59

SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 5.787

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 13 horas en Reconquista 468, 6º piso, Izq., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Renuncia al Derecho de Riego.

3º Venta de fracciones bajo cultivo y de implementos afectados a producción.

4º Disposición de la línea de electricidad.

5º Elección de tres directores titulares y un suplente por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.534 v.24|10|59

SUDAMTEX
S. A., Textil Sudamericana
Nº de Registro 3.067

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, en Girardot 1560, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.580 v.24|10|59

SOLOVERA TEXTIL S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.732

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas en Reconquista 468, 6º piso, Izq., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de tres directores titulares y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.532 v.24|10|59

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en Reconquista 336, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades, e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del capital.

3º Elección de autoridades, Síndicos, y sus remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 16.502 v.24|10|59

S. A. R. I. C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 6.883

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem 428, 1er. Piso, Oficinas Nos. 4 y 5, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al IV Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio.

3º Elección de un Director, un Síndico titular, y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.526 v.24|10|59

"T"

TELEMASTER S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 18 hs., en el local Independencia 3487, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico.

3º Fijación del Nº de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.830-v.28|10|59

TAPIABAJA
Com. Ind. e Inmob S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Tapiabaja, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1959, a las 18 horas, en el local social calle Pozos 55, de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.23|10-Nº 16.811-v.28|10|59

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de Directorio de aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 8.000.000.— (ocho millones de pesos m|n.).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.679-v.27|10|59

TEMACUEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
General Lorenzo Vintter Nº 837
Capital
Registro Nº 9.959
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en General Lorenzo Vintter Nº 837, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de las renuncias presentadas por los señores síndicos titular y suplente y designar 2 personas en su reemplazo, con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria.

2º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— facultando al Directorio para que oportunamente emita las correspondientes series de acciones por valor nominal de hasta m$n. 4.000.000.

3º Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 16.362-v.26.10|59

TOMAS DRYSDALE Y CIA. —
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social. (Art. 10 de los Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|10-Nº 16.680-v.27|10|59

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
S. A. Ind. y Com.

Convócases a Asamblea Ordinaria 30 octubre 1959, 15 horas, en Azopardo 1345, orden del día:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1959.

2º Fijación número directores titulares, su elección y dos suplentes.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.346-v.24|10|59

TERMAS VILLAVICENCIO, S. A.
Industrial y Comercial
San Martín 536 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad (Art. 42, inc. 6 y 7), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1959, a las diez y siete y treinta horas en las oficinas de la calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del capital social autorizado de $ 20.000.000 a $ 40.000.000 facultando al Directorio para que dentro de esta suma resuelva las emisiones de las respectivas nuevas series y clase de acciones cuando lo crea conveniente y oportuno, conforme al artículo 9º de los estatutos.

3º Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.21|10-Nº 16.605-v.26.10|59

T.A.M.S.A.
(En Liquidación)
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A. Comercial e Industrial
(Nº 3.944)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Liquidación final: dividendos definitivos; retribución del Directorio-Liquidador y síndico; depósito de libros y registros.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio Liquidador.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 16.319-v.24|10|59

TINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 octubre, 9 horas, en Paraná 140, Capital, para tratar:

1º Ejercicio 30|6|59 - Art. 347 Código de Comercio, inciso 1º e inciso 2º, conforme artículos 10 y 11 estatutos.

2º Distribución utilidades (art. 18 estatutos).

3º Designación dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.372-v.24|10|59

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida San Juan Nº 1417, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 27, terminado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años. Elección de dos directores suplentes por un año. Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.369-v.24|10|59

TAPITI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(N-7589)

Convócase a Asamblea Ordinaria 30 de octubre de 1959, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio: ejercicio 30/6/59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.570-v.24 10 59

TAFOR
TALLERES METALURGICOS Y DE FORJA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en el local de la calle Almirante Brown 780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado de $ 7.000.000.— a $ 12.000.000.— en acciones clase "A" y "B".

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de sus honorarios para el ejercicio entrante (art. 19 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones, o en su defecto, el certificado de depósito de las mismas en un Banco de esta plaza.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.558-v.24|10|59

TALLERES T. A. M.
LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 978, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades; remuneraciones del Directorio y síndico y ratificación de remuneraciones acordadas a los directores que desempeñan tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 19 del estatuto referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 16.551-v.24|10|59

T. I. B. A. T.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Alsina 786 - Capital
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE OCTUBRE DE 1959
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, en Alsina 786, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 28.000.000.00 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos sociales.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

3º Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas y técnicas en la sociedad.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósitos de acciones efectuadas en F.I.R.A. S. A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 16.511-v.24|10|59

TERECAR S. A.
Agrop. Inmob. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 20 horas, en la calle Artigas 263, Dto. "C", piso 1º, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1959.

2º Elección de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.- e.20|10-Nº 16.483 v.24|10|59

TIENDAS MILSALDOS S. A.
Nº de Registro 3937
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1959, a las 17.30 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 760, 2º piso, esc. 42, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|59. Distribución utilidades.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.- e.20|10-Nº 16.553 v.24|10|59

TILCARA S. A.
Agrícola, Ganadera
Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1959, a las 18 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 427, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del directorio, síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|10-Nº 16.452 v.24|10|59

TAMPICO S. A.
Maderera y Forestal
Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 31 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 9º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1959.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.- e.20|10-Nº 16.473 v.24|10|59

"U"

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en su local social sito en la calle Balcarce Nº 358, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por los Consejeros y síndicos titulares y suplentes, cuyos mandatos fueron prorrogados por resolución de la asamblea de fecha 15 de noviembre de 1958, hasta la celebración de la presente asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959;

3º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración, por dos años, para completar el período iniciado por los Consejeros referidos en el punto 1º del orden del día, en reemplazo de los señores: Ing. Oscar Sássoli, Dr. Federico Menna, don Carlos Fava y don Elio Lazzari;

4º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración, por tres años, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Locati, don Ernesto De Michelis, don Dino Rocco y don Ricardo Oscar Nogueira, que terminan su mandato y elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, conforme al art. 24 de los estatutos sociales. — El Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 23 de los estatutos sociales.

$ 3.000.- e.23|10-Nº 16.895 v.28|10|59

"UNIVERSITAS"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1959, a las 18 horas, en Lavalle 1430, 5º piso "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.- e.20|10-Nº 16.447 v.24|10|59

UNIFA
Sociedad Anónima
Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1959, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndice, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorizar la transferencia a reserva facultativa del importe que en balance figura bajo reserva futuro edificio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|10-Nº 16.474 v.24|10|59

"V"

V A D E S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre a las 11.30 horas en el local social calle Avda. de Mayo 1410 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aceptación o rechazo de renuncia de los directores y elección de nuevos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|10-Nº 16.675-v.27|10|59

V. MONASTERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1959 a las once horas en Córdoba 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|1959.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.723-v.27|10|59

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre 1959 a las 10,30 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, oficina 102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al XVI ejercicio cerrado el 30|6|59.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|10-Nº 16.357-v.26|10|59

VIANINI ARGENTINA S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1959, 10.30 hs., en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del C. de C. de los ejercicios cerrados el 30|6|58 y 30|6|59 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.250-v.24|10|59

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, el día 31 de octubre de 1959, a las diez horas, para considerar el siguiente

"ORDEN DEL DIA":

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobar remuneraciones fijadas a los directores gerentes ad-referéndum de la asamblea.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Ratificación emisión acciones acta Nº 10 del Directorio del 17 julio 1957.

7º Aprobación adquisición inmueble y autorización al Directorio venta inmueble según art. 17 de estatutos.

8º Aumento de capital autorizado, de acuerdo con el art. 6º de los estatutos.

9º Autorizar al Directorio para contratar con inversionistas extranjeros radicaciones de capital.

10º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.750.- e.20|10-Nº 16.596 v.24|10|59

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1959, a las 10 horas, en la calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 3º de los estatutos: Aumento del Capital Social.

2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1959.

3º Remuneración directores gerentes (art. 7º de los estatutos).

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.- e.20|10-Nº 16.549 v.24|10|59

"Y"

Y R E S A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, en Maipú Nº 215, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Lectura del dictámen del síndico.

3º Remuneración del síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en el artículo 13º del Estatuto.

5º Elección de directores del síndico y del síndico suplente.

Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Sociedad, calle Maipú Nº 215, 7º piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 26º del Estatuto.

$ 2.500.— e.22|10-Nº 16.668-v.27|10|59

YATAY - CORA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 30 de octubre a las 9,30 horas, en Uruguay 1037, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.418-v.24|10|59

YOFFRE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1959, a las 8.30 horas, en su sede social calle Av. San Martín 3096, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 30|6|59.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.366-v.24|10|59

"Z"

Z O N D A
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 365, 5º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

3º Ratificación de remuneraciones y reintegro de gastos a directores con funciones ejecutivas.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

5º Elección de directores titulares y directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

NOTA: Se recuerda que para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con anterioridad a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 16.389-v.24|10|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Aviso al Comercio: Frion, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Avenida La Plata Nº 336 de esta Capital, hace saber por cinco días que vende su negocio de fabricación de cubiertos y cuchillería de toda clase de materiales no ferrosos de fundición en general, sito en la calle AVENIDA LA PLATA Nº 336 de esta Capital a Onofrio Nuzzolese, domiciliado en la calle Avenida La Plata Nº 336 de esta Capital. — Reclamos Ley 11.867 en el domicilio de los compradores.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.831-v.28|10|59

Basso y Cía., corredores matriculados, avisan: Jacinta María García Vda. de González vende a María Carrizo de Díaz y Eusebia Carrizo de Bieli su negocio de lechería sito en ANDRES LAMAS 1465, domic. partes. — Reclamos ley en Rivadavia 1575, Capital.

$ 500.— e.23|10-Nº 16.840-v.28|10|59

Org. Campitelli, mart. público: G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisan Benito Vidal y Angel Morteyru venden a Antonio Juan Miles y Diego Alberto Miles, el "Garaje de Alquiler" sito en AV. FCO. BEIRO 5232, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.865-v.28|10|59

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000, avisan que Rafaela A. de Lill's y Josefa B. de Castellani vende a Ana Catalina Grosso de Egidi su negocio de Casa de Peinados e Instituto de Belleza, sito en AV. OLIVERA 1515|17 de esta Cap. — Recl. ley y domicilio legal en n|oficinas.

$ 500.— e.23|10-Nº 16.813-v.28|10|59

Modesto N. Dublo, martillero, oficinas Av. Forest 1314, avisa: Que don Blas Fiorabante Staiano vende su negocio de "Peluquería para caballeros", ubicado en la calla ALVAREZ THOMAS Nº 1238, Capital, a los señores José Saaied, Alberto Saaied e Isaac Saaied. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.901-v.28|10|59

Avisan Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: Elías Roo y Francisco García Suárez venden a Bernardo Puentes, Jesús Pereira, Francisco Rodríguez y Manuel López, domiciliados en la calle Defensa Nº 1469, Capital, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nros. 2017|19, Capital, domicilio de la parte vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.866-v.28|10|59

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Jesús Roca vende a los señores Laureano Alvarez y Juan Llenhard, el negocio de panadería mecánica, Avda. MONTES DE OCA Nº 1835, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.678-v.27|10|59

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, 34-9058, avisan que Luis Sánchez, vende a su ex socio Julio Martín, la parte mitad que tenía en negocio despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito ARGERICH 5300 esquina FRANCO 3006, Capital Federal. — El comprador continúa con el giro total del negocio, y se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.734-v.27|10|59

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Ernesto Bruno, vende libre deuda y gravamen a Héctor Nazareno Cervellini e Italo Vicente Cervellini negocio restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas (2 juegos), sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3381, Capital Federal, domicilio éste, ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.736-v.27|10|59

Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros, Gallardo 79?, Capital Federal, avisan: Aurora Pérez de Succo firmó boleto provisorio de venta de su mercadito en AVENIDA DEL TEJAR 4286|90 a Ricardo Antonio Núñez. — Reclamos de ley, y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 500.— e.22|10-Nº 16.696-v.27|10|59

Fundiciones de Wilde S. R. L. (ramo metalúrgico) AV. DE MAYO 981, Tercer piso, Capital Federal, transfiere activo y pasivo a Wilde S. A., igual domicilio. Al mismo tiempo disuélvese Fundiciones de Wilde S. R. L. — Reclamos legales, Dr. de Benedetto, Tucumán 1367, 3ro. B.

$ 500.— e.20|10-Nº 16.246-v.24|10|59

José Piedilato, martillero público, avisa: José Collado vende a Juan Pedret, Héctor Amén, Albino Fontana y Egidio Castronovo, que entes formarán sociedad bajo el rubro de "Pedret, Amén & Cía." su negocio de "Venta de carnes y elaboración de embutidos", instalado en el puesto 10 del Mercado Colón, sito AVENIDA BELGRANO Nº 3291. Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1337.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.653-v.24|10|59

"B"

Plácido V Olmos, martillero público, oficinas Sarmiento 1535, primer piso, avisa que: Angel López, José García, Esteban Finessi, Braulio Fernández y Antonio Carbajales, venden libre de deudas y/o gravámenes, su negocio de café, bar y billares "Gran Boedo", sito en BOEDO 819, Capital, a los señores Pedro Sánchez y Francisco G. Oliveira. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.871-v.28|10|59

Demare, Alvarez y Andechaga S. R. L. (E. F.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan al comercio que Manuel Vázquez vende libre de toda deuda y/o gravamen a Silvano Gorbea, una cuarta parte indivisa del negocio de hotel alojamiento sito en la calle BACACAY número 2562. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.930-v.28|10|59

Muñiz y Cía., mart. públ., Libertad 174, Capital, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del copetín bar "Mitre" sito en BMé. MITRE 1829, Capital, que los señores Andrés Gómez y Albino Fernández vendían al señor Gastón Lañage. — Rec. ley n|oficinas.

$ 500.— e.22|10-Nº 16.762-v.27|10|59

"C"

El escribano Alvaro P. Leiguarda, hace saber que la venta de la "Farmacia Troisi", situada en C. CALVO 2802, que otorgaría doña Deona Protta de Troisi a favor de doña Elbina Elisa Secchi, ha quedado rescindida. — Reclamaciones en su escribanía: Avenida de Mayo 791.

$ 500.— e.23|10-Nº 16.808-v.28|10|59

Mariano Alonso, balanceador y martillero público, oficinas San Juan 1653, Capital, avisa: Elisa Virginia Illanes de Prasolo, vende su parte indivisa del negocio de hotel denominado "Cuba", ubicado en CARLOS PELLEGRINI 661, Capital, al señor Angel Portela, libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.886-v.28|10|59

Se hace saber que Pedro De Vita y Victorino Rodríguez, únicos componentes de la Sociedad de hecho "De Vita y Rodríguez", que tiene por objeto la explotación del negocio de sastrería fina para hombres y señoras, venden el negocio de sastrería sito CASEROS Nº 474 a Onofrio Miguel Angel De Vita y Miguel Adolfo De Vita y disuelven la Sociedad que tenían, dejando constancia que no existe pasivo. Reclamos Escribanía López Imaz, Florida 248, piso 2º, domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.648-v.27|10|59

Roberto Viganó y Cía., mart. y bal., con oficinas en Av. Callao 220, piso 1º, sector "B", Cap., avisan que los señores José Calvo, José García, Aniceto Fernández, Aurelio Alvarez, Mauricio Steingard, Idilio Pérez Fernández, Dimas López, Antonio Blanco, José Cano, Angel González y Daniel Menéndez (Calvo, García y Cía.), venden a don José Ricardo Sciscilani y don Orlando Anzorena su negocio de restaurant, bar, venta de bebidas alcohólicas, sito en CORDOBA 3601 esq. BULNES, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.22|10-Nº 16.715-v.27|10|59

Vicente Cucco, balanceador y martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4347, avisa que con su intervención, los señores Juan Andrés Zingale y Salvador Blas Zingale venden a Francisco Eugenio Cabrerizo y María Mestrovic de Krstulovic, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle CARLOS CALVO Nº 563|65. — Reclamos de ley en mis oficinas, Alvarez Jonte 4347, domicilio de las partes.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.769-v.27|10|59

De Micheli y Cía. venden a Alfonso Marcelino Lista, su negocio de boite denominado "Mr. Horse", ubicado en CONCEPCION ARENAL 1617, Capital Federal. — Reclamos de ley en el mismo, domicilio de las partes.

$ 500.— e.22|10-N 16.763-v.27|10|59

Sanchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Emilio Tomás Isola, Julio Exequiel Botteri y la Suc. de Juan Idiartborde vendían a El Cóndor S. R. L. (capital m$n. 800.000,00) negocio café, bar y billares, sito CORRIENTES Nº 3999 esq. MEDRANO.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.415-v.24|10|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Emilio Tomás Isola, Julio Exequiel Botteri, Alfredo Villar y la Suc. de Juan Idiartborde, venden a Domingo José Porto Lamas, Mauricio Glot, Raúl Shlain, Isaac Slain y David Vigo, negocio café, bar y billares, sito CORRIENTES Nº 3999 esq. MEDRANO. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.414-v.24|10|59

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que Lázaro Antonio Humberto Rolleri, Héctor Antonio Zappettini y Pascual Vicente Mel'doni, venden a Germán Quintana Gallego, Enrique José Fariña, Ofelia Fernández y Carlos Alberto Paglietti, su negocio de hotel, denominado "Windsor", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 951. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. El presente anula a los edictos publicados del día 3 al 9 de abril de 1957.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.465-v.24|10|59

Esteban P. Podestá, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Río Bamba 390, T. E. 45-4868, avisa que el señor Pascual Palermo vende su parte indivisa que tenía en el negocio de café y bar, denominado "La Copita", ubicado en la calle CORDOBA 5202 esquina URIARTE, a los señores: José Remigio Rodeles, Ricardo Leopoldo García, José Antonio Ranellucci y Héctor Ruben Valentín Maubert. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 16.525-v.24|10|59

Hurtado y Cía., sociedad colectiva, integrada por Angela Juliana Delgado de Hurtado, Rita Sara Antin Amondarain y Fausto Hurtado, vende con transferencia de activo y pasivo su negocio bombonería CORRIENTES 787 a la socia Rita Sara Antin Amondarain. Reclamos Avda. de Mayo 1365, oficina 25, Capital Federal, domicilio constituído de las partes.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.588-v.24|10|59

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ernesto Susavila, Claudio Manuel Tajes, Teodulo Blazquez, José Bello y Saúl Lema, venden a Enrique García, Alfredo García, José Raña y Juan González, el negocio de café, bar y minutas, denominado "Mi Bar", sito en CALLAO Nº 1016, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.630-v.24|10|59

"D"

Abad, Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Manuel Lamego, Rogelio González y Juan Maly venden a José Antonio Zapatero, José Sánchez, Ramón Manuel Sánchez, Enrique Zapatero y Marcelino Sánchez, su negocio de restaurante y bar, sito en DEFENSA Nº 970, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.834-v.28|10|59

Org. Campintelli, mart. público: G. J. Campitelli, con oficinas Larrea 505, avisa: "Las Margaritas S. R. L." vende a Pedro Bravo de Laguna negocio estación servicio DONATO ALVAREZ 2505 esq. WARNES, libre gravámenes. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes. — Este edicto reemplaza al Nº 11.580 de este Boletín por error de n|parte en nombre del vendedor.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.862-v.28|10|59

Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Manuel Silverio Núñez vende al señor Ramón Coira, el negocio de despensa, calle DONADO Nº 3402, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.22|10-Nº 16.676-v.27|10|59

"E"

E. Neumann y J. A. González Oliver, martilleros público con oficinas en la Avenida de Mayo 981 primer piso, escritorio 104, avisan que por nuestro intermedio el señor Israel Lijtztain ha vendido su negocio de hotel alojamiento sito en la calle ESTADOS UNIDOS 2540 de esta ciudad, a los señores Alfredo Balverde y Rodolfo José Rodríguez. — Reclamos ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.318-v.24|10|59

"G"

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Felisa Pereyra de Colautti vende a Francisco Roberto Bertasi su negocio de productos La Martona, sito en GENERAL ARTIGAS 1654, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.23|10Nº 16.868-v.28|10|59

Corradini & Cía., martillero públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Alfredo Varsino y Jorge Marinoni, venden a Apolinar Vázquez el puesto de Frutería Nº 12 del Mercado "Luis Mella", sito en GAONA Nº 1351, Capital. Reclamos de ley, y domicilio partes, n| oficinas.

$ 500.— e.22|10-Nº 16.703-v.27|10|59

Se hace saber por cinco días que "Bodegas y Viñedos López Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en GODOY CRUZ número 2573 de esta ciudad se ha transformado en "Bodegas y Viñedos López, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual domicilio y que tiene por objeto en general desarrollar todo género de actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, haciéndose cargo de las operaciones efectuadas por la anterior Sociedad con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958. — Reclamaciones de ley al escribano Hernán Ceriani Cernadas, domiciliado en Cangallo 328, Capital.

$ 1.250.— e.22|10-N 16.761-v.27|10|59

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención la señora Sara Pérez de Catullo vende a la señora Felisa Pereyra de Colautti su negocio de productos La Martona, sito en GENERAL ARTIGAS 1654, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.20|10-Nº 16.439-v.24|10|59

"J"

Se avisa que la señorita Angélica Carolina D'Adamo vende a las señoras María Elisa Pellegrini de Pérez del Cerro y Alba Leticia Pellegrini de Veracierto, su negocio de peluquería de señoras establecido en esta capital calle JURAMENTO Nº 5656, domicilio de las partes. — Reclamos de ley: Escribano Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634, Capital.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.816-v.28|10|59

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Celestina Martín viuda de López vende a los señores José Méndez y Abelardo Gutiérrez, negocio de hotel sito en JURAMENTO 3444. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 500.— e.23|10-Nº 16.869-v.28|10|59

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: "Hotel Gran Duc" S. R. L. cede, vende y transfiere su hotel alojamiento denominado Gran Duc, calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1544, Capital, a "Gran Duc" S. R. L. (en formación). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.922-v.28|10|59

Héctor Gregorio Lazo, martillero, ofic. Santiago del Estero Nº 345, avisa: Fernando Battaglia y Herminia Somma venden a Ana A. Tosini la fiambrería y quesería, calle JOSE ENRI-

QUE RODO Nº 7099. Rec. ley, mis oficinas, domic. partes.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.667-v.27|10|59

"L"

Hugo Benedetti, mart. público, Ofic. Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que José Uzal, Ceferino Barcia, Ricardo Rey, Manuel Gil, Eusebio Barreiro y José Calvo venden su negocio de hotel, bar y restaurante sito calle LIMA 1801|07 esq. O'BRIEN 1140, a José María Domínguez & Cía. — Domicilio vendedores en el mismo negocio y compradores y rec. de ley m|oficinas.
$ 750.— e.23|10-Nº 16.850-v.28|10|59

Tessadro y Riva, martilleros públicos, Avda. Roque Sáenz Peña 832, 45-1129, avisan que los señores Francisco Vázquez Alvarez, Juan Severino Quintela Otero, Francisco Casado y Raúl Jesús Pérez, venden a los señores Pedro García, Eduardo Rodríguez Pousa, Amadeo Peña Pérez, Celso Pérez, Sergio Pérez y José Groba Porto, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración jugos analcohólicos, sito en LIBERTAD 484, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 15.637-v.28|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 22|10|59.

Corradini & Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Luis Orlando Beraldi, vende a César José Feliciani, su negocio de local con vivienda, sito en LAZCANO Nº 4403|05, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.704-v.27|10|59

Mourente & Cía., S. A., balanceadores y martilleros públicos, con of. en la Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994 avisan: Miguel Cayetano Fiorentino y Antonio José López, venden libre de toda deuda y|o gravámenes a Acacio Augusto Galelo, Félix Morelli y Amilcar Augusto Galelo, el negocio de garage de alquiler, calle LAUTARO Nº 1242 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas. — Este edicto modifica y anula el Nº 14.597 publicado con fecha 8 al 14|10|59.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.327-v.24|10|59

Fernando González, martillero público, San Antonio 613, Capital, avisa que Germinal Luis Laffont y Eugenio José Necchi, venden a Saúl Adolfo Laffont, Manuel Francisco Román y Rosendo Gavela, su negocio depósito y fraccionamiento de vinos "La Parrala", sito LUZURIAGA 753|61, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.283-v.24|10|59

"M"

Se avisa por cinco días que la Sociedad "SUCAP", Comercial, Industrial Pedro Pandos y Cía.", venden a don Francisco Cortese la fábrica de cápsulas para envases, sita en la calle MARTINEZ CASTRO Nº 917 de la Capital. — Reclamos en término de Ley y domicilio de partes a Escribanía Salvador Blanco, calle Emilio Lamarca Nº 383.
$ 750.— e.23|10-Nº 16.844-v.28|10|59

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel Reboiras y Manuel Reboiras (hijo), venden a Pedro Serrano negocio despacho de pan, establecido MONROE 3866. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.666-v.27|10|59

Sanjiau y Cía., oficinas Lima 29, Capital, avisan que: queda sin efecto la venta del negocio de bar billares, MEJICO 1501, que los señores Andrés Castro y José Castro le vendían al señor Arcangel Quaranta, según edictos del 1|7|59. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 500.— e. 22|10-Nº 16.742-v.27|10|59

Edelmiro Barros, Bal. y Mart. Públ., avisa que José María López, Manuel Lago, Ramón López, Jesús Marcos, Francisco Carnevale y Felipe Antonio Barba, como únicos componentes de la sociedad de hecho "López, Lago y Cía.", venden a Américo Eduardo Dias Dos Santos, Francisco Rodríguez Simao, Victorino Lorenco y David De Souza Quiterio, el negocio de hotel alojamiento, restaurant y bar, sito en MEXICO Nº 654|58 domicilio ambas partes, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley. Chile 1481, Cap. Fed.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.505-v.24|10|59

Cobian y Cuesta, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan: Amador Agrelo Casal y Gumersindo Bragaña Vazquez venden a Justo Marrón y Héctor Marrón su negocio de hotel alojamiento, sito calle MATHEU 166, 2º Piso, domicilio de partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.619-v.24|10|59

"N"

Antonio Velázquez, Contador Público Nacional, con oficinas en la calle Sarmiento 1889, 4º piso, B, Capital, avisa que "Algodonera Florencio Varela, S. A., C. I. F. e I.", vende a "Derby, S. A., C.I.I. y F.", la fábrica de hilandería de algodón, sita en la calle 9 DE JULIO, entre JUAN B. ALBERDI y ALMIRANTE BROWN, de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y con administración en la calle Cangallo 3676, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en mi oficina.
$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.692-v.27|10|59

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Miguel José Martínez, vende a su ex socio Arsenio Quirós Azcona la parte mitad que tiene en negocio fiambrería, y venta de helados, sito NAZCA 2874, Capital Federal. — El comprador continúa con giro total negocio y se hace cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.735-v.27|10|59

Al comercio: Administración "Ceres", Manuel Ruiz & Cía, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2579, avisan: Que por su intermedio los señores Francisco Delgado, José María Colino, Joaquín Fernández y Agustín Ferraras, venden libre de todo pasivo, el negocio del ramo de panadería mecánica y confitería denominada "La Francesa", sita en la calle NAZCA Nº 580 a los señores Luis Antonio Noto y Manuel Estevez. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios, donde lo constituyen las partes.
$ 1.250.— e.22|10-Nº 15.582-v.27|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 21|10|59.

Scalise, Fernández y Scalise, martilleros públicos, con oficinas en Alvarez Jonte 3173, Capital, avisan que los señores Víctor Mario Serrano y Luis Bataglia transfieren el negocio mercadito establecido en la calle NAZARRE 3359 a los señores Carmen Miguel Mónaco y Pedro Miguel Matarazzo. — Domicilio de las partes y reclamos en Alvarez Jonte 3173, Capital.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.765-v.27|10|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Lepera, Juan Alberto Lepéra y Angel Francisco Maderna, venden a Joaquín Lavos Amado, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 2529|31 — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio, y la compradora en la calle AVENIDA CAMPOS DE MAYO 1390, Martín Coronado. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.334-v.24|10|59

"O"

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle 870, 2º piso, Capital Federal, comunica al comercio que el señor Alberto Constante Soto, vende su negocio "Hotel Barnot", sito en la calle O'HIGGINS Nº 1841, Cap. Federal, libre de todo pasivo, al señor Homero Fernándo de la Iglesia. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.739-v.27|10|59

Armiento y Cía., martilleros, avisan al comercio que los señores Tomás Sócrates y Ramón Suárez, venden a los señores Manuel Pérez y Elías Pérez, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle O'HIGGINS 1827, Capital Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, V. Cevallos núm. 436, Capital Fed.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.531-v.24|10|59

"P"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Pedro Lafora y Gino Tonietto venden a Santiago Casalderrey, Senén Germán García y José Rodríguez, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle PERU Nº 794 esquina INDEPENDENCIA. — Las partes se domicilian: la compradora en la calle Sarandí Nº 847, Capital, y la vendedora en la calle San Juan Nº 1310, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este avisso se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones de los días 21 de mayo al 27 del mismo mes del año 1959.
$ 1.250.— e.23|10-Nº 16.859-v.28|10|59

Hácese saber aclarando el edicto número 45.955 que por omisión no se incluyó como socia compradora a Leonildes Galán de Martínez, del negocio hotel, sito en PARANA 662, 4º piso, la que queda incorporada como tal. — Reclamos y domicilios de las partes en el mismo.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.738-v.27|10|59

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Roberto Agustín Prezioso vende a Enrique Alfredo Sierra, Orlando García y Domingo Piñero, el negocio de bar y restaurant, denominado "Calabrés", sito en PATRICIOS Nº 1202,04 esq. MAGALLANES, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.632-v.24|10|59

Se hace saber por cinco días que la sociedad Diez, Lueje & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de despensa de comestibles y bebidas en la calle PIEDRAS Nº 469, Cap. Federal, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Petronilo Diez Robbia; Julián Luege Tuero y Oscar Israel Gadea. Reclamos término de ley: Escribanía Medina: Avda. de Mayo Nº 749, 4º Piso, Dto. 28, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.422-v.24|10|59

"R"

Basso y Cía., Corredores matriculados, avisan: Francisco Emilio Marchesi vende a Pedro Esterson su negocio de ferretería sito en RIVADAVIA 3479, domic. partes. — Reclamos ley en Rivadavia 1575, Cap.
$ 500.— e.23|10-Nº 16.839-v.28|10|59

Avisa: Daniel Quintana, martillero, Av. de Mayo 962, T. E. 37-2802, que: Domingo Rodríguez, Gerardo Colado, Daniel Menéndez, Ramón Canedo, Francisco Caamaño y Primitivo García, venden a Orlando Bottarelli, Daniel Frias, Luciano Alvarez, Longino Méndez y Camilo Fernández, negocio de bar sito RIVADAVIA 3600. Domicilio contratantes y reclamos ley mis oficinas.
$ 750.— e.23|10-Nº 16.914-v.28|10|59

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que el señor Víctor Dios, vende al señor Nélido Faccio, el negocio de panadería mecánica, calle RIO CUARTO Nº 2645, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.22|10-Nº 16.671-v.27|10|59

Marina Matilde Chueco de Hernández Casco y Nélida Urbana Righetti de Concado, componentes de la razón social "Concado y Cía.". Soc. Colectiva, avisan que venden a Blanca Elisa Nobilía y Domingo Alfredo French, su negocio de elaboración y venta de masas y bombones denominado "Ici Paris", sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1311 Capital Federal. — Reclamaicones de ley; Escribano Raúl P. Torres, Libertad 147, 8º piso, Capital y 9 de Julio 224, Bernal (Pcia. Bs. As.).
$ 1.000.— e.20|10-Nº 16.264-v.24|10|59

"S"

Amello & Cía., mart., San Juan 3000, avisan que Demetrio Martínez, Benigno Martínez y María Guadalupe Martínez vende a Angel Dante Sciavi su negocio de bazar, librería, juguetería, cigarrería y afines sita en SAN JUAN 3961, Cap. — Recl. ley y domicilio legal en n|oficinas.
$ 500.— e.23|10-Nº 16.814-v.28|10|59

Por 5 días se hace saber que "Sanfer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se transforma en "Sanfer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, transfiere incluso su negocio de joyería ubicado en SUIPACHA Nº 526, a ésta, que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en escribanía Berrotarán, Florida 165, escritorio 321, Capital Federal.
$ 750.— e.23|10-Nº 16.797-v.28|10|59

Se hace saber que doña Luisa Montesano de Moy vende a doña Luisa Martínez de Benito el negocio de mercería, librería y cigarrería, sito en SALGUERO 506|10, libre de deuda. Reclamos de ley en dicho negocio.
$ 500.— e.23|10-Nº 16.900-v.28|10|59

Comunico al comercio en general que Samuel Sedziszow y David Sedziszow, con domicilio en la calle San Juan 1823, venden a Alfredo Wainstein, con domicilio en la calle Río Bamba 463, 4º piso, el negocio dedicado a confecciones de señora, lencería y tejido de punto, sito en la calle SAN JUAN 1823|25. Reclamaciones dentro de término de ley, escribano Spotorno, Esmeralda 155, 4º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 16.870-v.28|10|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Suárez, Manuel Pérez, Manuel Camiño Gesto y Alejandro Fuertes, venden a Avelino Hermida, José Otero, Alfonso Márquez, Evaristo Pérez, Juan Pérez, Fernando Juan Peláez Valverde y Manuel Ferro, el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SANTA FE 3302|6 esquina BULNES 1996. — Las partes se domicilian: la vendedora en al calle Cerrito 242, 2º piso Dto. "G", Capital, y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.500.— e.22|10-Nº 15.227-v.27|10|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10 al 19|10|59.

"T"

Se hace saber por cinco días, que José Domingo Scalise transfiere a Emepra S. R. L. (en formación) el activo y pasivo de su taller metalúrgico sito en TERRERO 2254, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Reclamos Dr. Marcos Codrón, Santiago del Estero 217.
$ 500.— e.23|10-Nº 16.815-v.28|10|59

Se hace saber que Aarón Wildman vende a Domingo Garrido y Enrique Neumark el negocio de marroquinería, sito en TRIUNVIRATO 4295. Reclamos de Ley: Escribano Arturo A. Riat, Corrientes 2835, 3º "B".
$ 500.— e.20|10-Nº 16.620-v.24|10|59

"U"

Bigi & Cía., S. R. L., Rivadavia 11238, T. E. 61-2240, avisan: Salvador Ventiche vende neg. despensa, UNANUE Nº 6172, a Lila Margarita Vaucheret de Orgeira. — Dom. partes y rec. ley, n| oficinas
$ 500.— e.20|10-Nº 16.266-v.24|10|59

"V"

Farmacia Vidal. — Se hace saber que la venta de Julio Alberto Moyano y Luis Juan Cedrola a Blanca Esther Iacobucci de Ricci del negocio "Farmacia Vidal", ubicado en la Capital, calle VIDAL Nº 4301, ha quedado sin efecto y que la venden a doña Adela Krasnoff de Lischinsky. — Reclamos de ley en escribanía Berrotarán, Florida 165, escritorio 321, Capital Federal.
$ 750.— e.23|10-Nº 16.801-v.28|10|59

Héctor Gregorio Lazo, martillero público, ofic. Santiago del Estero número 345, avisa: Amanda Farrays vende a Celso Núñez y Rodolfo Emilio Méndez el garaje calle VICTOR HUGO 1342. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 500.— e.22|10-Nº 16.669-v.27|10|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Nicolás Carrera Abeleira, vende a José Antonio García y Enrique Micheli, negocio despensa sito VALENTIN GOMEZ Nº 3599 esq. BILLINGHURST. — Domicilio partes: mismo negocio — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 750.— e.20|10-Nº 16.416-v.24|10|59

"Z"

Rodríguez y González, martilleros públicos, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisan: Jesús Ares vende a Roberto Horacio Rossi el negocio, despacho comestibles y bebidas envasadas, ZAMUDIO Nº 3002 esquina GENERAL RIVAS, Capital, domicilio vendedor, mismo negocio y comprador, nuestras oficinas. Reclamo de Ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 750.— e.23|10-Nº 16.904-v.28|10|59

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, avisan que el día 26 de octubre de 1959, a las 15 hs., rematarán la sección cartonería de la imprenta calle CARABOBO 955. Orden Severo Nicolás Rennis. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 500.— e.20|10-Nº 16.479-v.24|10|59

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"COMETARSA"
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 5394
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que desde el 26 de octubre de 1959 hasta el 9 de noviembre de 1959 in-

clusive se ofrecerá a opción de los accionistas la suscripción de 300.000 acciones preferidas de 6 % de interés fijo y participación adicional por v$n. 30.000.000 270.000 acciones ordinarias "A" de 1 voto por v$n. 27.000.000; y 30.000 acciones ordinarias "B" de 5 votos por v$n. 3.000.000; todas de características iguales, respectivamente, a las de las acciones de la misma clase actualmente en circulación. — Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de abril de 1959 y llevan adherido el cupón Nº 12 y siguientes. — El pago de las acciones suscriptas se hará en efectivo al valor nominal y en la siguiente forma: 30 % en el momento de la suscripción; 35 % a los 90 días y 35 % a los 120 días de la misma. — La suscripción es a la par, a razón de una acción nueva por cada acción, de su tenencia de emisiones anteriores y se hará contra presentación del cupón Nº 11 en las oficinas de "Santa María" S. A., sita en 25 de Mayo 362, 2º piso, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Desde el día siguiente al vencimiento del período de suscripción, el cupón Nº 11 carece de valor. — Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los accionistas que manifiesten en la solicitud de presentación su deseo de participar en el prorrateo. — Las fracciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|10-Nº 16.809-v.26|10|59

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.

El Directorio ha resuelto de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos, ofrecer en suscripción 100.000 acciones ordinarias, de iguales características a las actualmente en circulación, de valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1959, o sea por un valor nominal total de $ 10.000.000.— m|n., en las siguientes condiciones:

1º) La suscripción de las acciones se hará a la par a razón de 2.0833333 nuevas por cada acción poseída, pagaderas en efectivo en el acto de suscribir, derecho que deberá ejercitarse en Lavalle 1527, Capital, de de el día 22 de octubre corriente hasta el 5 de noviembre p. v., de 14 a 16 horas contra presentación de los certificados de acciones provisorios.

2º) Con este aumento el capital de la sociedad quedará elevado a pesos 14.500.000.— m|n.

Buenos Aires, octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.050.— e.23|10-Nº 16.805-v.26|10|59

CRISTANTE HERMANOS S. A.
Ind. y Com.

A los efectos de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, comuníquese a accionistas, emisión series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" de 10.000 acciones, cada serie, para que dentro de los quince días desde la última publicación, ejerzan el derecho de opción en la suscripción. — El Directorio.

$ 600.— e.23|10-Nº 16.848-v.26|10|59

"LOSA" LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exptc. Nº 5379
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que desde el 26 de octubre de 1959 hasta el · de noviembre de 1959 inclusive, se ofrecerá a opción de los accionistas la suscripción de 10.920 acciones preferidas de 5% de interés fijo y participación adicional, por un valor v$n. 1.092.000; 450 acciones ordinarias "A" de un voto por v$n. 45.000 y 50 acciones ordinarias "B" de cinco votos de v$n. 5.000; todas de características iguales respectivamente a las de las acciones de las mismas clases actualmente en circulación. — Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de abril de 1959. — El pago de las acciones suscriptas se hará en efectivo al valor nominal en el momento de suscribirlas. — La suscripción es a la par, correspondiendo por cada acción preferida de su tenencias 0.158077 de las nuevas acciones preferidas, o sea una nueva por cada 6,32 acciones preferidas de su tenencia y por cada acción ordinaria "A" o "B" de su tenencia, 0,010101 de las nuevas acciones ordinarias respectivamente, o sea una nueva acción ordinaria "A" o "B" por cada 99 acciones ordinarias de su respectiva tenencia; y se hará contra presentación del cupón Nº 8, en las oficinas de "Santa María" S. A., sita en 25 de Mayo 362, 2º piso, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Desde el día siguiente al vencimiento del período de suscripción, el cupón Nº 8 carece de valor. — Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los accionistas que manifiesten en su solicitud de presentación sus deseo de participar en el prorrateo. — Las fracciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 1.950.— e.23|10-Nº 16.810-v.26|10|59

ARGES
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 60 series de mil acciones ordinarias al portador cada serie, por un valor nominal de $ 6.000.000 m|n. — El derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones deberá ejercerse dentro de los quince días a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 750.— e.23|10-Nº 16.847-v.26|10|59

ACROW ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

De acuerdo con el artículo 3º de los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de enero de 1959 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos moneda nacional 40.000.000.— El Directorio.

$ 450.— e.23|10-Nº 16.841-v.26|10|59

ANDRE, TOURIÑO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que en la sesión del 5 de octubre de 1959 resolvió la emisión a la par de las series 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador clase "B" de $ 3.000.000.— m|n. cada serie o sea un total de $ 6.000.000.— m|n., afectando $ 800.000.— m|n. al pago de dividendos en acciones y pesos 850.000.— m|n. para Derechos de Fundador y librando a la suscripción $ 350.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del estatuto hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Alsina 1556, Capital Federal.

$ 1.050.— e.23|10-Nº 16.837-v.26|10|59

ROPALL - INDARMET, S. A. C. I. F. e I.
Estados Unidos 4519 — Capital

Directorio resolvió emisión series 21a. hasta 24a. V|N. m$n. 1.200.000.— acciones ordinarias para pago dividendo 20% sobre acciones ordinarias. Dividendo puesto a disposición, octubre 32 de 1959.

$ 450.— e.23|10-Nº 16.905-v.26|10|59

CASA PAJARBOL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio 1958, serán abonados en la caja de esta sociedad, Mendoza 2095, a partir del 26 del corriente. — El Directorio.

$ 450.— e.23|10-Nº 16.928-v.26|10|59

POL, AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre pdo. resolvió canjear las acciones preferidas "X" de dividendo fijo del 8% por acciones preferidas "Z" de dividendo fijo del 8% y adicional del 16% sobre el dividendo que corresponda a las ordinarias, gozando de dividendo a partir del 1º de agosto de 1959.

$ 600.— e.23|10-Nº 16.929-v.26|10|59

"COGGIOLA" INDUSTRIAS MECANICAS S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, por el término de cinco días, que a partir de la fecha se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa, Lavalle 1171, Capital, las nuevas acciones impresas de la clase "A" para sustituir con ellas las acciones y certificados de acciones, provisorios y|o definitivos, que la empresa emitió hasta el 6 de abril de 1959, de acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Directorio.

Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.23|10-Nº 16.867-v.28|10|59

ADALBERTO RULLI
Industrial y Comercial S. A.
Calle Caseros 3580 - Capital

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" por v$n. 8.000.000.— correspondientes a las series 31 a 10ª, a la par. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de esta emisión, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación del presente aviso. El Directorio.

$ 600.— e.23|10-Nº 16.878-v.26|10|59

TRANSOCEAN FILMS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria del día 14 de julio de 1959, ha resuelto aumentar el capital autorizado, en la suma de pesos 3.000.000.— moneda nacional, mediante la emisión de diez series de $ 300.000.— moneda nacional valor nominal cada una, en acciones ordinarias al portador, designadas con las letras K., L., M., N., Ñ., O., P., Q., R. y S. Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia de conformidad al art. 6º de los estatutos, dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso.

Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — El Directorio.

$ 1.050.— e.23|10-Nº 16.881-v.26|10|59

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Llámase a suscripción, a la par y en efectivo de m$n. 2.500.000.—, acciones ordinarias clase "A" (Saldo serie Nº 9 y series Nos. 10 y 11). Punta Arenas Nº 1612, Capital Federal. — El Directorio.

$ 450.— e.23|10-Nº 16.885-v.26|10|59

TELESUD - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301 - Sarmiento 1860.70
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que se han emitido las series 301 a 420 de acciones ordinarias al portador, por un valor total de $ 12.000.000 — m|n., con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1959 y siguientes, a razón de una serie de la clase "A" por cada dos en cada una de las clases "B" y "C", y destinadas al pago de los dividendos del ejercicio Nº 3 terminado el 30 de junio de 1959, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 900.— e.23|10-Nº 16.893-v.26|10|59

W E S T R A C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Invítase a los señores tenedores de acciones ordinarias a expresar cualquier derecho preferencial que directa o indirectamente pudiera haberles correspondido en la emisión oportunamente efectuada de cuarenta series de acciones ordinarias al portador, del tipo "A". Notificaciones en secretaría, calle Reconquista número 539.

$ 600.— e.23|10-Nº 16.826-v.26|10|59

S. A. M. L. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Montevideo 371 - Capital
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 10º, 11º y 12º del capital autorizado. — El Directorio.

$ 300.— e.23|10-Nº 16.918-v.26|10|59

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES S. A. I. y C.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1959, aumentó el capital autorizado hasta $ 20.000.000 m|n., en series de $ 1.000.000 de acciones de $ 100. con iguales características y en la misma proporción que las emitidas hasta la fecha, disponiendo también emitir en pago del dividendo del ejercicio de 1958, las acciones pertinentes. — El Directorio.

$ 600.— e. 23|10-Nº 16.915-v.26|10|59

SUMATRA S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir 8.000 acciones ordinarias al portador, correspondientes a las series 2ª clase "A", con derecho a cinco votos, dos mil acciones, y 3ª, 4ª y 5ª clase "B", con derecho a un voto, dos mil acciones cada una, o sea por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional. Llamado a suscripción a los actuales tenedores de acciones de la primera serie, debiendo abonarse al contado el 10 por ciento y el saldo en la fecha que lo determine el Directorio.

$ 900.— e.23|10-Nº 16.913-v.26|10|59

VIRACOCHA S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1er. día de noviembre de 1950, estará a su disposición el dividendo del tercer ejercicio social, contra presentación del cupón Nº 2 y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1959. — Horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 600.— e.23|10-Nº 16.906-v.26|10|59

TEJEDURIA FLORES,
Sociedad Anónima
Bolivia 1256 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica que en su reunión del 16 corriente resolvió emitir las siguientes acciones ordinarias: series II, JJ, KK y LL, cada serie de 250 acciones y de la serie MM 200 acciones, total mil doscientas acciones de $ c|l. 1.000.— nominal c|u. Con esta emisión el capital emitido se eleva a $ c|l. 7.200.000.

$ 600.— e.22|10-Nº 16.746-v.24|10|59

ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

El Directorio de "ATA" Algodonera Textil Argentina, S. A., ha resuelto emitir cinco series de diez mil acciones ordinarias cada una. — Estas conjuntamente con el saldo de la serie 17a. se ofrecen a suscripción de acuerdo con la preferencia que establece el artículo 5º de los estatutos, a la par a razón de 3 acciones nuevas por cada 10 existentes. — Las nuevas acciones deben integrarse en efectivo en el momento de suscripción.

$ 600.— e.22|10-Nº 16.782-v.24|10|59

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Se hace saber por cinco días que de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos el Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de la 8ª y 9ª serie de acciones ordinarias por un valor nominal de doscientos mil pesos m|n. de c|legal pudiendo los actuales tenedores ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro de los 15 días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|10-Nº 16.732-v.27|10|59

SI NA. S. A.
Com.. Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se han emitido las series 2a., 3a., 42 y 52, del capital autorizado. — El Directorio.

$ 300.— e.22|10-Nº 16.744-v.24|10|59

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
R H O D I U S

Se ha resuelto la emisión de las series 21ª a 30ª de acciones ordinarias de un voto, o sea m$n. 2.500.000.—, que podrán suscribirse en la caja de la sociedad, a partir del 22 de octubre de 1959, integrando el importe de la suscripción en efectivo. Las citadas acciones gozarán de dividendo a partir del 22 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 600.— e.22|10-Nº 16.673-v.24|10|59

VOLPI - FRUNA S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobil.

Comunica el Directorio que dispuso emitir series 8ª y 9ª acciones ordinarias, clase A., total $ 2.000.000 para abonar dividendo 1er. ejercicio y ofrece suscribir resto, acuerdo Asamblea 29 mayo 1959 y art. 6º Estatutos.

$ 450.— e.22|10-Nº 16.622-v.24|10|59

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
R H O D I U S

Comunícase que la Asamblea General del 5 de octubre de 1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 7.500.000.— mediante la emisión de las series 21ª a 30ª en acciones ordinarias de un voto, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de la misma. — El Directorio.

$ 600.— e.22|10-Nº 16.674-v.24|10|59

B E L A R T
S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de octubre de 1959, se procederá a abonar el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958, contra presentación de las láminas de acciones correspondientes, en la sede social, calle Corrientes 222, 5º piso, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 600.— e.22|10-Nº 16.652-v.24|10|59

C A I M A R I S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que el Directorio en su reunión del 5 de octubre de 1959, en uso de facultades estatutarias, ha dispuesto emitir dos series de acciones preferidas (3ª y 4ª) al portador de $ 100.— nominales cada una, de 5.000 acciones cada serie.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso. La integración deberá efectuarse al ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 600.— e.20|10-Nº 16.494-v.24|10|59

C A I M A R I S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que el Directorio en su reunión del día 13 de octubre de 1959, en uso de sus facultades estatutarias ha dispuesto ofrecer la suscripción de 4.000 acciones ordinarias clase B al portador y de $ 100.— nominales.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso. La integración deberá efectuarse al ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 600.— e.20|10-Nº 16.492-v.24|10|59